

XXIX

Simposio de Ciencias Sociales

Seminario Latinoamericano **Violencia Urbana**

30 y 31 de agosto de 2012

Latin... sobre violencia
no en las
la parte de
ciencias
sociales
del agosto
30 y 31
de agosto
de 2012
medellin
colombia

Elm...
no
av...
Lima

Mercaderías
Políticas
Estadano América
Latina: algunas cuestiones
Los Pelitos Económicos
el Orden Social
Confianza, Mercados de Protección, Purada
e Organización social de Como no Estado de
Brasil, Como e política: redes contemporáneas
de regulación de violencia en São Paulo
Brasil
Crimen y organizaciones de violencia
armada urbana.
Políticas públicas de seguridad y
convivencia.
Cartografías y narrativas de la violencia
urbana.
Derechos humanos procesos de reparación y reconciliación
de conflictos urbanos
Niñez, juventud, mujer y violencia
urbana.
Acciones artísticas de resistencia y
transformación
de la violencia
urbana.



Liberad y Orden

Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación
Colciencias

República de Colombia



Universidad
Pontificia
Bolivariana

© María Eugenia Gallego Urrego
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana

XXIX Simposio de Ciencias Sociales

Seminario Latinoamericano Violencia Urbana - Medellín. Agosto 30 y 31 de 2013

ISSN: XXXX-XXXX

Primera edición, 2014

Escuela de Ciencias Sociales

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Pbro. Jorge Iván Ramírez Aguirre

Decana Escuela de Ciencias Sociales: Erika Jaillier Castrillón

Editor: Juan José García Posada

Coordinación de producción: Ana Milena Gómez C.

Diagramación: Jorge Alberto Vélez

Corrector de estilo: Marcela Patricia Gómez Toro

Dirección editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2014

Email: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57) (4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1186-23-10-13

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Presentación

El Seminario Latinoamericano de Violencia Urbana representó un evento de carácter académico que propició el encuentro entre diferentes investigadores, académicos, universidades y centros de investigación comprometidos con el estudio de la violencia en las ciudades, así como el conocimiento de programas y proyectos liderados por el sector público, privado y social; lo que permitió una discusión teórica, metodológica y práctica acerca de las causas, manifestaciones y dinámicas del fenómeno en las ciudades de América Latina.

En este sentido, se logró reunir a académicos internacionales y expertos de alta cualificación que brindaron herramientas de análisis y nuevos enfoques de abordaje del tema, favoreciendo la interlocución con investigadores de la región latinoamericana. Lo que permitió a su vez el reconocimiento de la experiencia académica de investigadores, universidades, centros de investigación y del sector público con respecto a las miradas interdisciplinarias y multidimensionales en el abordaje de la violencia urbana.

El Simposio, de igual manera, permitió conocer los trabajos investigativos y de transferencia liderados por estudiosos del tema de América Latina y de grupos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana que, desde diferentes miradas, como la ciencia política, la psicología, la comunicación y el territorio han desarrollado proyectos y programas investigativos relacionados con temas de conflictos y violencia en la ciudad, lo que favoreció la articulación con redes académicas de carácter nacional e internacional. Así mismo, la temática abordada permitió conocer y analizar las

políticas públicas de intervención de las violencias y sus múltiples manifestaciones en la ciudad de Medellín, con la experiencia liderada por Brasil en algunas de sus ciudades como Sao Pablo, Rio de Janeiro y Recife, principalmente.

Se espera que estas memorias sean una fuente de consulta y de referencia para aquellos, a quienes el tema de la violencia y el conflicto urbano se convierte en una agenda de estudio, reflexión y de propuestas permanentes para generar el cambio.

María Eugenia Gallego Urrego S.
Coordinadora
Simposio XXIX

Prólogo

América Latina se caracteriza por la existencia de diversos conflictos derivados, en su mayoría, por los altos niveles de desigualdad social, económica y política. Como lo señalaba hace unas décadas Arturo Escobar, *“A medida que nos acercamos al fin del milenio, se hace más apremiante la pregunta por el futuro de las sociedades latinoamericanas. Los niveles de violencia, pobreza, discriminación y exclusión que éstas han alcanzado no tienen precedentes, y parecen indicar que el desempeño y hasta el mismo diseño de las nuevas democracias de América Latina están muy lejos de ser satisfactorios.”*¹ La afirmación no deja de ser significativa hoy.

Gran parte de la existencia de los conflictos resultan, en buena medida, de la recomposición institucional que viven los países de nuestra región, bajo la lógica de inserción en el mercado global, lo que introdujo nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil en la esfera, siempre tensa, de la conquista de la democracia y el desarrollo de los pueblos. La globalización se desenvuelve bajo un proceso constante de aceleración en el plano de la economía y con ello la mercantilización de la vida social y cultural. Sus impactos se reflejan directamente en el desempeño que los Estados Latinoamericanos hacen para asegurar los derechos sociales, el ejercicio de la ciudadanía y el mantenimiento de la integración social.

1 Escobar, Arturo; Álvarez, Sonia; y, Dagnino, Evalina (Ed). “Política Cultural y Cultura Política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales” Ed. TAURUS – ICAANH. Bogotá, 2001. Pág. 17.

Empezando por los altos niveles de pobreza, América Latina se ratifica como una región con profundas problemáticas sociales. Según el informe de Panorama Social de América Latina 2012, presentado por la CEPAL, para este año la pobreza continuaba disminuyendo, pero aún afecta a 167 millones de personas. Aunque la cifra bajó frente a otros años como el 2008 (cuando el 32.2% de la población, es decir, 182 millones de personas vivía en la pobreza); el 80% de la población vive en las ciudades y han abandonado el campo, por lo que se espera que las problemáticas urbanas de subempleo y economía informal aumenten. Es la región más urbanizada del planeta y si esto se suma a la pérdida de 93 millones de hectáreas de bosque entre 1990 y 2010, la pobreza extrema aumenta sobre todo en las áreas rurales (3 de cada 10 personas ya son extremadamente pobres y cada 2 minutos muere un niño en el área de América Latina y el Caribe).

Se añade que, sumado a los altos niveles de pobreza e indigencia, la región se mantiene con una fuerte disparidad en los niveles de redistribución de los ingresos. Aunque el informe mencionado antes, señalaba que hay una apreciable reducción de las brechas entre ricos y pobres en América Latina, de todas maneras persiste la alta diferenciación del ingreso medio por persona, según la posición ocupada en las distintas capas de la sociedad; eso quiere decir que hogares ricos reciben 17 veces más niveles de ingreso que el 40% del total de la población pobre, especialmente en los casos de Venezuela y Uruguay; y, para el caso colombiano, es superada en más de 25 veces. (CEPAL; 2008).

Por otro lado, en el proceso de conformación de la sociedad Latinoamericana, las violencias se convirtieron en un camino para la perpetuación y/o la transformación social lo cual es altamente problemático. Como bien lo recuerda Briceño-León, “...violenta fue la conquista, violento el esclavismo, violenta la independencia, violentos los procesos de apropiación de las tierras y de expropiación de los excedentes...”² aunque con características distintas a la actualidad, donde confluyen además de la violencia política, otras violencias derivadas de los conflictos sociales y económicos, especialmente en las zonas urbanas. Briceño-León lo menciona en un pasaje que vale la pena citar:

“Una violencia que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades y, sobre todo, en las zonas pobres,

2 Roberto Briceño-León. La nueva violencia urbana de América Latina. En, Violencia, sociedad y justicia en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, septiembre de 2001

segregadas y excluidas de las grandes ciudades, donde a veces –como en los pistoleros de Brasil– se trasladan prácticas rurales a la vida urbana (Barreira, 1998). Y todo esto ocurre a partir de los años ochenta, pues es desde mediados de la “década perdida” cuando, en todos los países de los cuales se dispone información confiable, se incrementó la violencia. Los crímenes violentos aumentan tanto en aquellos países con muy bajas tasas de homicidios –como Costa Rica o Argentina– como en aquellos donde ya las tasas eran muy altas –como Colombia o El Salvador.”³

Se podrían mencionar otros aspectos no menos problemáticos de la sociedad latinoamericana, entre los cuales están los efectos sociales de la destrucción ecológica y la degradación ambiental, como sucede en el caso alimentario y las fuentes de hidrocarburos, que no se alejan de la crisis ambiental global, sino que se recrudecen con el tiempo. En el caso de la Región, los problemas como los altos índices de contaminación, el consumo y la sobreexplotación de los recursos naturales, la crisis alimentaria y los costos ecológicos, sociales y económicos de la concentración industrial y la aglomeración urbana, demuestran las dificultades de orden político para incidir en la reinención de nuevas formas de relacionamiento del hombre con la naturaleza⁴.

Otro punto a destacar es la relación entre el mercado de trabajo y (des) integración social en América Latina, como un elemento de crisis. Es indiscutible, en el contexto de globalización económica, que el mercado desplazó al Estado del papel central que tenía en la construcción de la modernidad en América Latina y eso tiene efectos directos en la conformación como sociedad y como cultura. Con respecto a ello, algunos analistas plantean que “En términos de lo social, este desplazamiento se expresa, de manera particular, en la centralidad que adquirida por el mercado de trabajo en las dinámicas de (des)integración social. Al respecto, hay cuatro transformaciones de los mercados laborales de la Región que tienen consecuencias sociales importantes: la crisis del empleo formal; la presencia de desempleo estructural; la

3 Ibíd.

4 Centro de Estudios del Desarrollo. CENDES “Ambiente, Estado y Sociedad. Crisis y conflictos socio-ambientales en América Latina y Venezuela. CENDES – USB. Caracas, 1991.

persistencia de la economía de la pobreza; y la empleabilidad como nueva dinámica de integración laboral (Pérez Sáenz, 2000)⁵.

No hacen falta profundas investigaciones para advertir que Colombia es un país signado por problemas de inequidad social, marginación y exclusión de un buen número de personas, por el uso de la violencia como mecanismo para tratar los conflictos – políticos y sociales –, por el desplazamiento forzado, la violación de los derechos humanos, el acceso restringido a la justicia, entre otras contradicciones que ponen en cuestión los procesos de organización social y política de la sociedad colombiana.

La frágil estructura del Estado colombiano se presenta fragmentada política, económica y socialmente, así como determinada por proyectos de las élites políticas, de grandes propietarios y por la fuerza de los movimientos sociales que, paulatinamente, dan evidencia de la desigualdad, ocupando el espacio público y haciendo visibles y politizadas sus demandas por mejores condiciones de vida (proliferación de movimientos sociales). Al mismo tiempo, el proyecto de transición democrática, a medida que atiende algunas de estas reivindicaciones, restituyendo algunos derechos sociales, también diseña políticas sociales que requieren renovadas metodologías de actuación. Colombia está en una coyuntura marcada por una especial búsqueda de identidad territorial intenta vincular la sociedad con un proyecto nacional. Prioriza en democratización del poder y en la necesidad de establecer políticas sociales que a través de programas mediadores y consolidación de instituciones permitan el acceso de la población a los bienes y servicios que les garantizan condiciones de vida más dignas. En este contexto, hay que resaltar que, con la crisis económica de los años 90, siglo XX, la población colombiana se afectó tanto por las políticas de apertura comercial e industrial, como por “las violencias”. A comienzos del 2002, según datos oficiales del Departamento Nacional de Planeación –DNP, los pobres sumaban 24 millones de personas y los indigentes representaban $\frac{1}{4}$ de la población, es decir, nueve millones de colombianos. En suma, el 77% de la población está entre la pobreza y la miseria absoluta y desde ese período la pobreza se viene agravando con las migraciones urbanas y el desplazamiento forzado, el porcentaje de desempleo bordea el 20%, a lo cual se añaden altos niveles de concentración del ingreso.

5 Carlos Sojo, Juan Pablo Pérez Sainz, Rolando Franco, Edgar Gutiérrez Ezepeleta, Sara Gordon, Ernesto Rodríguez, Mayra Buvinic, Andrew Morrison, María Beatriz Orlando y Carlos Strasser. En **“Desarrollo Social en América Latina: temas y desafíos para las políticas públicas**. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica 2002.

Todo este panorama es una preocupación constante para las Ciencias Sociales. Y la preocupación es correlativa de la creciente manifestación de conflictos que afectan la sociedad contemporánea y que cuestionan tanto sus formas de tratamiento, como el análisis y la interpretación de la vida y el desarrollo social. Cuestionamientos que ponen en franca crisis los marcos explicativos de la relación del sujeto consigo mismo, la interacción con los demás y la relación hombre – naturaleza. A las Ciencias Sociales se les interpela hoy sobre la responsabilidad ético-política ante la realidad compleja y, en muchas ocasiones, caótica de la sociedad actual y sus efectos en la transformación de las culturas, en las formas de organización social y en la reivindicación de las diversas subjetividades, especialmente en países marcados por profundas fragmentaciones sociales como el caso de los países que conforman la región Latinoamericana.

Esta situación social tiene raíces históricas y, a veces, institucionalmente, se exime de analizarlas bajo la perspectiva de una actuación política. Esa ausencia de visión termina por instaurar un normativismo absoluto, ocultándose así su naturaleza histórica. Interesa percibir que, aunque haya un significado predominante, que se impone en determinadas situaciones, y que aparece como siendo “la” política, cuando lo que existe en verdad son políticas en cuanto a la constitución de sociedad y de nación. Hay certeza de que, en el cruce de la vertiente institucional con la vertiente social, se encuentra quizá el mayor de los desafíos en lo contemporáneo.

Si bien este análisis de los problemas que enmarcan el ámbito regional y nacional en la actualidad representa la dinámica de un contexto determinado, éste es inseparable del conjunto de procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la globalización. Como Boaventura de Sousa Santos señala, la globalización se expresa en cuatro procesos principales.

1. El primero, lo enmarca en el intercambio económico de bienes y servicios que sobrepasa el papel del Estado Nación e introduce el protagonismo de las empresas transnacionales como agentes determinantes del mercado mundial.
2. El segundo proceso, y aunado al anterior, se refiere a la configuración de bloques económicos que se disputan la supremacía internacional y regional para alcanzar los privilegios comerciales que les permita el acceso a los distintos mercados locales e internacionales.
3. El tercero, tiene que ver con la emergencia de procesos de articulación de prácticas culturales, políticas y sociales locales y su tránsito a nivel global como

movimientos de resistencia global contra la pobreza, el deterioro del medio ambiente y otras acciones relevantes en el mundo y por la defensa de los derechos humanos y de grupos social, política y culturalmente excluidos como las etnias, las diversidades sexuales, las mujeres y los patrimonios culturales.

4. Y el cuarto proceso lo refiere a los problemas de la migración originados por la búsqueda de mejores condiciones de vida y los refugiados y desplazados de los países del tercer mundo⁶.

Estos procesos demuestran que evidentemente la globalización se desenvuelve de forma problemática y contradictoria; ella abarca integración y fragmentación, nacionalismo y regionalismo, racismo y fundamentalismo, geoeconomía y geopolítica⁷, elementos que deben ser considerados necesariamente en la actualidad por el conjunto de las ciencias sociales, en perspectiva inter y transdisciplinar, que aportan a la comprensión de los acelerados y profundos cambios que introduce la globalización en los ámbitos de la cultura, el sujeto y la sociedad contemporánea⁸.

En la actualidad, las sociedades afrontan problemas cuya magnitud y calidad revelan, como ya se ha dicho, nuevas formas o modalidades en que los mismos se manifiestan. Esa complejidad de lo social, exige estudios también complejos, sistémicos, con enfoques holísticos y con herramientas y técnicas de investigación variadas y apropiadas. En la siguiente tabla se muestra un conjunto de problemas por períodos históricos que son y han sido el origen de multiplicidad de proyectos y reflexiones desde las Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia Bolivariana.

En la siguiente tabla, se observa que los asuntos-problema señalados, aunque se circunscriben a la realidad social en América Latina, reflejan otras escalas territoriales.

En el medio nacional, subregional, metropolitano y local, desde la implantación del modelo de apertura en el país y en el marco de la propuesta neoliberal iniciada en América Latina entre finales de los años setenta y principios de la década de los

6 Santos, Boaventura de Sousa. La globalización del derecho. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales ILSA. Bogotá 1998

7 IANI, Octavio. Teorías de la globalización. Siglo XXI Editores. S.A. Madrid, 1997. Pág. 135.

8 BELTRÁN, Miguel Ángel; y, CARDONA, Marleny. La sociología frente a los espejos del tiempo: modernidad, postmodernidad y globalización. Grupo de Estudios Sectoriales Y Territoriales Departamento de Economía Escuela de Administración - Universidad EAFIT. Medellín, 2005.

Problemas de investigación de lo social por décadas

DÉCADAS	TEMAS DE ESTUDIO
<p>Sesenta (60)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de urbanización e impactos sociales. • La migración rural-urbana. • Calidad de vida, organización social y crecimiento urbano • Dinámica de la estratificación social. • Los medios de información y de comunicación como Industrias culturales. • Comunicación para el desarrollo y la educación popular, medios alternativos y movilización social. • Declive de los Estados voluntaristas y movilizadores. • Movimientos políticos anticolonialistas. • Populismo latinoamericano y revolución cubana. • Medio Oriente y conflictos frente al petróleo.
<p>Setenta (70)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura socioeconómica y dinámica del empleo. • Planificación social y urbana. • Usos sociales del suelo y desarrollo urbano. • Pobreza urbana (bajo el epígrafe de “estrategia de supervivencia” y “sector informal”). • Conformación de bloques de mercados comunes. • Contraculturas y nuevos movimientos sociales contestarios. • Aggiornamento de la Iglesia y nuevas relaciones razón y fe; política y fe.
<p>Ochenta (80)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estado y sociedad civil en el ámbito local (Municipio). • Movimientos sociales urbanos. • Políticas sociales y gestión urbana. • Desarrollo social y estratificación. • Calidad de vida y medio ambiente urbano. • Pobreza, y desigualdad social/ indicadores de desarrollo. • Concentración de la tierra. • Guerra Fría y tercera revolución industrial. • Nuevos fundamentalismos religiosos y nacionales. • Nomic – Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación. • Militarismo y Democratización del cono Sur. • Globalización y revolución informática. • Descentralización y desconcentración del Estado.
<p>Temas nuevos (90 y nuevo siglo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento urbano y usos sociales del suelo. • Política pública (políticas sociales esencialmente). • Gobierno local y dinámica social. • Modelos de desarrollo social (concepciones y experiencias). • Movimientos y organizaciones sociales. • Violencia urbana. • Medio ambiente urbano y calidad de la vida.

Temas nuevos (90 y nuevo siglo)	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas sociales alternativas y medio ambiente. • Usos sociales e impactos culturales de las TIC. • Apropiación social de las TIC como indicador de desarrollo social. • Desarrollo sostenible y calidad de vida. • Derechos humanos, justicia restaurativa y acceso a la justicia. • Estado social de derecho. • Democracia y participación. • Multiculturalismo e inclusión social. • Género y sexualidad. • Salud e intervención psicosocial. • Dinámica social y familia. • Sociedad de la Información, sociedad del conocimiento, sociedad en Red. • Desterritorialización y deslocalización del trabajo y de la industria. • Dumping social y dumping ecológico. • Los nuevos tribalismos (urbanos, informáticos y convergentes). • Responsabilidad social y nuevas cuestiones éticas. • Subjetividades y nuevas identidades sociales. • Virtualización de las relaciones sociales, del cuerpo, de la democracia y de la comunidad. • Derecho y ética transnacionales.
---------------------------------	--

ochenta, se evidencian profundos cambios normativos, económicos y sociales con sus consecuentes efectos culturales y humanos. Efectos que se evidencian con mayor rigor en zonas metropolitanas y en algunas subregiones.

El inicio de los años noventa marcó un punto de quiebre en Colombia puesto que las reformas introducidas generaron cambios sustanciales en los mercados laborales, financieros y en las formas de prestación de los servicios. Todo ello en el contexto de una nueva Constitución que garantiza los derechos individuales y sociales de los ciudadanos, lo cual da el carácter de sujeto de derechos a todos los colombianos.

Paralelamente, y dentro de ese contexto de cambios estructurales, se registra una serie de situaciones que desencadenan la agudización de muchos de los hechos y problemas de violencia. Todos ellos relacionados con fenómenos como los que se señalan a continuación:

El acelerado proceso de urbanización y los efectos en los niveles de pobreza; la contaminación y el problema del calentamiento global; la explotación irracional o incontrolada de los recursos naturales con las consecuencias en deforestación, deser-

tificación; agotamiento de fuentes abastecedoras de agua para consumo humano y el problema de la vulneración de los derechos fundamentales de la población, asociada al conflicto armado o por efecto de proyectos de desarrollo.

Problemas asociados con el conflicto armado que vive Colombia como el desplazamiento forzado, la desposesión de tierras; la extinción de las pequeñas unidades de economía campesina y las transhumancias hacia centros urbanos, especialmente sin que estos tengan las condiciones para asimilar esos contingentes poblacionales.

Las prácticas de corrupción en los sectores público y privado y las implicaciones generadas en la disponibilidad de recursos del presupuesto público y los costos de oportunidad que se derivan en la provisión de bienes públicos.

En la sociedad particularmente local, metropolitana, subregional, regional y nacional, los hechos problemáticos relacionados son específicos, están presentes y reclaman ser investigados. Hay otra serie de hechos y procesos sociales que por su naturaleza concreta revisten en los territorios anotados formas manifiestas diferentes de las de otros países, tales como:

- El analfabetismo.
- La desnutrición.
- Las problemáticas educativas.
- La pobreza.
- La prostitución y el aumento del abuso y maltrato.
- La corrupción y el debilitamiento del Estado.
- Religión y multiculturalismo.
- La concentración de la riqueza y la exclusión social.
- Problemas en la deficiencia en la provisión y accesibilidad de servicios públicos.
- Migración, desplazamiento y violencia.
- La discriminación y exclusión social.
- Resolución de conflictos.
- Justicia restaurativa.
- La urbanización y segregación socio-espacial.
- El desempleo y las oportunidades laborales.
- Los impactos del narcotráfico, economía informal y efectos sobre el tejido social.
- El modelo de desarrollo y demografía económica.
- La empresa transnacional versus las pequeñas y medianas empresas y las microempresas.

- La información y el conocimiento en el contexto local frente a un sistema social, económico y político globalizado, con miras al desarrollo.
- El cambio tecnológico, crecimiento y externalidades negativas.
- Especialización flexible, relocalización de empresas y efectos socio-territoriales de la expansión metropolitana.
- Las brechas sociales y tecnológicas en el marco de la sociedad del conocimiento.

La mayoría de los asuntos citados se acentúan en la sociedad colombiana con la propuesta neoliberal y en el marco de la denominada globalización. El “nuevo” patrón económico agravó los problemas señalados, pero también facilitó el surgimiento de otros en donde la inconformidad colectiva de la sociedad civil se incrementa frente al poder político, a los efectos nocivos de los vínculos entre grupos al margen de la Ley y la política.

El Simposio de la Escuela ha sido el espacio de reflexión por excelencia para todas estas temáticas y problemáticas. En 2012, además, el Simposio se asoció al Seminario Latinoamericano de Violencia Urbana, por lo que los artículos que dan origen a este libro son una compilación de los mejores trabajos y ponencias presentados en ese marco específico de elaboración conceptual e investigativa.

Todo esto no es más que un posible comienzo que implica tomar conciencia de las limitaciones y potencialidades reales para hacer frente a las múltiples caras y factores que conlleva la violencia. De ahí que una Escuela de Ciencias Sociales como la nuestra deba plantearse la situación de estos nuevos marcos societales como un desafío para la conceptualización, la teorización y la praxis. Retomando a Zygmund Bauman, si la principal técnica actual de reacción del poder es la huida, el escurrimiento y la elisión, el papel del intelectual contemporáneo es el de hacerle frente a la reflexión y “liberarnos” de las ataduras que nos impiden actuar.

Esto es un poco lo que a modo de conclusión quisiera dejar en el tintero de esta presentación.

Muchas gracias.

ÉRIKA JAILLIER CASTRILLÓN

Contenido

Presentación3

Prólogo5

PONENCIAS PRINCIPALES

1. **Políticas estatales y políticas del crimen:
el gobierno de los homicidios en São Paulo.**
Gabriel de Santis Feltrán19
2. **Configurações de homicídios em Recife:
um estudo de caso.**
José Luiz Ratton, Clarissa Galvão, Rayane Andrade, Nara Paváon51
3. **In) seguridad urbana en la post-conflicto bélico
lecciones de la experiencia internacional.**
Bernardo Pérez73
4. **Los delitos económicos y el desorden social.**
Juan S. Pegoraro131

PONENCIAS MESAS TEMÁTICAS: CRIMEN Y ORGANIZACIONES DE VIOLENCIA ARMADA URBANA / POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. **El paramilitarismo en Medellín.**
Daniel Montoya Upegui149
2. **Medición de la violencia homicida:
el índice de incidencia del homicidio.**
Jorge Giraldo Ramírez, Jose Antonio Fortou159

- 3. La narco cultura versus la cultura ciudadana: un análisis de la violencia urbana en Medellín.**
Sayra Aldana Hernández, Mónica Villegas Carrasquilla.....175

CARTOGRAFÍAS Y NARRATIVAS DE LA VIOLENCIA URBANA

- 1. Los medios de comunicación como motores del cambio social: buenas prácticas mediáticas en la transformación de conflictos y construcción de la paz.**
María Isabel Hernández Sánchez.....209
- 2. A geografia nos estudos criminais.**
Luciana Cruz Alcindo Sá.....229
- 3. Imágenes y significaciones construidas en torno al enemigo entre los desmovilizados de las AUC: comprensiones según la teoría de las representaciones sociales.**
Luz Andrea Suárez Álvarez, Carlos Darío Patiño Gaviria.....249

DERECHOS HUMANOS, PROCESOS DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN DE CONFLICTOS URBANOS / ACCIONES CIVILISTAS DE RESISTENCIA Y TRANSFORMACIÓN DE LA VIOLENCIA URBANA.

- 1. Estado del arte de la violencia de género contra las mujeres.**
Amantina Osorio Ramírez.....275
- 2. La justicia restaurativa en el SRPA: mecanismos alternativos o complementarios de Resolución del conflicto del adolescente con la ley penal.**
Oscar Alfredo Muñoz Gil, Luisa Eugenia Villa Giraldo.....313
- 3. Las otras reglas de la batalla.**
María Antonia Blair Toro, Santiago Salas Espinosa.....335

PONENCIAS PRINCIPALES



1. Políticas estatales y políticas *del crimen*: el gobierno de los homicidios en São Paulo (1992-2012)

Gabriel de Santis Feltran⁹

Resumen

Este artículo argumenta que la gestión de los homicidios en el estado de São Paulo, Brasil, desde 1990, realiza por lo menos dos regímenes de “políticas de seguridad”: las estatales y las *del crimen*. Como estos regímenes coexisten y sólo pueden ser comprendidos en la relación que los constituye, recuperó las líneas generales de dos décadas de sus relaciones, de las cuales emergen los elementos fundamentales de la especificidad paulista en cuanto a los temas de seguridad pública en la década del 2000. Argumento que las políticas estatales de expansión del encarcelamiento y de la creación del Régimen Disciplinar Diferenciado (RDD), además de la equiparación del

9 Profesor del Departamento de Sociología de La Universidade Federal de São Carlos (UFSCar) e investigador del Centro de Estudos de La Metrópolis (CEM/CEBRAP). Agradezco a José Luiz Ratton, Vivian Paes, Adalton Marques, Karina Biondi y Camila Dias, que leyeron versiones anteriores del artículo y me motivaron a proseguir. Luiz Antonio Machado da Silva, Michel Misse, Vera Telles, Neiva Vieira, Daniel Hirata, Ronaldo Almeida, Jacqueline Sinhoretto, Ana Paula Galdeano, William Alves e Douglas Santos, además de investigadores del NaMargem contribuyeron para la interpretación expresa aquí, por la cual asumo entera responsabilidad. Este texto es una versión modificada de la publicada en Feltran (2012). Investigación apoyada por la FAPESP y el Cp.

tráfico de drogas a crímenes de máxima gravedad, ofrecieron todas las condiciones de posibilidades para la actual hegemonía del Primer Comando de la Capital (PCC) en la regulación de conductas y mercados criminales populares en los presidios y periferias de São Paulo, en la década de 2000. La caída significativa de los homicidios en el estado sería el resultado de esa hegemonía. La argumentación está amparada en investigación etnográfica realizada entre 2005 y 2011.

Presentación

São Paulo vive una situación peculiar en lo que se refiere a cuestiones de *seguridad pública*, si se compara a todos los otros estados brasileños¹⁰. Desde 1990, fue la primera unidad federativa que implementó un programa de encarcelamiento masivo y creó un Régimen Disciplinar Diferenciado de “máxima seguridad” (RDD); fue también el primer estado en verificar la expansión de una única facción criminal hegemónica en todo su territorio, el Primer Comando de la Capital (PCC), que existe hace 20 años y hace una década actúa de modo coordinado dentro y fuera de los presidios¹¹. Pero la especialidad paulista se concentra, sobretudo, en la agresiva reducción de la tasa de homicidios durante los años 2000, decrecimiento evaluado en más del 70% de los asesinatos. Aunque la representación de la violencia urbana siga estructurando los noticieros televisivos; aunque las periferias y barrios marginados continúen siendo vistas como espacios de desorden y crimen; aunque los datos oficiales retraten mantenimiento o recrudescimiento de los índices de robos, asaltos, latrocinios, muertes de policías y ejecuciones sumarias,

10 La grafía de las expresiones de uso común en las esferas de gobierno y en el crimen se hará siempre en *italico*, tal cual destacados de énfasis en la redacción. Extiendo aquí las consideraciones que Machado da Silva (1999) hace sobre la noción de violencia urbana, comentadas por Misse (2006a), a la idea de seguridad pública. La tomo, por lo tanto, no como categoría a emplear en el análisis, pero como una representación que, por lo tanto, es parte significativa del objeto a comprender.

11 El PRO-AIM indica caída de más del 70% de esos números, llegando al menos de 10/100mil en 2010 (Manso, 2011). Los datos son objeto de disputa y no hay consenso absoluto sobre ellos, aunque nadie tenga duda de que las tasas se cayeron muchísimo (Manso, 2003). En Sapopemba, donde hice mi investigación, la caída fue aún mayor 73,1/100 mil en 2000, llegando la 8,78 en 2008 y oscilando la 11,95/100mil en 2010 (PRO-AIM/SEMPLA, 2012). En diversos otros distritos de periferia la tendencia fue similar.

la caída de las tasas de homicidio sigue siendo presentada como indicador inequívoco del éxito de la *seguridad pública en São Paulo*¹².

Este artículo esboza una analítica de esta particularidad paulista a partir de un punto de vista situado en investigación de campo, que describe dos décadas de conflicto entre las políticas del gobierno y las políticas del crimen para la gestión de la violencia letal, sobre todo en los márgenes de la metrópolis. En trabajo anterior, traté el repertorio de regímenes normativos que pluralizan la noción de justicia en las periferias de São Paulo y de los modos como pudo establecerse, a lo largo de esos años, una justicia del crimen que coexiste, en esos territorios, con las justicias estatal y divina, con ella hibridadas en las prácticas de los policías de la base de la corporación (Feltran, 2010a)¹³. Describí, enseguida, las relaciones entre esos regímenes en diferentes situaciones cotidianas de las periferias, dedicándome, sobre todo, a investigar como esas relaciones inducen un modo específico y estricto de administración de la violencia – entendida, solamente, como el uso o amenaza del uso de la fuerza – que interpela, directamente, la cuestión de los homicidios y sus tasas en São Paulo (Feltran, 2010b). Dando secuencia a la argumentación expresa en esos textos, el presente artículo experimenta un análisis relacional de esos diferentes regímenes de gestión de la violencia letal, por lo tanto de la vida, comenzando por la descripción de las políticas implementadas expresamente para ese fin, tanto por el gobierno, como por el crimen, en las últimas dos décadas.

El texto está dividido en tres partes, cronológicamente organizadas, en las cuales siempre se enfocarán las relaciones entre *políticas estatales* y *criminales*. La primera parte (1992-2001) verifica como la “Masacre de Carandiru” representa una inflexión tanto en las políticas estatales (inclusión de la pauta de los derechos humanos en el organigrama de la policía y secretarías de seguridad, énfasis en el cambio de la administración carcelaria e inicio del proyecto de encarcelamiento masivo), como en las políticas implementadas por el *crimen* (fundación del PCC e inicio de la construcción hegemónica de sus propuestas – guerra a los grupos rivales y al “*sistema*”, prohibición

12 Bajo el punto de vista de los gestores de la seguridad, la tasa de homicidios se hizo en las últimas décadas, y en todo el mundo, el principal indicador a monitorizar. Acerca de la aparición de la regulación de las tasas demográficas como modo de gobierno, ver Foucault (2000, 2008).

13 Interpretación enteramente inspirada en los argumentos de Luiz Antonio Machado da Silva: “*si mi descripción de la violencia urbana es correcta, no hay lucha, pero convivencia de referencias, conscientes o por lo menos claramente “m rizadas”, a códigos normativos distinguidos e igualmente legitimados, que implican la adopción de cursos de acción divergentes*” (Machado da Silva, 2004, p. 73).

de la violación y del homicidio entre los pares) durante la década de 1990. En la segunda parte (2001-2006), analizo el periodo comprendido entre la “mega rebelión” en el sistema carcelario paulista y los “ataques del PCC”, interpretando los modos de expansión del PCC en las periferias de la ciudad, coetáneos a la creación del RDD y al recrudecimiento de la política de encarcelamiento. En la tercera parte (2006-2011), analizo los “crímenes de mayo” como un evento crítico (Das, 1995) que reestructura las relaciones rutinarias entre gobierno y *crimen* en São Paulo, produciendo entre ellos un armisticio, funcional para ambos, responsable por la estabilidad en la tendencia de reducción de los homicidios en el estado hasta 2011. Es en ese periodo que, analíticamente, un único dispositivo administrativo de la violencia letal en São Paulo, con regímenes especializados en poblaciones distintas, se compone más claramente *entre* políticas estatales y criminales. Esas tres partes son precedidas por una introducción, en la cual explico los sentidos de las nociones de *gobierno* y *crimen* en este artículo y sucedidas por las notas finales centradas en una interpretación del escenario de 2012, en el que resurgen tensiones entre esos regímenes.

Introducción

Gobierno y crimen como matrices de juicio:

La categoría gobierno significa, en este texto, una matriz de discursos y prácticas que remiten a las políticas estatales de la seguridad pública. Se trata de matriz actualizada en las rutinas de las instituciones del Ejecutivo, en lo cotidiano del Legislativo y el día-a-día de la Judicatura en los tres niveles formales de gestión en Brasil, así como por instituciones de mercado y sociedad civil implicados en los mismos temas. La expresión crimen o mundo del crimen, por otro lado, remite aquí a la matriz de referencia de discursos, identificación de sujetos, prácticas y sentidos producidos en torno a las actividades ilegales de la droga, del robo de coches y de los asaltos especializados en las periferias de São Paulo. El crimen es aún matriz de un sujeto colectivo relevante para los problemas a los cuáles este artículo se dedica: el Primer Comando de la Capital (PCC). Habría otras esferas relevantes para pensar el dispositivo paulista de gestión del homicidio, como la religión y la prensa, fuentes y difusores de moralidades implicadas en la cuestión. Me restrinjo aquí a un análisis relacional de *gobierno* y *crimen* porque son esas las matrices discursivas que producen políticas explícitas de control de la violencia letal en São Paulo, en el periodo analizado.

Desde ya, cabe anunciar las medidas fundamentales de la utilización de esas expresiones en este artículo. La primera sería evitar que *gobierno* y *crimen*, aunque a veces tengan origen en las políticas de guerra del uno contra el otro, estén analíticamente dissociados en lo que se refiere a la producción de la orden. Es justamente el dispositivo que funciona en las tensiones entre ellos y administra en la práctica gran parte de los homicidios en São Paulo – aquellos que se concentran en las periferias – que me interesa describir. Así, ya debe estar claro que no hago distinción entre las políticas de seguridad de los gobiernos paulista y federal, de sus partidos o de las asociaciones civiles conectadas a unos u otros. No porque ellas no sean diferentes, bajo algunos puntos de vista, ni porque yo no tenga una evaluación – juicio de valor – acerca de ellas. Pero sobre todo porque, desde el punto de vista situado a partir del cual reconstruyo esa historia, ellas expresan enunciados que componen la heterogeneidad de una misma matriz de discursos: el gobierno, cuya normatividad se funda en torno a la creencia en la universalidad de la ley estatal. Busco aún evitar que *gobierno* y *crimen* sean comprendidos como sujetos o arenas reificados, tales como pueden ser las instituciones y organizaciones formales, grupos de interés etc. Al contrario, gobierno y crimen son en ese artículo, sobretodo, las matrices morales de justificación de las prácticas y creencias de esos sujetos e instituciones, que actualizan el dispositivo de administración de la orden urbana en las periferias de la ciudad y en las oficinas estatales¹⁴. Es en ellas, además, que aún se funda la creencia en la “unidad” y “realidad” de *gobierno* y *crimen*.

Los enunciados valorativos que los sujetos preforman en el mundo remiten siempre a alguna esfera de justificación, aunque difieran drásticamente en cuanto a los contenidos (Werneck, 2010). *Gobierno* y *crimen* son en este artículo, por lo tanto, esferas que confieren los sentidos – existenciales, políticos, morales – de la vida y de la muerte de diferentes sujetos y grupos. Tanto la alteridad que diferencia y opone radicalmente *gobierno* y *crimen* en los discursos de uno y otro, como la contigüidad funcional entre ellos en la gestión del orden, en determinados periodos, pueden igualmente ser captadas en situaciones etnográficas. La relación entre ambos, por lo tanto, sólo puede ser entendida como *reparto* – algo que divide absolutamente las partes y,

14 En el sentido de Boltanski & Thevenot (1991) y Thevenot (2006). En un ejemplo, el gobernador actualiza la matriz de justificación *gobierno* cuando dice que “no negocia con delincuente”, o que “desmanteló el PCC”. Pero los secuestradores del reportero de la Red Globo, del PCC, no movilizan otro, sino el mismo discurso de *gobierno* cuando defienden la aplicación de la Ley de Ejecuciones Penales en red abierta. Matriz diferente – el *crimen* – es utilizada, sin embargo, para justificar la muerte de alguien en un debate del “Comando” (Marques, 2007; Hirata, 2010; Feltran, 2010a, 2010b; Kessler & Telles, 2010).

al mismo tiempo, las instituye en un todo común (Rancière, 2005, 1998, 1996). Por eso, aunque esos regímenes coexistan *empíricamente*, sobre todo en las periferias de la ciudad, en el plano abstracto de las significaciones se tiende a considerarlos como absolutamente opuestos, y de ahí a leer los sujetos que se inscriben en ellos como se manifestaran *gobierno* y *crimen* en esencia (Misse, 2010). Un muchacho puede trabajar en una tienda y los fines de semana llevar un “bareto” para su hermano preso, tal vez un poco más para que él pueda vender en la cárcel; su captura conceptual como “trabajador” o “delincuente”, aunque dependa de la situación que la construya, acciona universos de juicio que, porque sean figurados como estando en oposición radical (Zaluar, 1985), oscurecen las otras matrices de juzgamiento sensibles de que sean movilizadas (Feltran, 2010c, 2008). Así, por ejemplo, se presupone que la administración de una prisión es realizada por el *gobierno*; como se sabe, entretanto, que el crimen está presente como organización de gestión de las rutinas administrativas de cualquier prisión brasilera, se tiende a tratar ese dato como desvío de la norma, algo absolutamente ilegítimo, que no debería pasar, que jamás podría ser escrito en los documentos oficiales (Das, 2006b). Lo opuesto es verdadero. Busco aquí, para lidiar con ese problema, un análisis simétrico que desnaturalice los presupuestos analíticos de una y otra matriz de discursos, lo que me permite verificar que *gobierno* y *crimen* se presentan analíticamente en relación íntima en mis datos de campo. Relación moralmente condenable, de los dos lados, que hace emerger una polaridad radical entre los sentidos de una y otra categoría, en ambas esferas. Es la presencia homóloga de esa fragmentación, constitutiva tanto del matriz *gobierno*, como del matriz *crimen*, que permite pensar el reparto entre ellas como disputa política por los criterios de significación del mundo.

Siguiendo las pistas de autores dedicados a ese tema (por ejemplo Machado da Silva, 2008; Das, 1999; Foucault, 2000; Arendt, 1989), mi etnografía sugiere que el trabajo del tiempo estructuró en São Paulo, a partir de la inscripción de valores y criterios de juzgamiento del mundo dispares en las rutinas, un espacio compartido entre *gobierno* y *crimen*. De un lado, se cristaliza la distinción radical entre los territorios y poblaciones que los caracterizarían; de otro, se produce entre ambos un dispositivo común de gestión de las vidas y producción de la orden urbana. La investigación etnográfica parece contribuir en el debate sobre ese reparto en términos relacionales; así Veena Das afirma que la etnografía es “una forma de conocimiento en la cual soy llevado a reconocer mi propia experiencia en una escena de alteridad” (Das, 2012, p. 343). Pensar el *crimen* etnográficamente implica, por eso, pensar sus dispositivos sociales de nombramiento. Pensar el *gobierno* implica, en esa misma medida, considerar sus

relaciones con el *crimen*. Así, pensar etnográficamente la alteridad entre *gobierno* y *crimen* implica en desvelar analíticamente el dispositivo cognitivo, cuyos efectos prácticos son evidentes, que los construye como opuestos a partir de sus relaciones empíricas.

Sin embargo, en lo cotidiano esa operación no es usual. La gran mayoría de los sujetos, en la gran mayoría de las situaciones, no vive a relativizar la existencia. *Gobierno* y *crimen* no son percibidos mayoritariamente, entre los propios sujetos vistos como sus representantes, como redes fluidas de significados, mutables y construidas históricamente en relación angosta. Más común que vean en el mundo esencias y verdades que constituirían instituciones y personas: buenas o malas, compañeras o enemigas, trabajadoras o peligrosas, aunque no las conozcan. Más común que sus valores no se negocien; que su mundo particular sea figurado como el único realmente existente o válido para ofrecer parámetros universales de evaluación del mundo todo, por lo tanto también de los otros. Mi etnografía verifica que en São Paulo hay distinguidos regímenes empíricos de discurso que portan argumentos válidos, internamente, para legitimar las prácticas de gestión de la vida y de la muerte que realizan. Regímenes que, aunque coexistan en el mundo de las prácticas, son percibidos como autónomos y moralmente opuestos. Aunque analíticamente compongan un único dispositivo, las condiciones sociales de legitimación de uno y otro son radicalmente diferentes.

La “época de las *guerras*” de 1992 a 2001:

El día 2 de octubre de 1992 es emblemático de un cambio de generación, tanto en las políticas estatales como en las políticas de gestión de la violencia producidas por el crimen, en São Paulo. Los datos oficiales registraron aquel día, como se sabe, la ejecución de 111 presos durante la ocupación policial que se siguió a una rebelión iniciada en el pabellón 9 de la mayor casa de detención del estado (Salla, 2006, 2007; Teixeira, 2009; Dias, 2011; Biondi, 2010; Brown & Josino, 2002). La “Masacre del Carandiru” repercutió nacional e internacionalmente de modo muy controversial. A partir de ese evento crítico grupos del *gobierno* contrarios a las políticas dominantes hasta entonces – centradas en el suplicio – ganaron la legitimidad suficiente para desactivar el presidio más conocido del país. Años más tarde, el “Casarão” sería explotado como ritual de ese cambio. Organizaciones de derechos humanos, parientes de víctimas y gobernantes acompañaron ese momento de transición en las políticas gubernamentales. Desde el punto de vista de las políticas del *crimen*, de la misma forma, la masacre fue un punto de inflexión. Si hasta entonces organizaciones como la

Pastoral Carcelaria y los Centros de Derechos Humanos, oriundas de las luchas de los movimientos populares de los años 1970, tenían legitimidad suficiente entre los presos para vocalizar sus demandas junto al gobierno, la masacre dejaba evidente, para algunos entre ellos, que ya no se podía confiar sus vidas sólo a esos defensores de derechos. Al menos dos líneas de conflicto cotidiano, en el interior de las prisiones, estarían en plena intensificación en el periodo y escaparían a la capacidad de intervención de esas organizaciones: i) a las injusticias en las relaciones entre presos, incluyendo las violaciones, homicidios considerados injustos y violaciones de acuerdos mínimos de convivencia (Biondi, 2010; Marques, 2010a; Dias, 2008, 2012); ii) las represiones del “sistema” sobre los presos, como la restricción y la humillación de las visitas, los golpizas, las puniciones consideradas exageradas, el atraso en los procesos criminales. La fundación del PCC, en el año siguiente, se reivindica como una respuesta a ese escenario¹⁵.

Construcción hegemónica:

Reivindicando el combate a las injusticias y represiones, internas y externas a la población carcelaria y en ruptura con la tradición asociativa de los movimientos sociales de las décadas anteriores, el “Comando” expandió progresivamente su legitimidad por el sistema penitenciario, los años siguientes, implementando políticas específicas. Sus miembros, que se llaman “hermanos”, pasaron a ser bautizados en rituales en los cuáles se asume un compromiso con el *crimen* (Biondi, 2010; Dias, 2011; Marques, 2008). El lema inicial “Paz, Justicia y Libertad” funcionaba, en ese periodo, como bandera para que se iniciara una cruzada de guerras en los presidios paulistas, trabada entre el “Partido” y otros colectivos de presos, así como contra aquellos “bandidos” que, por la fuerza, subyugarían otros presos (Marques, 2010b). Algunos factores parecen decisivos en ese proceso de expansión del PCC, de los

15 Para diferentes versiones sobre el surgimiento del PCC, ver Biondi (2010), Biondi & Marques (2010), Dias (2011). Marques (2010a p. 321), analizando el testimonio de Marcos Camacho (Márcola) recupera los siguientes tramos “El PCC surgió en 1993 y [...] tomó fuerza, de 95 en adelante” (p. 86). “Su fundación marcó una reacción a la condición indigna en la cual los presos de la Casa de Custodia de Taubaté vivían y a aquello que se quedó conocido por Masacre del Carandiru: [...] el director del Carandiru fue para Taubaté, y allá él impuso la misma ley de estancamiento. Entonces, quiere decir, juntó la situación del Carandiru con a de Taubaté, dio el PCC” (p. 99)”. Una reacción a las injusticias del Estado, pero también una reacción al estado de cosas que vigoraba en las relaciones entre prisioneros. Un proceso doble: una política de luchas contra las “injusticias” del Estado y una política de rehabilitación y reforma del “proceder por el cierto”.

cuáles la legitimación de sus discursos por la propia población carcelaria parece fundamental. Esa legitimidad no parece haber sido obtenida sólo por el recurso a la coerción física – la violencia de ese periodo es indiscutible y una marca del PCC habría sido la decapitación de los oponentes – pero, sobre todo, por la reivindicación de justicia en el uso de esa violencia.

Legitimidad que se funda, por lo tanto, en el establecimiento de políticas amparadas en la *ley del crimen*, cuya normatividad – aquello que es “cierto” – el PCC reivindica representar (Marques, 2008). La relación entre principios valorativos y acciones concretas de administración de las rutinas, en el PCC, sería por lo tanto análoga a la relación entre las leyes y el *gobierno*, pero reconocida como una ley cuyas bases estarían en el “respeto” a todos¹⁶. Es así que el PCC implementa políticas de prohibición de la violación, del homicidio y del irrespeto a las reglas básicas de convivencia, después también del uso de *crack*, en los presidios que legitiman su régimen. Dosificando violencia y convencimiento de los pares situacionalmente, por lo tanto, se construyó capacidad objetiva para reivindicar en cada territorio carcelario el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Cuando las guerras de movimiento contra facciones rivales, sumadas a la guerra de posición en el registro de las concepciones de mundo internas al *crimen* consolidan las posiciones de autoridad del “Partido” en la mayoría de las prisiones paulistas, se ritualiza la hegemonía del “Comando” en el sistema prisional: la “mega rebelión” de 2001, simultánea en 26 unidades prisionales paulistas, es el ritual de consolidación de esa hegemonía¹⁷.

16 Analogía evidente al menos en mi trabajo de campo. Marcela me afirmó, en 2005, que “el PCC es como el GOE [Grupo de Operaciones Especiales] en la cárcel”. Lázaro, su hermano, me dijo que tener el PCC en la prisión “era la misma cosa que tener el personal de la administración. Una forma también de disciplina, la misma forma de disciplina: no deja ocurrir peleas, rebeliones que ellos comandan. [Todo el mundo puede hacer parte de la cadena del Comando?] No, quien es de otra facción no entra. Pero fuera de eso todo el mundo entra, si no es parte de ninguna facción, cualquiera entra, es respetado como todos. El mismo respeto que lo tipo tiene por el hermano de él, que es del Comando, tiene entre nosotros.” [Lázaro, un 2005]. Sobre esa simetría entre PCC y gobierno en las “prisiones dominadas”, ver Mallart (2012).

17 Las referencias de Gramsci (1966, 1968) no son casuales, aunque hayan sentido más provocativo que analítico. Parece estimulante notar la expansión del PCC en las prisiones paulistas, durante los años 1990, teniendo como inspiración la ecuación gramsciana entre consentimiento activo y coerción, visando a la construcción hegemónica. La distinción entre guerra de movimiento y guerra de posición (Gramsci, 1987), que la precede, parece igualmente rentable al análisis. Se trata, por lo tanto, mucho del más que el dominio totalitario por la fuerza o sólo justeza de principios convenciendo sus pares (lo que lecturas superficiales de los trabajos de Días, 2011, y Biondi, 2010 podrían hacer suponer), pero de una batalla cotidiana que incluye el uso de la fuerza como elemento fundamental para la ocupación de posiciones de autoridad que permitan la difusión de una concepción de mundo.

En las políticas estatales: tensión entre matrices:

Coetánea a esa inédita legitimación del crimen como instancia de poder político entre los presidiarios, a mediados de la década de 1990 otras dos matrices de discursos sobre violencia, homicidio y justicia – amparadas en otros criterios de paz, justicia y libertad – se legitimaban públicamente en el estado de São Paulo. Paradójicamente, como en lo social suele presentarse, invariablemente. La primera de esas matrices era el discurso de los derechos humanos, que ganaba espacio en el área de seguridad pública, entre nuevos gestores estatales y en los cursos de formación de policías y agentes de las prisiones. La “Masacre” no se repetiría: una política pública renovada, respaldada por la democracia, regularía más eficientemente la cuestión de los presidios y las unidades para internar adolescentes. Sin embargo, una segunda matriz discursiva del gobierno constataba lo opuesto: sería preciso reprimir más decididamente el *crimen*.

Los años 90’s fueron marcados por la renovación de los discursos de la seguridad pública en las oficinas de gobierno paulista y por el recrudecimiento de la sensación de inseguridad en las ciudades, alimentada por la explosión de los homicidios de adolescentes y jóvenes en las periferias, casi siempre en con pares o policías. Enclaves fortificados, más y más seguridad privada, cámaras de vigilancia 24 horas (Caldeira, 2000). El combate a la “impunidad” si volvía norte de una política de seguridad pública diseminada en el tejido social. Si la primera de esas corrientes apostaba en los derechos y en la ciudadanía universal, la segunda figuraba una sociedad escindida por el propio derecho – las garantías de unos estarían constantemente amenazadas por otros; la represión y la eliminación de la voz de estos últimos favorecería la paz entre los primeros.

El conflicto latente en el *gobierno* entre estas diferentes concepciones de seguridad tendió a una resolución de reparto entre grupos. Gestores y consultores de las políticas oficiales se socializaron en los discursos de los derechos humanos; los bajos escalones siguieron sus prácticas usuales en lo cotidiano de las periferias, saciando el ansia punitiva de la “opinión pública” (las élites que controlan los grandes medios de comunicación). La recurrencia de rebeliones en las unidades de la antigua FEBEM, así como cárceles del estado, demostraba la crisis de la propuesta garantista de derechos. La publicación de esas revueltas pesaba muy negativamente para la figuración del gobierno: de un lado escandalizaba a las organizaciones nacionales e

internacionales de defensa de derechos; del otro, se consideraba que el gobierno era demasiado “flojo” por dejarlas surgir.

En medio de esos conflictos, la apertura económica y la reestructuración productiva imponían la necesidad de profesionalización, transnacionalización y flexibilización de la gestión de todos los mercados operando en el país, incluso los ilegales e ilícitos. El desempleo estructural, que llegó a un 22% en la Región Metropolitana de São Paulo a finales de los años 1990, la informalización de los mercados y las altísimas tasas de lucro de las actividades ilegales elevaron los índices de criminalidad violenta. El control de esos mercados emergentes generaba una carrera armamentista y una guerra abierta en las periferias de la ciudad. “Muchas madres lloraron” en las madrugadas en zaguanes de hospitales, Institutos médico-legales y cementerios. Una generación trae aún hoy las marcas de ese periodo y tal vez por mucho tiempo más. Central en los noticieros, el crimen pasó a ser objeto de investigación más sistemática, aunque siempre a la distancia. En las periferias era común que en los años 90’s sean recordados como “la época de las guerras”; en otros debates públicos, es común que se refiera al mismo periodo como el momento de “consolidación de la democracia”.

La seguridad pública ampliaba simultáneamente tanto las tasas de encarcelamiento, pretendiendo disminuir homicidios, como los cursos de formación de policías y agentes carceleros en los derechos de la ciudadanía. Tomados paradójicamente como dos fases complementarias de una misma política – a veces asociadas a la distinción entre “represión” y “prevención”¹⁸. La modernización de la política de seguridad seguía la lógica de aumento de eficiencia, eficacia y efectividad de todas las políticas sectoriales. La guerra contra la criminalidad tuvo como aliada céntrica la guerra a las drogas y se equiparó el tráfico de estupefacientes a los crímenes de máxima gravedad. Nuevas plantas de prisiones anti rebelión fueron anunciadas; el refuerzo a los Centros de Detención Provisional y su descentralización al interior acabaría con detenciones provisionales en las Comisaría de Policía; los procesos criminales serían agilizados;

18 Como cuenta un ex-agente prisional, universitario contratado en 1998, momento de esa intensa reformulación: “Eran cinco directores [por presidio, que ofrecían el curso preparatorio para los agentes]. (...) Yo me quedé en esa “escolinha” cuarenta días, más o menos. Fue donde yo tuve clase de Derecho Penal, Criminalística, teníamos clase de Ética, teníamos clase de Defensa Personal, teníamos clase de Seguridad de la Penitenciaria. Con profesores que vendrían a ser los directores del presidio y con profesores de la Secretaría de Administración Penitenciaria del Estado de São Paulo. (...) Esas clases fueron interesantes. Una de las cosas más interesantes es que la palabra de orden de todos los profesores, inclusive de los que vendrían a ser directores, era rehabilitación. De acuerdo con el nuevo Código Penal. (...) El tratamiento humanitario a los presos sería fundamental. (...) La violencia sería en último caso”. [Paulo].

las ciudades pequeñas se beneficiarían de los empleos generados por esos nuevos equipos públicos – la prisión se convertía también en espacio de inversión privada para hacer producir aquellos desadaptados al mercado, tendencia aún creciente. La política tuvo apoyo de muchos especialistas bien formados en los derechos humanos, se apostaba que volteaba la página del periodo de las masacres. En la evaluación de los gestores, el proyecto fue bien sucedido y por eso sigue activo. No para minimizar el *crimen* y rehabilitar, ciertamente. Pero para suprimir de la escena pública el conflicto que lo estructura. De un lado, se saciaba la demanda conservadora por punición de los pobres, vistos como causa del desorden; de otro, se atendía a la demanda difusa por modernización de la seguridad, contaminada por las palabras derechos y ciudadanía.

No se trata de denunciar al gobierno por producir una retórica de garantía de derechos para promover, expresamente, prácticas que lo contradecían. Esa distancia es constitutiva de todo gobierno y no es un problema de intenciones políticas, conciencia o ideología, en la medida que los márgenes son el presupuesto del funcionamiento estatal (Das & Poole, 2002). El argumento que interesa aquí es pragmatista (Breviglieri, Lafaye & Tromm, 2009; Cefai & Terzi, 2012): importa tener en cuenta los saberes que se construyen en el plan de las prácticas, o sea, aquellos que teniendo en cuenta los discursos oficiales, se producen como resistencia en las rutinas de las secretarías de gobierno y sus consultorías, en el día a día de las cárceles y unidades de detención, en lo cotidiano de las favelas y periferias. Pues son esos los saberes que, en choque con la normatividad oficial, construyen las matrices de justificación de la experiencia vivida. Como la distancia entre las situaciones rutinarias y los ideales institucionales es inmenso (mucho mayor de lo que se piensa), las creencias en los derechos humanos y en la rápida renovación de las prácticas de seguridad pública en los presidios paulistas cedieron lugar, ya en los años 1990, a las repetitivas prácticas de suplicio¹⁹.

19 El mismo Paulo, que en el curso de formación apostaba en la rehabilitación, vio su esperanza ruar en sólo después de tres meses en el presidio nuevo. “Hasta entonces yo no tenía visto ninguna actitud de violencia por los directores. Había visto de operarios viejos. Después yo acabé viendo de los propios directores. Ellos que hablaban de rehabilitación; y eso aconteció en mi turno, que era el nocturno. Vinieron presos de la penitenciaría de Ciudad [nombre ficticio]. El director llamó el jefe de turno, mi amigo, habló que quería los tipos mayores para recibir a los presos. Me llamaron, llamaron varias personas, los más altos. Llamaron Lucas, que después fue apodado de Superman, era uno tipo extremadamente violento. Llamaron Pedro, que era gente buena, pero después se quedó violento. Y ahí la gente fue para un sector de inclusión (...), la gente llegó allá y vinieron los directores. (...) Las caras que trabajaron allá encima trajeron un monte de *porretes*, la gente llama de “descender el caño”. Eran caños de agua aún, de hierro, y en la base de él tenía un caño un poco mayor, de PVC, y taladrado, con un barbante [amarrado en alza, muestra cómo se empuña esta alza], para no caerse. (...) Trajo los caños, cada director cogió uno. Uno de los directores trajo un *porrete* de madera que parecía un

Se legitimaron entre los presos las políticas de otro *gobierno*, el Primer Comando de la Capital. Policías y administradores de la base del sistema fueron obligados a lidiar, a partir de ahí, con dos regímenes normativos, dependiendo de la situación.

En los corredores de los presidios no se implementaban las propuestas de “derechos humanos” traídas por los asesores del *gobierno*; tampoco el sistema estaba “dominado” por las políticas del *crimen*. La tensión entre esas diferentes normatividades es que va a construir, en las prácticas de la seguridad pública, una matriz de saberes prácticos efectivamente colocados en marcha. Son esos saberes, por eso, que cualquier tentativa de comprensión del problema debe llevar muy en serio (Cefai, 2010).

Claro que aquellos que conocían la cotidianidad de la sociabilidad violenta (Machado da Silva, 2004) de las cárceles del período no estaban a la espera de una propuesta redentora venida de especialistas y gestores. Se esperaba que la guerra entre el *sistema* y los *ladrones*, instalada hace tiempos en sus vidas, prosiguiera. La novedad era, al contrario, la posibilidad de implementar políticas del *crimen*. Frente a ellas, los medios propuestos por el *gobierno* para garantizar los derechos de los presidiarios eran considerados, por ellos mismos, como mucho menos efectivos que aquellos que ellos mismos disponían. Las tentativas de “humanización” de los presidios paulistas producidos por el gobierno, por eso, no funcionaron como se esperaba; las políticas criminales, al contrario, se volvieron más y más superficiales en aquel período, expandiéndose en el sistema carcelario. La “mega rebelión” de 2001 ritualizó ese proceso, fortaleciendo las políticas del *crimen*.

La emergencia del PCC en las periferias urbanas 2001 a 2006:

Hasta el cambio para la década de 2000 mis incursiones en las periferias de São Paulo se concentraban en la zona oeste de la metrópolis. Apenas comenzaba a frecuentar la favela de Vila Prudente, en la zona este y circulaba por algunos otros puntos. Por donde andaba, los relatos de asesinatos de adolescentes eran innumerables.

taco de béisbol. (...) Todo para recibir los presos. El director dijo: ‘Mira, algún operario no quiere participar?’ Yo hablé: “Yo no quiero”. (...) Es gracioso que los operarios estaban en una cierta ansiedad, no es? Un mixto, pero yo creo que unas ganas de dar unas cachetadas. Es lo que yo llegué a la conclusión después. Llegaron los presos y comenzó a descender uno por uno, de cabeza baja y de calzoncillo. (...) Yo sólo escuchaba el vocerío del preso: “Para señor, está doliendo! Duele, señor! Para, para!” Eran diez operarios batiendo de uno en uno, con la dirección. Uno por uno. [Paulo]

Algunos jóvenes que conocí fueron, en seguida, asesinados a los 16, 18 o 21 años: venganzas, deudas, traiciones, ejecuciones sumarias. Narrar una historia de vida, para un joven de esa edad, o para sus padres, significaba necesariamente contabilizar las pérdidas de familiares y vecinos. El dolor contenido en la ocurrencia de esas narrativas siempre me marcó e inmediatamente intenté trabajarlo analíticamente (Feltran, 2007).

Movido por esa cuestión, me propuse hacer un estudio sobre uno de los movimientos reivindicativos que no silenciaban a ese respeto pero, al contrario, tematizaban la cuestión de los homicidios en las periferias en el centro de sus propuestas políticas. Llamé al CEDECA Sapopemba y fui a visitarlo, en compañía de Ana Paula Galdeano. Tuvimos una reunión con toda la dirección, en la cual expusimos nuestras intenciones de investigación, articuladas en torno de un proyecto común, en aquel momento. La primera respuesta a ellas fue, además, sorprendente: *“Creo que ustedes deberían buscar otro lugar para hacer esa investigación, porque aquí en el Madalena, en el Elba, los adolescentes no están muriendo más. No perdemos ninguno desde el año pasado”*.

Me dediqué, entonces, a comprender ese cambio. Cuando preguntaba por qué era que no morían más jóvenes como antes, en aquel barrio, las explicaciones ofrecidas eran tres. La primera decía: “porque ya murieron todos”; la segunda: “porque los retuvieron a todos” y la tercera, la más recurrente, era: *“porque ya no se puede matar”*. Me tomé bastante tiempo para comprender esas tres afirmaciones, entender que ellas me hablaban de una modificación radical en la regulación de la violencia, y sobre todo del homicidio, en las periferias de São Paulo. Me demoré aún más para entender que esa regulación tenía que ver con la emergencia del PCC como una instancia de justicia en esos territorios. “Murieron todos” significaba decir dos cosas, en la perspectiva de los vecinos: que murió demasiada gente allí y que, por lo tanto, una parte significativa del agregado de los homicidios de São Paulo era de gente cercana. Aquellos que los datos cuantitativos conocían de vieja data y genéricamente – jóvenes del sexo masculino, de 15 a 25 años, negros y mulatos, con o sin antecedentes criminales – son parte del grupo afectivo de quien vive allí. La segunda es que aquellos jóvenes integrantes del crimen que mataban a sus pares en las “guerras”, también ya habían sido muertos en las mismas venganzas. La indagación permanecía, por el momento: si el mundo del crimen persistía activo y en expansión, sólo se podía concluir que sus nuevos participantes no se mataban más como antiguamente. Algo había cambiado.

“Retuvieron a todos” significaba decir que aquellos que mataban y no murieron no estaban más en la calle, no circulaban más por la quebrada (Malvasi, 2012). La polí-

tica de encarcelamiento impuesta entonces hace diez años mostraba los resultados²⁰. El aumento de las prisiones retiraba de las favelas muchos pequeños traficantes de drogas, adolescentes y jóvenes armados y en guerra entre sí. Aunque fueran rápidamente sustituidos, para ocupar posiciones de mercado activas, en las prisiones ellos pasaban a incluirse en redes mucho más especializadas del mundo criminal, en las cuales el imperativo de la “paz entre los ladrones” se legitimaba²¹.

No por casualidad, el periodo de encarcelamiento creciente corresponde exactamente al periodo de aparición y expansión de legitimidad del PCC, la “época de las guerras”, sucedida por el periodo de la “bandera blanca”. Es ahí que la tercera afirmación, más frecuente de todas, gana más sentido. Cuando oía en las favelas de Sapopemba que “ya no se puede matar”, lo que estaba siendo dicho es que un principio instituido en los territorios en que el PCC emergía, en aquel momento, era lo de que la muerte de alguien sólo se podría decidir con el aval del “Comando”. Para enjuiciar cualquier situación de conflicto cotidiano, pero sobre todo las de conflicto importante, los “hermanos” pasaron a instituir “debates” bajo su intermediación, que pueden ser muy rápidos e informales o extremadamente sofisticados, llegando al límite de teleconferencias de móvil entre siete presidios al mismo tiempo, como escuchas de la policía, reportajes de prensa y estudios han mostrado (Marques, 2007; Hirata, 2010; Feltran, 2010a, 2010b, 2011; Kessler & Telles, 2010; Dias, 2011). Como también ya se demostró, dentro y fuera de las prisiones esos debates siguen un mismo *ritmo* (Teixeira, 2009, 2012; Mallart, 2012).

Después de ese cambio en las políticas del *crimen*, que reivindica valores de igualdad inscritos en tradición popular muy distinguida de la iluminista, aquel niño que antes debía matar un compañero por una deuda de R\$5, para ser respetado entre sus pares, ahora no puede matarlo más: debe recurrir al PCC para reivindicar una reparación del daño sufrido. El impacto de esa nueva regulación de la ética del

20 Datos oficiales de la Secretaría de Administración Penitenciaria del Estado de São Paulo indican que la población carcelaria subió de 55 mil en 1994 para más de 200 mil en 2013. Ver <http://www.sap.sp.gov.br>. Se estima que, en media, salgan de las cadenas paulistas 5,8 mil personas por mes, e ingresen 6,6 mil, además de 30 mil sentenciados que no encuentran plazas en el sistema. Agradezco Douglas Santos por las conversaciones a respeto. Para una crítica de la política de encarcelamiento, sus motivaciones y consecuencias en los EUA, es referencia el trabajo de Wacquant (2000, 2001).

21 No es rara la afirmación de que el PCC surge exactamente para desempeñar una representación en la negociación con la administración prisional y una intermediación en los litigios entre presos (...). El primer ejercicio es conocido como “guerra con los policías” y el segundo es conocido como “paz entre los ladrones”. Marques (2008, p.289).

crimen en las tasas de homicidios, asegurada por la fuerza armada de los integrantes del “Comando”, fue mucho mayor de lo que se imaginaba; el hermano de aquel niño muerto por la deuda se sentiría en la obligación de vengarlo y así sucesivamente, lo que generaba una cadena de venganzas privadas altamente letal, muy común aún hoy en otras capitales brasileñas. En ese nuevo ordenamiento, sin embargo, se interrumpe la venganza: fue “la *ley del crimen*” que lo juzgó y condenó, y ella es legítima para hacerlo. Como las políticas emanadas del *crimen*, en los “debates”, sólo deliberan por la muerte en último caso – cuando hubo una muerte sin aval del PCC – hay muchas otras puniciones intermediarias que pueden ser implementadas (advertencias, golpizas, expulsiones, prohibiciones, a depender de la disposición y de la performance de quien solicita el debate y de quien es juzgado en él). Toda esta cadena de venganzas que acumulaba cuerpos de niños en los callejones de la favela, hasta los primeros años de la década pasada, fue así clausurada.

Política y economía criminales: papeles del PCC

Conforme fortalecía su hegemonía en los presidios, el PCC aparecía progresivamente en las periferias como sujeto representativo del anuncio de *paz entre los ladrones*. La *guerra* entre grupos rivales en las “quebradas”, por lo tanto, tenía tales proporciones en los años 90 que ese era, al principio, una proposición residual. A partir del final de los años 90, entretanto, su legitimidad se expandió progresivamente. De un lado, la “bandera blanca” ganó espacio en los discursos de sujetos relevantes en las periferias, pero no inscritos en el *crimen*, como los Racionales MC’s, que ya en 1997 cantaban “la Fórmula Mágica de la Paz”. De otro lado, internamente, el encarcelamiento retiraba de las calles niños en *guerra* entre sí y los devolvía, algunos años después, socializados en una lógica de *paz interna y guerra contra el sistema*. El aumento del encarcelamiento de trabajadores de la *droga* a partir de la equivalencia del tráfico a los crímenes de máxima gravedad – trabajadores siempre muy jóvenes – también contribuyó decisivamente en esa transformación en las conductas criminales. Como artífice de esos pasajes, garantizándolas si es necesario con fuerza, el “Comando” se volvía progresivamente relevante en la construcción de los argumentos de evitar el homicidio también fuera de los muros de las prisiones.

Vale recordar que es en el paso para los años 2000 y, sobre todo, después de la “mega rebelión de 2001”, que se adiciona el *ideal de igualdad* al lema del PCC, que pasa a ser *Paz, Justicia, Libertad e Igualdad* (Biondi, 2010). Se pregona que la autoridad

era el *ejemplo*, nunca con el mando o la humillación de otro; el ideal normativo sería una jefatura clastreana, sin mando, centrada en un sistema de posiciones de liderazgo no personalizadas y en un régimen ampliado de deliberación por *debates*, ahora también fuera de los muros. Del lado de las políticas estatales, es también al inicio de la década de los 2000, como reacción a la mega rebelión de 2001, la institución del Régimen Disciplinar Diferenciado (RDD) (Dias, 2011). El RDD, en la medida en que promueve el aislamiento de todos aquellos considerados *líderes del PCC*, retirándolos del contacto con los demás presos, aislándolos también de la posición en que podían combatir los grupos *igualitaristas* del “Partido”. Sin ellos y volviendo máximo el castigo por liderazgo, se ofrecieron todas las condiciones de posibilidades para que el *ideal de igualdad* se fortaleciera activamente en el PCC.

En las periferias urbanas, lejos de los muros de las prisiones, en el inicio del nuevo milenio ya se decía, por ejemplo, que uno punto de venta de drogas era “del PCC”, o que aquella reventa de carros sería “de alguien do PCC”. En Sapopemba, ya en 2003, se afirmaba que “todo el tráfico de drogas de la región” sería percibido por el colectivo. La relación entre aquellos enunciados políticos de igualdad e esos, de mercado, no eran – y no son – evidentes. De un lado, el PCC siempre apareció en mi investigación, en las prácticas criminales o en los discursos cotidianos, como un regulador de conductas. Por la institución de los *debates*, reivindica el monopolio legítimo del uso de la fuerza en algunos territorios y situaciones de las cuales participan sujetos inscritos en el *crimen*. De otro lado, entretanto, mis datos dicen que el PCC también controlaría mercados, dinámicas económicas.

Al mismo tiempo en que escuchaba la expresión “aquí es todo PCC”; oía también que “aquel expendio no era de ningún ‘hermano’”. Otro joven me contó, a los 21 años, que desde adolescente estaba en el *crimen*, y que robaba carros para entregarlos a un “desvalijador” en la región, en promedio a cambio de R\$200; pero que ni sabía quién era el tipo del PCC por allí, nunca había pagado nada para nadie del “Partido”. Un adolescente, que estaba hacía dos años trabajando como vendedor de marihuana, cerca de una escuela, dijo que en su “puestico” *nadie del “Comando” mandaba a nadie*. Pagaba semanalmente a la policía militar, para evitar problemas, propina que alcanzó los R\$ 20 mil en el último año; pero nunca pagó nada al PCC. ¿Cómo podía ser todo del PCC, si eso pasaba?

A partir da mi propia etnografía, pero también de la interlocución con los trabajos de Malvasi (2012), Batista (2012), Rui (2012) e Hirata (2010), además de Telles &

Cabanes (2006), Telles (2009, 2011), trabajé la hipótesis de que una pequeña minoría de esos mercados son, así se mire toda la cadena productiva, de propiedad de algún “hermano” del PCC. Es cierto que un “desvalijador de carros”, una línea de transporte clandestino, una reventa de motos o un “expendio” pueden ser de propiedad de “hermanos” bautizados en el PCC. En esos casos, se lee externamente una sobreposición de las funciones político-disciplinarias del “Comando” y de sus actividades económicas. Internamente, entretanto, mis datos de campo y esa bibliografía sugieren que, de manera más rigurosa, estas pequeñas o medianas empresas son propiedad de uno u otro “hermano”, pero no de la organización. Lo que importaría al “Comando” en esos mercados no sería fundamentalmente la circulación financiera, sino la intervención en su regulación. El lucro importa, sobretodo, a los empresarios que lucran, o tienen prejuicios, con sus negocios. Al “Comando” le importaría el mantenimiento de “proceder” por parte de los agentes, lo que integra las dimensiones morales de la sociabilidad, la necesidad de acuerdos colectivos, los procedimientos para reparar injusticias y asegurar el buen funcionamiento de las dinámicas del mercado: respeto a los pares y a los códigos de justicia internos, estar dispuesto al “debate” en cualquier situación de conflicto, restricción en el uso de armas y prohibición del homicidio sin aval de los miembros del PCC. Además, algo que ha sido poco referido en la literatura, pero muy comentado por Mauricio Fiore, el *congelamiento de los precios* de venta de drogas. Otras situaciones deben ser discutidas caso a caso.

La enorme mayoría de los mercados ilegales en São Paulo no son operados por “hermanos”, ni “controlados” por el PCC. No se trata, como en el caso de Rio de Janeiro, de una facción criminal que se confunde con un cartel empresarial, que domina territorios y negocios ilícitos. Es evidente en investigación empírica que esos mercados cuentan con emprendedores – de diversas escalas y estratos sociales – que no son de la favela, mucho menos del PCC. Entretanto, al menos hasta 2011, en los relatos hechos en mi investigación y entre diversos investigadores en São Paulo, todos los mercados criminales estarían *pautados* por un código performativo de conducta que emanaría del *crimen*, salvaguardado por el PCC. Nuevamente, es el papel regulador el que emerge nítidamente. En las periferias, aunque la amplia mayoría de mercados ilegales no son propiedad de “hermanos”, son regulados por el PCC. Sea porque los emprendedores respetan las conductas morales y económicas sugeridas por el “Comando”, o sea porque temen represalias en el caso de que los descubran, de 2001 a 2006 el PCC expandió su hegemonía por todas las periferias de São Paulo, en la capital, en la costa y en el interior.

Los ataques y la rutina: de 2006 a 2011

Viernes, 12 de mayo de 2006. Terminaba una semana más de investigación en Sapopemba, el trabajo de campo completaba un año. Había pasado la mañana en el Parque Santa Madalena y en la tarde, casi a las dos, en una plaza del Jardín Planalto. Un amigo me había contado un poco del funcionamiento del “expendio” que adolescentes tenían allí mismo. El punto de venta de marihuana, cocaína y crack había acabado de ser cambiado de lugar, por la instalación también reciente de la base móvil de la Policía Militar, que veíamos en un “tráiler” al frente de nosotros. La presencia más constante de la policía en la plaza había sido solicitada por los moradores antiguos del Jardín Planalto, barrio, padres de familia, operarios y comerciantes, radicados en Sapopemba en los años de 1970. Pero la policía todo el día en la plaza, lo único que hizo fue mover el “expendio” cincuenta metros más para adelante. En la placita ya se materializaban divisiones internas al distrito, entre “familias trabajadoras” y “bandidos”, mediadas por la presencia ambigua de la policía. El cuadro no era nuevo—Whyte (2005) lo describió de modo increíblemente actual en los años 1940.

Al final de la tarde, tomé mi camino: cinco horas de transporte donde vivo. A la media noche estaba en casa. El sábado por la mañana busqué el periódico en la puerta y una foto de la placita donde estábamos aparecía estampada en la “Folha de São Paulo”. La imagen era la de la base móvil de la policía llena de balas; había sangre regada en el piso. Al leer la nota, percibí que aquella no había sido la única. En la madrugada del viernes víspera del día de las madres, decenas de ataques armados y simultáneos fueron dirigidos a puestos y vehículos de la Policía Militar, estaciones de la Policía Civil, agentes y edificios públicos, por toda la metrópolis. Policías fueron asesinados incluso sin uniforme. El sábado amaneció con un saldo inicial de más de 20 oficiales del Estado muertos, en lo que fue inmediatamente leído por la prensa como la mayor ofensiva de una organización criminal registrada en São Paulo. Ni siquiera las noticias habían comenzado a circular y ya se sabía también que, simultáneamente, casi una centena de presidios y unidades de detención de adolescentes habían sido controladas por rebeliones, también “del PCC”, en todo el estado. Las acciones internas en las cárceles, esta vez, eran mucho más fuertes que en 2001, cuando la facción hizo su primera gran aparición pública. Su extensión con rebeliones en unidades de detención de adolescentes y ataques simultáneos a agentes del gobierno eran hasta entonces inéditas.

La crisis vista en el debate público

El fin de semana otros varios ataques armados a policías y edificios públicos fueron anotados, especialmente en las zonas oeste y sur de São Paulo, pero también en diversas ciudades del interior. En el calor de los acontecimientos algunos buses fueron incendiados, mucha información desencontrada circuló y se creó una sensación de suspensión del orden. Las noticias oficiales y los reportajes de última hora hicieron crecer el rumor: los “ataques del PCC” se regaron sin ningún control y no se conocía el potencial bélico del enemigo. Lunes, 15 de mayo, y el “toque de queda” fue tácitamente decretado en la metrópolis: escuelas públicas y privadas despacharon sus alumnos, gran parte del comercio y de los servicios fueron cerrados, las líneas telefónicas, sobrecargadas, vivieron un día de colapso. Los eventos tocaron el conjunto de los habitantes de la ciudad y la prensa no tenía otro asunto. Uno de los días más tensos de los 450 años de São Paulo. El Presidente de la República culpó la administración penitenciaria de sus adversarios directos y se alistó para enviar tropas federales para São Paulo. Gobernador, comandantes de policía, líderes religiosos, secretarios de gobierno y parlamentarios de diversos partidos fueron forzados a manifestarse. La prensa aumentó el pánico. “São Paulo sitiada” fue el título del suplemento especial sobre los ataques en el periódico más grande del país. Las palabras “guerra urbana” y “guerra contra el crimen” circularon por la televisión, por la Internet y por los noticieros. En el furor de los eventos, informaciones contradictorias y espectaculares sirvieron de subsidio para que opiniones de las más diversas fueran enlazadas: medidas de seguridad a reforzar, ejecución sumaria urgente de presos y favelados, consideraciones sobre el problema social brasileiro: no hubo quien no emitiera un juicio.

El martes, como que consumida por tanta información, la tensión pública arremetió bruscamente en São Paulo. Al final, sería un poco de exageración todo aquel desespero. Los ataques ya eran mucho más raros, podían ser asimilados al riesgo cotidiano. Además, el número de “sospechosos” asesinados crecía satisfactoriamente.

La policía militar mató sólo una persona el día 12, antes del inicio de los ataques; asesinó 18 el día siguiente; 42 más el día 14; y 37 más el día 15 de mayo. Los policías habían tenido 40 bajas, pero ganaban la “guerra”. Con 97 “sospechosos” dados de baja desmejorados en tres días, se anunció que todo estaba de nuevo “bajo control”. Las personas se recompusieron y la vida retomó su ritmo. São Paulo no podía parar, otros asuntos ocuparon los titulares y las conversaciones. Pero en la “guerra particular” que opone policías y periferias urbanas, estaba claro que el problema no

había acabado. “Yo pienso que esa represalia no paró, ella va a continuar”, me dijo Valdênia Paulino, una militante de derechos humanos, el día 17 de mayo. Cuando las autoridades ya habían solucionado el problema público, era hora del acierto de cuentas entre las partes directamente interesadas: la policía y los integrantes del PCC. Adorno & Salla (2007) demostraron que hubo más 500 homicidios practicados por policías en los meses que se siguieron a los eventos.

La crisis vista desde las periferias

El lunes de pánico en São Paulo, hablé por teléfono con un asistente social del CEDECA y entonces supe que el sobrino de uno de mis principales interlocutores de investigación, Almir, había sido asesinado. Retorné para Sapopemba el miércoles, 17 de mayo. El ritmo de las entidades locales de defensa de derechos era intenso. Al mismo tiempo en que se esforzaban por dejar claro que no apoyaban o admitían la legitimidad de acciones del PCC, se concentraban en denunciar, formalmente, los casos más graves de violaciones de derechos cometidas por policías, en la región. Estuve también en las favelas Elba y Madalena, visité algunos conocidos y me detuve en la casa de una amiga, Ivete, cuya familia estudiaba ya hacía algunos años. Allí el ritmo era lo de la rutina, aunque la atención estuviera redoblada. Para las familias de favela, los ataques no habían alterado lo cotidiano; vivir bajo riesgo ya era, de cierto modo, normal. Además de eso, allí los ataques no eran condenados.

Sorprendían sólo porque nadie sabía cuándo es que vendrían, ni su motivación específica. Pero era cierto que alguna forma de reacción contra las policías era cuestión de tiempo, las fuerzas de la orden “hacían por merecer”. El *crimen* ya tenía fuerza suficiente para demostrarlo públicamente, para establecer nuevas bases para los acuerdos financieros con los policías, dentro y fuera de las cárceles. Al escribir mis diarios de campo, esos días, me daba cuenta de la distancia entre los contenidos del debate público y los que me aparecían en la etnografía. De un lado, en el noticiero y en las conversaciones con mis amigos de la universidad, aún centradas en la crítica a este informativo, se seguía la pauta de contabilizar bajas, enunciar el miedo colectivo y los rumores, hablar de la violencia urbana y del problema social brasileño, preguntarse sobre el PCC y su historia. De otro lado, especialmente en los testimonios de los habitantes de la favela, se narraban casos concretos de la violencia experimentada aquellos días y se nombraba claramente lo que habían dicho algunos “hermanos” del PCC, conocidos de todos. No bastara la distancia en las agendas de discusión

y juicios acerca de lo que acontecía, había una diferencia fundamental en los *lugares* de locución ocupados por unos y otros, ante la onda de violencia. Me parecía que si los acontecimientos eran asunto del público, eran casos concretos en las favelas de Sapopemba. En suma, allí la violencia de la semana había sido vivida de mucho más cerca y “del otro lado”.

La imagen de una organización muy poderosa que brotaba de prisiones y favelas emanaba por los informativos, mientras los vecinos de la favela Elba veían dos policías militares que escribían “PCC” en un cuarto abandonado (el “descubrimiento” de un “cautiverio” de la facción en aquella favela fue informado por la gran prensa). La Red Globo clasificaba los muertos en la “guerra urbana” entre “policías”, “sospechosos” y “civiles”, mientras la familia de Almir lloraba la muerte del sobrino, un joven obrero que iba al trabajo. Las autoridades, políticas y policiales, computaban números de muertos en la contraofensiva; Ivete vivía normalmente, pero recomendaba a los hijos hombres más cautela aquellos días. Finalmente, mientras de un lado se *hablaba* públicamente sobre la violencia urbana, en las periferias y, sobre todo, en las favelas, se *manejaba* una violencia que interfería directamente en la esfera más íntima de organización de la vida.

Aún en Sapopemba, mientras tanto, era nítida la distención entre lo que decían las familias habitantes de favela y las entidades sociales. El Centro de Defensa “Mónica Paião Trevisan” (CEDECA) y el Centro de Derechos Humanos de Sapopemba (CDHS) se mantenían en posición neutra, haciendo hipótesis de comprensión de la crisis, criticando la conducción pública de los eventos y asumiendo una posición de defensa de derechos de los habitantes en medio de la “guerra urbana”:

“Nosotros, inmediatamente el sábado por la mañana, cogimos el coche, dimos un giro. Pasamos en todas las comisarías de Sapopemba, en la base de la Guardia Metropolitana, en la base de la Militar, prestando solidaridad, dejando nuestros contactos, que era sábado y domingo, para cualquier cosa. Los policías no tenían una retaguardia, ellos estaban solos, doblados porque fue suspendido el descanso de todo el mundo, sin una botella de café, abandonados en esa periferia. Y no sabían de lo que iba a ocurrir. (...) Entonces el Estado los abandona [los policías]. De ahí también fuimos a las familias. Inmediatamente aquel día yo ya había dicho, ‘vamos a avisar las familias que tengan cuidado, porque va a venir plomo grueso encima de la población’”. [Valdénia Paulino]

Si el papel del CEDECA era de mediador, las familias de las favelas tomaban partido. Ivete, aquellos días, no temía el “crimen organizado”, el “PCC”, ni “delincuente” alguno. Ella tenía miedo era que la policía invadiera su casa con violencia, buscando a sus hijos; que alguno de los hijos presos fuera ejecutado en las rebeliones de las cárceles; que alguno de los que están en libertad los mataran en la “venganza” de los policías. Ella sabía, en suma, que la “guerra contra el crimen” ya había incluido su familia como “target” hacía bastante tiempo. La novedad de los días de crisis era la radicalización de la represión de la rutina. Visto desde la perspectiva de los habitantes de favelas, la “osadía” y la “novedad” de la publicidad del conflicto urbano era sólo la intensificación, ahora menos selectiva, de un proceso ya instituido de represión policial a las favelas y favelados, sobre todo a sus adolescentes y jóvenes hombres.

Saldo: una semana, 493 muertos en São Paulo

La divulgación de la lista oficial de los muertos aquella semana de mayo fue retardada al máximo por la Secretaría Provincial de Seguridad Pública. Bajo presión de las entidades de derechos humanos y de parte de la prensa, fue parcialmente presentada diez días después del inicio de los eventos. Los números indicaban 168 homicidios: 40 agentes del Estado muertos en la ofensiva del crimen, 128 personas oficialmente muertas por la policía; 28 prisiones efectuadas. No fue informado que los individuos abatidos en “masacres” y los “desaparecidos” estaban fuera de estas rúbricas. Un balance más realista de los eventos fue conocido mejor sólo seis meses después. Sólo el periódico “El Estado de São Paulo” divulgó una investigación realizada en 23 Institutos Médico-Legales del Estado, que indicaba que entre los días 12 y 20 de mayo de 2006 hubo al menos 493 homicidios en São Paulo. De estos, las acusaciones de las entidades civiles apuntan que al menos 221 fueron practicados por policías y los números oficiales informan que 52 se refieren a los muertos en los ataques públicos del PCC. Hay, por lo tanto, 220 homicidios más, aquella semana, para los cuales no hay siquiera una hipótesis investigativa formulada. El evento dejaba claro que las posibilidades de subjetivación de esta generación, nacida en las favelas, ya están sometidas a la figuración pública de la “violencia urbana”. Los muertos en la contraofensiva policial eran leídos públicamente como recomposición del orden urbano. De otro lado, me quedaba evidente que, en las favelas, la legitimidad del PCC, en oposición a la de la policía, era un hecho indiscutible. Los “crímenes de mayo”, en esa perspectiva, reorganizaban las relaciones rutinarias en las fronteras tensas entre *gobierno y crimen*, en São Paulo. A partir de la extensa repercusión de los

eventos – nuevamente muy controversial y arriesgada para todos los actores en ello envueltos – y de la reflexión detenida sobre ellos, se decidió tácitamente por una especie de armisticio, funcional para *crimen* y *gobierno*, que parece haber sido responsable por la estabilidad en la tendencia de reducción de los homicidios en el estado desde entonces, hasta 2011. Los aciertos entre las partes, en ese periodo, fueron sobre todo centrados en la circulación de *mercancías políticas* (Misse, 2006), extorsión, sobornos, contrapartidas financieras. Es en ese periodo que se estabiliza, en mi interpretación, un único dispositivo administrativo de la violencia letal en todo el estado de São Paulo que, sin embargo, cuenta con regímenes especializados dirigidos hacia poblaciones diferentes, compuesto más claramente por las políticas estatales y criminales.

Consideraciones finales

A partir de esa constatación, se puede vislumbrar justamente cómo la política guerrera entre *crimen* y *gobierno* arremete, entre 2006 y 2011, aunque sus tensiones se manifiestan a veces de modo más latente y otras veces de manera más explícita. El dispositivo paulista de administración de la violencia letal, centrado en la relación entre esas políticas, tuvo en los eventos de 2006 un nuevo punto de inflexión. El gran ritual de demostración de fuerza del *crimen* en aquel mes de mayo, coordinado entonces ya dentro y fuera de los presidios, es seguido de una reacción absolutamente inédita del gobierno, que produjo nueva masacre, mucho más letal que la de Carandiru, ahora en las periferias. A partir de esto, las partes percibieron que no era posible proseguir en las mismas bases: había la necesidad de restablecer acuerdos que posibilitaran alguna previsibilidad a las vidas y, sin duda, a los negocios. El armisticio que se siguió, amparado por una nueva tabla de precios de los aciertos financieros entre individuos del *gobierno* y del *crimen*, en cada situación de la tensa interacción entre eles, hizo que la disminución de los homicidios en São Paulo se estabilizara en caída importante hasta 2011.

Ese escenario insospechado de coexistencia tensa entre dos ordenamientos – cuyos actores, de los dos lados, por estar fuertemente armados y coordinados entre sí, son capaces de interferir directamente en el orden urbano como un todo – constituye el paisaje paulista de las relaciones entre *gobierno* y *crimen* al menos hasta 2011. Es esa relación que estabiliza el orden de las ciudades y condiciona las estadísticas paulistas al respeto del homicidio. En una primera lectura, centrada en la alteridad entre los grupos sociales que legitiman uno u otro ordenamiento, la tensión que marca esas

interacciones indica la magnitud de la fractura social reciente: se trata efectivamente de la producción de ontologías sociales y políticas en disputa, cada cual creyendo que su sistema político-jurídico, conjunto de normas y valores morales, producción estética e igualmente, sus mercados, poseen autonomía y totalidad frente al que identifican como enemigo. Analíticamente, entretanto, se trata aquí, justamente, de reforzar las relaciones intrínsecas entre esos regímenes pretensamente autónomos. En un segundo plano posible de interpretación, se observa que de este conflicto entre políticas *del crimen* y políticas estatales se produce una especie de “tercerización” de la seguridad pública, en la cual el *gobierno* sigue siendo el actor central de la toma de decisiones y el crimen aquel que ordena territorios y grupos específicos en las prisiones y periferias de la ciudad. Si la muerte de “bandidos” en “ajustes de cuentas” no importaba al gobierno, ya que ellos están más allá de las fronteras de la humanidad construidas en su régimen (Arendt, 1989), las “tasas de homicidio” elevadas importaban para las dinámicas electorales. Si el *crimen* las puede reducir, sin que eso implique cambio político sustantivo, mucho mejor.

Finalizo este artículo en 2013, acompañando desde junio de 2012 la retoma de las noticias de ejecuciones sumarias en las periferias, muertes de policías y noticias de nuevo aumento de las tasas de homicidio en el estado. Desde 2011, interlocutores de varios puntos de la periferia de la ciudad, acostumbrados al ordenamiento del crimen en los territorios, además de etnógrafos que también actúan con los temas, reclamaban que la quebrada está largado, o sea, que el PCC no está regulando las conductas como antes. Que posiblemente hubo alguna escisión interna en el PCC, no totalmente conocida. Diversos colegas de campo, actualmente, relatan la misma tensión, todavía no propiamente analizada. El *gobierno*, simulando no conocer esos indicativos de cambio en el cuadro, mantiene sus mismas políticas de encarcelamiento y parece ofrecer la licencia para matar a algunas corporaciones policiales. Frente a la trayectoria de relaciones políticas expuesta hasta aquí, se evidencia que la coexistencia de los regímenes normativos de *gobierno* y *crimen*, que proporciona hegemonía del PCC en las periferias y favelas de São Paulo, ha sido responsable por la gestión de las tasas de homicidio en São Paulo en la última década. Esta premisa solicita, evidentemente, un análisis de la política que emerge de las políticas criminales y estatales en conflicto. En primer lugar, porque ella presupone una fractura donde supuestamente habría universalidad: en la ley, en la justicia, en la reivindicación del monopolio legítimo del uso de la violencia en determinado territorio, en la regulación de los mercados debajo de sus auspicios, o sea, en todo aquello que *gobierno*, de un lado y *crimen*, de otro, pretenden universalizar entre esos territorios y poblaciones.

En segundo lugar, y paradójicamente, sería preciso notar que esos regímenes de políticas coexisten en el tiempo y en el espacio, y que los choques entre ellos son a veces muy funcionales para ambos, componiendo en determinados períodos un único dispositivo de gestión de la violencia letal en São Paulo, híbrido entre políticas estatales y criminales. Cuando ese dispositivo funciona como una fuente unitaria de la administración de la violencia (conservando, en lenguaje foucaultiano, la gestión biopolítica de las poblaciones en las manos de *gobierno* e, inscrita en ella, la gestión disciplinar de los cuerpos de “criminosos” bajo la responsabilidad del *crimen*), las tasas de homicidio caen. Fue así entre 2001 e 2006, pero sobre todo entre 2006 e 2011. Cuando la tensión interna al dispositivo se intensifica y se pasa al registro de la guerra entre *gobierno* y *crimen* como matriz de prácticas de seguridad, los registros de la violencia letal insisten en subir. Así fue desde 1992 hasta 2001; así en los eventos de mayo de 2006. Así también parece configurarse el escenario desde 2012.

Bibliografía

- Adorno, S. & Salla, F. (2007). Criminalidade organizada nas prisões e os ataques do PCC. *Estudos Avançados: Dossiê Crime Organizado*, (61), s.p.
- Arendt, H. (1989). O declínio do Estado-nação e o fim dos direitos do homem. Em *Origens do totalitarismo*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Batista, L. G. (2012). *O mundo do crime e a produção do espaço nas periferias: um estudo etnográfico da sociabilidade em torno dos pontos de venda de droga. Relatório de Iniciação Científica*.
- Biondi, K. (2010). *Junto e misturado: uma etnografia do PCC*. São Paulo: Terceiro Nome/ FAPESP.
- Biondi, K. & Marques, A. J. (2010). Memória e história em dois comandos prisionais. *Lua Nova*, (79), s.p.
- Bolstanski, L. & Thevenot, L. (1991). *De la justification: les économies de la grandeur*. Paris: Gallimard.

- Breviglieri, M., Lafaye, C. & Tromm, D. (2009). *Competences critiques et sens de la justice*. Paris: Econômica.
- Brown, M. & Josino. (2002). *Diário de um detento. Sobrevivendo no Inferno*.
- Cefai, D. (2010). Provações corporais: uma etnografia fenomenológica entre moradores de Rua de Paris. *Lua Nova*, (79), p. 71-110.
- Cefai, D. & Terzi, C. (2012). *L'expérience des problèmes publics*. Paris: Éditions de l'EHESS.
- Das, V. (1995). *Critical events: an anthropological perspective on contemporary India*. New Delhi: Oxford University Press.
- Das, V. (1999). Fronteiras, violência e o trabalho do tempo. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 14(40), s.p.
- Das, V. (2006a). *Life and words: violence and the descent into the ordinary*. California: University Press.
- Das, V. (2006b). The signature of the State: the paradox of illegibility. In: Das, V. *Life and words: violence and the descent into the ordinary*. Califórnia: University Press.
- Das, V. (2012). Entre palavras e vidas: um pensamento de encontro com margens, violências e sofrimentos. Entrevista. *Dilemas*, 5(2), 335-356.
- Das, V. & Poole, D. (2002). *El Estado y sus márgenes: etnografías comparadas*. Buenos Aires: Paidós.
- Dias, C. C. N. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação da dominação do PCC no sistema carcerário paulista*. Tese (Doutorado em Sociologia). Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade de São Paulo. Brasil.
- Dias, C. C. N. (2008). Práticas punitivas na prisão: institucionalização do legal e legalização do arbitrário. Em 32ª Reunião Anual da Anpocs. Caxambu.
- Feltran, G. de S. (2007). A fronteira do direito: política e violência nas periferias de São Paulo. Em Dagnino, E. & Tatagiba, L. *Democracia, sociedade civil e participação*. Chapecó: Uno Chapecó.

- Feltran, G. de S. (2008). Trabalhadores de bandidos: categorias de nomeação, significados políticos. *Revista Temáticas, Campinas, ano 30*, 15, s.p.
- Feltran, G. de S. (2010a). Crime e castigo na cidade: os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo. *Caderno CRH, UFBA, 23* (58), 59-73.
- Feltran, G. de S. (2010b). The management of violence on the periphery of São Paulo: a normative apparatus repertoire in the PCC era. *Vibrant, Florianópolis, 7*(2), s.p.
- Feltran, G. de S. (2010c). Periferias, direito e diferença: notas de uma etnografia urbana. *Revista de Antropologia, 53*(2), s.p.
- Feltran, G. de S. (2011). *Fronteiras de tensão: política e violência nas periferias de São Paulo*. São Paulo: Da Unesp/CEM.
- Feltran, G. de S. (2012). Governo que produz crime, crime que produz governo: o dispositivo de gestão do homicídio em São Paulo (1992-2012). *Revista Brasileira de Segurança Pública, 6*(2), s.p.
- Foucault, M. (2000). *Em defesa da sociedade: Curso no Collège de France (1975-1976)*. São Paulo: Martins Fontes.
- Foucault, M. (2008). *Segurança, território, população*. São Paulo: Martins Fontes.
- Gramsci, A. (1987). *A questão meridional*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Gramsci, A. (1987). *Maquiavel, a política e o Estado moderno*, 8a ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Gramsci, A. (1986). *Concepção dialética da história*, 6a ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Hirata, D. V. (2010). *Sobreviver na adversidade: entre o mercado e a vida*. Tese (Doutorado em Sociologia). Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Kessler, G. & Telles, V. da S. (2010). Apresentação ao dossiê “Illegalismos na América Latina”. *Tempo Social, USP, 22*, 9-16.

- Machado da Silva, L. A. (Org.). (2008). *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira/Faperj.
- Machado da Silva, L. A. (Org.). (2004). Sociabilidade violenta: por uma interpretação da criminalidade contemporânea no Brasil urbano. *Sociedade e Estado*, 19(1), s.p.
- Machado da Silva, L. A. (Org.). (1999). Criminalidade violenta: por uma nova perspectiva de análise. *Revista de Sociologia e Política*, (13), 115-124.
- Mallart, F. M. (2012). *Cadeias dominadas: dinâmicas de uma instituição em trajetórias de jovens internos*. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Malvasi, P. (2012). *Interfaces da vida loka: um estudo sobre jovens, tráfico de drogas e violência em São Paulo*. Tese (Doutorado em Saúde Pública), Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Manso, B. P. (2003). *Homicidas e homicídios: reflexões sobre a atualidade urbana em São Paulo*. Dissertação (Mestrado em Ciência Política), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, Brasil.
- Manso, B. P. (2012). *Nº de homicídios na cidade é o menor em 46 anos, mas latrocínios aumentam*. Recuperado de <http://www.estadao.com.br/noticias/impresso,n-de-homicidios-na-cidade-e-o-menor-em-46-anos-mas-latrocínios-aumentam,749772,0.htm>
- Marques, A. J. (2007). “Dar um psicológico”: estratégias de produção de verdade no tribunal do crime. In: *VII Reunião de Antropologia do Mercosul*. Anais... Porto Alegre. CD-ROM.
- Marques, A. J. (2008). “Faxina” e “pilotagem”: dispositivos (de guerra) políticos no seio da administração prisional. *Lugar Comum*, UFRJ, 25-26, 283-290.
- Marques, A. J. (2010a). Liderança, proceder e igualdade: uma etnografia das relações políticas no Primeiro Comando da Capital. *Etnográfica*, 14, 311-335.
- Marques, A. J. (2010b). *Crime, proceder, convívio-seguro: um experimento antropológico a partir de relações entre ladrões*. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, Brasil.

- Misse, M. (200a). *Crime e violência no Brasil contemporâneo: estudos de sociologia do crime e da violência urbana*. Rio de Janeiro: Lúmen Júris.
- Misse, M. (2006b). Sobre uma sociabilidade violenta. Em Misse, M. *Crime e violência no Brasil contemporâneo: estudos de sociologia do crime e da violência urbana*. Rio de Janeiro: Lúmen Júris.
- Misse, M. (2010). Crime, sujeito e sujeição criminal: aspectos de uma contribuição analítica sobre a categoria 'bandido'. *Lua Nova – Revista de Cultura e Política*, (79), s.p.
- PRO-AIM. (s.f.). *Mortalidade no município de São Paulo*. Prefeitura Municipal de São Paulo/ *Sempla*. Recuperado de http://www.nossasaopaulo.org.br/observatorio/analises_distritos.php?
- Rancière, J. (1996). *O desentendimento: política e filosofia*. São Paulo: Editora 34.
- Rancière, J. (1998). *Aux bords du politique*. Paris: La Fabrique Éditions.
- Rancière, J. (2005). *A partilha do sensível: estética e política*. São Paulo: EXO Experimental/Editora 34.
- Rui, T. (2012). *Corpos abjetos: etnografia em cenários de uso e comércio de crack*. Tese (Doutorado em Antropologia), Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Brasil.
- Salla, F. A. (2006). As rebeliões nas prisões: novos significados a partir da experiência brasileira. *Sociologias, UFRGS*, 16, 274-307.
- Salla, F. A. (2007). De Montoro a Lembo: as políticas penitenciárias de São Paulo. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, (1), 72-90.
- Telles, V. da S. & Cabanes, R. (Orgs.). (2006). *Nas tramas da cidade: trajetórias urbanas e seus territórios*. São Paulo: Associação Editorial Humanitas/IRD.
- Telles, V. da S. & Cabanes, R. (2009). Ilegalismos urbanos e a cidade. *Novos Estudos, CEBRAP*, (84), s.p.

- Telles, V. da S. & Cabanes, R. (2011). *A cidade nas fronteiras do legal e ilegal*. São Paulo: Argvmentvm/USP.
- Teixeira, A. (2009). *Prisões da exceção: política penal e penitenciária no Brasil contemporâneo*. São Paulo: Juruá.
- Thevenot, L. (2006). *L'action au pluriel: sociologie des regimes d'engagement*. Paris: La Découverte.
- Wacquant, L. (2000). *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos*. Rio de Janeiro: ICC, Freitas Bastos.
- Wacquant, L. (2001). *As prisões da miséria*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Werneck, A. V. (2009). *O invento de Adão: o papel do ato de dar uma desculpa na manutenção das relações sociais*. Tese (Doutorado em Ciências Humanas), Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil.
- Zaluar, A. (1985). *A máquina e a revolta*. São Paulo: Brasiliense.

2. Configurações de homicídios em Recife: um estudo de caso²²

José Luiz Ratton²³

Clarissa Galvão²⁴

Rayane Andrade²⁵

Nara Pavão²⁶

Introdução

Sabe-se que, a partir da década de 1980, houve um incremento relevante da violência nas regiões metropolitanas brasileiras, inserindo o Brasil no conjunto dos países com as mais altas taxas de homicídio do mundo, (Zaluar, 1998; Adorno & Salla, 2007; Silva & Fernandes, 2007). O crescimento da criminalidade violenta urbana transformou o crime e a violência em problema público de primeira ordem e impulsionou a produção acadêmica sobre o tema, especialmente nos últimos 20 anos.

22 Este capítulo foi publicado originalmente como artigo na Revista Segurança, Justiça e Cidadania, Vol. 6, pp. 73-90, Brasília, 2011.

23 Professor e Pesquisador do Programa de Pós-Graduação em Sociologia e do Departamento de Ciências Sociais da UFPE. Coordenador do NEPS-UFPE (Núcleo de Estudos e Pesquisas em Criminalidade, Violência e Políticas Públicas de Segurança).

24 Mestre e Doutoranda em Sociologia pela UFPE. Pesquisadora do NEPS-UFPE.

25 Mestre e Doutoranda em Sociologia pela UFPE. Pesquisadora do NEPS-UFPE.

26 Mestre em Ciência Política pela USP. Doutoranda em Ciência Política pela University of Notre Dame.

Diferentes perspectivas teórico-metodológicas vêm sendo acionadas no esforço de compreender e explicar as altas taxas de criminalidade violenta no país. Este artigo está inserido nessa agenda de pesquisa, mas visa contribuir para a compreensão do homicídio como forma específica de criminalidade violenta. Para tanto, será utilizado um modelo teórico que propõe uma **análise configuracional** dos homicídios. Nesse tipo de análise, a compreensão do homicídio está atrelada ao tratamento do mesmo como um fenômeno social complexo, o qual necessita de uma interpretação holística, que no processo de explicação articule as características de vítimas, de acusados e os elementos situacionais da ofensa.

Tratar o homicídio como um evento, não significa restringir-se a uma leitura idiográfica desse tipo de crime violento. Ao contrário, a análise configuracional busca identificar, a partir das situações particulares e das chamadas assinaturas únicas de cada homicídio, a existência de uma configuração preponderante, de um padrão que pode ou não ser identificado ao longo do tempo, do espaço e dentro de diversos subgrupos, tais como motivação, gênero, etnia, faixa etária (Miethe & Regoeczi, 2004).

Com o intuito de operacionalizar esse modelo explicativo, que visa acessar aspectos estruturais (como o *background* dos sujeitos envolvidos) e processuais (como o *foreground*, dinâmicas transacionais e da interação entre os sujeitos envolvidos), são selecionadas variáveis que remetem à estrutura da situação de homicídios. Tais variáveis contemplam características do ofensor e da vítima - como sexo, idade, raça e renda - e elementos situacionais da ofensa, como o motivo do crime, relação vítima-ofensor, tipo de arma usada, número de ofensores e vítimas, presença de álcool e drogas, número de “passantes” (observadores), hora do crime e propriedades da locação física do crime (ambiente rural ou urbano e logradouro: casa, rua, bar etc).

Acredita-se que o modelo de análise de configuracional possibilita a superação de algumas das limitações dos estudos tradicionais sobre homicídios. Tais estudos concentram-se, preferencialmente, na relação entre variáveis individuais (características de ofensores e vítimas) e produção do comportamento criminoso, mais do que sobre os elementos interativos e a combinação de variáveis dentro do contexto situacional de cada crime. Ou seja, as análises tradicionais, em sua maioria, tratam o homicídio como padrão comportamental individual. Privilegiando o ofensor e suas características, possuem como questão central a indagação do porquê de determinadas pessoas estarem mais predispostas ao comportamento violento do que outras. Sendo assim, negligenciam a questão de por que determinadas situações de homicídios são

mais comuns do que outras em determinados contextos. Além de serem incapazes de apreender o processo de mudança das situações de homicídios no tempo e no espaço.

O presente artigo busca sistematizar os achados de um estudo de caso realizado na 13ª circunscrição policial da cidade do Recife²⁷, utilizando como referencial teórico-metodológico o mencionado modelo configuracional. Por meio de uma análise inicialmente descritiva, baseada nas variáveis estruturais dos homicídios registrados por inquéritos policiais concluídos, no período de 2002 a 2007, buscou-se mapear as assinaturas únicas e as configurações recorrentes dos homicídios ocorridos nessa área da cidade do Recife²⁸.

1. Criminalidade violenta e configuração de homicídios: introduzindo uma nova perspectiva teórica

Como já foi dito, no Brasil, o debate acerca da criminalidade violenta adquiriu grande importância nos últimos vinte anos, passando a mobilizar pesquisadores de vários setores das ciências humanas.

As primeiras contribuições da sociologia brasileira para esse debate, excetuando-se alguns trabalhos, remontam à década de 1970. Porém, a sociologia do crime e da violência alcançou maior institucionalização no decorrer dos anos 80.

No que concerne às temáticas relativas ao crescimento da criminalidade violenta, a maior parte dos estudos tende a localizar uma mudança no padrão de ocorrência do fenômeno a partir dos anos 70. O aumento de roubos, furtos e seqüestros, o surgimento e a consolidação de organizações criminosas vinculadas ao tráfico de drogas e com forte poderio bélico, o crescimento das taxas de homicídios nas principais cidades país são indicadores de tal mudança (Campos Coelho, 2005; Velho, 1980; Paixão, 1983; Zaluar, 1985, 2004).

27 Bairros que compõem a 13ª Circunscrição: Afogados, Bongü, Ilha do Retiro, Mangueira, Mustardinha, Prado e San Martin.

28 Ressalte-se que este texto refere-se à análise da primeira etapa da pesquisa *Configurações de Homicídios em Pernambuco*, financiada pela Fundação de Amparo à Ciência e Tecnologia de Pernambuco (FACEPE).

Em uma revisão do debate acadêmico sobre crime e violência no país, Lima, Misse e Miranda (2000) identificam dois pólos básicos de perspectivas de investigação: pesquisas que acentuam a *especificidade criminal* do objeto, e os estudos que absorvem essa especificidade na dimensão mais abrangente da violência no bojo das desigualdades do Brasil. No entanto, entre um pólo e outro, estariam entrecruzadas diversas perspectivas, impossibilitadas de serem catalogadas em um âmbito ou outro (Caldeira, 1991; Paixão, 1994; Machado da Silva, 2004; Misse, 2006).

O título geral *estudos e pesquisas sobre violência urbana* abarca abordagens multivariadas e abrangentes, como as que sugerem um *retrocesso civilizatório* (Zaluar, 1994), a emergência de uma *sociabilidade violenta* (Machado da Silva, 2004) ou uma *acumulação social da violência* (Misse, 2006).

As teorias tradicionais que explicam a ocorrência de homicídios, comumente, partem de dois referenciais distintos para a construção de hipóteses de pesquisa. De modo sintético, existe, por um lado, a abordagem criminológica cuja unidade de análise é o sujeito transgressor, que privilegiará na explicação de crimes os fatores capazes de induzir os indivíduos a transgredir a lei e a ordem estabelecidas, ou seja, concentra-se em elementos do *background* dos indivíduos (estruturação familiar, integração comunitária etc.). Mas, há também a abordagem da criminalidade na qual a vítima é a unidade de análise, que busca investigar como o estilo de vida do indivíduo vitimizado e as oportunidades geradas por ele podem influenciar o processo de vitimização.

É possível afirmar que grande parte dos estudos produzidos no Brasil, seja na área de Ciências Sociais, Saúde Pública, Geografia ou Economia, seguem uma das grandes abordagens identificadas acima (Adorno, 1993; Beato *et al*, 2004; Cano & Ribeiro, 2007).

No entanto, a despeito dos avanços alcançados em diversas áreas da sociologia do crime e da violência, persistem lacunas relevantes no que se refere à compreensão dos homicídios como um fenômeno social. Sendo assim, atualmente, uma agenda de pesquisa sobre o assunto poderia ser resumida às seguintes perguntas: a) *o que não se sabe sobre homicídio que com pesquisas apropriadas poderia ser apreendido?* b) *o que não se sabe sobre homicídios que, caso pudesse ser apreendido, poderia sofisticar consideravelmente nossa compreensão sobre a criminalidade violenta?* (Smith, 2000).

Corzine (*apud* Smith, 2000) argumenta que a compreensão do homicídio que se restringe a tratá-lo como padrão comportamental, tal como empreendido por parte das chamadas teorias criminológicas tradicionais, contribuiria para manutenção das referidas lacunas e pouco acrescentaria a essa nova agenda de pesquisa. Seguindo seu argumento, seria mais profícuo conceitualizar o homicídio como um **evento**. Uma vez que, nessa perspectiva, o homicídio é interpretado como um fenômeno social complexo que envolve um espaço, uma série de interações significativas entre dois ou mais atores sociais e diversos elementos situacionais.

Logo, conceituar o homicídio como um evento permitiria que elementos explicativos, até então obscurecidos, viessem à tona, possibilitando a construção de uma interpretação mais robusta do referido fenômeno. Alguns estudiosos vêm destacando, por exemplo, a relevância de contingências situacionais responsáveis por transformar uma agressão simples em homicídio. Esses elementos são variados e podem abarcar desde o tempo e qualidade no acesso a recursos médicos até o uso armas de fogo.

Nesse bojo, perguntas referentes às diferenças qualitativas entre as *assinaturas* únicas dos homicídios adquiririam grande importância, por exemplo: Que diferenças poderíamos encontrar nas características temporais e espaciais para cada **tipo específico** de homicídio? Que tipo de arma seria utilizada em cada modalidade de relacionamento vítima-ofensor? Que tipo de contingência existe entre os vários fatores situacionais presentes na produção dos homicídios? Qual a motivação predominante entre os diversos tipos de homicídios? Existem diferenças entre os homicídios praticados por homens e mulheres, por jovens e adultos, por bancos e negros? E dentro de cada subgrupo existem configurações padrões?

Certamente, para tentar responder a tais questões é preciso observar os eventos homicidas com uma grande profundidade de detalhamento, o que demanda a utilização de dados de diversas fontes e a conciliação de métodos e técnicas qualitativos e quantitativos.

O maior desafio, para o desenvolvimento de uma pesquisa como esta, situa-se na construção de tipologias e classificações como a das relações entre vítimas e ofensores (considerando os níveis de relação entre os atores envolvidos: conhecidos, desconhecidos, amigos, etc.) e a das motivações (expressivas, instrumentais etc.), entre outras categorizações possíveis, que permitam o desvelamento de elementos estruturais e processuais que contribuíram para o resultado letal, o homicídio (Smith, 2000).

É importante destacar que mesmo no âmbito das abordagens mais consolidadas e tradicionais sobre homicídio persistem lacunas, que podem ser incorporadas à referida *agenda de pesquisa contemporânea*.

Ainda há muita imprecisão, por exemplo, na mensuração das correlações entre pobreza e desigualdade, por um lado, e distribuição espacial de eventos criminosos, por outro. Da mesma forma, ainda não existem teorias capazes de explicar e hierarquizar os diferentes pesos da associação entre os diversos tipos de variáveis explicativas e os padrões de distribuição de homicídios²⁹.

A despeito das variadas limitações acima apontadas nas pesquisas sobre homicídios, tentaremos identificar, para o caso brasileiro, a partir da literatura especializada, uma tendência na configuração dos homicídios, contemplando aspectos dos perfis de vítimas, agressores e da situação da ofensa, a fim de confrontá-la com os achados de nosso estudo de caso.

De acordo com Cerqueira, Lobão & Carvalho (2007), **tradicionalmente as vítimas de homicídio no Brasil são homens e jovens**. Segundo eles, a proporção de homens tem se mantido estável desde 1980, girando em torno de 90% a 92% do total das vítimas. Em se tratando dos jovens, Beato & Marinho (2007) afirmam que na década de 1980, morriam 33 jovens para cada grupo de 100 mil vítimas por arma de fogo. Atualmente, a taxa aumentou para 55 a cada 100 mil. No estado de Pernambuco, só em 2002, a proporção de óbitos causado por homicídios entre os jovens ultrapassou 50% (Cerqueira, Lobão & Carvalho, 2007).

Além disso, Beato & Marinho (2007) apontam a existência de um **padrão de mortalidade extremamente elevado para homens, jovens e negros**. Uma análise das mortes por homicídio, clivada por região do país, mostra a participação desproporcional dos negros nas mortes violentas: “Negros e pardos correspondem a 36,3% da população do Sudeste, mas a 51,6% das mortes por homicídio. Na região Nordeste a diferença é ainda maior: negros e pardos correspondem a 66,28% da população e a 86,6% do total de vítimas de homicídio” (Beato & Marinho, 2007:185).

29 Talvez o exemplo mais claro desta lacuna, seja a incapacidade das Ciências Sociais em explicarem, através de um modelo analítico multidimensional, o declínio das taxas de homicídio no estado de São Paulo, desde o início dos anos 2000.

Afora esses elementos do perfil de vítimas e agressores, há também a identificação de um padrão referente a situação da ofensa, referente ao tipo de arma utilizada nos homicídios ocorridos no Brasil.

A introdução acelerada das armas de fogo durante os anos 1980 seria, segundo Beato & Marinho (2007), um dos ingredientes fundamentais para elevar o aumento no número de homicídios. Segundo os referidos autores, no início do período por eles analisado, as armas de fogo eram responsáveis por cerca de 45% dos homicídios, passando para 77% em 2004. Em grandes capitais como Rio de Janeiro, Recife ou Belo Horizonte, por exemplo, o uso de armas de fogo provoca, em média, 80 a 85% das mortes por homicídio.

Contudo, é necessário ir além de tais importantes achados, no sentido de contribuir para a integração dos mesmos a um programa de pesquisas em que o homicídio possa ser interpretado como um **evento** que envolve uma **transação**, contendo uma dinâmica interacional entre pelo menos dois atores cujo resultado é letal. Por esse motivo, torna-se imprescindível compreender tal modalidade criminosa a partir de uma lente configuracional, e não como um comportamento exclusivo de indivíduos singulares (Wilkinson & Fagan, 2001).

Com esse intuito, o esboço de análise configuracional que aqui se apresenta será utilizado para compreender as relações entre os elementos estruturais e processuais das configurações específicas (características do agressor, da vítima e da ofensa) no interior das quais são produzidos os homicídios registrados pelos inquéritos policiais concluídos, nos anos de 2002 a 2007, que fazem parte da amostra de nosso estudo de caso.

2. Coleta de dados e considerações metodológicas

Os dados que serão analisados, a seguir, foram coletados nos inquéritos policiais concluídos (remetidos à justiça), que versavam sobre homicídios³⁰, no período de 2002 a 2007, na circunscrição da 13ª Delegacia de Polícia da Capital.

30 O conceito de homicídio não está sendo usado como sinônimo do tipo penal, mas abrangendo vários outros crimes violentos letais intencionais (infanticídio, latrocínio, lesão corporal seguida de morte etc.), além do próprio homicídio doloso.

Nossa amostra é formada por 78 Inquéritos Policiais que tratam, quase exclusivamente, de homicídios, havendo apenas um crime de latrocínio incluso na mesma. Dentre os inquéritos concluídos, só estão sendo objeto de análise aqueles cuja autoria é conhecida.

Foi elaborado um instrumento de coleta de dados sobre os sujeitos envolvidos e sobre os crimes especificamente. Tal instrumento permitiu recolher informações sócio-demográficas sobre vítimas e acusados (faixa etária, nível de escolaridade, sexo, cor), sobre as circunstâncias do evento (hora, data, logradouro e dia da semana em que ocorreu o fato), bem como informações adicionais presentes nas falas das testemunhas e dos policiais (sobre as trajetórias dos acusados e vítimas, o ambiente onde ocorreu crime, o enredo e as motivações associadas ao mesmo).

Desde já é importante destacar que, de um modo geral, as informações coletadas nos inquéritos possuem diversas limitações e são bastante defasadas. Tais limitações estão associadas, entre outros motivos, à ausência de um protocolo que oriente e padronize a coleta dos referidos dados pela polícia. Nota-se também que tais deficiências aumentam em se tratando das vítimas, pois, por não serem o foco do inquérito, nem sempre há uma preocupação em caracterizá-las.

Diante da constatação da defasagem das informações, optou-se por prosseguir a análise dos dados disponíveis para que fosse possível, a despeito de todas as dificuldades e limitações, dar um primeiro passo no sentido de produzir uma interpretação do homicídio a partir de um paradigma configuracional.

Assim, longe de fornecer uma análise precisa acerca da realidade enfocada, este estudo representa um esforço no sentido de superar as diversas limitações encontradas e, a despeito delas, fazer o melhor uso possível das informações que estão, de fato, disponíveis. Para que o leitor esteja sempre ciente da real cobertura e dimensão das informações apresentadas a seguir, o percentual dos dados disponíveis para cada uma das questões será informado em notas de rodapé.

Com relação aos procedimentos metodológicos empregados neste artigo, os nossos dados permitiram apenas análises de natureza descritiva, o que por sua vez demonstrou-se suficiente para os fins da pesquisa.

3. Análise configuracional da situação dos homicídios

Como discutido acima, a presente pesquisa abordará o homicídio a partir de uma perspectiva sociológica diferenciada, focada na configuração subjacente a este evento. Tal configuração, por sua vez, só pode ser apreendida a partir do estudo do perfil da vítima, do acusado e da situação do homicídio. Esta seção será dedicada à análise dos perfis de vítima e indiciado, buscando evidenciar possíveis padrões inerentes às situações de homicídio em tela.

Com vistas a evitar um estudo demasiado detalhado e pouco dinâmico, o que fugiria da proposta deste artigo, a análise do perfil das vítimas e indiciados será realizada conjuntamente, a partir da adoção de uma perspectiva comparada que permita indicar tanto as singularidades de cada um deles, quanto suas possíveis semelhanças.

3.1. Perfil das vítimas e indiciados

A caracterização dos sujeitos envolvidos nos Inquéritos Policiais (IPs) está fragmentada em tópicos que versam sobre os sujeitos que figuram nos IPs da nossa amostra como “vítimas” e “indiciados”. As variáveis para os dois grupos são idênticas (nome, codinome, sexo, idade, cor, residência, emprego, estado civil, escolaridade e prole).

Variáveis como as aqui selecionadas são freqüentemente utilizadas na literatura especializada tanto para discutir as causas do crime, quanto para aventar políticas mais eficazes de prevenção e contenção. São muito comuns e diversificados os estudos que relacionam elementos étnicos, geracionais e de gênero com a criminalidade (Beato & Marinho, 2007, Cerqueira, Lobão & Carvalho, 2007, Soares, 2008). São igualmente importantes as interpretações que relacionam as causas da criminalidade com a força e a abrangência de mecanismos de controle social, mensurados pela ligação dos indivíduos a instituições sociais, como escola, trabalho, família etc. (Cerqueira, Lobão & Carvalho, 2007).

Nos 78 IPs que compõem nossa amostra, encontram-se um total de 193 sujeitos, sendo 87 (43,7%) vítimas e 112 (56,3%) indiciados. Desse total, 6 indivíduos

(3,1%) aparecem nos IPs analisados como indiciados e vítimas³¹. Em média, foram registrados 1,11 vítimas e 1,43 indiciados por IP. Observou-se também que 22 indiciados figuram enquanto tal mais de uma vez na amostra de IPs em questão, o que demonstra que os mesmos cometeram mais de um crime registrado pela pesquisa³².

Antes de prosseguir à análise dos dados propriamente dita, é importante salientar mais uma vez que, de maneira geral, a qualidade das informações a respeito das vítimas é menor comparativamente a dos indiciados, uma vez que, do ponto de vista da investigação policial, a prioridade é coletar dados sobre as pessoas acusadas de cometerem os delitos.

Confirmando as tendências amplamente apontadas pela literatura, o sexo dos sujeitos dos IPs da amostra pesquisada é predominantemente masculino. Mais especificamente, 93,1% das vítimas e 98,2% dos indiciados são homens.

Os dados a respeito da idade dos sujeitos dos IPs mostram que, na média, indiciados e vítimas possuem idades muito próximas, sendo a faixa etária dos 15 aos 29 anos a de maior relevo para as três categorias. A distribuição das idades entre as vítimas, porém, apresenta uma amplitude maior e, apesar de concentrar-se em grande parte na faixa etária mencionada acima, também se distribui entre as demais.

Outro componente importante do perfil dos indiciados e vítimas diz respeito a sua cor. Ao longo do processo de coleta de dados, observou-se uma significativa subnotificação desta informação para ambos os sujeitos. Apenas 37,9% das vítimas e 58,0% dos indiciados da amostra pesquisada tiveram sua cor citada nos inquéritos. Soma-se a isso a falta de informações precisas sobre o preenchimento da categoria cor nos formulários dos indiciados (ou seja, não é possível saber se a mesma é atribuída ou autodeclarada) e a ausência de um padrão de categorização. A partir destas constatações, para tornar a nossa análise possível, optamos por reagrupar as respos-

31 Tais casos podem ser associados ao fato de alguns sujeitos inicialmente aparecerem em IPs como indiciados, mas, posteriormente, tornarem-se vítimas de crimes registrados em outros IPs da nossa amostra.

32 Observe-se que a análise proposta neste texto diz respeito aos homicídios ocorridos, investigados e esclarecidos nos cinco bairros estudados no período compreendido entre 2002 e 2007 e não pretende ter "representatividade" em relação à cidade do Recife, ou mesmo em relação aos cinco bairros estudados, em períodos anteriores ou posteriores ao que pesquisamos. A capacidade explicativa deste texto estaria relacionada à identificação das configurações de homicídio predominantes nestes cinco bairros, no período em questão. Obviamente, existem outras limitações que devem ser levadas em conta (nem todos os homicídios chegaram ao conhecimento da Polícia, nem todos foram elucidados, etc.), mas isto não invalida o modelo explicativo que propomos.

tas de modo a fornecer uma maior padronização dos dados coletados: mantivemos as categorias negro e branco, da maneira como são mencionadas nos inquéritos, e classificamos como pardo todas as demais respostas que encontramos. Feitas essas considerações, observou-se que a grande maioria dos sujeitos- mais precisamente 78,8% vítimas e 86,2% indiciados - são pardos.

Sobre o estado civil³³ dos sujeitos dos inquéritos, a grande maioria deles enquadra-se na categoria “solteiro” (66,7% entre as vítimas e 76,5% entre os indiciados). Ademais, não foi observada diferença significativa entre o percentual de vítimas e indiciados que possuem o status de “casado”. No que tange a prole dos sujeitos³⁴, observou-se que 75,4% dos indiciados têm filhos (75,4%) contra 84,0% das vítimas.

Mais uma vez, a ausência de informações sobre a escolaridade das vítimas nos inquéritos pesquisados dificulta o procedimento comparativo. Contudo, dentro da amostra que se tem registro, observa-se que o nível de escolaridade mais recorrente entre os sujeitos³⁵ dos IPs analisados é o fundamental incompleto (57,1% para vítimas e 80,6% para indiciados). A partir da análise da distribuição dos percentuais entre as outras categorias relativas à escolaridade dos sujeitos, é possível concluir que as vítimas apresentam, em geral, um grau de escolaridade superior ao dos indiciados. Já com relação à ocupação dos sujeitos³⁶ à época do crime, observou-se que a maior parte das vítimas (67,9%) e dos indiciados (62,0%) possuía ocupação.

Analisando a existência de processos judiciais³⁷, concluídos ou em andamento, constata-se que 30,6% vítimas já responderam a processos criminais. Quando se trata dos indiciados, tal percentual sobe para 74,6%. Por fim, é relevante observar que, dos 112 indiciados que compõem a amostra, 19,8% não estão mais vivos³⁸.

33 Informação disponível para 71,5% dos casos.

34 Informação disponível para 45,1% dos casos.

35 Informação disponível para 43,5% dos casos.

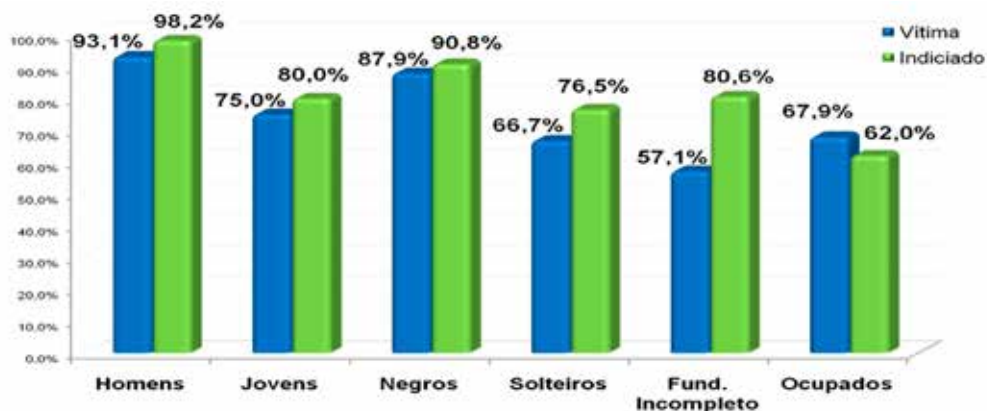
36 Informação disponível para 38,9% dos casos.

37 Refere-se a um crime distinto do abordado no IP da amostra pesquisada. Esta informação foi coletada no *software* do Tribunal de Justiça de Pernambuco e está disponível para 64,2% dos casos.

38 Em 2009.

Ante o exposto, como mostra o gráfico 1, temos que o perfil de vítimas e indiciados é bastante semelhante.

Gráfico 1. Comparativo dos perfis de vítimas e indiciados



Fonte: Inquéritos 2002-2007 / 13ª Delegacia de polícia da capital

3.2. Contexto situacional do homicídio

A partir deste tópico serão analisadas algumas das diversas características do contexto dos homicídios que constituem nossa amostra. Serão objeto de análise as relações entre vítima e indiciado, a arma utilizada, hora do crime, a motivação do crime, entre outros. Tais elementos serão analisados com o intuito de possibilitar o acesso aos elementos situacionais e à *transação* que resultou em crime letal. Tal procedimento justifica-se pela tentativa de compreender as contingências que conformam padrões, semelhanças e diferenças nas diversas situações de homicídios encontradas em nossa amostra.

Inicialmente será examinada a distribuição espacial e temporal das ocorrências de homicídio da amostra de IPs pesquisada, evidenciando também o tipo de arma utilizado para a consumação dos crimes. Por fim, teremos como objeto de observação a natureza das relações entre vítima e indiciado e as motivações associadas a esses delitos.

No que se refere ao dia da semana³⁹ no qual os crimes que compõem a amostra ocorreram, observou-se que a grande maioria deles concentra-se no final de semana. Domingo é o dia que agrega o maior número de casos (37,2%), seguido de Sábado (24,4%) e Sexta-feira (12,8%). Comparativamente, o percentual de crimes da amostra ocorridos ao longo dos demais dias da semana é reduzido.

Já com relação ao período do dia⁴⁰ em que os crimes ocorreram, observa-se um percentual bastante elevado para o período da noite (39,5%), sendo o período da manhã o que concentra o menor número de casos (9,2%)⁴¹.

Uma análise do local⁴² em que aconteceram os homicídios informa que a maior parte das ocorrências da amostra se deu em via pública (79,2%), revelando uma predominância da rua como o espaço de maior incidência de crime. “Residência” aparece em seguida com um percentual bem inferior (12,5%), seguido de “bar/festas” (4,2%) e “outros” (4,2%). Identificados os espaços em que ocorreram os homicídios, foi analisada a proximidade destes locais com bares. O objetivo era observar se havia alguma relação entre a ocorrência desses crimes e o consumo de álcool. É importante observar que, uma vez que esse dado não é necessariamente relatado nos IPs, a informação aqui fornecida quanto a proximidade a bares baseia-se unicamente na existência, nos IPs, de alguma menção à proximidade do crime a bares. Portanto, a não menção a esse fator pode ser advinda da simples não notificação dessa informação no IP, e não necessariamente do fato do crime não ter sido cometido em tais circunstâncias.

De acordo com as informações disponíveis⁴³, apenas 21,3% homicídios da amostra foram cometidos em lugares próximos a bares ou relacionados à venda de bebidas alcoólicas, o que indica que a maioria dos IPs (78,7%) não faz explícita referência à circunvizinhança destes locais.

39 Informação disponível para 82,1% dos casos.

40 Informação disponível para 80,0% dos casos.

41 A concentração de homicídios no período da tarde e nos finais de semana é um indicador importante da “dimensão local” do homicídio, evidenciando também de que maneira os padrões de sociabilidade juvenil nos espaços públicos destes bairros estruturam as possibilidades de ocorrência de homicídios nos mesmos. Provavelmente, é nos espaços de lazer e encontro da juventude dos bairros em tela que os conflitos e sua resolução violenta irrompem.

42 Informação disponível para 75,8% dos casos.

43 Informação disponível para 96,2% dos casos.

Com relação ao tipo de instrumento⁴⁴ utilizado na prática dos homicídios da amostra de IPs pesquisada, a análise confirma a predominância do uso das armas de fogo. Os dados evidenciaram que 93,5% dos crimes foram cometidos com a utilização de armas de fogo e apenas em 5,2% casos houve o emprego de arma branca, o que revela um padrão comum a todo o Recife, mas também a outros grandes centros urbanos brasileiros: a enorme disponibilidade e o fácil acesso às armas de fogo como elemento facilitador da ocorrência de crimes violentos que resultam em mortes.

Outro aspecto importante a ser analisado é a natureza da interação entre as vítimas e os indiciados da amostra de IPs pesquisada. Os dados revelam que, das 128 interações relatadas nos IPs, 50,8% delas caracterizam os sujeitos como “conhecidos”. É interessante observar que a segunda categoria com o percentual mais expressivo indica que 19,5% das interações entre vítimas e indiciados eram de amizade.

Gráfico 2. Interação entre vítimas e indiciados

Motivação	Percentual
Motivo Imediato (ver nota 21)	25,0%
Reação à ameaça de morte	20,0%
Acerto de contas/boato	16,3%
Justiça Privada (um terceiro presencia um crime e mata o criminoso)	7,5%
Rixa (conflito anterior entre acusado e vítima leva à morte)	7,5%
Tráfico (conflitos entre usuário-trafficante e trafficante-trafficante)	6,3%
Incidental (engano, bala perdida etc.)	5,0%
Crime Passional	3,8%
Transação Criminal (conflito resultante de transação criminal outra que não o tráfico de drogas)	3,8%
Relações de negócios (patrão-empregado etc.)	1,2%
Latrocínio (roubo seguido de morte)	1,2%
Legítima Defesa	1,2%
Relações Doméstico-Familiares (não inclui crimes passionais)	1,2%

Fonte: Inquéritos 2002-2007 / 13ª Delegacia de polícia da capital

44 Informação disponível para 81,1% dos casos.

Se somarmos os percentuais de sujeitos que possuíam algum tipo de relação anterior, teremos que 88,3 das vítimas e indiciados possuíam relação que antecede à interação que originou o crime e apenas 11,7% eram absolutamente desconhecidos.

Por fim, foram analisadas as motivações por trás dos crimes abordados nos IPs da amostra pesquisada. Nos IPs que compõem a amostra, foram identificadas 80 motivações associadas aos 78 crimes⁴⁵.

A mais recorrente delas é Motivo imediato⁴⁶ (25,0%), seguida de “Reação à ameaça de morte” (20,0%). Atribuímos o alto percentual de “reação à ameaça de morte” à natureza da fonte onde coletamos o dado. Por se tratar de relatos feitos à autoridade policial, dizer que “matou para não morrer” funciona como estratégia de defesa recorrente, que nem sempre é confirmada pelos demais relatos. A tabela abaixo apresenta, as motivações mais frequentemente mencionadas nos casos analisados⁴⁷.

Ver Tabela 1

45 A categoria de motivações aqui proposta comporta duas ressalvas metodológicas: 1) em primeiro lugar, deve ser dito que os tipos motivacionais propostos levam em consideração o relatório final do Inquérito Policial redigido pelo delegado e os depoimentos das testemunhas e dos próprios acusados presentes no IP. Por um lado, deve ser interpretada reconhecendo as limitações que toda categorização carrega e as limitações das fontes. Por outro lado, constitui tentativa diferenciada de superar classificações outras que pecam por atribuir motivos, de forma externa aos envolvidos, desconsiderando o fato de que homicídios são ações densamente significadas; 2) a lista de motivações proposta não esgota todas as motivações possíveis, mas aquelas encontradas nos homicídios investigados no intervalo de tempo estudado, nos cinco bairros da circunscrição da 13ª. Delegacia. Seguramente existem outras motivações possíveis para homicídios que não estão presentes na lista deste *paper*, por não terem sido observados na amostra pesquisada.

46 Atribuímos aqui a categoria *motivo imediato* àqueles crimes que não se encaixam em nenhum tipo de conflito interpessoal com histórico anterior de disputas entre acusado e vítima e que não se encaixam em outros motivos instrumentais específicos ou expressivos. Tradicionalmente a literatura jurídica e parte da literatura sociológica trata as motivações de tais homicídios através da sua categorização como “motivos fúteis”. Discordamos de tal categorização pelo fato da atribuição de futilidade ser absolutamente externa aos contextos de sentido da produção das mortes violentas. A idéia de motivos imediatos tenta captar esta dinâmica imediatamente anterior ao crime como uma categoria *sui generis*.

47 Ressalte-se, novamente que a tabela contempla as motivações mencionadas nos IPs, sejam elas fruto de conclusões das autoridades policiais a respeito do crime ou mesmo de versões dadas pelos próprios indiciados. Neste último caso, as motivações informadas nem sempre são embasadas pelos fatos, mas são apenas justificativas fornecidas pelos sujeitos para explicar o que motivou o crime.

Tabela 1. Lista de motivações associadas aos crimes analisados

Motivação	Percentual
Motivo Imediato (ver nota 21)	25,0%
Reação à ameaça de morte	20,0%
Acerto de contas/boato	16,3%
Justiça Privada (um terceiro presencia um crime e mata o criminoso)	7,5%
Rixa (conflito anterior entre acusado e vítima leva à morte)	7,5%
Tráfico (conflitos entre usuário-trafficante e trafficante-trafficante)	6,3%
Incidental (engano, bala perdida etc.).	5,0%
Crime Passional	3,8%
Transação Criminal (conflito resultante de transação criminal outra que não o tráfico de drogas)	3,8%
Relações de negócios (patrão-empregado etc.)	1,2%
Latrocínio (roubo seguido de morte)	1,2%
Legítima Defesa	1,2%
Relações Doméstico-Familiares (não inclui crimes passionais)	1,2%

Fonte: Inquéritos 2002-2007 / 13ª Delegacia de polícia da capital

Os IPs analisados possibilitaram ainda uma breve análise da associação dos crimes com a presença de Gangs⁴⁸. Observou-se que tal associação se reproduz em 25,6% dos casos⁴⁹.

48 Procuramos evitar incluir como um tipo motivacional "em si mesmo" o pertencimento a *gangs*. Além da dificuldade que a categoria traz em si mesma, as motivações identificadas por este trabalho podem ser utilizadas tanto para situações em que estão presentes os diferentes tipos de grupos juvenis (*gangs*, galeras, comandos etc.), quanto para situações em que não estão presentes. Por estes motivos, a presença de alguma referência a *gangs* no contexto do homicídio foi analisada separadamente.

49 É válido observar que este percentual contempla também os casos de homicídio que, de acordo com informações dos seus respectivos IPs, estavam possivelmente relacionados a Grupos de Extermínio. Diante da imprecisão das informações disponíveis nos IPs e da conseqüente impossibilidade de classificar acuradamente grupos criminosos como sendo, de fato, Grupos de Extermínios, optamos por apresentar esses casos conjuntamente com aqueles que tiveram associações com *Gangs*.

4. Considerações finais

A análise empírica apresentada ao longo deste artigo possibilita algumas considerações relevantes acerca da natureza da configuração de homicídios identificada na amostra estudada. Porém, antes de prosseguir em qualquer generalização ou tentativa de identificar padrões nos casos estudados, faz-se prudente lembrar que, dado o limitado número de casos estudados, uma análise mais minuciosa e conclusões mais precisas sobre as configurações de homicídios referentes aos crimes em questão ficaram comprometidas. A despeito dessas limitações, algumas conclusões merecem destaque.

No que tange o perfil das vítimas e indiciados, foi possível observar uma significativa convergência de características de ambos, o que nos permite concluir que, em geral, vítimas e indiciados tendem a possuir perfis sociais muito semelhantes. As variáveis que se comportam diferentemente para vítimas e indiciados, ainda que de maneira pouco expressiva, são a idade e a escolaridade. Enquanto os indiciados concentram-se quase que exclusivamente na faixa etária de 15 a 29 anos, a idade das vítimas apresenta uma amplitude mais acentuada. Quanto aos anos de escolaridade, os indiciados tendem a ter menos anos de escolaridade que as vítimas.

Já com relação à situação na qual o homicídio se concretizou, foi possível observar também uma grande concentração dos casos em poucas categorias, confirmando, portanto, a existência de um padrão específico de configuração comum aos crimes estudados. Com relação à interação entre vítimas e indiciados, conclui-se que os mesmos apresentam, na quase totalidade dos casos (88,3%), alguma espécie de interação anterior, que pode variar de conhecidos a inimigos a amigos e parentes.

Dito isso, é possível sugerir a configuração dos homicídios predominante em nossa amostra, qual seja: jovens do sexo masculino, negros ou pardos, que já se conhecem, com fácil acesso à arma de fogo, em interações cotidianas, em ambientes desorganizados socialmente e repletos de desvantagens comparativas, resolvem conflitos (antigos e imediatos) por meio de atos violentos que produzem mortes. Tais crimes ocorrem nos finais de semana, mais frequentemente no período da noite, em via pública e são cometidos com arma de fogo e (preferencialmente) por motivação aparentemente vinculada imediatamente ao contexto da interação: um desentendimento prosaico dá início a um conflito que é resolvido com recurso à violência, produzindo a morte de ao menos uma das partes envolvidas.

Se conclusões precisas e generalizações acerca da identificação de padrões de semelhanças e singularidades entre os sujeitos das amostras e mesmo entre os contextos nos quais os homicídios se reproduziram podem não ser alcançadas, sem dúvida o esforço de pesquisa aqui apresentado representa um exercício analítico importante e útil para futuras análises de natureza semelhante.

O esforço de tentar utilizar um referencial teórico-metodológico que possibilite **a combinação de elementos micro e macrosociológicos**, apreendendo tanto as especificidades de cada caso, quantas tendências gerais dentre os diversos tipos de homicídios; utilizando tanto os **elementos estruturais** quanto os **dinâmicos** para compreender o evento homicídio, implica um avanço na compreensão do homicídio. Pois, o modelo configuracional ao articular essas diferentes perspectivas (micro e macro, estrutural e processual, background e foreground, expressivo e instrumental) evita análises simplificadoras ou reducionistas, qualificando tanto a compreensão do homicídio quanto as possíveis políticas públicas de combate ao mesmo.

Bibliografia

- Adorno, S. F. (1993). A criminalidade urbana violenta no Brasil: um recorte temático. *BIB*, 35, Rio de Janeiro, 1º sem.
- Adorno, S. F. (2002). Exclusão socioeconômica e violência urbana. *Sociologias*, 4(8), 84-135.
- Adorno, S. & Salla, F. (2007). Criminalidade organizada nas prisões e os ataques do PCC. *Estudos Avançados*, 21(61), 7-29.
- Beato, C. (1998). "Determinantes da criminalidade em Minas Gerais". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 13(37), 74-87.
- Beato, C. (2008). *Compreendendo e Avaliando: Projetos de Segurança Pública*. Belo Horizonte: UFMG.
- Beato, C., Marinho, F. C. (2007). "Padrões regionais de homicídio no Brasil". In *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.

- Beato, C., Peixoto, B. & Andrade, M.. (2004). Crime, oportunidade e vitimização. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 19(55), 73-90.
- Caldeira, T. P. (1991). “Direitos humanos ou privilégios de bandidos?” Desventuras da democratização brasileira. *Novos Estudos Cebrap*, 30.
- Campos Coelho, E. (2005). *A oficina do diabo e outros estudos sobre criminalidade*. Rio de Janeiro: Record.
- Cano, I. & Ribeiro, E. (2007). “Homicídios no Rio de Janeiro e no Brasil: dados, políticas públicas e perspectivas”. In *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.
- Cerqueira, D., Lobão, W. & Carvalho, A.. (2007). “O jogo dos sete mitos e a miséria da segurança pública no Brasil”. In *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.
- Fernandes, R. A. & Rodrigues, C. D. (2007). *Medo ou realidade? Uma análise comparada do risco percebido e risco objetivo de vitimização no município de Belo Horizonte em diferentes momentos no tempo*. Comunicação apresentada no seminário temático “Vitimização: riscos objetivos e percepções do risco ou novos dados, novos movimentos”, XXXI Encontro Anual da Anpocs, Caxambu.
- Lima, R. K., Misse, M. & Miranda, A. P. Mendes de. (2000). Violência, criminalidade, segurança pública e justiça criminal no Brasil: uma bibliografia. *BIB*, 50, Rio de Janeiro, 2º sem.
- Machado da Silva, L. A. (2004). Sociabilidade violenta: por uma interpretação da criminalidade contemporânea no Brasil urbano Sociedade e Estado. *Brasília*, 19(1), 53-84.
- Maguire, M., Morgan, R. & Reiner, R. (2002). *The Oxford Handbook of Criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Miethe, T. D. & Regoezi, W. C. (2004). *Rethinking Homicide: Exploring the structure and process underlying deadly situations*. Cambridge: United Kingdom.

- Misse, M. (2006). *Crime e violência no Brasil contemporâneo: estudos de sociologia do crime e da violência urbana*. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio Janeiro. *Estudos Avançados*, 21(61), 139-157.
- Paixão, A L. (1983). “Crimes e Criminosos em Belo Horizonte: Uma Exploração Inicial das Estatísticas Oficiais de Criminalidade”. In Boschi, R. (Ed.). *Violência e cidade*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Paixão, A L. (1994). “Problemas sociais, políticas públicas: o caso do tóxico”. In *Governabilidade, sistema político e violência urbana*. Rio de Janeiro: José Olympio.
- Ratton, J. L. (1996). *Violência e crime no Brasil contemporâneo: homicídios e políticas de segurança pública nas décadas de 1980 e 1990*. Brasília: Editora Cidade.
- Santos, J. V. T. Dos. (2007). “A Agonia da Vida: Mortes violentas entre a juventude do país do futuro”. In: *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.
- Smith, M. D. (2000). A New Era of Homicide Studies? Visions of a Research Agenda for the Next Decade. *Homicides Studies*, 4(1), 3-17.
- Soares, G. A. D. (2008). *Não Matarás: Desenvolvimento, desigualdade e homicídios*. Rio de Janeiro: FGV.
- Soares, G. A. D., Batitucci, E. C. & Ribeiro, L. M. L. (2007). “As Mortes Desiguais em Minas Gerais: gênero, idade, estado civil e raça os homicídios registrados pelo Sistema de Informações de Mortalidade. In *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.
- Soares, L. E. (2007). A política nacional de segurança pública: histórico, dilemas e perspectivas. *Estudos Avançados*, 21(61), 77-97.
- Velho, G. (1980). Violência e cidadania. Dados – *Revista de Ciências Sociais*, 23(3), 361-364.

- Viano, E. C. P. (2007). “Homicídio: Uma perspectiva vitimológica”. In *Homicídios no Brasil*. Cruz & Batitucci (org.). Rio de Janeiro: FGV.
- Wilkinson, D. L. & Fagan, J. (2001). “A Theory of Violent Events.” In Robert F. Meier, Leslie W. Kennedy, and Vincent F. Sacco (eds.). *The Process and Structure of Crime: Criminal Events and Crime Analysis*. Advances in Criminological Theory. Vol. 9. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Zaluar, A. (1985). *A máquina e a revolta*. São Paulo: Brasiliense.
- Zaluar, A. (1994). *Condomínio do diabo*. Rio de Janeiro: UFRJ/Editora Revan.
- Zaluar, A. (1998). “Para não dizer que não falei de samba: os enigmas da violência no Brasil”, in L. M. Schwarcz (ed.). *História da vida privada no Brasil: contrastes da intimidade contemporânea* (pp. 245-318. Vol. 4). São Paulo: Companhia das Letras.
- Zaluar, A. (2004). *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

In) seguridad urbana en el post-conflicto bélico: lecciones de la experiencia internacional

Bernardo Pérez Salazar⁵⁰

Introducción

En la posesión de su nuevo Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, esbozó el marco interpretativo desde el cual su gobierno entiende la seguridad ciudadana:

Somos un país que ha tenido una confrontación muy larga, que seguimos en esa confrontación y que, en cierta forma, estamos viviendo algo que pocos países –creo que ninguno en la historia lo ha vivido– que es una especie de época de postconflicto, sin que el conflicto haya cesado. Y ha sido también una constante que las épocas de postconflicto lo más complicado, el reto más grande que tiene un país, es precisamente la seguridad ciudadana. ¿Qué pasa después de que esa confrontación cesa? Generalmente ha sido una constante en la historia que surgen bandas delincuenciales, surge un fenómeno de inseguridad ciudadana. Lo hemos visto clarísimamente, por ejemplo, en Centroamérica, lo que ha pasado

50 Comunicador Social de la Universidad del Valle, con M.A. en Planificación del Desarrollo Regional del Instituto de Estudios Sociales (La Haya, países bajos). Investigador de la Corporación Nuevo Arco Iris y el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios ILAE - Bogotá.

allá después de los procesos de paz. Pues bien, nosotros tenemos que afrontar ese reto en medio de la confrontación, y por eso era muy importante escoger la persona adecuada para esa Alta Consejería (República de Colombia, 2011a, http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Enero/Paginas/20110120_09.aspx).

En sus palabras el presidente Santos no profundizó sobre el significado de la noción de “post-conflicto”, pero sugirió que se trata de la etapa luego del cese de confrontaciones armadas en la cual surgen bandas delincuenciales y la inseguridad ciudadana. En efecto, el concepto de post conflicto se refiere al período de transición que sigue luego de un período de violencia organizada, en el cual se desmantelan los aparatos militares y simultáneamente se reconstruye un orden político y una institucionalidad pública basados en algún tipo de legitimidad. En adelante se utilizará el término “post conflicto bélico” para referir este tipo de situaciones.⁵¹

La legitimidad es un tema particularmente sensible en épocas de post conflicto bélico por cuanto uno de sus principales objetivos políticos e institucionales consiste en reinstaurar el “monopolio, uso legítimo de la fuerza” y por lo tanto de la función de protección, luego de intervalos de uso de la violencia de manera sistemática e indiscriminada. Generalmente, la legitimidad se asocia al principio del ejercicio de las funciones públicas por autoridades que ejercen el poder dentro de un marco de regulación aceptado y respaldado por los gobernados. Pero en muy contadas situaciones de post conflicto se logra instaurar exitosamente tal monopolio, en tanto es más frecuente que persistan actores que hacen uso controlado de la violencia para regular el orden político, económico y social en ciertos ámbitos territoriales. No obstante, las autoridades suelen desconocer públicamente esta realidad a fin de hacer más creíble y difícil de resistir sus decisiones y actuaciones de gobierno. Sin embargo, ello trae consigo un incentivo perverso: no es inusual que en determinados contextos cuando son disputadas las decisiones y actuaciones de autoridades o agentes violentos con

51 Ver por ejemplo Springer, N. 2005. *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*, Bogotá: Aguilar; Rettberg, A. (Coord.) 2002. *Preparar el futuro: Conflicto y post-conflicto en Colombia*, Bogotá: Alfaomega. Desde las teorías sociológicas del conflicto, Johan Galtung señala que el conflicto es un hecho social consustancial a la vida en sociedad: el cambio social que determina la dinámica de las sociedades es una consecuencia de los conflictos. En vista de lo anterior, Galtung rechaza el uso del término “post conflicto” para referir la etapa posterior a la terminación de una confrontación bélica, pues considera que en este término “guerra y conflicto” se hacen falazmente equivalentes. En sus escritos Galtung utiliza los términos “posbélicos” o “posviolencia”, para referir este concepto. Ver. Galtung, J. 2001. “After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution. Coping with Visible and Invisible Effects of War and Violence” en Abu-Nimer, M. (ed.) *Reconciliation, Justice, and Coexistence: Theory & Practice*, Lanham, Maryland: Lexington Books, p. 3-23.

control sobre medios de fuerza sustantivos, las primeras tienden a confirmar dichas decisiones y actuaciones a fin de evitar retaliaciones y además mantener un clima de estabilidad social y política.⁵²

Este es uno de los orígenes de la borrosa línea entre la legalidad y la ilegalidad en épocas del post-conflicto bélico. También es la razón por lo cual, como veremos más adelante, estos períodos suelen ser altamente inestables. Todo ello conduce a que los análisis de diferentes fenómenos que afectan la seguridad ciudadana en este tipo de contextos sean confusos y, en ocasiones, francamente equivocados. Por un lado, las declaraciones oficiales tienden a destacar los esfuerzos y logros encaminados a neutralizar los mandos y desarticular unidades de grupos al margen de la ley que se resisten al desarme y la desmovilización, con lo cual concluyen enmarcando las actuaciones de estos actores como asuntos de mera delincuencia o bandolerismo. De otro lado, esta interpretación oscurece las relaciones que persisten entre los reductos de los grupos armados ilegales con las organizaciones transnacionales, a través de los cuales durante años se soportó el funcionamiento financiero y logístico de dichos grupos por medio de la monetización de bienes ilícitos controlados por ellos —generalmente drogas, piedras o metales preciosos— y el suministro de armas, municiones, medios tecnológicos y otros pertrechos.

La hipótesis que desarrolla este capítulo es que en períodos de post conflicto bélico hay transformaciones, adaptaciones y, en ocasiones, fusiones entre integrantes de grupos armados ilegales desmantelados, miembros desmoralizados de los organismos de seguridad del Estado y estructuras delincuenciales urbanas conectadas con organizaciones criminales transnacionales. A través de modalidades de desconcentración y descentralización como la subcontratación y “tercerización” de actividades, la configuración de este tipo de alianzas es típica en los post conflictos bélicos, pues representan el mecanismo a través del cual se explota y extraen rentas extraordinarias obtenidas mediante la expansión de las economías ilegales urbanas que persisten y florecen durante estos períodos.

Las nuevas estructuras delincuenciales no tienen como objetivo la desestabilización del gobierno o la transformación del modelo de Estado vigente. Por el contrario, intentan camuflar su actuación en actividades informales, en límites entre

52 Ver. Stinchcombe, A. 1968. *Constructing Social Theories*, New York: Harcourt, Brace & World; Tilly, C. 1985. “War Making and State Making as Organized Crime”, en Evans, P., Rueschmeyer, D. and Skocpol, T. (eds.) *Bringing the State Back In*, Cambridge: Cambridge University Press.

la legalidad y la ilegalidad, haciendo uso controlado de la violencia para regular su funcionamiento normal y estable. Comúnmente se subcontrata la delincuencia juvenil y urbana para realizar las acciones operativas de mayor riesgo – por ejemplo, el homicidio por encargo o sicariato, el transporte y la venta al menudeo de narcóticos, y el cobro de extorsiones–, así como servicios “profesionales” especializados como el transporte de mercancías, el lavado de activos y la compra de “protección” por parte de políticos, fiscales, jueces y autoridades de gobierno por medio del soborno.

Como es natural en épocas de post conflicto bélico, estas modalidades de subcontratación y tercerización dificultan la detección de las redes que conectan la delincuencia urbana y organizaciones criminales, por lo cual la acción de las autoridades se suelen enfocar en las actividades más visibles de delincuencia común, tal vez las menos fundamentales para funcionamiento y expansión de las estructuras criminales principales. Esta tendencia crea otra distorsión que se origina en la excesiva atención prestada por las autoridades al comportamiento de indicadores estadísticos de “delitos de alto impacto”, tal como los hurtos, las lesiones y la violencia homicida, y contribuye a difundir la creencia que delincuencia común es el principal problema seguridad urbana en situaciones de post conflicto bélico. A partir de discursos que atribuyen la criminalidad y violencia a los pobres y los jóvenes, durante estos períodos típicamente cobra fuerza el populismo punitivo y se populariza la criminalización y el endurecimiento de penas a fin de “encerrar a los agentes de inseguridad”, usualmente, los jóvenes pobres.

Trágicamente, mientras esto sucede, las alianzas criminales principales avanzan casi sin oposición en el proceso de infiltración y penetración del Estado, hasta el punto que en algunos países éstas parecen haberse “fundido” con el aparato estatal a escala local, regional y nacional. La tendencia no sólo ocurre en el contexto de países en época de post conflicto. Es un fenómeno generalizado y en expansión, y Moisés Naim lo ilustra con claridad citando apartes de un documento de trabajo presentado José Grinda, fiscal especial anticorrupción y de lucha contra el crimen, ante una reunión de expertos españoles y estadounidenses en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, realizada en Madrid en enero de 2010 (Grinda, 2010, p. 3-4, citado por Naim, 2011, p. 24-25). Grinda documenta en detalle los múltiples canales a través de los cuales la mafia rusa opera en España, y que con frecuencia estas estructuras parecen el apéndice de diferentes gobiernos del este de Europa, donde la alianza entre líderes políticos y criminales es vasta, profunda y permanente hasta el punto que las actividades del gobierno no se pueden distinguir de aquellas propias de or-

ganizaciones criminales. Según el investigador español, los signos de coalición entre los criminales, políticos de alto nivel y titulares de oficinas institucionales en el Este de Europa son numerosos y demasiado serios para ser ignoradas (Grinda, 2010, p. 3-4, citado por Naim, 2011, p. 24-25).

Naturalmente, la situación en países que atraviesan períodos de post conflicto bélico, no es distinta. Los informes de prensa en el período previo a las elecciones territoriales en Colombia en octubre de 2011, describen el siguiente paraje:

- En cerca de una tercera parte de los departamentos del país hay altas probabilidades que sean elegidos candidatos con algún tipo de vínculo a grupos armados ilegales u organizaciones criminales.
- En 241 municipios, -es decir, en uno de cada cuatro- el debate electoral transcurre en medio en un clima de violencia y temor en el cual circulan rumores de un posible fraude.
- Durante la campaña 5 candidatos fueron secuestrados, 85 amenazados, 21 sufrieron atentados y 38 asesinados (23 a los concejos municipales y 15 a alcaldes).
- En tres municipios sólo se presentará un candidato a la elección de alcaldes.
- 870 candidaturas fueron revocadas por el Consejo Nacional Electoral –CNE– por infracciones al régimen de inhabilidades, y cerca del 10% de los candidatos inscritos presentan investigaciones en curso ante la Fiscalía General de la Nación.
- 454.000 cédulas fueron inhabilitadas por la CNE por trashumancia electoral.
- 72.500 jurados asignados a mesas de votación fueron rechazados por la CNE por denuncias de su vinculación a esquemas fraudulentos en el conteo de votos y diligenciamiento de formularios de escrutinio.
- Más de 750 funcionarios de la Registraduría Nacional fueron trasladados debido a denuncias (<http://www.semana.com/nacion/democracia-mira/165835-3.aspx>).

No obstante los esfuerzos de las autoridades, los resultados electorales proyectados no son alentadores. Dos de los principales electores condenados por sus con organizaciones criminales y que en la actualidad están pagando sus respectivas condenas, continúan manejando los tinglados electorales desde la cárcel. Uno de ellos, Juan Carlos Martínez Sinisterra, tiene cinco candidatos a gobernaciones y 106 a alcaldías, todos ellos con pronósticos favorables de ganar. El otro, Oscar Suarez Mira, aspira a ganar cerca de 70 alcaldías. Pero eso no es todo. En 132 municipios del país, más del 10% del total, el poder no ha cambiado de manos desde 1998, pues se lo rotan entre familiares y amigos del mismo clan, según el más reciente informe de Desarrollo Humano de la ONU, y lo grave es que estos municipios presentan indicadores de miseria un promedio de 17% superior al del resto del país (<http://www.semana.com/nacion/democracia-mira/165835-3.aspx>).

En lo que sigue de este artículo se pretende desarrollar más en detalle los argumentos esbozados hasta aquí. Inicialmente se presenta una discusión general acerca de las nociones post conflicto bélico y seguridad urbana, para luego examinar con algún detenimiento la experiencia internacional en relación con ambos. Posteriormente se analizan los marcos interpretativos y las respuestas de política pública ante los fenómenos de inseguridad en contextos de post conflicto bélico, así como la operación de los principales resortes de las alianzas criminales que actúan con mucha fluidez en este tipo escenarios. Finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones acerca del tema.

Una advertencia final al lector. Hay una predisposición generalizada en la opinión pública a aceptar que las actividades de criminales, no sólo de la delincuencia común sino también de las organizaciones criminales transnacionales, son marginales a la vida social, política y económica de la sociedad y las medidas que toman las autoridades de gobierno y los organismos oficiales de seguridad se encargan de que así sea. Este capítulo argumenta en sentido contrario.

Por lo tanto se invita al lector a tener presente de aquí en adelante que durante las últimas décadas, académicos e investigadores han canalizado un considerable esfuerzo en analizar y comprender las dinámicas del proceso “lícito” globalización, es decir, aquellos aspectos del mismo que se encuentran regulados y cuantificados. Sin embargo, poco se ha analizado y discutido el fenómeno de la “economía a la sombra” que se ha globalizado desde las reformas de liberalización de los mercados financieros y del comercio internacional, de una parte, y la caída de los regímenes comunistas en

el Este de Europa, de otra parte. Esto a pesar de que según los estimativos basados en datos de entidades globales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otros institutos públicos y privados de investigación en Europa y América del Norte, sugieren que el sector “a la sombra” de la economía global ha mostrado un crecimiento explosivo desde entonces y que en la actualidad representa entre el 15 y 20% del producto interno global (Glennym, 2008)⁵³. En este contexto de creciente participación de las organizaciones criminales en el orden económico global, conviene además llamar la atención de que solo una parte de los ingresos y activos acumulados por los criminales se reinvierten en actividades delictivas e ilegales. El resto va para la económica legal. Para el caso de la ‘Ndrangheta,

... sólo una parte –el 40-50%- de esta gran masa de riqueza se reinvierte para regenerar las actividades delictivas tradicionales (contrabando, compra de droga y de armas, pago de la nómina de afiliados, asistencia a los presos y sus familiares...). El resto, bajo mil formas y de mil maneras, entran a la economía legal. El verdadero problema aquí es identificar una frontera clara entre la economía legal y la ilegal (Forgione, 2010, p. 21).

Post conflicto bélico

A pesar de casos muy visibles como la invasión de Afganistán e Irak por Estados Unidos de América –EUA– durante la primera década de este siglo, el número de confrontaciones bélicas convencionales entre Estados nacionales muestra decremento a partir de la segunda mitad del siglo XX. En contraste se han multiplicado las guerras en la forma de conflictos armados internos en distintas regiones del mundo como el norte de África y los países del África subsahariana, el Medio Oriente, el sur, centro y oriente de Asia, y América Latina.

Algunos observadores sugieren que este cambio responde a factores como los movimientos de liberación nacional y el surgimiento de nuevos Estados-nación

53 Glenny señala que este cálculo incluye prácticas como la evasión fiscal, y advierte que no toda la evasión puede atribuirse exclusivamente a las operaciones de organizaciones criminales transnacionales. Pero a la vez se declara sorprendido que un fenómeno de las dimensiones que ha adquirido la “economía global a la sombra” reciba tan poca atención en lo que tiene que ver con la comprensión sistemática de cómo funciona y cómo se conecta con la economía lícita. Termina subrayando que tanto en la esfera financiera como en los mercados de bienes y servicios a los cuales acudimos a diario, el criminal opera mucho más cerca de casa de lo que pensamos.

durante las dos grandes olas de descolonización registradas en los últimos 50 años, la primera en los 60 con la independencia nacional de las antiguas colonias británicas y francesas, y la segunda, en los años 90 con la desintegración de la Unión Soviética. Las tensiones ocasionadas por el ajuste interno político, militar, social y económico que con frecuencia tienen lugar en estos contextos han derivado en muchos casos en conflictos internos violentos (World Bank, 2003). Algunos de estos fueron además alimentados a través del mercado internacional de estupefacientes y armas ligeras por parte de las potencias protagonistas de la Guerra Fría con el fin financiero y sostener un sinnúmero de enfrentamientos abiertos entre sus aliados regionales en diversos escenarios mundiales (Marchetti & Marks, 1974, p. 3-21).⁵⁴

También emergen conflictos armados internos a raíz de la aparición de movimientos sociales armados de resistencia y respuesta a la violencia política ejercida en su contra por estructuras de poder que han subordinado el aparato estatal al servicio de proyectos oligárquicos de acumulación y concentración del poder político y económico (Pizarro, 1991, p. 7-22). En otros casos, surgen como reacción a la presión depredadora asociada a bonanzas extractivas en territorios en los cuales es visible el vacío de gobernabilidad política y económica como resultado de deficiencias o ausencia total en el cumplimiento de funciones estatales relacionadas con la provisión de bienes y servicios y la regulación del orden público y la actividad económica y social. Tales circunstancias propician movilizaciones sociales encabezadas por “empresarios políticos” siempre atentos a alimentar el descontento y expectativas insatisfechas y crear tensiones para eliminar sus competidores. Los brotes de violencia son aprovechados por estos líderes para “fusionarse” con sus bases de apoyo y obtener de ellas tropas, dinero, subsistencia, legitimidad y protección, lo cual les permite consolidarse y disputar al gobierno central el control territorial local por la vía armada (Arnson & Zartman, 2006)⁵⁵.

54 En la literatura se ha documentado esta clase de fenómenos en sureste asiático donde durante los años 60 y 70 la producción y tráfico de heroína en el “Triangulo de Oro” (Tailandia, Birmania, Laos) se desarrolló para financiar operaciones encubiertas de la Agencia Central de Inteligencia –CIA– en Vietnam y Cambodia. En los años 80, la guerra civil en Líbano al igual que la guerra contrainsurgente en Nicaragua, fueron financiadas en gran parte a través de rendimientos provenientes del tráfico de drogas ilícitas. La alianza afgano-pakistaní orquestada por la CIA en la guerra contra la Unión Soviética, también estuvo permeada por traficantes de drogas ilícitas. Aún después del final de la Guerra Fría, durante los años 90 en la antigua Yugoslavia, el Ejército de Liberación de Kosovo ostentaba nexos cercanos con traficantes de heroína.

55 Arnson, C. y Zartman W. 2006. “Economías de guerra: La intersección de necesidad, credo y codicia”, en Mesa, M. y González, M. (coord.). *Poder y democracia. Los retos del multilateralismo: Anuario CIP 2006*, Barcelona: Icaria; Centro de Investigación para la Paz, pp. 121-144; Ballentine, K. y Sherman, J. (eds.). 2003. *The Political Economy of Armed Conflict: Beyond Greed and Grievance*, Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.

Como sucede en toda guerra, el escalamiento de la confrontación tiende a modificar la composición de los activos en la sociedad, reduciéndose el valor de aquellos que son productivos en épocas de paz e incrementando el de aquellos que son valiosos para la guerra, como lo son armamentos, unidades entrenadas en el uso de armas y aplicación de doctrina militar, las estructuras de mando militar y los nexos comerciales con proveedores de insumos bélicos y soporte logístico, entre otros. Así se consolida una dinámica que comúnmente se conoce como “economía de guerra”.

Pero a diferencia de lo que ocurre en las guerras convencionales internacionales donde son los Estados nacionales quienes administran los impuestos y planifican y dirigen la “economía de guerra” por medios predominantemente institucionales y formales (Sterling, 1990)⁵⁶, en el contexto de los conflictos armados internos la acumulación de activos políticos, económicos y militares por parte de los alzados en armas se hace a través de medios predominantemente ilegales como la extorsión, el secuestro, la explotación minera ilícita, el tráfico de drogas y el contrabando, al igual que mediante la infiltración y penetración del aparato estatal en los territorios bajo su control con el fin de explotarlo como fuente de recursos para su mantenimiento y expansión, y en algunas oportunidades, para consolidar movimientos políticos legitimadores montados sobre lógicas “clientelistas”.

Los conflictos armados internos se prolongan cuando los antagonistas —es decir, tanto los alzados en armas como los aparatos militares oficiales— logran establecer “economías políticas positivas” a su favor, las cuales les permiten acumular activos que no habrían obtenido en condiciones distintas a la guerra. Mientras se mantenga un equilibrio militar entre las partes, los costos de un acuerdo de paz serán desfavorables para ambas, pues como resultado del mismo se verían obligadas a dejar de lucrarse del sistema de guerra que sostienen y reproducen. Este es uno de los mayores incentivos a través de los cuales se prolongan indefinidamente los conflictos armados internos (Richani, 2003).

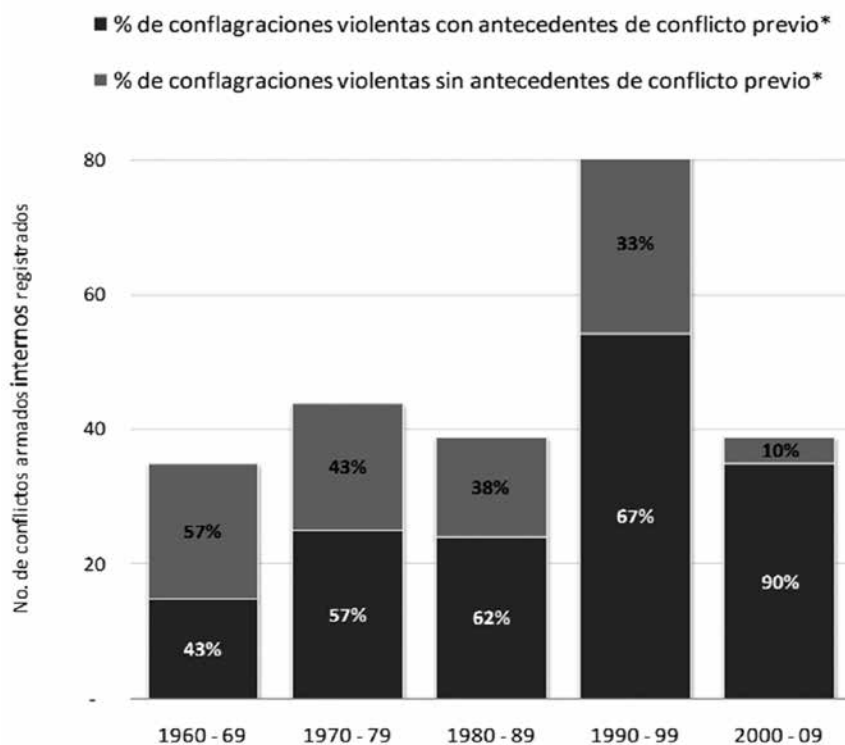
Por consiguiente hay tres desenlaces posibles para estos conflictos. El primero es la derrota militar de una de las partes. Otro es un proceso de paz producto de una

56 Aun cuando no necesariamente siempre es así. Hay casos documentados en los cuales en tiempos de guerra las autoridades de gobierno de potencias económicas y militares han delegado a organizaciones ilegales el manejo de ciertos territorios o mercados en los cuales estas últimas desempeñan con ventaja las funciones de regulación, administración de justicia y sanción. Por ejemplo, en EUA durante la Segunda Guerra Mundial, la Armada de ese país entregó a ‘Lucky’ Luciano, mafioso que en ese momento se encontraba encarcelado, la seguridad de los muelles de la ciudad de Nueva York ante la inminencia del sabotaje Nazi.

negociación política. Y, finalmente, el tercero, que el conflicto no se resuelva y se prolongue indefinidamente. De estas tres posibilidades, solo la derrota militar suele conducir al restablecimiento de una paz estable. Sin embargo este tipo de desenlace suele ser el menos común entre los conflictos armados internos, dado que cerca de las dos terceras partes de los mismos desembocan en alguna de las otras dos posibilidades (Bejarano, 2000, p. 85-86, Hoeffler, 2001, p. 6-16).

Posconflictos violentos

1960 - 2009



Fuente: Walter, 2010, p. 2.

La fuerte desinstitucionalización ocasionada por la “captura” de partes del aparato estatal por los distintos antagonistas, junto con la polarización política y las desigualdades estructurales agudizadas por el conflicto armado, son un caldo de cultivo propicio para que el descontento generalizado se traduzca en inestabilidad política por causas como la ausencia de rendición transparente de cuentas por las

autoridades públicas, la impunidad de las élites políticas y económicas que se beneficiaron del conflicto armado y los abusos contra los derechos y libertades públicas que perduran (Springer, 2005, p. 335).

La urgencia de atender la reintegración y reasentamiento de los desplazados y excombatientes desmovilizados, de satisfacer las necesidades básicas incluyendo el acceso a la educación, comunicación, energía y transporte, de crear de puestos de trabajo y fuentes de ingresos formales que no dependan de la actividad económica ilegal, con frecuencia desborda los medios y capacidades a disposición de las instancias de gobierno. Circunstancia que suele ser aprovechada por “fuerzas obstruccionistas” –que pueden ser fuerzas recalcitrantes a procesos de negociación política de la paz o sencillamente organizaciones criminales– para atizar entre las bases los agravios colectivos más enconados que permanecen sin respuesta y, a su vez, para establecer y administrar mecanismos autoritarios “no estatales” de control social. Ante la inestabilidad imperante, estos suelen ser acogidos con alivio por amplios sectores de la población que con frecuencia apoya la subordinación del funcionamiento local de circuitos económicos ilegales y los flujos de ingreso a los mismos (Cohen, 2006).

Todo lo anterior sumado a condiciones como la disponibilidad y acceso a armamento y redes de tráfico que soportan el suministro de municiones y demás logística al igual que la presencia de individuos con entrenamiento y disposición para utilizarlo e incluso reductos de combatientes recalcitrantes a la desmovilización, propician y favorecen la reanudación de las hostilidades en cerca de uno de cada dos conflictos armados internos en los cuales ha habido negociaciones políticas (Bejarano, 2000; Collier & Hoeffler, 2001).

La seguridad urbana

Hechos que afectan extensamente a la población civil como la muerte violenta de jefes de hogar, el reclutamiento forzado de niños y niñas por los grupos armados, la desintegración familiar, el desplazamiento forzado, la pérdida de activos productivos, la morbilidad, mortalidad y desescolarización, en fin, el empobrecimiento general de los hogares, se encuentran entre los principales factores que impulsan la urbanización tanto durante los conflictos armados internos como en períodos de post violencia, en los cuales persisten muchos de los mismos hechos.

En ambos contextos las ciudades grandes, las cuales usualmente se encuentran en medio de acelerados procesos de urbanización por la presión migratoria originada en el conflicto armado interno, son percibidas como lugares donde funcionan instituciones legítimas. Los hogares expulsados que migran hacia los centros urbanos confían que allí podrán obtener ayuda humanitaria así como protección y apoyo para el restablecimiento de sus derechos vulnerados. Esperan además que allí la fuerza pública sea respetuosa, que sus integrantes no hayan estado involucrados en actos de brutalidad y represión durante el curso del conflicto armado, que desplieguen control territorial y mantengan a raya la presencia y actividades típicas de los grupos armados ilegales como la intimidación, la extorsión, el homicidio y el terrorismo, y que no operen dentro de anillos informales con agentes ilegales y delincuentes. Así mismo, esperan que las estructuras de administración de poder político y judicial no estén controladas por quienes fueron autores o promotores de delitos y violencias políticas o cómplices de redes delictivas organizadas; que el acceso a alimentos, vivienda, salud y electricidad no estén controlados por agentes ilícitos; que éstos no sean quienes determinen quién ejerce el poder político local, y; que puedan tener acceso a fuentes legales y legítimas de ingresos y no recurrir a actividades como la explotación sexual, el tráfico de drogas, u otras transacciones ilegales relacionadas con el conflicto. En resumen, esperan que en las ciudades se garantice el imperio de la ley, los derechos civiles, sociales, económicos y culturales, y la protección frente a los violentos y los delincuentes.

No obstante, por lo general, los centros urbanos sólo ofrecen parcialmente algunas de las condiciones enumeradas. Aún en ciudades importantes de países que no han sido afectados por conflictos armados internos, los sectores urbanos deteriorados a los cuales llegan a asentarse los migrantes pobres o empobrecidos suelen exhibir alta y persistente concentración de delitos y violencia que naturalmente afectan de manera desproporcionada a hogares de nuevos migrantes así como a otros grupos vulnerables, entre ellos, mujeres, ancianos, jóvenes y minorías étnicas (Stark, 1987).⁵⁷

Los vecinos que lo logran abandonan estos sectores urbanos a la primera oportunidad, lo cual genera una dinámica de “transitoriedad permanente”. El flujo constante de desconocidos que llegan a ocupar viviendas desocupadas no favorece el

57 Stark señala que las altas tasas de delincuencia persisten en determinados sectores urbanos a pesar de que allí se presentan rotaciones completas y repetidas de los hogares que residen en los mismos, lo cual sugiere que además de modelos interpretativos basados en la presencia de cierta ‘clase de personas’ para explicar la concentración “ecológica” del delito, es necesario desarrollar modelos complementarios que tengan en cuenta “cierto tipo de sectores urbanos”.

contacto social entre vecinos, debilita la efectividad de los controles sociales formales e informales, y acentúa la percepción de desorden. En consecuencia, las comunidades urbanas en esta situación, a menudo, tienen escaso acceso a la presencia y asistencia regular de la policía, pues con frecuencia son vistas como carentes de sentido de pertenencia y proclives al desorden, razón por la cual se atienden con rondas policiales aleatorias y la ley se aplica allí con criterio indulgente. La ausencia o deficiencia en la planificación y regulación del uso del suelo urbano en estos vecindarios da lugar a usos conflictivos o niveles excesivos de actividad que no son adecuadas para los lugares en que se encuentran ubicados, con lo cual se alimenta permanentemente la percepción de inseguridad y se propicia la delincuencia. Las incivildades crean un clima cada vez más propenso a la transgresión: los vecindarios tienden a la dilapidación y sus habitantes a la desmoralización, lo cual facilita aún más la actividad de los delincuentes (Goffman, 1963).

A la vez que se diluyen las reglas básicas de comportamiento y los mecanismos de control social que debe regular la vida en el entorno barrial, las edificaciones subutilizadas y en mal estado se vuelven atractivas para la delincuencia. En la medida en que se debilita el sentido de pertenencia de la comunidad y disminuye la responsabilidad por la conservación y control social de los alrededores del vecindario, los espacios comunes, semi-privados y privados son progresivamente invadidos por pandillas y delincuentes. Así se reproduce un círculo vicioso de exclusión social urbana que atrapa a las personas asentadas en sectores urbanos dilapidados, de origen informal o periféricos, en los cuales además predominan actividades económicas informales de baja remuneración y donde las necesidades diarias se cubren a un costo alto que incluye el de la victimización reiterada por hurto y violencia. La concentración del crimen y la re victimización reiterada de los más vulnerables en estos contextos es un factor principal que refuerza la pobreza en estos contextos (Mitlin, 2005).

En general los factores y dinámicas de inseguridad referidos hasta aquí son comunes a contextos urbanos en proceso de rápida urbanización, indistintamente de que se encuentren o no en situación de post violencia. Hay, sin embargo, un aspecto propio de los procesos de posconflicto asociados a conflictos armados internos que introduce un agravante adicional. Como ya se señaló, las “economías de guerra” asociadas a conflictos armados internos suelen desarrollarse con base en mecanismos ilegales de financiación al igual que de canales de suministro soportados en mercados globales manejados por organizaciones criminales transnacionales que operan a través

del contrabando (Pérez, 2007a, p. 17-26; Ávila & Pérez, 2011).⁵⁸ Esta circunstancia a su vez permite establecer nexos fluidos entre las organizaciones criminales transnacionales y los grupos alzados en armas al igual que con organizaciones delincuenciales aliadas de estos últimos, a través de las cuales logran el acceso a fuentes de ingresos derivadas de actividades y mercados ilícitos en el ámbito urbano, como es la distribución al menudeo de drogas ilícitas, el tráfico de armas de fuego, el contrabando y el lavado de activos, entre otros. De esta manera se facilita la integración de dinámicas locales de economías urbanas ilegales con la economía global administrada por organizaciones criminales transnacionales (Esser, 2004).

Por consiguiente, en el contexto de la post violencia, la distinción entre organizaciones criminales y bandas delincuenciales urbanas tiende a ser cada vez más borrosa debido a la integración de ambas con el propósito de explotar oportunidades de negocios con tasas muy superiores al promedio a través de los mercados informales o “grises” que operan en sectores urbanos que no son controlados de manera sistemática por las autoridades públicas locales. Es este el contexto en el cual se presenta el fenómeno de “crisis de la gobernabilidad local” que emerge como consecuencia de la convención de las autoridades públicas con organizaciones delincuenciales que controlan el orden local por medio de la intimidación y la violencia dosificada, garantizando un “clima de negocios” apropiado para el funcionamiento eficiente de los mercados “grises”. Estas relaciones operan a través de una densa red de interacciones o de coaliciones tácitas o explícitas que se recomponen de manera permanente: en ocasiones son de cooperación, en otras de competencia y aún en otras, son de naturaleza parasitaria como ocurre cuando se pagan sobornos a las autoridades para evadir los controles administrativos y penales (Gutiérrez & Jaramillo, 2004).

Todo lo anterior permite comprender por qué la seguridad urbana en contextos de posconflicto asociados a conflictos armados internos es un fenómeno cuyo análisis

58 Durante décadas las organizaciones criminales transnacionales han desarrollado una capacidad de gestión empresarial con un nivel superior de especialización, por medio de redes de contactos en disposición para responder con flexibilidad a las oportunidades concretas y las condiciones específicas de cada “negocio”. Giran en torno a personas claves que permanentemente están involucradas en alianzas cambiantes y de corta duración, quienes usualmente no se perciben a sí mismas ni son percibidas por otros como integrantes de redes criminales, y cuya ocupación rutinaria consiste en integrar coaliciones en torno a oportunidades que involucran la captura de mezclas de rentas legales e ilegales, aprovechando ámbitos estructurados por reglas inestables o auto-contradictorias, propensas a la influencia discrecional a favor de “intereses especiales”. Muchas de estas oportunidades tienen que ver con diferenciales de precios en ámbitos internacionales, demandas insatisfechas o ventajas de costos derivadas del robo de propiedad tanto física –automóviles, obras de arte, objetos culturales, órganos humanos y material radioactivo enriquecido, entre otros– como intelectual. Tienen acceso privilegiado a fuentes de apoyo financiero con disponibilidad inmediata, al igual que una vibrante capacidad de respuesta para aprovechar oportunidades extraordinarias con tasas de retorno muy superiores al promedio, lo cual les facilita el establecimiento de relaciones con agentes de la economía legal, sin que por ello tengan que renunciar a la opción de hacer uso sistemático de la violencia, el terror y la corrupción cuando sea conveniente.

sis se resiste a los diagnósticos y marcos interpretativos corrientes. Muchos de estos parten del supuesto que a la par con la desmovilización, desarme y reintegración a la vida civil de los grupos alzados en armas se desmantelan los resortes ilegales a través de los cuales estos grupos sostuvieron sus finanzas y flujos de suministros durante el curso del conflicto armado. Ignoran que su integración con organizaciones transnacionales genera aún después de las negociaciones y acuerdos políticos, un incentivo para continuar explotando mercados urbanos “grises” que siguen siendo atractivos para la obtención de altas rentabilidades y representan entornos ideales para el lavado de activos, una actividad de interés central principalmente para las organizaciones criminales transnacionales (Castells, 2001; Glenny, 2008).

Experiencia internacional reciente

Culturas políticas violentas, autoritarismo, abundancia de armas de fuego por fuera del control estatal y economías informales subordinadas a estructuras criminales figuran entre los principales problemas que enfrentan durante la post violencia países donde se desarrollaron conflictos armados internos en el pasado reciente tanto en África (Liberia [1989 – 1996; 1999 – 2003], Sierra León [1991 – 2002], Burundi [1993 – 2005], Congo [1997 – 2003], Costa de Marfil [2002 – presente], entre otros), como en América Latina (Guatemala [1960 – 1996], Colombia [1964 al presente], Nicaragua [1972 – 1991], El Salvador [1980 – 1992] y Perú [1980 – 2000], entre otros).

“Escuadrones de la muerte”, desapariciones, masacres públicas de civiles, violaciones masivas y tortura son tácticas de terror comúnmente experimentadas directa o indirectamente por una porción significativa de la población tanto en África como Centroamérica, ora como victimarios, ora como víctimas o testigos, dejando traumas psicosociales colectivos ampliamente difundidos que contribuyeron a arraigar la aceptación de la violencia como medio expedito para la resolución de conflictos. El caso de los hogares centroamericanos que se refugiaron de la guerra en sus países, estableciéndose en vecindarios latinos en el sur de California (EUA) durante la década de los 80, ilustra la dinámica de ciclos sostenidos de violencia. Vistos con desconfianza, rechazados y, en ocasiones, abusados por las pandillas locales, los jóvenes salvadoreños originaron la “Mara Salvatrucha” para hacer valer sus derechos en el vecindario, que con el tiempo se transformó en la pandilla depredadora detrás de operaciones extorsivas de establecimientos de comercio y servicios de transporte

colectivo, entre otros. Hoy, las maras son una de las pandillas callejeras más extendidas por el hemisferio occidental, cuya expansión tuvo lugar por la vía de integrantes repatriados a sus países de origen, luego de cumplir condenas penitenciarias en EUA (UNODC, 2007).

Con el incremento de la delincuencia predatoria en ámbitos urbanos y la afectación de la percepción de inseguridad, tanto en El Salvador y Guatemala como en África Central y Occidental, se extendió el clamor ciudadano por el endurecimiento de las tácticas policivas, el despliegue militar para el control del orden y la seguridad ciudadana, la aprobación de normas penales reduciendo las garantías procesales y la protección de derechos humanos. En ambos casos el creciente escepticismo a raíz de informes de prensa sobre abusos, corrupción y nexos entre policías y organizaciones criminales, condujo al respaldo a servicios de vigilancia y seguridad local prestados por agentes “no estatales” (Baker, 2010, p. 1-8).

Esta última modalidad se encuentra particularmente difundida en las ciudades grandes de países africanos donde los agentes no estatales son los proveedores principales de servicios locales de policía y administración de justicia: de acuerdo con algunos estimativos estos pueden llegar a ser la repuesta a cerca del 80% de la demanda por este tipo de servicios (Baker, 2010). Si bien los servicios de policía y administración de justicia por parte de agentes “no estatales” con frecuencia incurrir en abusos y violaciones de los derechos humanos, y su desempeño resulta errático y poco confiable debido a la carencia de procedimientos formales al igual que entrenamiento y ausencia de mecanismos transparentes de supervisión y rendición de cuentas, generalmente son preferidos por encima de los servicios oficiales (Baker, 2010, p. 1-8)⁵⁹.

Otro rasgo propio de la post violencia es la abundancia de armas de fuego que circulan por fuera del control estatal. En América Central se estima que en 2007 el número de armas de fuego en circulación era del orden de 1, 6 millones de unidades. Si bien estas armas no son ilegales en su totalidad, se calcula que cerca de las dos terceras partes de las mismas sí lo son. En Colombia, un estimativo realizado en 2006 calculó que para entonces circulaban en el país entre 1,1 a 2,2 millones de armas de fuego pequeñas y livianas ilegales; otras 700 mil serían legales, mientras el

59 Por ejemplo, un sondeo realizado en cuatro estados de Nigeria encontró que alguno de los 16 “agentes no estatales” que ofrecen servicios de policía en esos territorios fueron señalados como preferidos entre 40 - 90% de los encuestados.

número en manos del Estado se estimaba entre 486.000 a 944.000 unidades (UNDOC, 2007). Para el caso de África en 2005 circulaban en ese continente cerca de 30 millones de armas de fuego pequeñas y livianas, de las cuales el 80% estarían en manos de la población civil. En aquellos países afectados por conflictos armados en los últimos 10 años, entre la tercera parte (República de Congo) a la mitad de los hogares (Burundi) reportaban poseer al menos un arma de fuego (UNDOC, 2007).

Los conflictos armados internos propician el aprendizaje extendido de destrezas prácticas y psicológicas requeridas para la utilización de armas de fuego y para la organización y operación clandestina de rutas de contrabando de las mismas. Frecuentemente los conflictos armados internos ocasionan la interrupción de los servicios de educación formal, lo cual da lugar a que la formación de destrezas de combate resulten las únicas al alcance de cohortes completas de adolescentes y jóvenes. El arraigo de las identidades sociales resultantes de contextos dominados por actividades bélicas a su vez favorece la posterior consolidación de culturas gansteriles orientadas predominantemente al crimen predatorio y la integración con organizaciones criminales transnacionales a través de actividades de contrabando y tráfico de bienes y servicios ilícitos. De esta manera, entre estas cohortes se afianza la noción generalizada que el crimen, el fraude y los negocios ilícitos son el camino expedito al éxito.

El hecho de que alrededor de la mitad de las actividades económicas y oportunidades de ingresos en los países que transitan por procesos de posconflicto bélico se desarrollan en condiciones de informalidad, donde no disponen de protección laboral ni de seguridad social y no existe la cultura de registros contables ni pago de impuestos, refuerza aún más los anti valores de la cultura de la ilegalidad, el autoritarismo y la corrupción.

De otra parte, el fortalecimiento de cuerpos oficiales de policía en contextos de posconflicto bélico no es un objetivo fácilmente alcanzable para las autoridades de gobierno. Debido a la escasez de personal entrenado y calificado para tales labores con frecuencia se recurre a la integración de ex militares a las estructuras policiales, con lo cual se exagera su militarización. En ocasiones los estilos y programas autoritarios de gobierno tienden a debilitar los mecanismos de balances y controles sobre los cuales opera la regulación democrática del funcionamiento de los aparatos estatales, lo cual da lugar a la propagación de la corrupción en distintos ámbitos de la función pública.

La combinación de abundante mano de obra entrenada y motivada para el crimen, junto con cuerpos de policía mal entrenados, mal dotados y un clima favorable al soborno y la corrupción de autoridades de gobierno genera condiciones fértiles para el establecimiento y operación de circuitos transnacionales de drogas, trata de personas, armas de fuego y lavado de activos controladas por organizaciones criminales. Es lo que ha sucedido durante la pasada década en los países en la región de África Occidental convertida en el principal corredor para el tráfico de drogas provenientes de América Latina con destino a Europa. Una situación similar se registra en los países de Centro América por donde operan numerosas rutas para ingresar drogas desde Sur América hacia México y EUA.

En Colombia, donde se concentra una parte importante de la producción de drogas en América Latina, han evolucionado estructuras delincuenciales con un alto poder de corrupción e intimidación en torno al narcotráfico, el tráfico de armas de fuego, el contrabando y el lavado de dinero. Combinan la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos en algunas zonas rurales y centros urbanos del país, y su influencia es particularmente visible en zonas de producción de drogas y extracción ilícita de minerales preciosos al igual que sobre los corredores estratégicos a través de los cuales operan rutas para la exportación de drogas y el ingreso de contrabando, armas de fuego y dinero en efectivo para ser lavado. Dichas estructuras han mostrado una importante capacidad de ajuste frente a la acción represiva de los organismos de seguridad pública del Estado, por medio de sus alianzas con bandas delincuenciales locales que les ha permitido acceder a los principales centros urbanos del país y penetrarlos con actividades delictivas como la extorsión, la distribución al menudeo de drogas ilícitas, el contrabando y el lavado de activos (República de Colombia, 2011b).

El caso colombiano resulta particularmente interesante para el estudio de la seguridad urbana en la post violencia por varias razones. De una parte, Colombia aún no ha logrado poner fin al conflicto interno armado que próximamente completará medio siglo de duración. Este hecho singular, a su vez, ha permitido al país robustecer la capacidad de sus cuerpos de seguridad e instituciones públicas para hacer frente tanto a los grupos alzados en armas al igual que a las estructuras criminales asociadas al tráfico internacional de drogas y el lavado de activos (Banco Mundial, 2008, p. 24)⁶⁰.

60 El sostenimiento de la seguridad y la consolidación de la presencia del Estado en buena parte del territorio colombiano se ha logrado mediante un incremento de la Fuerza Pública (que incluye a militares y policías) de cerca de 2979.000 unidades en 2002 a alrededor de 406.000 en 2007. Según el Banco Mundial, las implicaciones presupuestales de este esfuerzo se reflejan en un gasto militar y de seguridad sustancial, que representa casi el 5% del PIB.

Por consiguiente, a diferencia de los que sucede en muchos países afectados por conflictos armados, Colombia ha mostrado importantes resultados en el desmantelamiento de grupos alzados en armas por la vía de la desmovilización, desarme y reintegración al igual que por la acción directa de la fuerza pública (República de Colombia, 2008, http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/web/g_ autodefensa/dialogos.htm)⁶¹. En consecuencia, actualmente hay áreas extensas del territorio y ciudades que se han sustraído de la influencia y lógica propias del conflicto armado, en las cuales se registran condiciones que en la práctica se pueden tipificar como de “posconflicto bélico”.

No obstante, a pesar de lo anterior y de que el país cuenta con organismos de seguridad de gran tamaño, bien entrenados y dotados, la situación de seguridad urbana en las principales ciudades presenta dificultades que se resisten a las explicaciones y medidas de control implantadas. Desde la terminación de las desmovilizaciones colectivas de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– en agosto de 2006, los reportes de prensa registran la aparición de entre 30 y 60 grupos armados de diversas índole, entre ellos, disidentes de las AUC que nunca se desmovilizaron, grupos que se rearmaron luego de desmovilizarse, y “emergentes”, es decir, grupos dedicados a la delincuencia organizada o el control local de actividades de narcotráfico. A partir de 2008, en las principales ciudades colombianas, se hizo visible la presencia de grupos al margen de la ley a través de volantes con amenazas que circularon en distintos sectores periféricos urbanos, dirigidas contra organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y algunos líderes sociales declarados como objetivos militares. Se conocieron denuncias de la aplicación de “toque de queda” a partir de las 10 de la noche y patrullajes en camionetas con vidrios polarizados que recorrían diferentes parajes en distintos sectores urbanos. En 2009 se abrió un debate en torno a la seguridad urbana a raíz de notables incrementos en lesiones comunes y hurtos así como de la violencia homicida, particularmente en Medellín donde la tasa de homicidios pasó de menos de 50 por 100 mil habitantes a más de 90 (Restrepo & Aponte, 2009, http://www.elspectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articulo_impreso-aguilas-negras-estan-bogota?page=0,0).

61 Entre agosto de 2002 y julio de 2007 las estadísticas señalan que por acción de la política de Seguridad Democrática del presidente Uribe, se logró reducir el número de combatientes vinculados a grupos insurgentes de 20.600 a 12.500, a través capturas (27.290), muerte (9.841) y desmovilización (13.333). Ver Isaza, F. y Campos, D. 2008. “Consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto”, *Economía colombiana*, no. 322, febrero, p. 37. Como resultado de las negociaciones sostenidas en Santa Fe Ralito del gobierno nacional con el Estado Mayor designado por la Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– para tal fin, entre noviembre de 2003 y agosto de 2006 se desmovilizaron 31.664 combatientes de esa organización.

Cinco años después de haber culminado la desmovilización de los grupos paramilitares Colombia registra una tasa nacional de 34 homicidios por 100 mil habitantes para 2010, lo cual la ubica entre los 10 países con mayor violencia homicida en el mundo. Además, el post conflicto en Colombia ha traído consigo la transformación de los agentes armados vinculados en el pasado con el conflicto armado interno, en alianzas criminales con alcance transnacional, que combinan el narcotráfico con una capacidad armada y de acción violenta para controlar las economías y actividades ilegales en zonas rurales y urbanas del país. De esta forma, se han convertido en una de las principales amenazas a la seguridad (República de Colombia, 2011, p. 392). Pero esto no es todo. Como ya se reseñó al inicio de este capítulo, estas alianzas criminales han convertido exitosamente el poder económico acumulado en capacidad electoral, con lo cual en el presente se encuentran a punto de capturar para sí una importante participación en el control del aparato estatal local y regional en Colombia, particularmente aquel ubicado en zonas de producción de rentas y regalías públicas de mayor interés (<http://www.semana.com/nacion/democracia-mira/165835-3.aspx>).

Convivencia, percepción y criminalidad urbana

Las transformaciones recientes del crimen organizado en todo caso no han sido asimiladas por expertos y autoridades nacionales. Los debates se centran en torno, o bien a considerar que en realidad no hay nada nuevo sobre el crimen organizado, y que en general todo continúa con una tendencia similar a la de los años anteriores, o bien se piensa que allí donde se presenta un aumento de la violencia se debe a una situación de “degradación” de la sociedad, y que en general todo obedece un problema de “antisociales” y de algunas “manzanas podridas”.

Sin embargo, la situación es bastante diferente, el crimen organizado más que ser un problema subterráneo, cada vez más involucra sectores sociales y poblaciones enteras, que bajo parámetros de la legalidad sirven para mantener estas estructuras. Refiriéndose a la mafia italiana Francesco Forgione manifiesta que;

Sólo el que no quiere entender puede pensar que el problema está solo en las montañas del Aspromonte, y no en Roma, donde, cuando el coche lo necesita, de inmediato pueden disponer de decenas de notarios, asesores fiscales, abogados, agentes inmobiliarios y hombres de

las finanzas y de la banca dispuestos a reinvertir en las riquezas de los pastores-trafficantes y a transformar su dinero en economía de la buena, limpia, y productiva. Al menos hasta que alguien desvele el juego y rompa el engranaje (Forjones, 2010, p. 29).

Las sociedades contemporáneas, en particular aquellas denominadas del tercer mundo, han visto confluír una serie de factores en las últimas tres décadas. Por un lado, se han presentado cambios culturales acelerados que han debilitado los cimientos de las sociedades conservadoras de estos países. Por otro, se han tendido a presentar un incremento de la delincuencia urbana en gran parte derivada de unos sistemas de exclusión social bastante rígidos. Estos dos factores entre otros han disparado algunos índices de inseguridad en varios países, Centro América es el ejemplo más citado.

En general, los diferentes gobiernos latinoamericanos y en todo el mundo, han tomado como objetivo de política pública la reducción de indicadores de violencia contra la vida y el patrimonio, y la reducción de la percepción de inseguridad, situación que si bien es necesaria ha distraído esfuerzos para controlar fenómenos de crimen organizado.

En términos generales se puede decir que la seguridad de una ciudad puede tener tres ejes de análisis, de política pública y por ende de acción institucional, todos ellos afectan la seguridad. Fenómenos de convivencia que aquí los denominaremos también de civismo; fenómenos que afectan la percepción de inseguridad y en últimas la inseguridad subjetiva; y fenómenos de crimen organizado. Todos estos impactan la seguridad de una ciudad, pero no son similares, no se les puede combatir con la misma estrategia y no tienen el mismo impacto sobre la democracia e institucionalidad de un país. Aunque una buena cantidad de países han tendido a confundirlos entre sí.

Tal vez, uno de los factores que ha tendido a alterar más la inseguridad en las ciudades contemporáneas es percepción de inseguridad. Es uno de los fenómenos más complejos de analizar. La percepción de inseguridad "... hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta" (Carrión, 2008, p. 143). La percepción es determinante en el mundo contemporáneo, pues es sobre ella que el ciudadano o ciudadana planea a qué hora puede salir de su casa, por qué calles debe

caminar, en qué horario puede tomar el transporte, en últimas es la base sobre la que hace su planeación inmediata y mediata.

La alteración de esta percepción de inseguridad está, entre otros factores, motivada por la delincuencia común u ordinaria, que mediante el raponeo, el hurto callejero dispara esta sensación de inseguridad; igualmente, situaciones de cambio cultural modifican esta percepción, por ejemplo la existencia de tribus urbanas, pandillas y grupos juveniles, situaciones que no son ilegales y no necesariamente son violentas; además esta se ve afectada por deficiencias urbanistas como la ausencia de alumbrado público en vías, la existencia de obras públicas entre otras. “Hay que tomar en cuenta que la percepción de inseguridad puede originarse en hechos que no tengan nada que ver con los actos de violencia ocurridos o por ocurrir” (Carrión, 2008, p. 143).

Sin embargo, mantener controlada la percepción de inseguridad es tal vez una de las labores fundamentales de las autoridades. De ahí, que peticiones de aumento del pie de fuerza, instalación de cámaras y sistemas de seguridad privada sean las estrategias más comunes para controlar la pequeña delincuencia.

La lucha contra la percepción de inseguridad, a su vez, se basa en la reducción de indicadores de violencia contra el patrimonio y contra la vida, ya sea directa o indirecta. El hurto callejero, el hurto a residencias y locales comerciales se han convertido en la medida para establecer la situación de seguridad en gran parte de las ciudades latinoamericanas. Sin embargo, estos objetivos de reducciones estadísticas no necesariamente golpean el crimen organizado, ni estructuras criminales a gran escala. La violencia no es indicadora para medir la gran criminalidad y el crimen organizado.

Un segundo eje de análisis de factores de riesgo lo es la criminalidad a gran escala y el crimen organizado. Las organizaciones criminales utilizan la violencia como método de regulación de las diferentes actividades ilegales y no como actividad esencial de enriquecimiento, es decir la violencia per se no genera riqueza. De ahí, que la ausencia de violencia, en determinados territorios, podría ser indicador de un cierto control hegemónico de una organización ilegal y no de un estado perfecto de la seguridad y la democracia en una ciudad.

Se ha hablado tanto sobre las relaciones y coincidencias entre el terrorismo y la gran criminalidad organizada, que se ha llegado a olvidar sus

diferencias intrínsecas. El terrorismo es clandestino y subversivo por naturaleza, y debe manifestarse antes o después, a través de atentados y reivindicaciones, para afirmar su dimensión política de oposición y conquista del poder. La gran delincuencia organizada, es en esencia, parasitaria y encubierta. Nada debe conducirla a mostrarse a la luz del día, su naturaleza fundamentalmente depredadora la obliga a actuar con discreción.... Aunque la criminalidad invisible también cause víctimas, éstas se ocultan con discreción (Gayraud, 2007, p. 25).

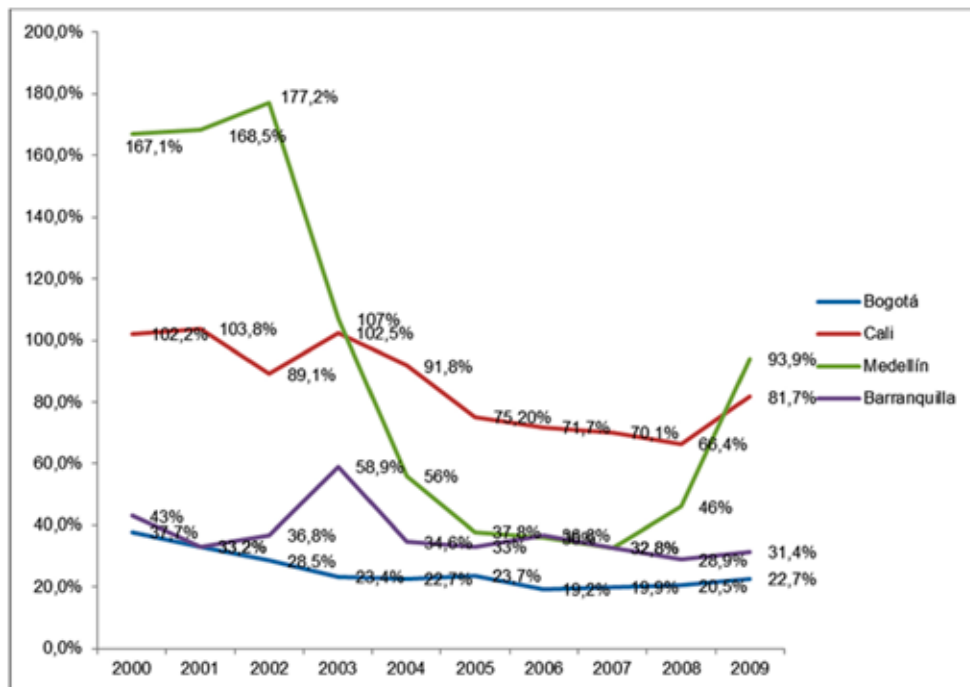
Solo durante un determinado momento del tiempo la violencia y la criminalidad son proporcionales. Básicamente, este periodo de tiempo se desarrolla cuando la disputa entre diferentes organización provoca un aumento acelerado de la violencia homicida, luego de este periodo de tiempo, la violencia desciende cuando una organización criminal o, incluso, un grupo de ellas logra la hegemonía sobre un territorio o mercado. La criminalidad hoy día, debido a sus métodos de subcontratación no necesariamente necesita del control territorial, pero allí donde la necesita, la violencia homicida no es alta, ni visible.

De hecho, la gran criminalidad mantiene, allí donde hace control territorial, bastante bajo la tasa de los delitos contra el patrimonio. Es decir, el hurto callejero y la pequeña delincuencia son controlados y se mantiene a la ciudad en cierta seguridad, lo que hace reducir la percepción de inseguridad a niveles inusualmente bajos.

El mejor ejemplo es la comparación entre Medellín y Bogotá. La ciudad de Medellín en 2002 llegó a una tasa de homicidio de 177 por cien mil habitantes, luego de la guerra desatada entre dos estructuras paramilitares; El Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara, se inició un disenso en la tasa de homicidio. Desde 2003 comenzó el descenso de la tasa de homicidios, periodo que fue conocido como la Donbernabilidad, donde una sola estructura; el Bloque Cacique Nutibara se convirtió en un gobierno paralelo de facto y toda la criminalidad quedó sometida. Alías Don Berna, jefe de la estructura, dio la orden a las múltiples bandas delincuenciales que no podía ocurrir un muerto más y la tasa cayó en 2006 a 36 por cien mil habitantes.

La siguiente gráfica compara el homicidio en las 4 principales ciudades de Colombia.

Evolución de la tasa de homicidios en las 4 principales ciudades de Colombia



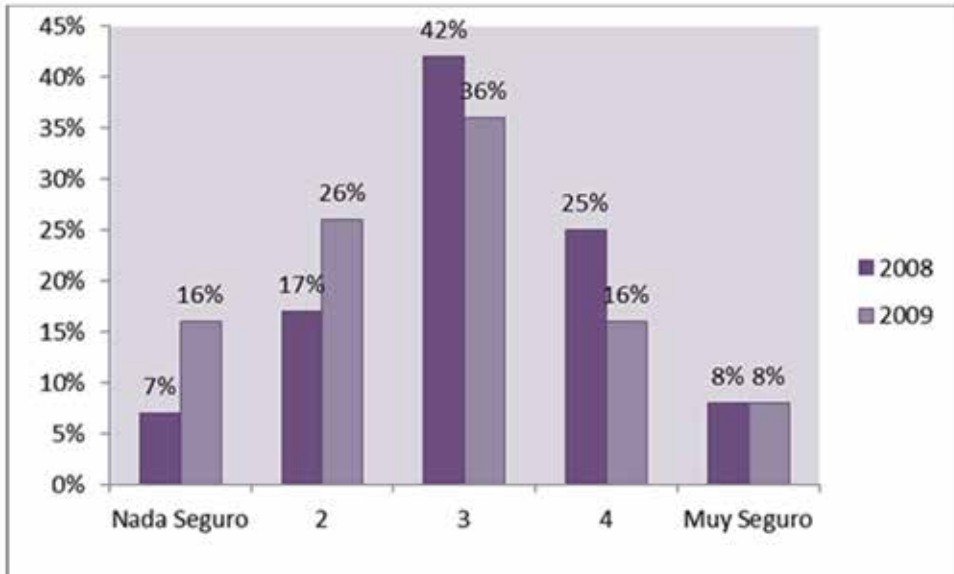
Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal. Colombia.

Desde 2007, luego del sometimiento a la justicia y posterior extradición a los Estados Unidos de alías Don Berna, los mandos medio inician guerra interna por el control de la ciudad lo que dispara nuevamente la tasa de homicidios.

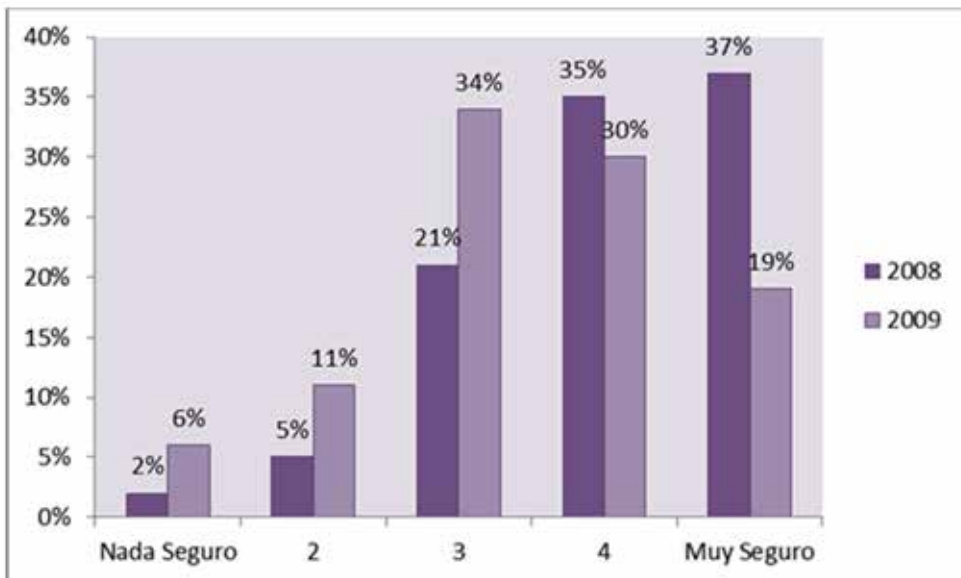
Por otro lado, Bogotá, desde 2003 hasta 2009, mantuvo una tasa de homicidio en promedio de 22 por cien mil habitantes, una de las más bajas en Colombia comparándola con el resto de ciudades capitales departamentales.

Sin embargo, al momento de comparar la percepción de inseguridad en las dos ciudades, los resultados son diferentes a la tendencia de la tasa de homicidios. Por un lado Medellín incrementó su tasa de 34 a 93 en solo dos años, pero a pesar de ello la población se sentía en la ciudad mayoritariamente segura; Bogotá vivió la situación contraria, pues a pesar que su tasa no sufrió modificaciones sustanciales la población se sentía mayoritariamente insegura. Las siguientes gráficas muestran la percepción de inseguridad para el 2009 en Bogotá y Medellín.

Bogotá. Percepción de inseguridad 2009



Medellín. Percepción de Inseguridad 2009



Esta situación en gran medida se derivaba del control de la delincuencia común que se presentaba en Medellín, a diferencia de lo que ocurría en Bogotá donde la delincuencia común era independiente y los grados de control sobre esta eran deficientes. De ahí que la hipótesis nuestra sea que el Crimen Organizado y la gran criminalidad no necesariamente generan alteraciones en la percepción de inseguridad. Por ello, medir la criminalidad de una ciudad a partir de los delitos de alto impacto o delitos menores, ofrece una cortina de humo para amparar la gran criminalidad.

Las grandes ciudades son utilizadas hoy en día principalmente para el blanqueo de activos y para las inversiones legales de las grandes organizaciones criminales.

... Y es necesario destacar sus consecuencias en la acumulación de poder económico y en ocasiones político y su enorme capacidad corruptora. La acumulación económica es tan rápida y descomunal que obliga al crimen organizado a invertir en actividades económicas normales lo cual pervierte a toda la estructura económica, social y política de la sociedad, constituyendo un peligro para la seguridad nacional de cualquier país (Riera, 2010, p. 147).

La operatividad territorial de estas organizaciones criminales en varios casos se camufla por medio de la seguridad privada, que se ofrecen bajo servicios independientes en muchos casos legales. Esta situación lleva a que incluso la población de las ciudades vea estos servicios como algo positivo.

Un tercer factor en la seguridad de las ciudades lo es la convivencia, y en general el tema del civismo. Este tipo de situaciones generalmente se produce con comportamientos, por parte de una persona o grupos de ellos, que impacta y afectan negativamente un conglomerado social. Situaciones de comportamientos vecinales, las riñas producidas por el consumo de licor y en general comportamientos no cívicos hacen parte de este problema de convivencia.

Estos comportamientos que impactan los conglomerados sociales, también tienen efectos sobre la percepción de inseguridad. Sin embargo este civismo tiene dos aspectos diferenciales e incluso contradictorios entre sí. Por un lado, se presentan comportamientos patológicos; la violencia intrafamiliar podría clasificarse en estos hechos. Por otro lado, también muchos de estos comportamientos que se clasifican como patológicos están atravesadas por todo tipo de prejuicios moralista, por ejemplo,

algunas pandillas que no son violentas, no participan en la ilegalidad se asumen por la ciudadanía como un peligro para un orden social existente.

Ahora bien, si nos concentramos en las primeras acciones patológicas encontramos algunas particularidades. Por ejemplo, aquellos comportamientos patológicos en una persona o grupos de ellas son generalmente repetitivos, es decir, aquellas personas que tienden a ser agresivos con consumo de licor y generan riñas, que la Policía debe acudir a solucionar, lo puede repetir en 12 o 15 veces por año. Así, la solución de este problema no radica en el control de los organismos de seguridad, sino en asistencia psicosocial y acompañamientos a este tipo de personas.

Como conclusiones se puede afirmar que si bien la percepción de inseguridad es un componente determinante en la seguridad de una ciudad, no todo es percepción, y la reducción de indicadores y estadísticas no puede convertirse en el único indicador para medir la gestión de las autoridades de las ciudades que viven una violencia de post-conflicto. Adicionalmente, se debe decir que la violencia es utilizada como método de regulación de actividades ilegales y no como una actividad “normal” de las organizaciones criminales, es decir, en algunos territorios la usencia de violencia podría indicar hegemonía de organizaciones criminales y no una situación perfecta de seguridad.

Estructuras criminales: subcontratación y redes

En la medida en que las actuales organizaciones criminales a gran escala intentan evitar cualquier tipo de exposición legal, y sobre todo que cada vez más se hace necesario los conocimientos especializados que le permitan al crimen realizar procesos de legalización de capital, el funcionamiento en red del crimen organizado ha sido una característica notable desde finales del siglo XX.

Gran parte de las políticas de seguridad impulsadas por un populismo mediático, se han concentrado en la persecución de los líderes de las organizaciones criminales. Se piensa que la captura o muerte de estos, causarán un proceso de desintegración de la organización criminal, además este tipo de políticas parten del principio que creer que el crimen organizado es independiente de las actividades ilegales, es decir, que estas actividades para su existencia dependen de determinados agentes, sin

embargo, la realidad es bastante diferente, la criminalidad actual no es un fenómeno de manzanas podridas o de antisociales, de hecho, involucra amplios aspectos de la vida social legal de un país.

La pregunta esencial es cómo las organizaciones criminales piramidales y estructuradas fueron dando paso a organizaciones en redes, camufladas y casi invisibles. Una gran parte de la literatura mundial, como Kaldor (2001), marcan una diferencia fundamental en la naturaleza de las mismas. Básicamente, desde su punto de vista, las organizaciones ilegales de carácter político fueron desapareciendo dando paso a organizaciones criminales que funcionaban únicamente en busca de la codicia. Este tipo de literatura reaccionaba así a otra gran corriente que explicaba la existencia de organizaciones armadas a partir de consideraciones ideológicas. Gran parte de este debate confundía los lazos que unían organizaciones ilegales armadas y redes de crimen organizado, es decir, eran analizados independientemente.

En todo caso, es ingenuo pensar que una estructura criminal, o es política o es de carácter económico, la verdad es que son ambas cosas, cualquier estructura criminal siempre aspirará a penetrar y cooptar el Estado y por ende el poder político es condición básica para su existencia y funcionamiento. Para el caso del Crimen Organizado esto se hace aun más necesario. Toda organización criminal por pequeña que sea tiene tres tipos de agentes en su interior. A. El agente ilegal armado, B. El agente ilegal de cuello blanco, ya sea político, juez, fiscal etc., C. El ilegal uniformado, miembros de la Fuerza Pública de un Estado que sirven a intereses de organizaciones ilegales.

Lo que sucede es que dependiendo de coyunturas temporales cada una de estas caras toma más relevancia que las otras, es de esperarse que en momentos de alta competencia y disputa por territorios y mercados la cara armada sea la más visible del crimen. Por ejemplo, la situación actual de México es la mejor explicación a estas tres caras del crimen organizado, las disputas entre los diferentes carteles han opacado toda la historia de compenetración entre estas estructuras del narcotráfico y redes políticas y policiales.

Las organizaciones criminales contemporáneas en su proceso de descentralización acelerada, han causado que la diferenciación entre la pequeña delincuencia y el crimen organizado sea difusa, y muchos tienden a pensar que en el tercer mundo la pequeña criminalidad es el único problema de seguridad. Este proceso de trasla-

dación en el interior de la criminalidad se ha producido por una serie de cambios en la organización del crimen, en este punto quisiera destacar tres de ellos.

El primer factor, que es el más visible pero no el determinante, ha sido la lógica instaurada a nivel internacional de lucha contra el crimen, basada en la persecución a los grandes jefes de las mimas. Un fenómeno que se ha producido en Colombia, países del primer mundo como EEUU y recientemente en México es que con la desaparición de estos grandes jefes se provoca en el interior de las organizaciones un proceso acelerado de democratización, descentralización y especialización.

En Colombia luego de la muerte de los jefes del Cartel de Medellín y del Cartel de Cali sobrevino una ola de democratización y descentralización del tráfico de ilícitos. Por capturas o muertes, los grandes capos del narcotráfico salieron de la escena pública. La figura de los grandes carteles desapareció y se produjo un fenómeno en dos direcciones. La primera fue la descentralización de la comercialización de la droga. Muchos mandos medios comenzaron a controlar el negocio del narcotráfico de acuerdo a la zona donde se movían los ejércitos privados de los carteles. Por ejemplo, el Cartel de Medellín contaba con filiales en Caquetá, Bajo Cauca antioqueño, la Sierra Nevada de Santa Marta, y cada uno de los mandos en estas zonas comenzó a controlar el negocio, produciéndose una fragmentación. El narcotráfico ya no tenía cabezas tan visibles. La segunda dirección, guardando las proporciones, fue una democratización del negocio. Grandes sectores vieron la posibilidad de ingresar al tráfico de drogas una vez terminó el control que ejercían los grupos monopólicos. La fragmentación de la organización⁶² provocada por los mandos medios se reflejó en los otrora ejércitos privados de los grandes narcotraficantes (Ávila, 2010).

Los mandos medios de los diferentes carteles comenzaron a controlar algunas zonas de las rutas de tránsito, o parte de la cadena del mercado ilegal. Estos pequeños mafiosos, en la medida en que no logran controlar todo el mercado ilegal, se ven obligados a pactar con otras personas en su misma condición y por ende a contratar otros tipos de servicios, incluidos el de seguridad y servicios especializados, entre otros.

Así, las grandes estructuras fueron dando paso a redes compuesta por múltiples agentes independientes unos de otros. Los servicios de seguridad en este proceso de descentralización son fundamentales, México lleva a su máxima expresión este

62 Las disputas fueron muy fuertes en el área de Medellín y Envigado, donde los diferentes mandos medios se disputaron el control urbano.

fenómeno, nótese como los Zetas se independizan del Cartel del Golfo luego de la captura y muerte de algunos de sus miembros, este brazo armado del Cartel del Golfo comienza una vida independiente. Ya sin líderes imponentes, los jefes de seguridad de los ejércitos de los anteriores capos comenzaron a vender su servicio de seguridad privada.

En aquellos países que han vivido procesos de conflicto armados internos, con los procesos de paz como Guatemala, de desmovilización o de sometimiento total como en Perú, las redes, rutas de transporte de todo tipo de mercancías y la economía de guerra que sustentaba esos países no desaparece, pues generalmente lo que manejaban dichas rutas y las interconexiones con el exterior eran redes alternas a los grupos armados ilegales. De ahí que la violencia en el post-conflicto sea bastante común.

El segundo factor a destacar es que sí algo ha sido eficaz con el proceso de globalización y transnacionalización de la económica, ha sido el crimen organizado, de hecho no es un fenómeno para nada nuevo dentro del funcionamiento mundial de estas redes. Por ejemplo desde hace cerca de 5 décadas la 'Ndrangheta se expandió por toda Europa, luego llegó a Australia y allí el territorio lo dividió en 6 partes.

Que en el curso de los años la se ha convertido en una auténtica organización ramificada por todo el territorio australiano, y capaz de coordinar a sectores enteros del mundo político y de las instituciones, es un hecho que nadie puede negar (Forgione, 2010, p. 227).

Esta mafia Italiana tal vez es uno de los primeros ejemplos de funcionamiento en red del crimen organizado, su fuerte descentralización se dio gracias a su constitución inicial a partir de múltiples nodos familiares, de tal forma que cuando salieron de Italia y comenzaron su expansión por gran parte del mundo occidental no les fue difícil.

Australia cuenta con un territorio inmenso, casi el doble de Europa. Para las familias de la 'Ndrangheta, ello representa un problema al que hasta ahora no se había enfrentado. La relación de los capos con la distancia se explica en una doble dimensión: por una parte, lo que ha dejado en Calabria, fruto de una repartición territorial ligada a zonas limítrofes, y con territorios reducidos y colindantes entre las diversas cosche; por otra, el nuevo mundo, donde todo es más grande, ilimitado... Hace falta un

contacto permanente para compartir prioridades y negocios, reduciendo las enormes distancias a la más dimensión localista de la madre patria. De ahí que no tardo en dotarse de una estructura de coordinación (Forgione, 2010, p. 221).

El territorio australiano sería dividido en 6 partes que no estarían en función de las cuotas familiares, sino del territorio, es decir, de la utilidad que este prestara a la mafia. Este tipo de descentralización aplicado en Australia se replicó en Canadá y en general en toda Europa. Los territorios prestan diferentes funcionalidades a una estructura criminal, España es centro de lavado de activos; Italia, de embarque; Holanda, de rutas de transito, de tal forma que no necesariamente la operatividad de estas estructuras es visible en las diferentes zonas donde actúan.

Un tercer factor, ha sido un proceso de especialización de la operatividad de las estructuras criminales. Algunas redes se han dedicado a lavado de activos, otras al transporte de mercancías y venden estos servicios a todo tipo de agentes legales e ilegales. El mercado de bolsa de valores mundial no lo maneja cualquiera, grandes redes “legales” venden estos servicios a mafias ilegales para el blanqueo de dinero.

Extracción de rentas

Anteriormente hemos dicho que no todos los territorios cumple la misma función para las estructuras criminales, además, determinamos como el funcionamiento en red y la subcontratación son características ya generalizadas en el mundo contemporáneo en el crimen a gran escala. Esta situación nos lleva a plantearnos el interrogante sobre los métodos de extracción de rentas de estas estructuras criminales en lo operativo en las ciudades.

Las trasformaciones ocurridas en los últimos años a nivel mundial en el crimen organizado han traído también fuertes trasformaciones en los diferentes mercados legales e ilegales en las que participan estas estructuras ilegales. Moisés Naím cuestiona tres prejuicios que se asumen generalmente al analizar el crimen organizado, al respecto dice:

... en mi libro *Ilícitos* alerté sobre tres cosas que se asumen erróneamente. La primera premisa es no hay nada nuevo en relación con el crimen internacional organizado: se asumen que este tipo de organizaciones y sus actividades son parte normal del comportamiento humano. La segunda es que el contrabando de drogas, armas, y todo tipo de contrabando a través de las fronteras no tiene nada de extraordinario como tampoco la lucha contra esta actividad criminal, la cual se controla como siempre se ha hecho mediante la aplicación de leyes, tribunales y sanciones penales. La tercera es que el crimen en general es un fenómeno subterráneo y que involucra apenas a una comunidad pequeña de operadores desviados que se encuentra en los márgenes de la sociedad (Naím, 2011, s.p.).

Desde esta perspectiva se debe entender que si la forma de funcionamiento de la gran criminalidad cambió, los mercados en lo que actúan también lo hicieron: por ejemplo el contrabando y el mercado de armas siempre han existido, entonces ¿qué es lo que ha cambiado? Se pregunta Naím e inmediatamente responde escribiendo: todo.

Empecemos por la composición del mercado: un comercio en otro tiempo dominado por gobiernos que hacían compras masivas a otros gobiernos a sus propias empresas públicas se compone en la actualidad de redes mucho más amplias y diversas integradas por intermediarios y miles de productores nuevos e independientes... Como siempre, los intermediarios siguen siendo inmensamente creativos, políticamente bien relacionados y muy ricos. Hoy, sin embargo, ya no constituyen un pequeño club exclusivo de sinvergüenzas, sino una extensa comunidad global de traficantes (Naím, 2006, p. 63).

Estos traficantes utilizan empresas ficticias, existentes en el papel, para camuflar las múltiples redes que conectan todos los ofertantes y consumidores del mercado de armas, desde gobiernos en todo el mundo hasta la pequeña delincuencia de beneficiarios de este tráfico de armas.

La creación de estas redes y expansión del mercado se produce de acuerdo a coyunturas que duran un determinado periodo, en los cuales las organizaciones criminales pueden expandirse. Esta ventana de oportunidades no necesariamente trae consigo una etapa de violencia, pero necesariamente debe ir acompañada de negocios lícitos que le permitan blanquearse. Por consiguiente, es comprensible

que las estructuras criminales tiendan a ser atraídas a explotar las oportunidades más rentables en sectores y actividades donde también lo hacen los negocios lícitos, y que utilicen estrategias similares. Para hacerlo cuentan además con la ventaja de recurrir a proveedores ilícitos, a funcionarios corruptos y al uso de la violencia para obtener pequeñas “ventajas competitivas” que les permiten mantener una posición de liderazgo frente al resto sus competidores (Ávila & Pérez, 2011).

La operación normal de los mercados naturalmente implica la formación de cadenas que conectan procesos y eslabones que van desde la consecución de materias primas e insumos hasta la transformación y envío del producto elaborado a los mercados de consumo final y el cobro del pago correspondiente. Así se establecen redes de relaciones de proveedores al igual que los vínculos con especialistas en la prestación de servicios ancilares, entre ellos, el transporte y distribución, y el cobro de pagos. En algunos casos estas redes son relativamente flexibles mientras en otros conducen a fusiones entre empresas. Entre estos dos extremos hay una gama de posibilidades de arreglos de cooperación, entre los cuales se comprenden desde las alianzas estratégicas hasta meros contratos puntales de suministro ocasional.

Legalidad e informalidad

Sobre el territorio las estructuras criminales, mediante la subcontratación de la delincuencia urbana y juvenil, inician operaciones tendientes a instalar o apropiarse de un mercado ilegal. Anteriormente la ocupación territorial era la estrategia más común pero los índices de violencia se incrementaban sustancialmente. En la actualidad, por el contrario, se prefieren métodos de subcontratación y así evitar los costos de altos que traería una estrategia de sometimiento. Allí, donde la violencia se ha necesaria se opta por armar estas estructuras urbanas e incluso entrenarlas y se evita al máximo la intervención directa.

Las ciudades, en general, tienen zonas de concentración de actividades ilegales, y casi siempre son territorios donde prima la economía informal. La situación comienza con los grados altos de informalidad de diferentes actividades económicas, que no necesariamente son ilegales, por ejemplo, residuos industriales o el mercado de las basuras. Estas zonas por su propia dinámica de informalidad desarrollan sistemas propios de regulación, tal vez el principal es el de seguridad.

Las zonas de alta densidad de economía informal permiten fácilmente que la economía ilegal se logre camuflar, allí la línea entre lo legal e ilegal es bastante difusa y por ende son zonas apetecidas por la alta densidad de actividades ilegales. Como se desprende del análisis anterior, el desarrollo físico de la ciudad ofrece atractivas oportunidades para obtener lucrativas ganancias por medios “legales” a través de la especulación con la renta del suelo urbano en las zonas donde se adelantan las actuaciones de las operaciones estratégicas así como a través de la contratación de las obras públicas previstas en las mismas. Desde esta perspectiva es posible diferenciar distintos tipos de “territorios” funcionales donde operan mercados ilegales.

Toda ciudad tiene diferentes tipos de mercados ilegales y, en esencia, la mercancía debe ingresar y salir de la urbe, por ello son muy importantes algunos *Corredores de movilidad estratégica para estructuras criminales, generalmente las vías legales que comunican a las ciudad con la región son las vías normales de tránsito, además en el interior de la ciudad existen corredores establecidos, que no necesitan de control territorial, solo una buena red de protección que garantice la usencia de operativos policiales.*

Las importancia de estas vías es reconocida por las autoridades, pues a través de estos corredores entran y salen elementos sensibles para la seguridad urbana como es el caso de las mercancías de contrabando, las armas de fuego, municiones y explosivos ilegales, las personas víctimas de secuestro, el reclutamiento ilícito o la trata de personas con fines de explotación sexual, automotores y mercancías hurtadas, dinero en efectivo, pertrechos y droga farmacéutica para grupos armados al margen de la ley, insumos precursores para el procesamiento de drogas ilícitas y sustancias psicoactivas, entre otros (Pérez, 2007b, p. 67-70).

A diferencia de estructuras mafiosas anteriores que mantenían su lealtad a partir de códigos, rituales iniciación, como la mafia rusa o italiana, en el mundo contemporáneo, esto hace más parte de un mito, el funcionamiento de la red se mantiene gracias a los controles de nodos específicos que son esenciales para el funcionamiento del mercado. Por ejemplo, la 'Ndrangheta no controla los laboratorios de procesamiento de drogas sintéticas en Europa, que generalmente son controlados por pequeñas mafias holandesas, sin embargo, es la 'Ndrangheta la que mantiene el monopolio del transporte de los alucinógenos.

Las drogas sintéticas, y especialmente el éxtasis, se producen en Europa. Los principales laboratorios están en Holanda y, en general, es precisamente de los puertos holandeses y belgas de donde parten los cargamentos hacia el resto del mundo. Siguen más o menos las mismas rutas de la cocaína, pero en sentido contrario. El único aspecto constante y el tráfico de ambas drogas es el hecho de que es la 'Ndrangheta la que gestiona su corretaje y transporta a escala internacional (Forgione, 2010, p. 234).

Las estructuras que controlan las redes de transporte como un monopolio, venden estos servicios a cualquiera otra, o garantizan el control del mercado controlando los corredores pero evitando la exposición en la parte más visible del mercado como laboratorios o la comercialización al menudeo. Así que las grandes vías de comunicación son como corredores paralelos para la mercancía legal e ilegal. Es decir, el funcionamiento paralelo de los corredores alternos puede ser la expresión de una “puja” entre estructuras criminales que están en proceso de redefinir una correlación de fuerzas anterior que en el presente se encuentra debilitada y que probablemente es responsable de la explosiones de violencia que se pueden registrar durante un momento del tiempo.

Un segundo tipo de zonas en las ciudades donde se manifiesta la criminalidad operativa son las zonas de expansión y disputa entre estructuras criminales. Las rentas ilegales asociadas al control de corredores de movilidad estratégica son una fuente importante de ingresos e influencia para las estructuras criminales que los controlan. Sin embargo, por tratarse de zonas de tránsito que regularmente se encuentran densamente vigiladas por las autoridades, estos corredores no son propicios para ubicar zonas de operación de los mercados ilegales. Estos prosperan mejor en sectores urbanos que se han posicionado en la mente del público como sitios donde se atienden determinadas demandas de bienes y servicios ilegales. Usualmente, se trata de lugares donde se dan aglomeraciones significativas de público durante el día, hay alta densidad de actividades informales y además no hay barreras de acceso para ejercer distintas actividades legales o ilegales.

La dinámica de este tipo de sectores urbanos suele dar lugar al desorden, la competencia incontrolada y la violencia, por cuanto se encuentran en reflujo permanente. Allí funcionan mercados de reventa callejera de mercancías de contrabando y robada, al igual que sustancias psicoactivas. En estas zonas, generalmente, hay una concentración de la violencia contra el patrimonio y contra la vida, es aquí donde se

desarrolla la criminalidad visible y donde las grandes estructuras criminales ejercen un control indirecto por medio de la subcontratación de la delincuencia urbana.

Son zonas donde se concentra el hurto y con frecuencia también se ofrecen servicios de protección frente a la actividad predatora a cambio de pequeños pagos. Dado que no son estrictamente regulados por ninguna autoridad o estructura delincencial, estos sectores con frecuencia son escenarios de violencia entre grupos delincuenciales se sienten atraídos por la idea de jugar un papel regulador de la actividad en el sector a cambio de la posibilidad de controlar la extracción de rentas que allí generan las actividades lícitas e ilícitas. Pero en ese propósito regularmente se encuentran competidores, por lo cual son frecuentes las disputas entre estos grupos, lo cual lleva a que también haya brotes frecuentes de violencia que conducen al desplazamientos de los grupos por el territorio de acuerdo con el estado de “correlación de fuerzas” entre los mismos. Por esta vía, además, ocurre la expansión periférica de este tipo de zonas, lo cual a veces atrae de nuevo actividad informal, legal e ilegal.

Como lo sugiere la descripción anterior, la detección de estas zonas se hace posible a partir de la concentración de distintos delitos. Aquí la instalación de una estructura o mercado generalmente genera una violencia alta ya que la competencia es violentamente reprimida.

Un tercer tipo de zonas son aquellas de zonas consolidadas de control de rentas. Si bien muchos mercados ilegales están asociados con concentraciones de violencia y delitos altamente visibles, como sucede en el caso de las zonas de expansión descritas anteriormente, no obstante, hay que señalar que por regla general los negocios y mercados lícitos e ilícitos no se benefician de la presencia de alta violencia y criminalidad en sus zonas inmediatas de actividad. Como ya se mencionó, la alta visibilidad de estos incidentes atrae la atención del público y los medios de comunicación con lo cual se generan respuestas de choque por parte de las autoridades con los perjuicios que este tipo de circunstancias traen para los negocios legales e ilegales.

Sin embargo, donde funcionan mercados ilegales no resulta fácil evitar que los brotes frecuentes de violencia y delincuencia que se asocian con las zonas de expansión y disputa entre estructuras delincuenciales, están en una condición que sólo se logra en ciertos territorios y ciertos mercados, donde alguna de las estructuras delincuenciales o alianza de las mismas logra establecer una especie de “monopolio

local de la violencia”, a través de su capacidad de neutralizar y subordinar las demás estructuras que participan de los mercados ilegales que funcionan en dichos territorios.

Cuando este tipo de circunstancias ocurren luego de la consolidación de una zona donde las estructura o alianza de estructuras dominantes logran establecer no sólo su supremacía para regular la violencia sino también para gobernar la extracción de rentas de actividades lícitas e ilícitas en su área de influencia, entonces los mercados de ilegales de mayor volumen se consolidan allí. Sin embargo, la violencia y delincuencia no desaparecen por completo en estas zonas, precisamente por el gran volumen de movimientos y compradores que se aglomeran en torno a estos mercados. Aún así la diferencia con la concentración e intensidad de la violencia en estos territorios es notoriamente menor que aquella registrada en las zonas de expansión y disputa entre estructuras delincuenciales.

Por último, un tipo de zona bastante común en países que han vivido conflicto armado interno y que han entrado en etapa de pos-conflicto, o que viven brotes de delincuencia común son las denominadas **zonas de relevo de la criminalidad**. Básicamente, en estos territorios, estructuras criminales que se encuentran en expansión o en crecimiento venden servicios de seguridad a comerciantes, transportadores, o habitantes de estos sectores que son azotados por la delincuencia común, así una vez logran cierto respaldo comienzan a combatir la delincuencia ordinaria desplazándola rápidamente y tomando control de la zona. Desde allí comienza un foco más de desarrollo criminal caracterizado por los bajos índices de delitos contra la vida y el patrimonio.

Esta clasificación de 4 tipos de territorios nos permite ver la parte operativa de la criminalidad, el eslabón más visible de la cadena, pero no es el único problema a combatir ni la única forma de analizar la criminalidad.

... Antes al contrario: corre el riesgo de convertirse en una cortina de humo para no afrontar la dimensión grande en las que las mafias regeneran su poder, sus negocios su capacidad de tejer y mantener relaciones permanentes con el mundo de las finanzas, de la economía y de la política (Forgione, 2010, p. 239).

Conclusiones y recomendaciones: políticas públicas de seguridad urbana

Como se mencionó atrás, entre los principales retos políticos en ámbitos urbanos en contexto de posconflicto bélico está el manejo del descontento generalizado con el incremento de la victimización por delitos predatorios y el uso de la violencia como respuesta a las dificultades propias de la convivencia cotidiana.

Un indicador claro de ello es la importancia que se le otorga a la delincuencia y seguridad pública en las encuestas que indagan acerca de los problemas más importantes que afectan a cada país. Mientras que un promedio de 16,3% de los encuestados por Latino barómetro entre 2004 y 2009 en América Latina señalaron éste como el principal problema en sus países, la calificación del tema en el caso de El Salvador (29,2%) y Guatemala (34,4%) manifiesta el grado de exacerbación que hay en relación con este asunto. En el caso de Colombia el tema fue mencionado como la principal preocupación por apenas 6% de los encuestados, quizás opacado por el terrorismo, la violencia política y la guerrilla, el cual fue calificado como el principal problema del país por 26,7%, lo cual contrasta con un calificación promedio de 2,7% en relación con este tema en la muestra de países contemplada por Latino barómetro en sus encuestas anuales (<http://www.latinobarometro.org/latino/LATAnalyzeQuestion.jsp>).

Tratándose de un problema claramente identificado en las encuestas, no es de extrañar que el tema de la delincuencia y la seguridad pública figure permanentemente en los primeros renglones en las agendas públicas al igual que en las plataformas programáticas de los candidatos a cargos públicos. Proliferan las promesas y medidas para prevenir y controlar la criminalidad urbana como el endurecimiento de las sanciones penales al porte ilegal de armas fuego al igual que para delitos cometidos por la “pequeña delincuencia”, el aumento del pie de fuerza y el presupuesto para la Policía, la instalación de cámaras de video vigilancia y la aplicación de la flagrancia a eventos en los que el sujeto sea sorprendido en la comisión de un delito por una cámara de video vigilancia, la criminalización por pertenencia a ciertos grupos y organizaciones, y la construcción de nuevos centros carcelarios y penitenciarios, entre otras.

Los medios de comunicación masiva y el público votante, ansiosos por la instauración de la tranquilidad, suelen depositar confianza y manifestar su apoyo a medidas de esta clase. No obstante, tanto en contextos de posconflicto bélico como

en los demás, los resultados reiteradamente se han quedado cortos frente a las expectativas. Numerosos estudios demuestran que no hay ninguna correlación de la reducción de los delitos con el incremento del pie de fuerza policial y sus medios de dotación, ni tampoco con la aplicación de modernas tácticas de policía tales como el patrullaje visible, la reducción de los tiempos de respuesta y llegada a la escena de un crimen, o realización de labores de investigación criminal por policía especializada. Aún otras investigaciones señalan que la efectividad de la policía, expresada en su habilidad para aclarar casos criminales, es inversamente proporcional al tamaño de la agencia policial, particularmente en delitos como las lesiones personales y contra la propiedad⁶³.

Hay numerosas razones por lo cual esto sucede. En la medida que se incrementan los recursos destinados a la actividad policial, crece la presión sobre la policía para reducir el delito e incrementar el número de casos criminales aclarados. De manera perversa ello incentiva la colusión entre policiales y delincuentes para encubrir la actividad criminal y evitar que ésta llegue a ser de conocimiento público. A la vez, al concentrar la responsabilidad de luchar contra el crimen exclusivamente en cabeza de las agencias de policía, estas se convierten objetivos principales para la infiltración y penetración por parte de las organizaciones criminales a través del soborno y la corrupción con el fin de contar con su protección y apoyo para evadir el control penal (Ávila & Pérez, 2011, p. 173-175).

Ante la insatisfacción con la persistencia de la actividad criminal a pesar del fortalecimiento de la policía, el siguiente nivel de respuesta en contextos de posconflicto bélico suele ser la criminalización de ciertas identidades sociales a las cuales comúnmente se atribuye responsabilidad criminal, como sucede claramente en América Central con los “mareros” y en Colombia con los expendedores al menudeo de drogas ilícitas, conocidos como “jibaros”, y consumidores de las mismas. Por lo general ello va de la mano con el endurecimiento de las sanciones penales y a veces también con modificaciones a los procedimientos penales con el fin de facilitar la acción de las autoridades policiales, con lo cual se debilita la protección y defensa de las libertades y garantías civiles. En reacción a escaladas en la actividad delincinencial,

63 Bayley, D. 1994. *Police for the Future*, New York: Oxford University Press; Kennedy, W. 2009. "The Impact of Police Agency Size on Crime Clearance Rates", PhD Dissertation in Public Policy, Charlotte: University of North Carolina. De acuerdo con Bayley, la policía utiliza el argumento que con mayores recursos y personal estarán habrá mejores condiciones para proteger a las comunidades contra el crimen principalmente para conservar y mejorar su participación del presupuesto público.

las autoridades suelen calificar la misma como una “amenaza terrorista” a la seguridad del Estado para enseguida justificar la “militarización” de la respuesta oficial.

En síntesis, la denominada política de “mano dura”, que se concentra principalmente en el fortalecimiento de la policía, la criminalización y el endurecimiento de penas en la lucha contra la inseguridad, conduce a la deslegitimación y corrupción de la policía, al debilitamiento de las garantías y libertades públicas y de los mecanismos de balance y control democráticos que regulan la acción administrativa del Estado, favorece el apoyo popular a la implantación de estilos de gobierno autoritarios y, a la vez, contribuye a velar la magnitud y creciente omnipresencia de la corrupción a través de la cual se fortalece el control de las organizaciones criminales sobre los principales resortes de poder económico, político y administrativo en la sociedad (<http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalyzeQuestion.jsp>)⁶⁴.

Como se ha señalado a lo largo de este escrito, la corrupción es determinante para la continuidad y prosperidad de las organizaciones criminales que de manera creciente ejercen influencia sobre la actividad delincencial en centros urbanos en todo el mundo. Parafraseando a Moisés Naím, hoy día la lucha contra la delincuencia urbana no es acerca de reducir el delito y sancionar delincuentes. Es acerca de las instituciones públicas y la protección y defensa de las mismas frente a la infiltración y penetración por parte de organizaciones criminales a través del soborno y la corrupción. La delincuencia y la violencia son problemas reales pero los esfuerzos necesarios para su control no deben opacar la prioridad de combatir y blindar las instituciones públicas y privadas frente a la creciente influencia de las organizaciones criminales sobre los resortes de poder político y económico en el mundo (Naím, 2011, p. 4). En el contexto de la post violencia, esta es una prioridad de primera importancia.

A continuación, a manera de conclusión se ofrecen algunas recomendaciones para la gestión de la seguridad urbana en contextos de posconflicto bélico, estructuradas bajo las tres categorías que definen sus principales ámbitos de acción: la gestión de la percepción de seguridad, la gestión de la convivencia y la gestión de la amenaza criminal.

64 Llama la atención que en promedio 4, 54% de los encuestados entre 2004 y 2009 en 5 países en proceso de posconflicto bélico de América Latina (Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú) calificaron la corrupción como el problema más importante que afecta a sus países, mientras que el promedio registrado para la muestra de países de América Latina incluida en la encuesta de Latino barómetro durante el mismo período fue de 6,3%.

Gestión de la percepción de seguridad

La percepción de la seguridad con frecuencia es contraria a lo que reflejan las estadísticas oficiales acerca del comportamiento de los delitos, particularmente aquellos denominados como de “alto impacto” que incluyen, entre otros, los homicidios, las lesiones personales y distintas modalidades de delitos contra la propiedad como los hurtos a personas, residencias, establecimiento de comercio, bancos y automotores. Cuando afloran las contradicciones entre los resultados de encuestas de victimización y percepción de seguridad y las estadísticas de delitos denunciados, las autoridades suelen irritarse porque consideran que la ciudadanía ignora los esfuerzos realizados y resultados obtenidos por las agencias a cargo de la seguridad para la reducción y sanción de la actividad delictiva. Lamentan además el abandono y la escasa “corresponsabilidad ciudadana” para evitar aquellos comportamientos y descuidos que facilitan la acción de los delincuentes, contribuyendo así al incremento de las estadísticas delictivas, y reprochan la espectacularidad con la cual los medios masivos de comunicación cubren los hechos de violencia y siniestros, en tanto consideran que difunden gratuitamente temores e inseguridades infundadas entre la ciudadanía.

La razón muchas veces asiste la validez de las observaciones y críticas de las autoridades sobre los resultados de mediciones de la percepción de seguridad ciudadana. Sin embargo, a pesar de ello, la incidencia real que la percepción tiene sobre el estado y el comportamiento de la persona al igual que sobre sus decisiones, obliga a darle tanta importancia al manejo de esta dimensión “subjetiva” como la que se presta a atender la dimensión “objetiva” de la seguridad. Este es un compromiso ineludible en la agenda de gestión de la seguridad urbana en contextos de posconflicto bélico, pues como se señaló atrás, entre las expectativas principales que traen a los centros urbanos quienes han sido expulsados de sus lugares de origen por hechos de brutalidad asociados al conflicto armado, es que en las ciudades encontrarán garantía de no repetición de esos hechos al igual que la defensa, protección efectiva y reparación de su derechos vulnerados.

Por eso, las políticas públicas basadas en el enfoque de derechos, que promueve tanto entre autoridades como individuos el respeto por los derechos así como la capacidad de las personas para exigir la protección y cumplimiento de los derechos,

son un elemento clave para la gestión de la percepción de la seguridad en contextos de posconflicto bélico. Los programas y proyectos enmarcados dentro del enfoque de derechos, que incluyen atención psicosocial y la asistencia jurídica y administrativa a quienes han visto vulnerados sus derechos en hechos marcados por el delito y la violencia, contribuyen eficazmente tanto reducir la vulnerabilidad a la delincuencia y la violencia como a mejorar la percepción de seguridad restableciendo las condiciones y capacidades para el control social y familiar, al igual que a la auto-regulación de los vecindarios afectados por una alta concentración e intensidad de la actividad criminal. También facilita la restauración de la credibilidad en el compromiso y la capacidad institucional del Estado para cumplir y garantizar los derechos individuales y libertades públicas, y favorece la transformación de las “víctimas” en personas con actitudes y destrezas para prevenir su re victimización futura, sobreponerse y salir fortalecidas frente a situaciones adversas, evitando que la función pública de restablecimiento de derechos violados se degenere en una relación de dependencia permanente de los servicios de asistencia social del Estado, y habilitándolas para participar e incidir de manera activa y provechosa en procesos democráticos de definición de objetivos del desarrollo social, político, cultural y económico en los diversos ámbitos de su vida (Squires, 2006).

Algunas ciudades que atraviesan la post violencia han acogido el enfoque de derechos como base discursiva de su política pública pero sin relacionar estas claramente con estrategias de comunicación pública y gestión de la percepción de seguridad. Una consecuencia desafortunada de ello es que la presencia de desplazados forzados al igual que de excombatientes desmovilizados en proceso de reintegración a la vida civil es mencionada como factor de inseguridad en las encuestas de percepción de seguridad.

Adicionalmente, en ciertas ciudades operan servicios gratuitos de atención psicosocial y jurídica a familiares y allegados de víctimas de hechos de violencia social o intrafamiliar, acompañados de apoyos propios de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como las unidades de mediación y los jueces en equidad. No obstante, dada la extensión de la extorsión particularmente en contextos de posconflicto bélico y la gran incidencia que ésta tiene sobre la percepción de seguridad en ámbitos urbanos en tanto representa la repetición de una de las experiencias de victimización más comunes durante el curso de los conflictos armados, sería reco-

mendable que estos servicios se adecuaran para brindar atención psicosocial así como asistencia jurídica y administrativa a las víctimas de este flagelo.

Gestión de la convivencia

Contrario a lo que se supone comúnmente, la propagación de los esquemas extorsivos que afectan grandes extensiones de ciudades en posconflicto bélico no tiene su causa principal en la delincuencia y la violencia, sino en los problemas típicos de convivencia tales como riñas, basuras en la vía pública, la ocupación de andenes por vehículos o ventas ambulantes, el uso de zonas públicas para hacer necesidades fisiológicas, los desórdenes asociados a las filas sobre la vía pública, y las expresiones de intolerancia hacia personas con diversas orientaciones sexuales, drogadictos, alcohólicos, habitantes de la calle, entre otros.

Como se señaló, las relaciones extorsivas usualmente se inician a través de la contratación consensuada de servicios informales de vigilancia y seguridad privada a fin de controlar los problemas de convivencia anteriormente señalados y, ocasionalmente, la acción de delincuentes predatorios como es el caso de los atracadores de vehículos de transporte público colectivo. Otro problema que con frecuencia lleva a recurrir a este tipo de servicios es la pérdida de confianza en los mecanismos alternativos de solución de conflictos debido al alto incumplimiento por las partes con los compromisos acordados por esta vía.

La práctica de buscar este tipo de servicios, por lo común, tiene lugar en sectores urbanos con características que son típicas de procesos de urbanización rápida y contextos de de posconflicto bélico: alta rotación de personas y actividades, mecanismos de control de social del comportamiento y del entorno frágiles, presencia insuficiente de autoridades de policía y ambientes propicios para la delincuencia predatoria. En estas condiciones los arreglos informales consensuados de vigilancia y seguridad suelen ser apreciados como una alternativa para disminuir la conflictividad local. Infortunadamente, con el tiempo este tipo de arreglos generalmente se degeneran y se convierten en relaciones extorsivas e intimidatorias.

Así, un problema que en un inicio era principalmente de convivencia y relativamente sencillo de manejar se convierte en un problema de seguridad de difícil control, por cuanto quienes son extorsionados son renuentes a poner el asunto en conocimiento de las autoridades debido al temor a represalias por parte de los extorsionistas quienes incluso continúan explotando la actividad desde los propios establecimientos carcelarios y penitenciarios. Es decir, el inadecuado manejo de los conflictos propios de la convivencia crea oportunidades para el surgimiento de organizaciones criminales estructuradas y en condiciones de controlar la extracción de rentas en determinados territorios urbanos, lo cual les permite además hacer contactos y comprar protección de políticos, jueces y policías corruptos.

Dado que el nexo entre los problemas de convivencia y este tipo de organizaciones criminales comúnmente es soslayado, la respuesta contra la extorsión en contextos urbanos suele ser especializada y se concentra en el fortalecimiento de los medios a disposición de las agencias policiales para hacer labores de inteligencia e investigación judicial conducentes a la individualización, captura y judicialización de integrantes de organizaciones criminales dedicadas a estas actividades. Sin desconocer la importancia de tales operaciones, es preciso señalar que los resultados del desmantelamiento de bandas y organizaciones criminales de esta naturaleza opacan el hecho de que los problemas de convivencia que justifican y facilitan la actividad de las mismas persisten y ofrecen condiciones para la reproducción permanente de este tipo de estructuras.

Este, además, es el contexto en el cual se presenta el fenómeno de “crisis de la gobernabilidad local” como consecuencia de la connivencia de las autoridades públicas con organizaciones criminales que controlan el orden local por medio de la intimidación y la violencia dosificada. Por fortuna, ha habido avances promisorios frente a esta clase de crisis por medio del diseño y desarrollo local de políticas públicas explícitamente orientadas a mejorar las condiciones de entorno y calidad de vida en sectores urbanos deprimidos debido a su dilapidación, origen informal o ubicación periférica.

La experiencia sugiere un número de atributos cuya presencia es clave para el éxito de este tipo de intervenciones. Desde su diseño deben responder a demandas específicas de los hogares más vulnerables y postergados con base en el enfoque de

derechos para garantizar el empoderamiento y apropiación del entorno urbano por parte de las comunidades locales⁶⁵. Para ello resultan de mucho valor las estrategias de diseño y ejecución participativa de proyectos de mejoramiento del espacio público así como de la conectividad con sistemas eficientes y seguros de transporte público por medio de redes de peatonales y viales, con lo cual se mitiga la segregación urbana y mejora el acceso a la oferta urbana de bienes educativos, culturales y económicos y servicios de apoyo a la inclusión social. También es importante incorporar componentes para el desarrollo de capacidades de liderazgo y participación comunitaria en la planificación y diseño de proyectos de mejoramiento urbano al igual que en la selección, contratación y supervisión de mano de obra local para la ejecución de las obras planificadas, y en general, en la apropiación y conservación de las mejoras en infraestructura y espacios públicos producto de estas intervenciones. Todos estos componentes deben contemplar en su diseño la incorporación de estrategias y acciones de prevención y control de delitos y violencias⁶⁶.

Además, el proceso se debe acompañar con intervenciones multisectoriales soportadas en redes de servicios integradas por agencias públicas, comunitarias y privadas que respondan con calidad a necesidades como acceso a servicios de educación y salud, recreación, formación laboral, guarderías para el cuidado de los niños y niñas de madres trabajadoras, y atención a adultos mayores y personas con discapacidades.

Adicionalmente, la adecuada regulación y aplicación de normas urbanísticas y de uso del suelo es otro componente central para evitar el escalamiento de conflictos

65 Dichas intervenciones deben realizarse sobre la base de la recopilación y procesamiento previo de información relevante para clasificar y seleccionar las zonas con condiciones apropiadas para garantizar su viabilidad. Entre los criterios que deben contemplarse en la clasificación y selección se incluyen aspectos físicos (aptitud geológica de las zonas, el acceso a los servicios públicos, los planes de carreteras), características sociales y económicas (nivel socioeconómico de los residentes, los tipos y niveles de preocupación por la seguridad y la seguridad, la organización comunitaria y la disposición a participar), así como normativos y administrativos (la delimitación de perímetro urbana y el estado, conservación y funcionamiento de los programas de inversión pública anteriormente entregados en la zona), entre otros. Además es necesario definir y estructurar escalas diferenciadas de necesidades con sus correspondientes tipos de intervención pública con el fin de racionalizar las prioridades y criterios para la asignación de recursos. La realización de estas tareas requiere el desarrollo de importantes capacidades técnicas a nivel del gobierno local.

66 Alcaldía de Medellín, 2011. *Laboratorio Medellín Catálogo de diez prácticas vivas*, Medellín: Alcaldía Municipal de Medellín – Agencia de Cooperación Internacional – ONU- HABITAT. Pérez, B. 2011. "Social Urbanism as a Crime Prevention Strategy: The case of Medellín", *Practical Approaches to Urban Crime Prevention. Proceedings of the Workshop held at the 12th UN Congress on Crime Prevention and Criminal Justice, Salvador, Brazil, April 12-19, 2010*, Montreal: ICPC, pp. 92 – 101; UNODC. 2007. *Crime*.

entre vecinos por causa de usos y actividades incompatibles, y favorece el robustecimiento de mecanismos locales de control social del entono, mejora la percepción de seguridad y limita oportunidades para la actividad delincinencial.

Finalmente, para el levantamiento de “líneas bases” y seguimiento y evaluación de esta clase de intervenciones es preciso diseñar y desarrollar sistemas de indicadores diseñados para monitorear la evolución de las principales preocupaciones de los residentes locales y los actores estratégicos al igual que de problemas de seguridad urbana que específicamente afectan el sector.

Las estrategias y medidas de policía de vigilancia comunitaria por cuadrantes como las que actualmente se encuentran en proceso de establecimiento por la Policía Nacional en Colombia en las principales ciudades del país, complementan positivamente esta clase de intervenciones por cuanto su dispositivo permite prevenir y atender eficientemente problemas de convivencia como los enumerados atrás. Contribuyen así a evitar la proliferación de condiciones propicias para la aparición de relaciones extorsivas y las estructuras criminales que comúnmente se originan de las mismas. También ayudan a consolidar y conservar las mejoras en el entorno y la calidad de vida en sectores urbanos focalizados por políticas e intervenciones orientadas a la inclusión social.

Ahora bien, es sabido que estrategias de vigilancia policial de esta naturaleza requieren de cuantiosos recursos para soportar su establecimiento y funcionamiento, por lo cual en muchos contextos de posconflicto bélico resultan impracticables a raíz de circunstancias ya referidas tales como la insuficiencia de personal apropiadamente entrenado y dotado para la realización de labores de policía. Por eso, al respecto resulta de interés la experiencia africana con agencias de policía cívica o “no estatales” comúnmente integradas por ciudadanos con alto compromiso cívico en disposición de colaborar de manera abierta con los cuerpos de policía oficiales, que incluyen entre otros a líderes tradicionales, organizaciones religiosas, asociaciones étnicas, grupos juveniles, gremios profesionales, organizaciones de vecinos, empresas privadas de seguridad y vigilancia y empresarios locales (Baker, 2010, p. 1-8). Modalidades de esta índole, naturalmente, suscitan resistencia en medios como el colombiano donde todavía está fresca la memoria de los grupos paramilitares que se consolidaron a partir de la colaboración entre cooperativas de seguridad y la fuerza pública para combatir la insurgencia, así como la estela de atrocidades y abusos cometidos por ambos que

finalmente desembocó en la captura de una parte importante del aparato estatal por la vía de acuerdos electorales con políticos corruptos de todos los niveles.

No obstante, en el contexto africano de posconflicto bélico en el cual típicamente hay insuficiencia crónica de personal de policía y limitaciones fiscales importantes para remediar estas carencias e implantar estrategias de policía como la vigilancia comunitaria por cuadrantes, las agencias de policía cívica pueden hacer contribuciones importantes para copar espacios en sectores urbanos que de otra manera serían presa de organizaciones criminales operando redes de extorsión y corrupción. En muchas ciudades de África es de público conocimiento y aceptación el pago de una tarifa pequeña por los servicios de agencias policía cívica, las cuales, dado su conocimiento íntimo de las dinámicas locales consistentemente entregan resultados positivos en la mediación de conflictos entre vecinos, la conservación del orden en espacios públicos, y la recuperación de bienes hurtados, entre otras labores. En la práctica son generalmente los primeros respondientes en situaciones de problemas de convivencia y prestan vigilancia en lugares de alta incidencia de pequeños delitos tales como paraderos de transporte público, plazas de mercado y zonas comerciales, lo cual evita el desgaste de los cuerpos de policía oficial y les permite concentrar sus esfuerzos en casos de mayor complejidad que requieren de destrezas y recursos especializados. El permanente contacto de las agencias de policía cívica con la policía oficial les brinda además acceso a medios y entrenamiento al igual que reconocimiento y legitimidad en sus comunidades (Baker, 2010, p. 1-8).

Para prevenir el riesgo que las agencias de policía cívica degeneren en estructuras de vigilantismo y extorsión, en el contexto africano se han propuesto una serie de mecanismos de control que revisten de interés. Uno de ellos es el mantenimiento de un inventario actualizado para controlar y calificar las agencias de policía cívica elegibles para recibir apoyo y reconocimiento por parte de la comunidad y la policía oficial, con base en criterios tales como su apertura y receptividad para acoger e implantar reformas y su reconocimiento amplio y positivo entre la comunidad a la cual presta sus servicios. Otro consiste en la definición de lineamientos y mecanismos para la supervisión de agencias de policía cívica y su puesta en práctica por medio de un programa de acreditación que haga seguimiento y verifique el cumplimiento de estándares y procedimientos de policía en el desempeño de sus actividades en áreas territoriales bien delimitadas, así como el desarrollo de planes de mejoramiento permanente. Contempla también el establecimiento de una estructura de petición y rendición de cuentas a escala municipal ante la cual pueden ser formuladas y tra-

mitadas quejas y reclamos por abusos y extralimitación de funciones, la cual luego de los descargos correspondientes por parte de la agencia de policía cívica señalada, remitirá los casos que lo ameriten al conocimiento de las autoridades de policía o de administración de justicia competentes (Baker, 2010, p. 1-8).

Gestión de la amenaza criminal

Aun cuando suele haber consenso y aceptación general acerca de la utilidad de involucrar a la comunidad y los particulares en la gestión de los problemas de convivencia en contextos urbanos, no sucede lo mismo con la gestión de la amenaza criminal. Hay varias razones para ello, entre otras, la peligrosidad de los agentes criminales al igual que el grado de sofisticación y complejidad de las estructuras y actividades de las organizaciones criminales que exigen un nivel de entrenamiento, dotación y especialización propio de los organismos de seguridad del Estado.

No obstante, este es un lugar común que se debe revisar a la luz del permanente crecimiento, expansión y consolidación de la presencia y actividad de organizaciones criminales a escala global valiéndose tanto de las oportunidades que ofrece el ambiente de modernas libertades y facilidades de orden tecnológico, comercial, financiero, legal, social y político, así como del lucro extraordinario que obtienen mediante la explotación de mercados ilícitos y negocios corruptos que controlan. Como lo reitera Moisés Naím, es un gran equivoco pensar que las organizaciones criminales se componen de un pequeño número de operadores desviados que desenvuelven sus actividades en los márgenes de la sociedad. Los hechos muestran al revelar los umbrales de poder alcanzados por cabezas o agentes de organizaciones criminales en casos como el de Hashim Thaçi, primer ministro de Kosovo y a la vez cabeza de una organización criminal dedicada al contrabando de drogas y armas en Europa Oriental, o del Comisionado Nacional de Policía de Sur África Jackie Selebi, quien además sirvió como presidente de INTERPOL entre 2004 y 2008, condenado a 15 años de prisión en 2010 al comprobarse sus lazos de corrupción con una de las principales organizaciones de criminales de su país (Naím, 2011, p. 3).

Ya se señaló atrás que en el contexto de la post violencia es un grave error suponer que a la par con la desmovilización y desarme de los grupos alzados en armas ocurre la desactivación de las oportunidades e incentivos criminales para con-

tinuar explotando mercados los urbanos de drogas, armas de fuego y contrabando que permanecen altamente rentables y ofrecen entornos propicios para el lavado de activos. Dado que uno atributo esencial de cualquier organización criminal es su disposición y capacidad de “comprar” protección para evadir el control penal por medio del soborno y la infiltración del aparato estatal, no es de extrañar que ésta sea una de las principales amenazas a la seguridad, especialmente, en contextos de posconflicto bélico.

Frente a esta amenaza, la respuesta de mejorar los medios de inteligencia e investigación policial y de concentrar exclusivamente en cabeza de la policía y la justicia los medios y responsabilidades para el desmantelamiento de las organizaciones criminales resulta contraproducente ya que facilita la labor de identificación, contacto, negociación y soborno de funcionarios en posiciones claves para garantizar la protección de las mismas organizaciones. No se trata de desconocer la relevancia e importancia de las funciones y actividades propias de los organismos de seguridad y justicia, ni la significativa contribución que representan los resultados de los operativos que permanentemente culminan en el desmantelamiento y judicialización de estructuras criminales. Como se ha señalado en otra parte, lo que se pretende destacar es que la lucha contra estructuras criminales y negocios y mercados ilícitos no se puede dejar como es un asunto de exclusiva responsabilidad de los organismos de seguridad y justicia. Para evitar la continuada expansión de la influencia y poder económico y político de las organizaciones criminales tanto en los centros urbanos como a escala nacional e internacional, es preciso aunar esfuerzos para contener y reducir los espacios sociales, comerciales, financieros y políticos a través de los cuales los delincuentes y estructuras criminales encuentran soporte para la operación segura y rentable de sus actividades y negocios. El objetivo principal consiste en debilitar y dificultar el funcionamiento de las redes de protección que han logrado articular las estructuras criminales para evadir el control penal, y para ello se necesita del compromiso y los recursos tanto de autoridades públicas, como del sector privado, organizaciones sociales y la ciudadanía en general (Ávila & Pérez, 2011, p. 191-104).

Hay numerosas medidas de control administrativo que pueden contribuir a este objetivo. Una principal consiste en bloquear la estrategia frecuentemente utilizada por contrabandistas, falsificadores y lavadores de activos, entre otros, para encubrirse detrás de “personerías jurídicas” que utilizan para realizar negocios lícitos e ilícitos. Para ello registran tanto ante los organismos de recaudación de impuestos como de las cámaras de comercio, razones comerciales que en realidad operan como “empresas

fachada” donde figuran como representantes legales personas cuyo perfil real es de mensajeros y auxiliares, consignando datos de dirección y contactos ficticios para posteriormente evadir cualquier control o auditoría por parte de las autoridades. Una estrategia similar se utiliza comúnmente para contratar servicios de telefonía celular los cuales se convierten en potentes instrumentos para coordinar la evasión de operativos de control y captura realizados por las autoridades.

Sin desconocer que cualquier control administrativo es susceptible de ser burlado o evadido, hay que señalar que actitudes pasivas de cumplimiento con los formalismos del control administrativo por parte de las dependencias y funcionarios responsables convierten dichos procedimientos en un amparo de legalidad para los criminales, con lo cual se les facilita la obtención de una gran cantidad de beneficios legales, además de auxiliarlos a encubrir su identidad y la de sus negocios ilícitos. Para combatir esta modalidad de encubrimiento y falsificación, los países más comprometidos en la lucha contra las organizaciones criminales han creado bancos de datos sobre personas jurídicas diseñados para permitir a las autoridades detectar a quienes intentan encubrirse utilizando el recurso de las “personerías jurídicas” y otras figuras legales. Otros han realizado esfuerzos importantes para dificultar trámites con documentos adulterados, uno de los factores que más facilita el contrabando y la falsificación actualmente.

Más aún, ciertas legislaciones nacionales establecen tipos penales para sancionar aquellas empresas públicas y privadas que no demuestren haber investigado debidamente a sus clientes y por consiguiente hayan realizado transacciones comerciales con criminales. Comprometer tanto al sector público como privado a verificar los propósitos detrás de los requerimientos de sus clientes y usuarios, es una tarea de la mayor importancia para debilitar y dificultar el funcionamiento de las actividades y estructuras criminales (van de Brunt & van der Schoot, 2003).

De otra parte, en tanto los esquemas extorsivos constituyen una de las principales fuentes de financiación para el pago de sobornos y la compra de protección a políticos, jueces y policías, hay legislaciones que han creado “fondos de solidaridad” diseñados para compensar por daños a propiedades y bienes muebles así como el lucro cesante y gastos médicos ocasionados por lesiones personales a quienes denuncien y resistan el pago de de extorsiones, sus familiares sobrevivientes y terceros (Savona, 2010).

En algunos regímenes legales se contempla incluso la posibilidad de suspender la adjudicación y ejecución de contratos públicos sobre la base de sospecha –basada, por ejemplo, en informes de inteligencia policial– de que las empresas licitantes tengan vínculos directos o indirectos con estructuras criminales, así como la posibilidad de revocar el mandato y disolver corporaciones públicas de elección popular de escala orden local y regional, cuando se establezca la existencia de nexos directos o indirectos entre la administración y redes criminales, o donde las administraciones hayan sido influidas por dichas redes. Para hacer seguimiento a la implantación de las disposiciones legales de lucha contra las organizaciones criminales, verificar la eficacia y adecuación de las mismas y retroalimentar a la rama legislativa con los hallazgos y recomendaciones de política pública sobre el tema, desde hace décadas, se han establecido en algunos países comisiones parlamentarias accidentales para tal fin (van de Brunt & van der Schoot, 2003).

Los ejemplos anteriores son apenas muestras del tipo de mecanismos administrativos que se pueden implantar en el marco de las entidades públicas y privadas para detectar e identificar sus propias debilidades y vulnerabilidades frente al soborno, la infiltración y penetración por parte de organizaciones criminales. Para ello resulta útil la directriz de actualizar permanentemente los “mapas de riesgos” elaborados dentro del marco de los sistemas de gestión y control de calidad, particularmente en lo que tiene que ver con los procesos y procedimientos de contratación a fin de detectar oportunidades para el fraude, el abuso de competencias o la protección y encubrimiento de intereses criminales. El diseño y divulgación de instrumentos que permitan a las instancias de control social la posibilidad de descubrir oportunidades de fraude, protección encubrimiento o favorecimiento de intereses criminales por medio de procesos administrativos a cargo de entidades y dependencias públicas es otra medida útil para blindar la Administración frente a la acción corruptora de las estructuras criminales, así como la realización periódica de auditorías de seguimiento, evaluación y divulgación de resultados de las mismas por parte de autoridades de control.

En cuanto al aporte de la comunidad, la reducción de la demanda de productos y servicios, asociados con los mercados ilícitos será un factor clave para incidir en la reducción de espacios de acción para las estructuras criminales. Naturalmente, intervenciones de esta naturaleza sólo serán eficaces si están acompañadas de medidas concretas para romper el círculo vicioso de la informalidad, mediante el

estímulo e impulso de mercados de trabajo formales para el grueso de la población que hoy deriva sus ingresos de actividades económicas informales, para lo cual será importante que las administraciones territoriales dediquen esfuerzos y recursos para el desarrollo económico local, el abastecimiento y distribución eficiente de alimentos, la provisión de viviendas económica y de calidad, la movilidad y la formación para el trabajo, entre otros.

En conclusión, en contextos de posconflicto bélico las organizaciones criminales son un factor de perturbación y amenaza permanente para la seguridad urbana. La extorsión es una de las principales fuentes de financiación para el pago de sobornos y la compra de protección a políticos, jueces y policías, y por este medio las estructuras criminales medio logran evadir el control penal y a la vez disfrutar de condiciones de alta rentabilidad para sus negocios lícitos e ilícitos. Por lo tanto el objetivo de la gestión de la seguridad urbana en este tipo de contextos es combatir las condiciones físicas, sociales, económicas y políticas que dan lugar a la emergencia y expansión permanente de esta clase de estructuras, así como contener y reducir los espacios los espacios sociales, comerciales, financieros y políticos a través de los cuales los delincuentes y estructuras criminales encuentran soporte para la operación segura y rentable de sus actividades y negocios. Esto es posible por medio de una estrategia coherente que articule la gestión de la percepción de la seguridad, la convivencia y las amenazas criminales para transformar los factores asociados comúnmente con situaciones de “crisis de local de gobernabilidad”, convocando el compromiso y los recursos de agencias de gobierno, empresas, profesionales y organizaciones comunitarias, y la ciudadanía en general.

Bibliografía

Aguirre, K., Muggah, R., Restrepo, J., & Spagat, M. (2006). Colombia's Hydra the Many Faces of Gun Violence, Small. *Arms Survey 2006 - Unfinished Business*. pp. 214-225. Oxford: Oxford University Press.

Alcaldía de Medellín. (2011). *Laboratorio Medellín Catálogo de diez prácticas vivas*, Medellín: Alcaldía Municipal de Medellín, Agencia de Cooperación Internacional, ONU- HABITAT.

- Aranson, C. y Zartman W. (2006). Economías de guerra: la intersección de necesidad, credo y codicia”. En Mesa, M. & González, M. (coord.). *Poder y democracia. Los retos del multilateralismo: Anuario CIP*. Barcelona: Icaria, Centro de Investigación para la Paz.
- Ávila, A. (2010). Injerencia política de los grupos armados ilegales. En López C. (ed.). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano*, Bogotá: Random House - Mondadori.
- Ávila, A. & Núñez, P. (2009). “Bogotá Cercada”, *¿El declive de la seguridad democrática?* Informe especial. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Ávila, A. & Pérez, B. (2011). *Mercados de criminalidad en Bogotá*. Bogotá: Taller de Edición Rocca.
- Baker, B. (2010). Nonstate Policing: Expanding the Scope for Tackling Africa’s Urban Violence. *Africa Security Brief* (7), p. 1-8.
- Ballentine, K. & Sherman, J. (eds.). (2003). *The Political Economy of Armed Conflict: Beyond Greed and Grievance*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- Banco Mundial. (2008). Alianza estratégica con el país para la república de Colombia. Períodos Fiscales 2008-2011. Washington: IDRB.
- Bayley, D. (1994). *Police for the future*. New York: Oxford University Press.
- Bejarano, J. (2000). Perspectivas del proceso de paz en Colombia. *Revista del Instituto de Estudios por la Democracia, la Paz y la Convivencia en Colombia, Depaz*, (1), 85-86
- Carrión, F. (2008). Percepción Inseguridad Ciudadana. En Pontón, J. & Santillán, A. *Seguridad ciudadana: escenarios y efectos*, Colección Ciudad Segura No. 2. Quito: Flacso.
- Castells, M. (2001). La conexión perversa: la economía criminal global. *La Era de la Información, 3, Fin de milenio*. Madrid: Alianza.

- Cohen, C. (2006). Measuring Progress in Stabilization and Reconstruction. *Stabilization and Reconstruction Series* No. 1. Washington: United States Institute of Peace USIP.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2001). Greed and grievance in civil war. *World Bank, Policy Research Working Papers*. Recuperado de www.worldbank.org/research/conflict/index.htm
- El Espectador. (2008). «Águilas Negras» están en Bogotá. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/judicial/articuloimpreso-aguilas-negras-estan-bogota?page=0,0>
- Esser, D. (2004). The City as Arena, Hub and Prey Patterns of Violence in Kabul and Karachi. *Environment and Urbanization*, 16(2), s.p.
- Forgione, F. (2010). *Mafia export*. Barcelona: Anagrama.
- Fundación Seguridad & Democracia. (2010). Balance general de la seguridad urbana en Colombia 2003-2009. Bogotá: Fundación Seguridad & Democracia.
- Galtung, J. (2001). After violence: 3r, reconstruction, reconciliation, resolution. Coping with Visible and Invisible Effects of War and Violence” en Abu-Nimer, M. (ed.) *Reconciliation, Justice, and Coexistence: Theory & Practice*, Lanham, Maryland: Lexington Books, pp. 3-23.
- Gayraud, J. F. (2007). *El G9 de las mafias en el mundo*. Barcelona: Tendencia Editores.
- Glenny, M. (2008). *McMafia: A journey Through the Global Criminal Underworld*. New York: Knopf Books.
- Goffman, E... (1963). *Stigma*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Grinda, J. (2010). The Organized Crime and the Russian Mafia. Paper presented at the US-Spain Counter-Terrorism and Organized Crime Experts Working Group, Madrid January 13 2010.

- Gutiérrez, F. & Jaramillo, A. M. (2004). Crime, (Counter-) Insurgency and the Privatization of Security - The case of Medellín, Colombia. *Environment and Urbanization*, 16(2), s.p.
- Hancock, L. (2001). *Communities, Crime and Disorder: Safety and Regeneration in Urban Neighbourhoods*. Basingstoke: Palgrave.
- Isaza, F. & Campos, D. (2008). Consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto. *Economía Colombiana*, (322), p. 37.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona: Kriterion Tusquets.
- Kennedy, W. (2009). *The Impact of Police Agency Size on Crime Clearance Rates. PhD Dissertation in Public Policy*. Charlotte: University of North Carolina, Estados Unidos.
- Labrousse, A. (2003). La géopolitique des drogues en 2003. *Futuribles*, (289), 3-21.
- Marchetti, V. & Marks, J. (1974). *The CIA and the Cult of Intelligence*. New York: Knopf
- McIlwaine, C & Moser, C. (2001). Violence and social capital in urban poor communities: perspectives from Colombia and Guatemala. *Journal of International Development*, 13(7), s.p.
- Mitlin, D. (2005). Editors introduction: Chronic poverty in urban areas. *Environment & Urbanization*, 17(2), s.p.
- Naím, M. (2006). *Ilícito Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Barcelona: Debate.
- Page, D. (1993). *Building for Communities: A Study of New Housing Association Estates*. York: Joseph Rowntree Foundation; Safer Places Statement – Guidance. Recuperado de <http://www.havering.gov.uk/CHttpHandler.ashx?id=13797&p=0>
- Pérez, B. (2007a). Organizaciones criminales transnacionales, ‘espacios ingobernados’ y una doctrina que emerge. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, X(20), 17-26.

- Pérez, B. (2007b). El paramilitarismo en Cundinamarca y Bogotá, 1997 – 2006. En Romero, M. (ed.). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris – Intermedio Editores.
- Pérez, B. (2011). Social Urbanism as a Crime Prevention Strategy: The case of Medellín. *Practical Approaches to Urban Crime Prevention. Proceedings of the Workshop held at the 12th UN Congress on Crime Prevention and Criminal Justice, Salvador, Brazil, April 12-19, 2010*. Montreal: ICPC.
- Pizarro, E. (1991). Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. *Análisis Político*, (12), 7-22.
- República de Colombia. (2011a). *Palabras del Presidente Santos en la posesión de Francisco Lloreda como Alto Consejero para la Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Bogotá: La Presidencia.
- República de Colombia. (2011b). *Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- República de Colombia. (2011c). *Bases del plan nacional de desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Restrepo, J. & Aponte, D. (ed.). (2009). *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rettberg, A. (coord.) (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia*. Bogotá: Alfaomega.
- Revista Semana (octubre 15 de 2011). *Democracia en la mira*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/democracia-mira/165835-3.aspx>
- Richani, N. (2003). *Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia*. Bogotá: IEPRI /Editorial Planeta Colombiana.
- Riera, A. (2010). *La mafia china. Las triadas sociedades secretas*. Madrid: Arcopres.
- Savona, E. (2010). *Study on Extortion Racketeering: The Need for an Instrument to Combat Activities of Organized Crime*. Bruxelles: European Commission DG JLS.

- Springer, N. (2005). *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*. Bogotá: Aguilar.
- Squires, P. (2006) New Labour and the politics of antisocial behavior. *Critical Social Policy*, 26(1), s.p.
- Stark, R. (1987). Deviant Places: A Theory of the Ecology of Crime. *Criminology*, 25(4), s.p.
- Sterling, C. (1990). *Octopus: The long reach of the international Sicilian Mafia* New York: W.W. Norton & Co.
- Stinchcombe, A. (1968). *Constructing Social Theories*, New York: Harcourt. Brace & World; Tilly, C.
- UNDP. (2007). More Slums Equals More Violence: Reviewing Armed Violence and Urbanization in Africa. s.l.: UNDP.
- UNODC. (2007). *Crime and Development in Central America. Caught in the Crossfire*. Vienna: UNODC.
- Van de Brunt, H. & van der Schoot, C. (2003). *Prevention of Organized Crime. A situational Approach*. The Hague: WODC.
- Wilson, J. & Kelling, F. (1982). Broken Windows – The Police and Neighbourhood Safety. *Atlantic Monthly*, March: 29–38.
- World Bank. (2003). *Breaking the Conflict Trap. Civil War and Development Policy*, Washington: Oxford University Press.

Los delitos económicos y el orden social

Juan S. Pegoraro⁶⁷

El fenómeno de la violencia, no obstante estar tan presente en la vida cotidiana, siempre convoca a ejercer algunas reflexiones tendientes a conjurarla o por lo menos considerarla contingente. La comprensión de este fenómeno y su memoria es siempre selectiva y casi como un mecanismo de defensa que nos predispone a negarla y/o rechazarla de nuestra cultura, y en general se la remite a la singularidad o a la irrupción un tanto sorprendente. Es cierto que dentro de tal fenómeno alguna de sus expresiones o formas son más crueles o más insoportables y generan angustias o terrores colectivos por la posibilidad de ser víctima casual o imprevista.

No puede desconocerse la existencia también del fenómeno de la violencia en situaciones colectivas extremas, en especial cuando se trata de conflictos sociales o políticos extendidos y que asumen enfrentamientos entre grupos armados que amenazan y lastiman pueblos o poblaciones enteras y ponen en cuestión el orden social.

Por otra parte y tal como lo propone el título de este trabajo el fenómeno de la violencia, el ejercicio de la violencia es constitutivo de todo orden social, orden _al que llamamos “sociedad”_ que como tal establece diferencias, jerarquías, desigualdades que hacen necesario la existencia de instituciones para el *control social* de tal orden y para su reproducción. Esto es un presupuesto de todo orden social, cualquiera sea la

67 Abogado e Historiador de la Universidad Nacional de Litoral, Argentina, Magíster en Ciencias Sociales de la Flacso, Estudios en doctorado en Ciencia Política de la Universidad Nacional Autónoma de México y Candidato a Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

sociedad que consideremos en la historia humana lo que no significar negar formas, como decíamos, más crueles e insoportables cuya permanente actualidad cuestiona la idea del progreso humano.

Ahora bien, el proceso histórico de creación del Estado Moderno en las sociedades modernas occidentales, es una referencia ineludible como fenómeno asociado a formas violentas, proceso que incluye sus instituciones como el Poder Policial, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, además del Poder Ejecutivo que fue el que más modificaciones sustanciales fue sufriendo, desde el “absolutismo estatal” al gobierno del Estado por grupos o partidos políticos, pasando por situaciones de apoyo colectivo al ejercicio de formas políticas violentas como fuera el caso del fascismo o del nazismo, sin olvidar las formas más alejadas en nuestra memoria, como el esclavismo o el colonialismo.

Es importante considerar que las instituciones nombradas custodian el orden social impuesto y son necesarias para su mantenimiento. La necesidad de ellas y su intervención en la vida social marca de manera incuestionable que el orden alcanzado e impuesto siempre es inestable, nunca definitivo. La desigualdad persistente en él no es una desigualdad natural sino social que se expresa en particular en la desigualdad económica con sus múltiples efectos en la sociedad en su conjunto.

En los siglos de la Modernidad el proceso histórico del nuevo orden ha sido creado no por pensamiento jurídico-filosófico alguno sino por la violencia que acompañó tal pensamiento para legitimarla, hacerla de alguna manera comprensible, en fin, naturalizarla; su origen se pierde en la memoria porque el tiempo coadyuva a naturalizar las actuales relaciones sociales en especial la relación entre capital y trabajo. Y no solo en su “origen” sino en su continuidad cuya expresión más evidente es el fenómeno de la desigualdad social que implica necesariamente la violencia, ya sea material o simbólica.

Emile Durkheim, considerado uno de los fundadores de la sociología, desarrolló la idea de que la relación entre capital y trabajo era de naturaleza cooperativa, en especial en *La División del Trabajo Social*, publicado en 1893, negando la idea de que en la realidad se trata de la división social del trabajo, división social cuya génesis se encuentra en la violencia de la “acumulación originaria primitiva” en la Europa de los siglos XVI y XVII y que se extiende con variadas formas hasta la actualidad. La acumulación de tierras se produjo expulsando a cientos de miles de campesinos

pobres que poblaron “desnudos” las ciudades constituyéndose así en mano de obra ofrecida para el *take off* del capital, como lo demostrara Eric Hobsbawm en “Los orígenes del capitalismo y la revolución industrial”.

En la actualidad, esta actualidad creada por estructuras, factores, corporaciones, grupos económicos tan poderosos que (nos) construyen la agenda de los problemas sociales, uno de los más importantes, sino el más importante es la in-seguridad que los medios de comunicación recogen selectivamente subsumiéndolo en la inseguridad interpersonal. El ejercicio de la violencia que acompaña este fenómeno actual sirve o funciona de pantalla de otras formas delictivas que requiere la reproducción del sistema social y la forma del Orden Social.

Esto permite, como sabemos, ocultar o por lo menos sirve para ocultar la importancia de otros delitos y me refiero a los realizados por grupos económicos, empresas, bancos, corporaciones pero que no logran disolver en el imaginario social que la inseguridad solo la producen los crímenes, los asaltos violentos, los secuestros y otros delitos afines.

Como dijera, es un tanto asombroso que el pensamiento sociológico, desde sus orígenes hasta la actualidad, haya omitido considerar al delito como el fenómeno social que ha construido el orden social, tanto en Francia, como en Turquía, como en EEUU, en Brasil o Argentina, Ghana o Rhodesia del Sur. Y, en particular, el delito violento adquiere la forma de una relación social, y como tal instala en el Orden Social innumerables lazos sociales, ya que sin ellos dejaría de ser un fenómeno perceptible para la sociología.

¿Cómo ignorar que hechos violentos y delictivos forman la matriz estructural de un país y sus efectos de desigualdad social?

Es sorprendente la omisión en el pensamiento sociológico de la decisiva importancia del delito económico en la construcción, reproducción y preservación del orden social que se denomina “sociedad”. ¿Cómo ignorar la importancia del delito y la violencia en la construcción de la estructura social? ¿Y de su reproducción y ampliación? ¿Desde un enfoque sociológico, cómo no considerar las políticas colonialistas, o el esclavismo, “La conquista del Oeste” en los EE.UU. o “La conquista del desierto” en Argentina y con variadas formas en otros países de América Latina; el resultado ha sido el reparto de las tierras conquistadas entre las “elites” con poder

social como una forma de violencia delictiva, o acaso no produjeron masacres y demás horrores para apropiarse de esas tierras?

Desde hace algunas décadas y en especial en este siglo XXI el pensamiento sociológico se enfrenta a nuevos desafíos para analizar la vida en común y las relaciones sociales que la encuadran. Recordemos que la idea de evolución y de progreso formó y en gran medida forma aún la “naturaleza” de esta disciplina. En tal sentido el mundo social, económico y político en el que se desarrollan las relaciones sociales está presidido por la continuidad del proceso de “acumulación originaria”, aunque con formas un tanto diferentes de aquel primer estadio del capitalismo manufacturero. Este proceso de acumulación originaria se produce en la esfera de la producción material y en particular por la presencia del capital financiero y sus lazos delictivos con personas y/o instituciones extiende sus efectos o consecuencias en otras esferas de la vida social, como en la política, en la cultura, en el uso del tiempo y del espacio, en las comunicaciones intersubjetivas, en los medios masivos de comunicación.

Recordemos que en la Europa del siglo XVI existían quinientas sesenta unidades políticas-territoriales, mientras a finales del siglo XIX quedaban solo veinticinco. Pero este proceso no es patrimonio de una sola región, como por ejemplo las más desarrolladas, integradas por los países que componen la OCDE, sino, también, y quizás, a un ritmo mayor, en los países con menos desarrollo del sistema capitalista.

A nivel global en el siglo XX y en el XXI se produce una creciente ocupación del espacio social por poderosas fuerzas económicas (de las 100 economías más grandes del planeta, 51 son empresas y 49 son Estados) que se extienden en todas las relaciones sociales como en la política, en la cultura, en la comunicación y producen mayor desigualdad social, desigualdad que decide la calidad de vida de unos y otros.

En Argentina, por ejemplo, en el año 1977 existían setecientos veintidós (722) entidades financieras cuando el ministro de Economía del gobierno Cívico-Militar, Alfredo Martínez de Hoz, liberalizó el mercado financiero y en el año 1994 se habían reducido a doscientos cinco (205) y en el año 2010 quedaban solo ochenta (80) entidades financieras; en 1994 los 20 mayores bancos contabilizaban el 64% de todos los depósitos, en el año 2010 el 92%.

Conforme al Banco Central de la República Argentina en 2005 los Bancos ganaron 1.780 millones de pesos; en el 2006 ganaron 4.306 millones; en el 2007

ganaron 3.905; en el 2008 ganaron 4.757; en el 2009 ganaron 7.920; en el 2010 ganaron 11.761; en el 2011 ganaron 14.720 millones.

Paralelamente recordemos (en verdad recordamos) las consecuencias del fraude mundial cometido por grandes empresas financieras que se hizo visible o implosión en el 2008, fraude que no obstante les permitió continuar acumulando como manera de la “reproducción ampliada”; y de forma paralela la existencia de víctimas de tal fraude no impidió que otras empresas siguieran acumulando y ampliando y reproduciendo la desigualdad social. Así, por ejemplo, a nivel mundial, **Coca Cola** informó de un alza interanual del 8.1% en su ganancia neta en el tercer trimestre de US\$ 2.230 millones. (*The Wall Street Journal Americas*, 19.10.2011) **Citigroup** anunció un salto interanual de 74 en su ganancia en el tercer trimestre de US\$ 3.770 millones impulsada por una ganancia contable sobre su propia deuda y la fortaleza de sus operaciones internacionales. (*The Wall Street Journal Americas*, 18.10.2011) **IBM** registró una utilidad de US\$ 3.840 millones para el tercer trimestre, 7% más que en igual lapso de 2010. (*The Wall Street Journal Americas*, 18.10.2011) **Morgan Stanley** registró una ganancia de US\$ 2.150 millones en el tercer trimestre de este año. El segundo banco de inversión de EE.UU. se benefició con una ganancia contable de US\$ 3.400 millones, mayores ingresos en compra venta de valores y más comisiones por asesorías en su división de banca de inversión (*The Wall Street Journal Américas*, 20.10.2011). Pero no todo queda en manos de las empresas sino que el delito económico extiende sus lazos sociales a personas individuales y, por ejemplo, según *Task Justice Network* los ciudadanos ricos de los países en desarrollo en conjunto han acumulado más de nueve billones de dólares de riqueza financiera en paraísos fiscales off shore. Y, por supuesto, Suiza es el paraíso fiscal por excelencia, por excelencia para los Estados y ciudadanos que delictivamente resguardan el producto de sus negocios al amparo de estructuras financieras delictivas.

Por otra parte, y para referirme a un caso que conozco más directamente en la actualidad, ha aparecido en Argentina un fenómeno que denominado “una nueva ruralidad” producido por la extensión de la producción de oleaginosos (como la soja y el girasol) y la expulsión de pequeños propietarios, talas de bosques, deforestación, degradación del medio ambiente, uso extendido de plaguicidas tóxicos para la vida humana y negocios ilegales en el uso de los puertos fluviales y marítimos para la exportación. Además, el uso intensivo del suelo con el uso de semillas transgénicas y fertilizantes agroquímicos que producen efectos nocivos en la salud de la población cercana expuesta a las fumigaciones.

Como en todo negocio, la ilegalidad es parte sustancial y funcional de “esta nueva ruralidad”: entre ellos: las ventas con facturas falsas de gastos, la sub o sobre-facturación para evitar las contribuciones al fisco, explotación de trabajadores sin registro, evasión impositiva, creación de sociedades fantasmas y diversas formas de asociación ilícitas en especial para impedir el control estatal en la comercialización y su tributación.

En esas innumerables y diversas ilegalidades que cometen participan desde los *pools* de siembra a grandes empresas productoras de insumos, acopiadoras o exportadores entre las que se pueden nombrar, Dreyfus, Monsanto, Cargill, Bunge y Born, entre otras que tienen puertos privados con salidas al exterior.

Por otra parte, la “autoridad” del capitalismo adoptó formas o un discurso que pasa por el contrato, la racionalidad, las necesidades del progreso y las técnicas y por lo tanto de la disciplina (a lo Durkheim), la educación, la utilidad, la carga simbólica de la cárcel y del panóptico. En el Estado moderno se concentran todas las tecnologías coercitivas del comportamiento en las instituciones cerradas como en la familia, en el ejército, las fábricas, en la escuela, en el modelo judicial (distribución de justicia).

Es necesario considerar que como enseña la historia humana el Orden Social no se sostiene en la moral o el altruismo o la solidaridad o en la bondad; no se conoce en la historia humana orden social sostenido solo en tales valores: se sostiene en la Ley, y más que en ella en su funcionamiento que lo expresan instituciones tales como el Poder Judicial. El pensamiento sociológico acerca de la sociedad se debe a un particular referente: el orden que establece la ley; quiero decir que sin ley no hay “sociedad”; en la realidad el observable de ella es el orden social que establece el Código Civil.

Es el Código Civil el que establece los derechos del acreedor y las obligaciones del deudor. Y de allí en más todo se articula alrededor de esta Ley. Y la ley no es inherente de lo justo; la ley es una creación humana como lo son las figuras del acreedor y del deudor. Recordemos como dice Michel Foucault que: *La ley no nace de la naturaleza, junto a los manantiales que frecuentan los primeros pastores, la ley nace de las batallas reales, de las victorias, las masacres, las conquistas que tienen su fecha y sus héroes de horror; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas, surge con los famosos inocentes que agonizan mientras nace el día.*

De tal manera el concepto de justicia deviene de la existencia y aplicación de la Ley que posee un capital material por estar resguardada por el Estado, y un capital simbólico que le otorga legitimidad.

En este proceso histórico-social que podemos llamar Modernidad, la LEY se impone al “Derecho”. La Ley es un resultado de la violencia impuesta por fuerzas sociales vencedoras y pasa a ser el referente de la justicia. Como dice Hobbes, “La mano que empuña la espada es la mano que dicta la ley” y J.L. Borges evoca a Tamerlán: “la espada que retumba sobre el tambor”.

Pero paradójicamente la Ley está afuera de nosotros. Dice M. Foucault: *si la Ley no fuera ya la Ley, sería la suave interioridad de la conciencia*. La Ley dice y oculta, no es justa, no es moral -en el sentido en que no es justa ni moral para todos- pero funda la “sociedad”, el orden de las diferencias sociales, de las desigualdades y no habría orden sin establecer diferencias que así otorgan identidad a cada uno.

Como ya aludiéramos, el proceso de la Modernidad fue creando instituciones -entre ellas el Estado Moderno- instituciones que legitimaban las nuevas relaciones sociales capitalistas: recordemos que Max Weber define al Estado como una *asociación de dominio de tipo institucional...*” y por lo tanto no necesariamente dedicada al bien común o a realizar el reino de Dios en la tierra como lo proponía la tradición escolástica cristiana.

Instituciones estatales como el Parlamento estuvo y está sometido a esas relaciones sociales como las que impone el mercado. ¿No es acaso retórica la invocación a la autonomía del Poder Judicial siendo este una institución estatal?

Ángela Merkel acuñó en septiembre del 2011 el concepto de *“marktkonforme demokratie”* (democracia en conformidad con el mercado). Lo definió así: “La elaboración del presupuesto del Estado es una prerrogativa fundamental del Parlamento, pero hay que hallar vías para que ese requisito democrático esté en conformidad con el mercado”.

Paradójicamente la Ley no solo define el delito, convive con él. El Sistema Penal actúa castigando a unos y tolerando a otros; su función principal es la defensa del Orden Social, más que del orden legal, ya que la ley solo existe en su funcionamiento y no en su simple enunciado, la ley es acción.

Un tipo especial de delito, el económico, es el que históricamente ha producido en cada país o región un orden social; este tipo de delito no es una mera apropiación sino una relación social. El dinero obtenido se transforma en capital, se reinvierte en el circuito productivo (en relaciones sociales capitalistas) para producir plusvalía y por ello más desigualdad social. Defino el “delito económico” como *la organización-empresaria-delictiva dedicada a negocios económicos de una cierta complejidad económica-política-jurídica que se constituyen en una simbiosis entre lo legal-ilegal; con la necesaria participación de empresas o empresarios con instituciones y/o funcionarios estatales y profesionales o expertos, que produce una recompensa económica importante y que sus participantes generalmente son inermes o impunes social y penalmente.*

En este tipo de delito se incluye el llamado “crimen organizado” pero no solo esta ilegalidad cuyo característica principal es el uso de la violencia; privilegio otras formas delictivas no necesariamente violentas cuya finalidad es apoderarse ilegalmente de bienes y dineros tanto públicos como privados, delito que se *caracteriza por la creación y necesidad de un “lazo social”* extendido a otras personificaciones sociales.

De tal manera el *Delito Económico Organizado* construye innumerables lazos sociales, en especial entre y con distintas facciones o grupos que conforman el sistema económico-político y se expresa en las formas que adquiere el Orden Social. El viejo concepto de “facción” ya fue advertido hace quinientos años por Tomas Hobbes, que consideró una *“facción” a una multitud de ciudadanos unidos por pactos celebrados entre ellos, o por el poder de alguno, sin la autorización de aquel o aquellos que detentan el poder supremo. Así la facción es como un estado dentro del estado. Según esta definición un conjunto de ciudadanos que se ha comprometido a obedecer simplemente a un príncipe o a un ciudadano extranjero, o bien que han realizado entre sí pactos o una alianza de defensa recíproca contra todos, sin exceptuar a aquellos que detentan el poder supremo del estado, constituyen una facción.* La existencia de facciones al interior de Estado Moderno y en sus formas democráticas fue analizado por los llamados pensadores “elitistas” a principios del siglo XX, como Gaetano Mosca, Robert Michels y Wilfredo Pareto, en especial este último que realizó una crítica muy contundente a la democracia realmente existente en los países desarrollados, en especial, los europeos.

Un ejemplo reciente de DEO es el proceso que produjo un cuantioso fraude cometido por empresas y bancos dedicados a la inversión financiera especulativa que hizo implosión en el 2008 y ha sido trasladado a la población por los gobiernos que auxilian económicamente con cientos de miles de millones de dólares o euros a las

mismas empresas que produjeron las actividades fraudulentas, y logrando así que sus integrantes y sus accionistas no sufran consecuencia alguna de su gestión delictiva.

El delito o, mejor, los delitos, así como la violencia es un componente de toda sociedad, mejor dicho de todo Orden Social; no se ha conocido en la historia humana la existencia de un conjunto de seres humanos viviendo en común que no incluyan en ese común esos fenómenos. Es cierto que Pierre Clastres ha referido que hubo sociedades sin Estado, y sí, sin Estado pero no sin diferencias que deben ser reconocidas por el Orden. Y tal Orden tiene un observable privilegiado, como es la distribución de ingresos en la población:

**Distribución del ingreso por quintiles en regiones del mundo
(de menores a mayores ingresos)**

Región	África del Norte y Medio Oriente	América Latina	Sur de Asia	Sudeste Asiático	Europa Oriental	OCDE y países con ingresos altos
Quintil 1	6,90	4,52	8,76	6,84	8,83	6,26
Quintil 2	10,91	8,57	12,91	11,30	13,36	12,15
Quintil 3 y 4	36,84	33,84	38,42	37,53	40,01	41,80
Quintil 5	43,35	52,94	39,91	44,33	37,80	39,79

Fuente: Kalus, D. & Squire, L. (1996). New ways of looking at old issues inequality and growth. World Bank.

Puede observarse que la distribución desigual de los ingresos está presente en todas las regiones y países del mundo y esta desigualdad implica el diferente acceso a la alimentación, a la salud, al trabajo, a la educación y también el acceso a la justicia.

Como dijera el Premio Nobel Joseph Stiglitz el 1% de la población disfruta de las mejores viviendas, la mejor educación, los mejores médicos y el mejor nivel de vida, pero hay una cosa que el dinero no puede comprar: la comprensión de que su destino está ligado a cómo vive el otro 99%. Esto tiene efecto directo en la vida social como altos índices de criminalidad, problemas sanitarios, menores niveles de educación, de cohesión social y de esperanza de vida. Stiglitz muestra cómo los mercados por sí solos no son ni eficientes ni estables y tienden a acumular la riqueza en manos de unos pocos más que a promover la competencia.

El problema no es la existencia de corrupción como acto individual sino la “estructura de corrupción” que incluye el manejo de las decisiones políticas y el

deterioro de aquellas instituciones que supuestamente fueron creadas para hacer las mejores leyes, afianzar la justicia y administrar honradamente los dineros públicos.



Fuente: elpais.es.

La existencia de “paraísos fiscales”, más de doscientos en todo el mundo, es un fenómeno que no puede ignorarse al analizar el funcionamiento del orden social internacional. Las grandes empresas y entidades financieras tienen en esos lugares sus refugios de toda injerencia jurídica y/o fiscal, que para ello logran la aquiescencia de los gobiernos de los Estados, tanto desarrollados como subdesarrollados. Y no obstante los retóricos reclamos quedan en eso y este fenómeno de la imposibilidad de desmontar esos *task haven* es el de mayor importancia, imposibilidad ligada o explicada en cuanto los intereses están concentrados en los países con más poder; es de considerar que la existencia de estos paraísos permite o es funcional con los grandes delitos económicos, en especial lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas, de armas, la explotación de la prostitución y la evasión impositiva, delitos

todos ejercidos por personas o empresas poderosas con la cobertura en muchos caso de los Estados.

El delito económico y la violencia social se expresan en el Orden Social. Su observable privilegiado es la *distribución de ingresos* de su población que condiciona su calidad de vida lo que implica el acceso a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación. ¿Pero cómo es posible esta realidad amparada por el Estado, institución tan elogiada por el pensamiento social? Es que en la realidad el Estado, la institución Estado y las instituciones que lo conforman, es gobernado; fue y es un resultado de un proceso político militar que respondía a nuevas relaciones económicas-sociales, en especial, las relaciones de mercado, y estas relaciones deben ser preservadas y para ello “ocuparon” o “cautivaron” esa institución. El pensamiento sociológico parte de concebir al Estado como una esencia animada y dedicada al bien común. ¿Ante ello es pertinente la pregunta de Michel Foucault: “... y si el Estado no fuera más que una forma de gobernar?”.

Ahora bien, ¿no necesitamos explicarnos cómo puede coexistir el Estado de Derecho con el Delito Económico Organizado y aún con el Crimen Organizado? Fuera de una retórica necesaria para sostener ficciones y calmar ansiedades ¿existe el Estado de Derecho? Giorgio Agamben sugiere que en la realidad lo que existe es el Estado de Excepción. Y la prueba de ello es la invocación de que el golpe de Estado se hace para salvar al Estado que en verdad es el estado del control social, como dice Dario Melossi, control social necesario para preservar el orden social. Pero no solamente por medio del “golpe de estado” se expresa el “estado de excepción” sino en múltiples aspectos sociopolíticos en lo que el gobierno usa (gobierna) tal institución como es la las acciones de guerra, como fuera la realizada por ejemplo por los EEUU en su invasión a Irak o Afganistán solo por citar las últimas pero también asesinatos fuera de sus fronteras de seres humanos definidos como enemigos como fuera el caso de los realizados en Pakistán, Yemen, Somalia, algunos realizados como aviones sin tripulación, los famosos “drone”.

Frente a esta realidad Michel Foucault se preguntaba *¿puede el derecho sujetar al poder?*, pregunta esta que define un pensamiento desligado de toda retórica y que pone en cuestión gran parte de la llamada “ciencia política” aprisionada entre la justificación del Estado y sus instituciones y la legitimidad de la ley sin considerar la realidad de su funcionamiento.

Ahora bien, creo que el pensamiento sociológico tiene responsabilidad ética en develar y criticar la función “positiva” que cumple este fenómeno delictivo para permanecer impune no obstante los ataques (espasmódicos y contingentes) que realizan los poderes del estado, en especial el Poder Judicial y el Poder Policial.

¿Podría desarrollarse este capitalismo “casino” (Joseph Stiglitz) sin *los paraísos fiscales* protegidos por los gobiernos de los países desarrollados?

Una alta confidencialidad sobre los titulares de las empresas y las no exigencias de impuestos explican el uso de estos paraísos, espacios territoriales distribuidos por el mundo por el mundo empresarial que vive en los intersticios de la institución estatal.

¿Cuál es la relación entre los Gobiernos de los Estados y las empresas o individuos “refugiados” en los más de doscientos paraísos fiscales existentes en el mundo?

¿Cómo explicar la impunidad del *Delito Económico* de empresas que gozan de la protección y auxilio financiero de los gobiernos como Barclays Lpc, Axa, JP Morgan Chase & Co, Merrill Lynch & Co Inc o Lehman Brothers o ATT inc, Goldman Sachs, o otras cientos de sociedades de inversión inmobiliaria especulativa y fraudulenta en la actualidad? Las relaciones sociales capitalistas se extienden por todo el espacio social invadiendo o cooptando las instituciones estatales como lo describen estudios del World Bank con el concepto de “*Estado cautivo*”.

También otras investigaciones en EEUU han puesto de manifiesto una realidad paralela o complementaria con la metáfora de “*la puerta giratoria*” que muestra el tránsito de funcionarios públicos a la actividad privada y viceversa.

Un supuesto del Estado de Derecho invocado por los juristas es que el *Delito* debilita la moral pública y el Orden Social; pero, ¿es cierto que el *Delito Económico Organizado* disuelve o debilita el orden social?, pero ¿es acaso ético el orden social?

Durkheim sostenía que el delito cumplía una función positiva porque suponiendo que iba a ser castigado se fortalecía la conciencia colectiva moral que era expresada por la Ley. ¿Pero como decíamos, es ética la ley?

¿Si como se advierte no es castigado, no cumplirá alguna función positiva para el orden social? Como dijera Robert K. Merton “ningún fenómeno o relación social desaparece sino se la sustituye por otra que cumpla una función similar”.

Michel Foucault sostiene que entre la legalidad y la ilegalidad existe, históricamente, una perpetua transacción y que es una de las condiciones del funcionamiento del sistema de dominación y sin dominación y por lo tanto sin desigualdad no hay orden social porque todo orden social supone diferencias que deben ser reconocidas. Ellas otorgan a los individuos identidad social.

Es evidente que, como dijera al inicio, tenemos más interrogantes o más desafíos que no se resuelven con sólo reclamar su resolución al Sistema Penal o a una apelación a la magia de la lámpara de Aladino.

El pensamiento sociológico no puede permanecer ni en el uso de la retórica del progreso ni en el optimismo ingenuo del desarrollo de las fuerzas productivas, pensamiento muy ligado al marco que proveía el siglo XIX, y lejos de las formas que adquirió el uso racional-instrumental del poder con el fascismo y el nazismo.

En resumen, pensar “la sociedad” es pensar el orden que rige las relaciones sociales a su interior, y en él no se puede prescindir de considerar la violencia social que implica “*acumulación originaria continua*” que preside y motoriza el orden social, con sus efectos en la desigual calidad de vida; paralelamente la existencia del *delito económico organizado*, es una de las formas privilegiadas de dicha acumulación originaria continua y actual; para esto es necesario considerar los lazos sociales que él crea y desarrolla extendiendo sus consecuencias al funcionamiento de las instituciones estatales produciendo el fenómeno de la impunidad penal y la inmunidad social.

La selectividad del control social punitivo es una realidad tangible al considerar el status social de la población carcelaria (pobres y excluidos sociales), relegando la magnitud del daño social y sus efectos producidos por los DEO.

En esta línea no puede omitirse considerar un marco internacional globalizado que permite y ofrece a su vez innumerables opciones para que los lazos sociales entre diferentes actores que se mueven en la ilegalidad, logren realizarse por medio de estrategias de reproducción del orden social, desigual, jerárquico, y así debilitar las formas democráticas y republicanas, formas éstas de gobierno que se invocan con fuerte retórica para protegerse de toda injerencia de la crítica social.

El pensar y develar esos *lazos sociales* del delito económico es, como dijera Alvin Gouldner, una forma de resistencia y de militancia sociológica (“el sociólogo como

partisano”) que —como decía alguien— es optimismo de la voluntad y pesimismo de la razón.



lo importante que es tener amigos...

Bibliografía

- Agamben, G. (2004). *El estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Baumann, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Bobbio, N. (1985). *El futuro de la democracia*. Buenos Aires: Plaza y Janes.
- Bourdieu, P. (1997). Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático en Sociedad. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, (8), s.p.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caciagli, M. (1996). *Clientelismo, corrupción y criminalidad organizada*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Durkheim, E. (1982). *La división del trabajo social*. Barcelona: AKAL.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gouldner, A. (1973). *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hertz, N. (2002). *El poder en la sombra. Las grandes corporaciones y la usurpación de la democracia*. Buenos Aires: Planeta.

- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, T. (2000). *De cive*. Madrid: Alianza.
- Krugman, P. (2012). *Acabad con esta crisis ya*. Barcelona: Crítica.
- Marx, K. (1977). *El capital*. México: Siglo XXI Editores.
- Melossi, D. (1985). *El estado del control social*. México: Siglo XI Editores.
- Nietzsche., F. (1983). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.
- Pegoraro, J. S. (2003). *La trama social de las ilegalidades como lazo social*. Sociedad. (22), s.p.
- Pegoraro, J. S. (2006). Notas sobre el poder de castigar. *Alter Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*. Nueva Época, (2), s.p.
- Pegoraro, J. S. (2008). Hablemos del delito... y de la Sociedad. En *Violencia y Sistema Penal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pegoraro, J. S. (2010). Los avatares del control social y el orden normativo en la realidad social. *Revista Brasileira de Segurança Pública*. Año 4, (6), s.p.
- Sombart, W. (1998). *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*. Madrid: Alianza.
- Sutherland, E. H. (1998). *Ladrones profesionales*. Madrid: La Piqueta.
- Sutherland, E. H. (1999). *El delito de cuello blanco*. Madrid: La Piqueta.
- Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus.
- Weber, M. (1976). *Historia económica general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- World Bank. (2000). Hellman Joel, Geraint Jones y Daniel Kaufman: *Seize the state, seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition*.

**PONENCIAS MESAS TEMÁTICAS:
CRIMEN Y ORGANIZACIONES DE
VIOLENCIA ARMADA URBANA/
POLÍTICAS PÚBLICAS DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

El paramilitarismo en Medellín⁶⁸

Daniel Montoya Upegui⁶⁹

Sería sencillo limitar la cuestión del arribo del paramilitarismo a la ciudad de Medellín a la llegada del primer bloque de las AUC, máximo representante de este fenómeno, pero hay antecedentes, como el MAS (Muerte a Secuestradores) y los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar), que nos obligan a ir más atrás en la línea del tiempo.

El principal objetivo de este trabajo es elaborar un texto que sirva como fuente de consulta sobre los grupos paramilitares que operaron en Medellín, y el lugar, momento y manera como lo hicieron, de cara a los procesos que en materia de Derechos Humanos se adelantan en la ciudad.

El concepto de paramilitarismo

Esclarecer el concepto de paramilitarismo sería una meta quijotesca debido a la multiplicidad de definiciones y de enfoques al respecto, y sería además motivo de una investigación dedicada sólo a ello. Sin embargo, es importante la discusión, a la

68 Avance de la investigación que sobre el tema adelanta el autor con el patrocinio del Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación (CIDI), de la UPB.

69 Estudiante de Ciencias Políticas y Derecho de la UPB, sede Medellín.

que se aportará en este paper. En esta primera parte se hará, entonces, una especie de molde, basado en algunas definiciones de lo que es el paramilitarismo, que sirva para probar qué grupo armado encaja en ese calificativo, pues un aspecto fundamental en un trabajo como este es preguntarse cuáles fueron en realidad los grupos paramilitares, debido a la ambigüedad del término, incluso académicamente, y al uso que se le da por parte del ciudadano común, que generalmente asigna ese calificativo “a diestra y siniestra”, lo que es irresponsable por la gravedad que implica.

Para ello hay que tener en cuenta que cada grupo tiene sus características, dependiendo de la relación que tenga con la economía ilegal, el Estado –y dentro de él especialmente las Fuerzas Armadas–, la sociedad, y las élites regionales y nacionales. Por lo tanto, cuando se hable de las características de cada uno de los grupos objeto de estudio no se estará hablando del fenómeno del paramilitarismo en general. Más aun teniendo en cuenta que el gran proyecto político-militar del paramilitarismo en Colombia, las ACCU, posteriormente transformadas en las AUC, fueron una federación en la que cada grupo contaba con un buen grado de independencia.

También hay que tener presente que este fenómeno y estos grupos son dinámicos, y aparte de que cambian con el tiempo pueden llegar a convertirse en grupos de otro tipo, por ejemplo, si se dedican de lleno al narcotráfico o al crimen organizado.

Se puede decir que los problemas que afectan a las definiciones del paramilitarismo son, básicamente, el enfoque que se les dé, el sesgo ideológico que puedan tener, el que no permitan diferenciarlo de conceptos similares como el de autodefensa, y el hecho de que siempre son incompletas, pues se centran en uno o unos pocos elementos. Por lo tanto, debe procurarse una definición panorámica, objetiva y práctica. Para este caso, basados en una definición que de Vélez toman Rivas y Rey (2008), y otros elementos de éste y otros trabajos, partiremos de una definición que dice que el concepto “se aplica a las organizaciones no oficiales que [...] ejercen la acción bélica [...] con los mismos propósitos de las fuerzas militares regulares”. En este extracto se omite una parte que dice: “además de ostentar los caracteres propios de un ejército”, ya que con base en los ensayos de Kalyvas y Arjona (2005) y Cruz (2007), puede entenderse que el paramilitarismo puede presentar otras formas diferentes a las de un ejército como, por dar sólo un ejemplo, la de “escuadrones de la muerte”. Entonces, 1) el carácter de organización, 2) la no oficialidad, 3) la acción bélica, y 4) la analogía de propósito del accionar bélico con el de las fuerzas militares regulares, son los cuatro elementos de esta definición, siendo el último el más importante, por

ser el que más aporta a su diferenciación con otros términos. Comparándolo con el concepto de autodefensa, se terminará de agregarle algunos elementos.

Con respecto a su composición, por ejemplo, la regla es que la autodefensa se diferencia del paramilitarismo por hacer referencia a grupos integrados por personas provenientes de la región en la que operan, mientras los grupos de “paras” están compuestos en una buena parte por forasteros. Cabe destacar, a modo de ejemplo, cómo menciona [verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com), una reconocida página de internet dedicada a documentar el fenómeno del paramilitarismo en Colombia, la manera en que el nacimiento del Bloque Metro en el oriente antioqueño fue percibido por los campesinos cuando, a parte de los asesinatos selectivos, comenzaron a verse en la zona unos hombres altos de tez negra en modernas camionetas (http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=418). Hombres que provenían, en su mayoría, del Urabá, una subregión de Antioquia en la que el paramilitarismo operaba hace ya unos años.

En segundo lugar, y a propósito de su finalidad, antes que compartir los objetivos de las fuerzas militares del Estado lo que buscan las autodefensas es, básicamente, proteger su patrimonio y su integridad física y la de sus familias, para el caso colombiano, generalmente de grupos guerrilleros (Rivas & Rey, 2008), pero también de la delincuencia en general.

Rosembaun y Sederberg las definen, según Rivas y Rey (2008), como “grupos que ejercen un tipo de violencia de corte conservador cuyo fin era mantener un orden sociopolítico establecido”, representado en la propiedad privada; lectura acertada, pero que sólo aporta en la diferenciación de los dos conceptos en virtud de su objetivo, lo que nos muestra cuán importante es este elemento, y cómo pueden compartirse algunos otros entre ambos tipos de organizaciones.

Un buen ejemplo de lo que es una autodefensa lo constituyen grupos de finqueros y campesinos como “Los Escopeteros”, que a principios de la década de 1980 se organizaron a la cabeza de Ramón Isaza, que buscaban defender su posición económica, representada en sus tierras, pero que en otros casos puede estarlo en una vivienda, un local comercial, etc., pues aunque la autodefensa en Colombia es un fenómeno más campesino que urbano, no se puede excluir a las ciudades de este tema. Las famosas CONVIVIR colombianas, por ejemplo, son un claro ejemplo de una autodefensa que tuvo más importancia en las ciudades que en el campo.

Otro elemento diferenciador es que los paramilitares son mercenarios, es decir, quienes hacen parte de la organización lo hacen por un interés económico y siendo este su trabajo, aunque por conveniencia social y política lo más común es que traten de legitimar su accionar bajo el calificativo de autodefensa, como lo hacían las AUC, ya que estos otros grupos poseen el fin de autoprotección mencionado anteriormente, fueron legales durante un buen tiempo, y sus integrantes conservan su oficio de trabajar la tierra, administrar sus fincas, etc., de manera que parte de su tiempo la pasan como personas corrientes, llevando una vida normal, y otra la pasan como actores armados del conflicto.

Surge entonces la duda de si la autodefensa puede o no presentarse mediante la modalidad del “outsourcing”, es decir, acudiendo a la contratación de un grupo de terceros que se ocupen de la protección objeto de este tipo de organización. En este caso, considerando la prioridad que tiene el propósito como principal característica diferenciadora, puede un grupo en tales circunstancias encajar en el calificativo de autodefensa siempre y cuando conserve el propósito que le corresponde.

Continuando, se hace necesario contextualizar el fenómeno de la autodefensa en el caso colombiano. Comiencese diciendo que hasta el año de 1989 las autodefensas fueron legales en virtud del Decreto 3398 de 1965, adoptado como legislación permanente mediante Ley 48 de 1968, creados con el fin de que los campesinos, comerciantes, terratenientes y otros gremios pudieran conformar grupos privados que garantizaran la seguridad, ante el fenómeno, para ese entonces en su punto más alto, del surgimiento de grupos guerrilleros en América Latina, y del que por supuesto Colombia no fue la excepción. Pero debido a los graves problemas que estos grupos traían, sobre todo en materia de Derechos Humanos y con respecto a la legitimidad del Estado, el gobierno de Virgilio Barco suspendió la vigencia del sustento legal de las autodefensas mediante Decreto 815 de 1989. Pero en 1993 se permitió la conformación de nuevas autodefensas, esta vez en la práctica más urbanas, a través del Decreto 535, y posteriormente del Decreto 356 de 1994 o “Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”, en el que se aprobaba la creación de “servicios especiales de vigilancia y seguridad privada”, conocidas más adelante como CONVIVIR, la más conocida de las cuales fue COOSERCOM, y que contenían un fuerte ingrediente de autodefensa. Pero, por último, en 1997 la Sentencia C-572 de la Corte Constitucional prohibió que organizaciones privadas realizaran labores de inteligencia y tuvieran armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, debido a que, como ocurrió con las autodefensas, eran constantes sus violaciones a los Derechos Humanos.

A pesar de estas diferencias hay que reconocer que ambos conceptos están bien relacionados, debido a visos de autodefensa que siempre hubo en los grupos paramilitares, representada por la comunión que en algunas regiones tuvo el paramilitarismo con numerosos y muy diferentes sectores de la sociedad, el viraje que sufrieron algunas organizaciones de autodefensa hacia el paramilitarismo en los 80's, y por la cooptación que de los relativamente pequeños grupos de autodefensa llevó a cabo el paramilitarismo de los 90's. Es por eso que los antecedentes del fenómeno paramilitar en nuestro país los encontramos en los grupos de autodefensa.

Con respecto a otros calificativos con los que se confunde el concepto, como narcotráfico y crimen organizado, aunque autores como Eduardo Pizarro (Kalivas & Arjona, 2005) dicen que los paramilitares colombianos se diferencian de otros en América Latina por su independencia del Estado y las Fuerzas Militares y por la independencia económica que les dio el narcotráfico, por lo que terminaron subordinando sus objetivos políticos, convirtiéndose en señores de la guerra dedicados a captar rentas legales e ilegales, autores como Juan Carlos Garzón dicen que la calificación de los paramilitares como señores de la guerra “impide captar la complejidad del fenómeno, que no consiste en reducirlo a los denominadores de actores políticos, narcotraficantes, mafiosos y delincuentes” (Kalivas & Arjona, 2005), porque en realidad contienen todos estos, lo que es bastante sensato si se piensa que se puede conservar este carácter si el recurso de la economía ilegal tiene el objetivo de alimentar la búsqueda del propósito análogo al de las Fuerzas Militares, al que podemos llamar objetivo político, y no se superpone el objetivo económico sobre éste.

Antecedentes del paramilitarismo en Colombia

Colombia, desde sus orígenes como Estado Nación a principios del siglo XIX, no priorizó como debía la fortaleza institucional y el monopolio de la violencia, por lo que hasta principios del siglo XX fue un país lleno de ejércitos privados. López-Alves, por ejemplo, resalta como una de las dos características principales del proceso de formación del Estado colombiano la debilidad del ejército durante todo el proceso de formación del Estado, que va hasta el final de la época de La regeneración (López-Alves, 2002). Esta situación se mantuvo durante todo el siglo XX, lo que determinó el surgimiento de grupos de autodefensa y posteriormente de una gran organización paramilitar. Otro elemento de gran influencia, y además

muy relacionado con el anterior, es la ausencia de Estado en gran parte del territorio nacional de la que tanto hablan Safford y Palacios (2002); una ausencia institucional en general, y no sólo coercitiva.

Las primeras autodefensas que vale la pena mencionar fueron las de Ramón Isaza en el Magdalena Medio, que nacieron en 1980 por iniciativa de este finquero azotado por la extorsión de la guerrilla, que tenía una fuerte presencia en la zona. Este tipo de autodefensas son calificadas por Rivas y Rey (2008) como el primer antecedente formal del fenómeno paramilitar en el país. Ese mismo año surgieron también las autodefensas de Hernán Giraldo y las de los Rojas en el departamento del Magdalena.

Grupos como estos nacieron, igualmente, en 1982 en Puerto Boyacá, y fueron tal vez las últimas, pues grupos como los que nacieron en 1984 y 1986 en los Llanos Orientales, y en 1987 en los Montes de María, comenzaban a tender hacia el paramilitarismo.

Llegaron los “paras” a Medellín

El departamento de Antioquia es por excelencia el escenario de la historia del paramilitarismo en el país. Allí nacieron las primeras autodefensas, las de Ramón Isaza, nació el MAS, nació ACDEGAM y nacieron los PEPES, e igualmente fue uno de los primeros escenarios en los que operaron las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá).

En noviembre de 1981 el grupo guerrillero M-19 secuestró a la hermana de los hermanos Ochoa, capos del Cartel de Medellín, y quienes tomaron la decisión de no pagar el millonario rescate pedido por los secuestradores y, por el contrario, de terminar cobrándoles a los secuestradores creando un grupo armado dedicado a combatir la insurgencia. Ese mismo mes sobre el estadio Pascual Guerrero de Cali, en el prelude de un partido de fútbol entre uno de los equipos de Medellín y el de esa ciudad, desde una avioneta hicieron llover unos papeles que anunciaban el nacimiento del grupo MAS, Muerte a Secuestradores, a parte de un video que conoció la opinión pública en el que el narcotraficante Carlos Lehder anunciaba que 223 mafiosos del país habían acordado poner cada uno una fuerte suma de dinero, y

10 de sus mejores hombres, para la creación del grupo dedicado a luchar contra los secuestradores y extorsionistas.

Rivas y Rey califican la creación del MAS como el hito fundador del paramilitarismo en Colombia. La página de verdadabierta.com también coincide en este punto al expresar del MAS que fue “la columna vertebral del naciente paramilitarismo en Colombia” (www.verdadabierta.com).

Hay que resaltar que evidentemente el paramilitarismo en Colombia nació de la mano del narcotráfico, relación que sólo con algunas excepciones mantendría hasta el final del paramilitarismo formal, que fue el final de las AUC como proyecto político paramilitar después de las desmovilizaciones promovidas por el gobierno de Álvaro Uribe a partir de 2003, pues los pocos grupos que no quisieron desmovilizarse abandonaron el discurso político y se dedicaron de lleno al narcotráfico. Como sostiene Max Yuri Gil, la violencia en Medellín siempre ha estado transversalizada por el fenómeno del tráfico de droga, y aquí tiene mucho que ver la llamada “Oficina de Envigado”, estructura delincinencial creada por Pablo Escobar y que ya cuenta con más de dos décadas de vida.

La siguiente organización que le siguió al MAS fue la Asociación de Campesinos y Agricultores del Magdalena Medio, ACDEGAM, que fue creada en enero de 1983 en Medellín por un numeroso grupo de terratenientes, comerciantes, políticos y militares, algunas de estas personas involucradas con el MAS, para combatir el secuestro y la extorsión por parte de la guerrilla en el Magdalena Medio. Pero la presencia en la ciudad de esta organización no fue muy significativa, pues al haber sido creada para operar en otra región su accionar en la ciudad no pasó de asesinatos selectivos de personas acusadas de ser guerrilleros, o de sindicalistas, defensores de derechos humanos, periodistas y líderes de izquierda.

Otra organización paramilitar que tuvo una fuerte presencia en la ciudad, a partir de su nacimiento en junio del 92, fueron los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar), un grupo dedicado a hacerle la guerra al entonces mayor enemigo del Estado.

Aunque como ya se mencionó anteriormente el Bloque Metro de las ACCU, después AUC, nació para el oriente antioqueño en 1996, también hizo presencia en la ciudad, y representó la llegada de un tipo de paramilitarismo que se haría al control territorial de diferentes barrios periféricos, cosa por la que no se habían ocupado

los grupos anteriormente citados. Es importante decir que el comandante de este bloque, alias Doble Cero, fue uno de los mayores representantes del ala fuertemente antisubversiva, por lo que fue uno de los líderes paramilitares más reacios a recurrir al narcotráfico como fuente de financiación para la organización, pensamiento que compartía con Carlos Castaño, jefe político y creador de las AUC.

El Bloque Metro cedió un territorio de la ciudad al Bloque Cacique Nutibara, comandado por alias Don Berna, quien financiado por el narcotráfico y pretendiendo monopolizar la violencia en la ciudad, decidió hacerle la guerra a Doble Cero y acabó por extinguirlo junto con su bloque. El documental “La sierra”, de Margarita Martínez y Scott Dalton, exhibe precisamente esa guerra entre ambos bloques, cuando ya alias Doble Cero había tenido que esconderse lejos de Medellín, y que termina con el asesinato y la cooptación de los miembros del “Metro”, y posteriormente con la desmovilización del Cacique Nutibara. Para llenar el vacío que este bloque dejó en el oriente antioqueño, Don Berna creó el bloque Héroes de Granada, que después de la desmovilización de “los caciques” en diciembre de 2003, harían presencia en la ciudad hasta su desmovilización en 2005 y, dejando de existir como bloque, algunos de sus integrantes y de sus mandos medios pasarían a integrar otro tipo de organizaciones delincuenciales.

Falta decir que al igual que la historia del paramilitarismo en la ciudad caminó de la mano del narcotráfico, tuvo también cierta relación con elementos importantes dentro de la institucionalidad. No en vano el informe que presentó la Procuraduría en febrero del 83 sobre el MAS hablaba de vínculos por parte de 59 miembros de las Fuerzas Armadas con la organización. Igualmente, entre los miembros de ACDEGAM se contaban al Alcalde de Puerto Boyacá y a un diputado, a parte de muchos otros políticos y militares. También se sabe del trabajo conjunto que en algunas materias tuvieron los PEPES con la fuerza pública en la guerra contra Pablo Escobar, y cómo se encargaban de hacer el trabajo sucio con cierta connivencia por parte de la institucionalidad. Por último, es muy preocupante el papel que pudo jugar el Bloque Cacique Nutibara, por poner un ejemplo más reciente, en el desarrollo de la Operación Orión que se realizó en 2002 para combatir la delincuencia en la Comuna 13 de Medellín, y que dejó como resultado varios jóvenes desaparecidos.

La cuestión es que a pesar de esto es difícil decir que Colombia es o haya sido un Estado paramilitarizado, pues las razones de la existencia de estos grupos por tan largo tiempo obedecen más a la iniciativa privada, la ausencia del Estado, y la

incapacidad que éste tenía para combatirlos, al igual que sucedía con respecto a las guerrillas, al narcotráfico y a la delincuencia organizada.

Por último, sobre lo atinente al presente del paramilitarismo en la ciudad, puede decirse, primero, que no hay una organización que comparta objetivos con las Fuerzas Militares regulares, ni frente a la lucha contra los grupos guerrilleros ni contra los demás enemigos del Estado. Por el contrario, una parte importante del área metropolitana ha venido estando controlada o influenciada por grandes estructuras como las diferentes alas de La Oficina de Envigado, y Los Urabeños, que son grupos que giran en torno a la economía ilegal, representada sobre todo en el narcotráfico, y sin un carácter político, sin importar que por tratar de legitimarse adopten nombres como “Los Gaitanistas”, o de vez en cuando aparezcan en un barrio o un municipio panfletos que reivindiquen supuestos intereses de la comunidad, como lo hacen Los Urabeños. Grupos como estos le hacen la guerra a cualquier persona o grupo que interfiriera con sus intereses, sea guerrilla, Estado, sector privado, u otros grupos como ellos. Y, al mismo tiempo, se alían con quien les convenga en determinadas circunstancias, como lo hacen en Ituango, por ejemplo, algunas de estas estructuras criminales con las FARC. Y, segundo, algo que influye en la percepción que una buena parte de la sociedad tiene sobre la presencia del paramilitarismo, tiene que ver con un fenómeno que se ha venido llamando “paramilitarización de la delincuencia”, que se da por la presencia de mandos medios de los antiguos paramilitares, no desmovilizados o que volvieron a la criminalidad, que reproducen el *modus operandi* propio de los paramilitares en los nuevos grupos que integran, caracterizado, entre otras cosas, por su carácter conservador y por el constante atentado contra los derechos de las personas, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el libre desarrollo de la personalidad.

Bibliografía

- Cruz Rodríguez, E. (2007, mayo-agosto). Los estudios sobre el paramilitarismo en Colombia. *Revista Análisis Político*, (60), 117-134.
- Kalyvas, S. & Arjona, A. (2005). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. Rangel (ed). *El poder paramilitar* (pp. 25-45). Bogotá: Planeta.

López-Alves, F. (2002). Un ejército débil y una democracia restrictiva: Colombia, 1810-1886. La formación del Estado y la democracia en América Latina (pp. 145-198). Bogotá: Norma.

Rivas Nieto, P. & Rey García, P. (2008, enero-mayo). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *Revista Confines, Volumen 4*(007), 43-52.

Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colombia. *País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma.

Alternativas en la medición de la violencia urbana: el índice de incidencia del homicidio de las comunas y corregimientos de Medellín, 2005-2011⁷⁰

Jorge Giraldo Ramírez⁷¹

Jose Antonio Fortou⁷²

70 Este trabajo es producto de las actividades de investigación del grupo “Estudios Sobre Política y Lenguaje” del Departamento de Humanidades de la Universidad EAFIT. Los autores agradecen a Juan Pablo Durán por su ayuda en la conceptualización inicial del Índice. Pasajes del texto fueron publicados anteriormente en Giraldo Ramírez y Fortou (2012).

71 Doctor en Filosofía (Universidad de Antioquia). Profesor Asociado, Departamento de Humanidades, Universidad EAFIT. jorgegiraldo@eafit.edu.co.

72 Politólogo (Universidad EAFIT). Joven Investigador, Departamento de Humanidades, Universidad EAFIT. jfortour@eafit.edu.co.

Resumen

En este texto se propone un Índice de Incidencia del Homicidio (IIH). El objetivo de este índice es presentar una cifra que sea comparable, que no subestime (ni sobreestime) los datos de violencia y que, al mismo tiempo, sea útil para la elaboración de la agenda política y el análisis y diseño de políticas públicas de seguridad, particularmente desde el nivel nacional aplicadas al local, o desde una alcaldía municipal a los sectores de la ciudad. Se presenta aquí la elaboración formal del IIH, junto a un ejemplo de su aplicación al plano urbano (comunas y corregimientos de Medellín, periodo 2005-2011), y en comparación con otros indicadores como el número total de homicidios y la tasa de homicidios por 100.000 habitantes. Se concluye que si bien la tasa de homicidios parece irremplazable como indicador que permite comparaciones “horizontales” entre niveles específicos de gobierno similares y evidenciar series históricas, el IIH se enfoca más en la relación “vertical” entre diferentes niveles, lo cual la hace una herramienta de análisis útil para académicos y hacedores de política pública.

Palabras clave: homicidios, violencia en Medellín, indicadores de violencia, políticas públicas, seguridad urbana.

Introducción

En este artículo se presenta una aplicación intraurbana del Índice de Incidencia del Homicidio (IIH) propuesto por Giraldo Ramírez y Fortou (2012). La intención tras el IIH es presentar, al mismo tiempo, una cifra que sea comparable, que no incurra ni en subestimación, ni sobreestimación de los datos y que sea útil para la elaboración de la agenda política y el análisis y diseño de políticas públicas de seguridad, particularmente desde niveles superiores de gobierno aplicadas a niveles inferiores. Puntualmente, se presenta un análisis de los indicadores de violencia homicida (homicidios totales, tasa de homicidios e IIH) en las comunas y corregimientos de Medellín para el periodo 2005-2011.

El artículo comienza por debatir la influencia de indicadores e índices sobre seguridad y violencia en distintos momentos del ciclo de las políticas públicas de

seguridad, particularmente en la construcción de agenda y la evaluación de resultados (1). Posteriormente, se discuten brevemente los índices de seguridad y violencia que tienen mayor incidencia en las políticas públicas: los índices de homicidios (2). Después de discutir las dos formas usuales de presentar este indicador, se propone formalmente el IIIH (3). Finalmente, se cierra con una aplicación del IIIH en las comunas de la ciudad de Medellín para evaluar su utilidad a la hora de establecer prioridades de agenda y su posible impacto sobre las políticas públicas de seguridad y convivencia a nivel local (4). La sección final retoma las conclusiones del trabajo (5).

Políticas públicas, agenda e indicadores

En el tema de las políticas públicas el poder es el elemento definitivo. La entrada de un tema a la agenda política y, sobre todo, decisional⁷³, depende en buena parte del poder de los grupos de presión interesados en tratar un tema que perciben como problemático. De igual manera, la implementación de una política está en función de la capacidad impositiva del Estado. Pero junto a estos tipos de poder, en la sociedad tecnocrática contemporánea aparece con más y más frecuencia el concepto técnico –el indicador– como herramienta que legitima la percepción de una determinada situación como problemática, da una idea de su magnitud, contribuye a su posterior inclusión en la agenda decisional y, por último, permite observar cambios en la situación; en otras palabras, sirve a la evaluación de políticas públicas (Kingdon, 2003, p. 91). Ahora bien, es probable que no sea suficiente entrar en la agenda decisional y que, más bien, la clave se encuentre en que el tema ocupe una posición prioritaria en la agenda. Así, es preciso distinguir entre el establecimiento o construcción de la agenda (“agenda setting”) y el establecimiento de prioridades dentro de una agenda dada (Majone, 2006, p. 238). La producción e interpretación de indicadores puede llevar un tema hacia la cima de la agenda o enterrarlo bajo una montaña de otros problemas políticos.

Las políticas públicas de seguridad no son ajenas a esta dinámica esencialmente política. Más allá de las pugnas por ubicar el tema de la violencia y la inseguridad en

73 La distinción entre la agenda “política o gubernamental” y la “decisional” pasa porque la primera está compuesta por aquellos temas o problemas a los que los funcionarios del gobierno están prestando atención, mientras que la segunda se refiere a los que están en proceso de decisión (Kingdon, 2003, p. 3-4). Un tercer tipo de agenda, la “sistémica”, se refiere a los temas que han captado la atención de la sociedad en general. Finalmente, la agenda particular sobre un tema (salud, educación, medio ambiente, seguridad, etc.) se denomina “especializada”.

la lista de prioridades del gobierno nacional o local y de lograr resultados positivos, es clave poder producir indicadores y estadísticas que destaquen la importancia del tema, justifiquen su inclusión en la agenda especializada y demuestren resultados. Construir un indicador y hacer que otros acepten su validez son algunas de las principales preocupaciones de aquellos que presionan por cambios en las políticas (Kingdon, 2003, p. 93). En este sentido, los indicadores de violencia como conceptos técnicos se vuelven indispensables a la hora de señalar la necesidad de más y mejores políticas públicas de seguridad eficientes y de declarar una política como un éxito o un fracaso. En Colombia, la discusión sobre cómo medir el conflicto, la violencia y la seguridad ha alcanzado tales niveles de debate al respecto que Sánchez Meertens (2011) ha descrito este debate como una “guerra de las cifras”.

Existen muchas perspectivas sobre la violencia y la seguridad que cubren diversas dimensiones y, a su vez, se traducen en herramientas para el análisis y diseño de políticas públicas. A manera de ejemplo, algunos de estos son: la matriz de diagnóstico de seguridad humana utilizada por la Comisión de Seguridad Humana (CSH, 2004) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2009); el Índice de Inseguridad Humana propuesto por Durán, López y Restrepo (2009), del Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (CERAC); el Índice de Seguridad Urbana construido por la Fundación Seguridad y Democracia (FSD, 2006); el Índice de Criminalidad elaborado por los investigadores del Ministerio de Defensa Quintero, Lahuerta y Moreno (2008); algunos indicadores de riesgo de muerte por homicidio según barrio y comuna o estrato socioeconómico (Cardona et al, 2005); o incluso indicadores de percepción ciudadana como los utilizados por el proyecto Medellín Cómo Vamos (MCV, 2012).

Indicadores de homicidio: el número absoluto y la tasa de homicidios

En este trabajo se reconoce que actualmente y desde hace ya varias décadas existe una gran discusión sobre las dimensiones de la violencia, incluyendo algunas que van más allá del uso de la fuerza física. Algunos de los indicadores mencionados anteriormente nacen precisamente como reacción ante la necesidad de ampliar la concepción de gobernantes y gobernados sobre la seguridad y la violencia. Por tanto, han sido construidos a la manera de indicadores de tercera generación. La di-

ferencia entre indicadores de primera, segunda y tercera generación pasa porque los primeros dos tipos son matemáticamente más sencillos (cuentas, sumas de cuentas y estadísticas básicas) y tienen sus orígenes en el nacimiento del estado moderno y de una burocracia activa en el proceso de políticas públicas, mientras que los de tercera generación incluyen un número de variables amplio y les dan un tratamiento matemático elaborado, pues buscan por dar cuenta de las complejidades del mundo globalizado (Gutiérrez et al, 2011).

Sin embargo, la cifra por excelencia que guía las políticas de seguridad, tanto a nivel local como nacional, es el número de muertes violentas. Bajo esta denominación caen tres tipos de actos: el homicidio, el suicidio y las muertes accidentales. De estos, son los homicidios los que acaparan la atención de la opinión pública, los gobernantes y la mayoría de analistas políticos. Esto se debe a que son la expresión deliberada de la violencia extrema, atentan contra el principal valor o derecho humano (la vida), cuestionan la seguridad y la protección como funciones básicas del Estado y, por último, porque la muerte tiene costos –además de humanos y sociales, económicos– más altos que la mayoría de otros delitos (Sánchez Núñez, 2005).

Las cifras de homicidio tienden a ser presentadas de dos formas (dos indicadores de violencia homicida). En primer lugar, como un número absoluto: el número de muertos por homicidio en un territorio durante un periodo de tiempo (usualmente un año). En este sentido, es un indicador de primera generación: es un conteo simple que, históricamente, aparece con el Estado moderno en la Europa del siglo XIX. Utilizar el número de homicidios tiene por lo menos una ventaja clara: da la dimensión exacta de cuántas personas murieron por homicidio durante el tiempo estudiado. Sin embargo, tiene una gran limitación. Un indicador de violencia y seguridad cuyo único componente sea el número total de muertes no permite comparar apropiadamente con otros contextos. Así, por ejemplo, 1.654 homicidios en la ciudad de Bogotá durante 2011 no tienen el mismo impacto que 197 ocurridos en Pereira durante ese mismo año, pues la población de la primera ciudad excede los siete millones de habitantes, mientras que la de Pereira apenas pasa los 450.000 habitantes (ver Tabla 1). El número absoluto circunscribe los casos comparables a contextos con características demográficas bastante similares. Y sin comparación, ¿cómo saber si el problema requiere atención urgente? Si no hay posibilidad de comparar y de concluir que las cifras en una ciudad son efectivamente más altas que el resto del país, la probabilidad de que el tema de seguridad entre en la agenda es baja.

Esto nos lleva a una segunda forma habitual de presentar las cifras de homicidio: la tasa de homicidios anuales por cada 100.000 habitantes. Ésta se halla dividiendo el número de homicidios en un año entre la población promedio durante ese mismo año y multiplicando el resultado por 100.000. Esta tasa es un indicador de segunda generación, con una orientación clara hacia las políticas públicas. Tiene la ventaja de que permite comparar a través de contextos disímiles y universos heterogéneos. Además, por supuesto, de que convierte la cifra de homicidios en una cifra más práctica y explícita. En la Tabla 1 se retoma un ejemplo anterior para apuntalar esto. De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal (ML) para 2011 (Ricaurte Villota, 2012), podemos concluir que, en términos de la tasa de homicidios, Pereira fue 2,3 veces más violenta que Bogotá. Evidentemente, si nos detenemos en el nivel de análisis que ofrece el número de homicidios sin complementarlo con la tasa, no podríamos llegar a esta conclusión. Quedarnos con la impresión que deja el uso del número en vez de la tasa puede enlodar la elaboración de políticas públicas nacionales de seguridad urbana.

Tabla 1. Número absoluto de homicidios contra tasa, Bogotá y Pereira, 2011

Municipio	Homicidios totales	Población	Tasa de homicidios
Bogotá	1.654	7.467.269	22,15
Pereira	197	458.353	42,98

Fuentes: Elaboración propia con base en datos de ML⁷⁴.

La tasa de homicidios tiene hoy en día gran aceptación en diversos ámbitos. Es común verla citada en noticieros y periódicos (El Tiempo, 2012), por dirigentes (Caracol Radio, 2012) y académicos (Bonilla, 2008; Giraldo Ramírez, 2008 y 2010). Sus implicaciones para el análisis y diseño de políticas públicas son claras. En primera instancia, es la principal herramienta para construir agenda en torno al tema de la (in)seguridad. Por ejemplo, Sambanis ha señalado la importancia de utilizar tasas de muertes, puesto que permiten “notar” conflictos y problemas que en términos de cifras brutas no serían visibles (2004, p. 820): la tasa “nivela” esa forma de subestimación⁷⁵. De igual manera, es de gran utilidad para evaluar

74 La publicación anual *Forensis: Datos para la Vida* puede consultarse en línea en la página Web del Instituto Nacional de Medicina Legal. La última versión de esta publicación se encuentra en: <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/2-F-11-Homicidios.pdf>.

75 Sambanis no duda en resaltar la importancia del factor demográfico en el análisis de conflictos y concluye que una variable que controle la población de un país está entre las más significativas y robustas en los modelos de inicio de guerras civiles (2004, p. 821-822).

el impacto y los resultados de las políticas públicas de seguridad en el ámbito local y nacional.

Sin embargo, se pueden hacer objeciones y reservas a su uso. Una primera objeción proviene de contextos con altos niveles de desarrollo y bajos niveles de violencia. Es el caso de Inglaterra y Gales, en donde –contrario incluso a las expectativas de las autoridades– las cifras de criminalidad, particularmente de homicidios y robos, han disminuido a niveles muy bajos (The Guardian, 2010). De cara a este cambio, se ha propuesto volver al número absoluto, pues la tasa resulta ser un número demasiado pequeño y que, por tanto, dice poco o nada. Sin embargo, esta propuesta sólo funcionaría en contextos específicos con niveles muy bajos de violencia o en ciudades pequeñas (menos de 100.000 habitantes)⁷⁶. En Colombia, México, Brasil y otros países con niveles de violencia medios o altos o donde la tasa de homicidios es muy volátil⁷⁷, esta propuesta pierde peso.

Pero la razón más fuerte para ser escéptico frente al uso de la tasa de homicidio es que sobredimensiona los casos con poblaciones pequeñas y, en ejercicios comparativos, minimiza la importancia de situaciones problemáticas en ciudades medianas o grandes. Lacina sostiene que “normalizar las muertes por la población puede descontar muy fuertemente las muertes” cuando el tamaño de la población es alto y que “la reevaluación por tamaño de la población es bastante dramática en algunos casos” (2006, p. 279, 285-286)⁷⁸. Esto se ve claramente en el caso colombiano si se ordenan todos los municipios del país de acuerdo con su tasa de homicidios: los primeros lugares son ocupados por municipios muy pequeños⁷⁹. Para evitar esto es usual que los investigadores apliquen un criterio de exclusión intuitivo y limiten el universo de municipios a aquellos que son capitales departamentales o a las llamadas “ciudades principales” del país. Sin embargo, estos criterios subjetivos pueden ocasionar sus

76 Matemáticamente, cualquier desviación por encima o por debajo de los 100.000 habitantes crea distorsiones.

77 Bonilla (2009, p. 1) muestra que en Colombia, entre 1991 y 2006, la tasa total del país ha oscilado entre los 85 y 45 homicidios por cada 100.000 habitantes aproximadamente. Según datos de Medicina Legal, entre 1999 y 2010, ha estado entre 34 y 64.

78 De esta manera, si el número de homicidios es útil especialmente en contextos poco violentos y para unidades territoriales poco pobladas, la tasa quizás sea más indicada para ciudades medianas.

79 Por ejemplo, según las cifras de 2010, municipios pequeños como El Dovio, Valle del Cauca (233,39 homicidios/100.000 habitantes en 2010), Juradó, Chocó (144,72) Puerto Asís, Putumayo (184,37) y Valdivia, Antioquia (255,66) tienen tasas que exceden por mucho las de las tres principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali). Las cifras son de Medicina Legal y la publicación Forensis.

propias distorsiones y dejar por fuera casos importantes. El IHH que se propone a continuación intenta corregir esto.

El índice de incidencia del homicidio: una corrección a la tasa de homicidios

Para la elaboración de políticas nacionales que actúen sobre problemas locales de seguridad, la tasa es un criterio técnico deficiente o, por lo menos, incompleto. Antes que conocer el número de muertes por homicidio según la población, al gobierno nacional le interesaría conocer la incidencia de la violencia en una ciudad determinada sobre la tasa nacional.

El IHH pretende llenar esta necesidad. Este índice debe leerse como la contribución de un “territorio menor” (región, ciudad, comuna o barrio) a la tasa de homicidios de un “territorio mayor” que lo contiene (país, región, ciudad...). Luego, aplica para binomios tales como comuna-ciudad, ciudad-región, ciudad-país o incluso país-mundo. De esta manera, puede ser útil para orientar la política pública de seguridad en tanto dice cuáles son las regiones o ciudades del país en las que determinadas medidas pueden impactar con mayor eficacia la tasa de homicidio como indicador de seguridad, particularmente en contextos de escasez de recursos, como en Colombia, donde la focalización en las políticas públicas se debate entre alternativa y necesidad. Por estas mismas razones, también puede utilizarse para el diseño e implementación de políticas públicas locales de seguridad focalizadas en comunas o zonas de una ciudad.

Formalmente, el IHH se calcula de esta manera:

$$IHH = \left(\frac{hm}{pobm} \times 100.000 \right) \left(\frac{hm}{hM} \right)$$

Donde pobm es la población promedio del territorio menor durante el periodo estudiado; hm, el número total de homicidios ocurridos en el territorio menor durante el periodo; y hM, el número total de homicidios ocurridos en el territorio mayor durante el periodo. Como resultado, el IHH debe leerse como unidades de la tasa de homicidios.

El IHH en el plano intraurbano: comunas y corregimientos de Medellín, 2005-2011

Como ya se mencionó, la aplicabilidad del IHH va más allá de la relación entre lo local y lo nacional. Bien puede utilizarse para calcular la incidencia del homicidio en un sector de una ciudad sobre la tasa total urbana. A continuación se presenta esta aplicación para las comunas y corregimientos de Medellín, en el periodo 2005-2011.

Es de interés indagar por la distribución geográfica del homicidio en Medellín, a través de la contribución que las distintas zonas de la ciudad hacen a la ciudad en general debido a la gran dispersión territorial del homicidio en Medellín. El Índice Herfindahl-Hirschman es una medida utilizada típicamente en economía para indicar la concentración económica de un mercado. Sin embargo, también puede ser utilizado para calcular qué tan dispersos o concentrados están los homicidios en un territorio con múltiples divisiones territoriales. Formalmente, el Índice Herfindahl-Hirschman es la suma de los cuadrados de la proporción de homicidios en cada comuna y corregimiento de la ciudad. En la ciudad de Medellín, con sus 16 comunas y 5 corregimientos, su valor puede estar entre 0,0476 (dispersión total e igual del homicidio: cada área tiene el mismo número de homicidios que las demás) y 1,0 (concentración total de los homicidios en una sola comuna o corregimiento). La Tabla 2 muestra los cálculos de este índice para Medellín en el periodo 2005-2011. Teniendo en cuenta los valores mínimos y máximos posibles, se observa que el homicidio en Medellín durante los últimos siete años ha estado bastante disperso, con una media aritmética de apenas 0,0707.

Tabla 2. Índice Herfindahl-Hirschman de dispersión del homicidio en Medellín, 2005-2011

2005	0,0717
2006	0,0778
2007	0,0680
2008	0,0723
2009	0,0696
2010	0,0666
2011	0,0690
Promedio	0,0707

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín (SISC).

Si se establece que el homicidio en la ciudad se encuentra disperso geográficamente, la siguiente pregunta es por cómo está disperso. Aquí entre el IIH como herramienta cuantitativa útil. La muestra el número de homicidios anuales en cada una de las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín entre 2005 y 2011 (además del total para la ciudad). Se percibe un aumento del total de homicidios hasta 2009, con una regresión lenta en los dos últimos años. Las comunas con mayor número de homicidios durante el periodo fueron La Candelaria, San Javier y Aranjuez. Por su parte, El Poblado aparece como la comuna con menor número de homicidios totales durante el periodo (excluyendo a los corregimientos, entre los cuales resalta Palmitas, con un total de 18 homicidios durante el periodo). En general, el cuadro que pinta este indicador corresponde a las interpretaciones “estándar” sobre la violencia homicida en Medellín: el Centro de la ciudad y partes de los sectores Nororiental, Noroccidental y Centrorientales serían los lugares más violentos de la ciudad (Giraldo Ramírez, 2008).

La Tabla 4 nos cuenta una historia un poco distinta. Aunque La Candelaria y San Javier siguen en la cima (según el promedio de los seis años), el corregimiento de Santa Elena se ubica en el tercer puesto, por encima de Aranjuez. El Poblado aparece como la comuna con la menor tasa promedio para el periodo, por debajo incluso de los corregimientos de la ciudad. Precisamente, según la tasa de homicidios promedio para todo el periodo, todos los cinco corregimientos se ubican por encima del 63% de las comunas de la ciudad; adicionalmente, de los siete territorios con mayor tasa en 2011, cinco eran corregimientos. En este caso, tomar la tasa sin considerar el número total de homicidios en unidades territoriales comparativamente poco pobladas (los cinco corregimientos son todos menos poblados que cualquiera de las 16 comunas) puede influir sobre la agenda decisional y la focalización de políticas públicas de seguridad.

Pero, ¿se debería ignorar a los corregimientos en el proceso de elaboración de políticas públicas de seguridad ya que sus cifras aparecen “infladas” por la tasa debido a su baja población? Ante un conflicto de indicadores, ¿a cuál creerle? La muestra el resultado de la construcción del IIH para las comunas y corregimientos de Medellín durante el periodo en cuestión. La Candelaria es, en definitiva, la comuna que más incide sobre los indicadores de violencia homicida en Medellín (según el promedio del IIH durante el periodo), aunque la incidencia de San Javier en la tasa municipal ha aumentado año tras año desde 2005, y en 2011 fue la comuna que más incidió. Lo sorprendente es que, en 2011, tres corregimientos (San Antonio, San Cristóbal y Altavista) se encuentran entre las siete unidades que más inciden en el homicidio

local. En este caso, el IHH sirve para confirmar la percepción que resulta del uso de la tasa y, en este sentido, la “corrige”. Pero esto no siempre es así: en 2005, Santa Elena y San Cristóbal aparecen como segundo y tercero en el orden según la tasa de homicidios; al construir el IHH, descienden a los puestos nueve y 16, respectivamente⁸⁰.

En síntesis, el uso de distintos indicadores conduce a distintas percepciones e interpretaciones de las dinámicas suburbanas de la violencia. Esto, a su vez, puede tener efectos distorsionantes en el establecimiento de la agenda y el diagnóstico en la elaboración de políticas públicas. Hacer uso sagaz del número de homicidios, la tasa por cada 100.000 habitantes y el IHH puede ayudar a compensar dichas distorsiones y mejorar la técnica del *policy-making* local.

Tabla 3. Número de homicidios anuales, total y por comuna, Medellín 2005-2011

Comuna/corregimiento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
01 - Popular	33	24	24	44	179	138	26	468
02 - Santa Cruz	25	18	14	28	59	94	27	265
03 - Manrique	35	37	35	60	197	171	86	621
04 - Aranjuez	71	84	68	117	196	160	111	807
05 - Castilla	53	69	54	70	162	131	105	644
06 - Doce de Octubre	49	39	54	79	201	129	95	646
07 - Robledo	47	64	47	58	142	112	101	571
08 - Villa Hermosa	47	38	48	60	129	121	124	567
09 - Buenos Aires	38	41	39	39	56	63	52	328
10 - La Candelaria	123	135	105	142	205	201	168	1079
11 - Laureles-Estadio	38	34	30	41	78	51	41	313
12 - La América	21	23	24	22	43	41	40	214
13 - San Javier	46	49	65	88	195	231	223	897
14 - El Poblado	14	18	18	17	18	22	17	124
15 - Guayabal	40	34	47	48	57	67	69	362
16 - Belén	57	57	41	75	112	100	111	553
50 - Palmitas	1	8	2	1	0	1	5	18
60 - San Cristóbal	12	9	23	27	47	87	70	275
70 - Altavista	2	6	4	7	19	39	48	125
80 - San Antonio	18	15	19	16	83	52	109	312
90 - Santa Elena	12	2	10	6	9	12	21	72
99 - Total Medellín	782	804	771	1045	2187	2023	1649	9261

Fuente: Elaboración propia con base en información del SISC.

80 Y si miramos por el número de homicidios durante ese mismo año, ocupan los puestos 19 (Santa Elena) y 18 (San Cristóbal).

Tabla 4. Tasa de homicidios anuales por cada 100.000 habitantes, total y por comuna, Medellín, 2005-2011

Comuna/corregimiento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
01 - Popular	27,03	19,49	19,33	35,17	142,04	108,76	20,36	53,17
02 - Santa Cruz	24,22	17,28	13,32	26,40	55,15	87,14	24,84	35,48
03 - Manrique	23,53	24,65	23,11	39,29	128,00	110,29	55,09	57,71
04 - Aranjuez	45,27	53,31	42,97	73,63	122,88	99,96	69,12	72,45
05 - Castilla	37,10	48,05	37,41	48,26	111,14	89,44	71,35	63,25
06 - Doce de Octubre	26,39	20,90	28,79	41,92	106,16	67,84	49,75	48,82
07 - Robledo	30,50	41,01	29,75	36,27	87,79	68,48	61,10	50,70
08 - Villa Hermosa	36,27	29,10	36,48	45,27	96,70	90,14	91,85	60,83
09 - Buenos Aires	28,68	30,81	29,19	29,08	41,61	46,66	38,40	34,92
10 - La Candelaria	145,97	159,89	124,13	167,58	241,54	236,47	197,38	181,85
11 - Laureles-Estadio	32,18	28,65	25,17	34,25	64,90	42,29	33,89	37,33
12 - La América	22,99	25,01	25,93	23,63	45,92	43,54	42,26	32,75
13 - San Javier	35,96	37,93	49,83	66,85	146,84	172,49	165,27	96,45
14 - El Poblado	12,65	15,96	15,67	14,55	15,15	18,23	13,88	15,16
15 - Guayabal	46,34	38,91	53,16	53,70	63,13	73,51	75,05	57,68
16 - Belén	30,35	30,14	21,55	39,18	58,21	51,72	57,17	41,19
50 - Palmitas	30,86	234,74	56,21	25,55	0,00	22,88	105,73	68,00
60 - San Cristóbal	46,48	27,76	57,95	58,05	88,09	144,94	109,76	76,15
70 - Altavista	7,64	22,67	14,96	25,91	68,21	134,61	157,59	61,65
80 - San Antonio	27,07	22,39	27,45	22,31	111,80	67,53	131,48	58,58
90 - Santa Elena	112,02	17,76	85,88	47,90	66,88	82,75	138,18	78,77
99 - Total Medellín	35,31	35,91	34,04	45,61	94,38	86,34	69,63	57,32

Fuente: Elaboración propia con base en información del SISC y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Tabla 5. IIH anual, por comuna, Medellín, 2005-2011

Comuna/corregimiento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
01 - Popular	1,14	0,58	0,60	1,48	11,63	7,42	0,32	3,31
02 - Santa Cruz	0,77	0,39	0,24	0,71	1,49	4,05	0,41	1,15
03 - Manrique	1,05	1,13	1,05	2,26	11,53	9,32	2,87	4,17
04 - Aranjuez	4,11	5,57	3,79	8,24	11,01	7,91	4,65	6,47
05 - Castilla	2,51	4,12	2,62	3,23	8,23	5,79	4,54	4,44
06 - Doce de Octubre	1,65	1,01	2,02	3,17	9,76	4,33	2,87	3,54
07 - Robledo	1,83	3,26	1,81	2,01	5,70	3,79	3,74	3,17
08 - Villa Hermosa	2,18	1,38	2,27	2,60	5,70	5,39	6,91	3,78
09 - Buenos Aires	1,39	1,57	1,48	1,09	1,07	1,45	1,21	1,32
10 - La Candelaria	22,96	26,85	16,90	22,77	22,64	23,50	20,11	22,25
11 - Laureles-Estadio	1,56	1,21	0,98	1,34	2,31	1,07	0,84	1,33
12 - La América	0,62	0,72	0,81	0,50	0,90	0,88	1,03	0,78
13 - San Javier	2,12	2,31	4,20	5,63	13,09	19,70	22,35	9,91
14 - El Poblado	0,23	0,36	0,37	0,24	0,12	0,20	0,14	0,24
15 - Guayabal	2,37	1,65	3,24	2,47	1,65	2,43	3,14	2,42
16 - Belén	2,21	2,14	1,15	2,81	2,98	2,56	3,85	2,53
50 - Palmitas	0,04	2,34	0,15	0,02	0,00	0,01	0,32	0,41
60 - San Cristóbal	0,71	0,31	1,73	1,50	1,89	6,23	4,66	2,43
70 - Altavista	0,02	0,17	0,08	0,17	0,59	2,60	4,59	1,17
80 - San Antonio	0,62	0,42	0,68	0,34	4,24	1,74	8,69	2,39
90 - Santa Elena	1,72	0,04	1,11	0,28	0,28	0,49	1,76	0,81

Fuente: Elaboración propia con base en información del SISC y el DANE.

Conclusión

La propuesta de este artículo es que el IIIH puede ser una herramienta complementaria de utilidad específica para el análisis y diseño de políticas de seguridad sobre un espacio geográfico al interior de una unidad política más amplia, particularmente en contextos de recursos limitados. Como ejemplo, se ha mostrado su aplicación para el caso de las comunas y corregimientos de Medellín en el periodo 2005-2011, comparándolo con el número total de homicidios y la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. El uso de uno u otro indicador puede oscurecer o aclarar realidades comunales y llevar la política pública local de seguridad en un sentido u otro.

El uso del número de homicidios debe mantenerse pues es la única cifra que evidencia a primera vista los factores morales, culturales y psicológicos que atañen a la muerte violenta, y muchas veces intencional, de cada humano. Además, es adecuada para contextos pequeños o poco violentos. La tasa de homicidios, hasta hoy, es irremplazable como indicador que permite comparaciones “horizontales” entre niveles específicos de gobierno similares y evidenciar las series históricas del fenómeno en un nivel específico.

El IIIH se enfoca más en la relación “vertical” o multinivel entre diferentes niveles de gobierno. En particular, es un indicador que señala la cuota que cada unidad administrativa o territorial le aporta a la tasa de homicidios de una unidad superior: departamentos, regiones o estados a países; ciudades a países, estados o departamentos; zonas o localidades a ciudades.

La metodología puede ser adaptada para estudios distintos al análisis y diseño de políticas públicas de seguridad urbana. Por ejemplo, puede ser útil para avanzar en los estudios de las llamadas “microdinámicas” de las guerras civiles (Kalyvas, 2008): un índice adaptado puede ayudar a analizar desde otra óptica los conflictos subnacionales en el contexto de una guerra civil más generalizada. Una posible manera de llevar a cabo esto estaría en profundizar en lo que ML (1999, p. 39-43) llamó alguna vez “regiones de violencia”, esto es, analizar la incidencia del homicidio (o de las muertes en combate, si se quiere) del Área Industrial de Cali, Norte del Valle, Sur de Risaralda, Occidente de Caldas, Urabá, Magdalena Medio, y el Piedemonte Llanero, entre otras zonas, en las tasas nacionales.

Este trabajo y el enfoque intraurbano adoptado en él ponen sobre la mesa una serie de preguntas de investigación adicionales sobre las dinámicas de la violencia territorial y los determinantes de la variación de la violencia intraurbana. ¿Qué la explica: la presencia de bandas criminales y/o de desmovilizados; el estrato socioeconómico y el nivel de vida; alguna suerte de “cultura” comunal; o la aplicación desigual, producto de una estatalidad local diferenciada, de las políticas públicas municipales? Estas son cuestiones que requieren investigaciones minuciosas y bien diseñadas.

Finalmente, las implicaciones políticas del uso de este índice son claras. Los indicadores, y su ordenamiento por unidades territoriales, son una forma habitual de decidir la adjudicación de recursos y la implementación de programas. El uso del número de homicidios y de la tasa no basta, y en ocasiones genera distorsiones. Además, cuando los recursos económicos, institucionales y políticos son limitados, se tienden a adoptar políticas que no son óptimas teóricas, sino que constituyen “segundas mejores opciones” (Majone, 2006, p. 238). Usualmente, también, políticas generales de control de la violencia y del homicidio, deben estar acompañadas de intervenciones focalizadas. El IHH puede ayudar a la decisión de la focalización y a la evaluación de la eficiencia de las políticas públicas criminales y de seguridad.

Bibliografía

- Bonilla, L. (2009). Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1976-2006. *Documentos de trabajo sobre Economía Regional*, No. 118.
- Caracol Radio (2012). Santos presenta en Antioquia logros en defensa y seguridad. *Caracol Radio*, 30 de julio de 2012.
- Cardona, M., García, H. I., Giraldo, C. A., López, M. V., Suárez, C. M., Corcho, D. C., Posada, C. H., & Flórez, M. N. (2005). Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias. *Cadernos de Saúde Pública*, 21(3), 840-851.
- Comisión sobre la Seguridad Humana, CSH. (2003). *Human Security Now Final Report*. Nueva York: Commission on Human Security.

- Durán, I. M., López, L. & Aponte, D. (2009). ¿Cuáles son las ciudades más inseguras de Colombia?: propuesta para la estimación de un índice de inseguridad ciudadana. En J. A. Restrepo y D. Aponte (Eds.). *Guerra y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones* (pp. 125-201). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- El Tiempo, El (2012). Violencia intrafamiliar y abuso sexual subieron en 2011 en Colombia. *El Tiempo*, 13 de agosto de 2012.
- Fundación Seguridad y Democracia, FSD. (2006). *Índice de la seguridad urbana*. Recuperado de <http://www.cej.org.co/index.php/todos-los-justiciometros/413-justiciometro-4>
- Giraldo Ramírez, J. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida: el caso de Medellín. *Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 5, 99-113.
- Giraldo Ramírez, J. (2010). Cambios en la interpretación, el comportamiento y las políticas públicas respecto a la violencia homicida en Medellín. En M. Hermelin, A. Echeverri y J. Giraldo Ramírez (Eds.). *Medellín: medio-ambiente, urbanismo y sociedad* (pp. 294-318). Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo Ramírez, J. & Fortou, J. A. (2012). Medición de la violencia homicida: el índice de incidencia del homicidio. *Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 11, 98-106.
- Guardian, The (2010). Police figures show unexpected 8% drop in crime. *The Guardian*, enero 21 de 2010.
- Gutiérrez, F., Buitrago, D., González, A. & Lozano, C. (2011). *Measuring Poor State Performance: Problems, Perspectives and Paths Ahead*. London: Crisis States Research Centre – London School of Economics and Political Science.
- Instituto Nacional de Medicina Legal (1999). *Forensis 1999: datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención del hecho violento en Colombia*. s.l.: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Fondo de Prevención Vial – GTZ.

- Kalyvas, S. N. (2008). Promises and Pitfalls of an Emerging Research Program: The Microdynamics of Civil War. En S. N. Kalyvas, I. Shapiro y T. Masoud (Eds.), *Order, Conflict, and Violence* (pp. 397-421). Cambridge: Cambridge University Press.
- Kingdon, J. (2003). *Agendas, Alternatives and Public Policies*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Lacina, B. (2006). Explaining the Severity of Civil War. *Journal of Conflict Resolution*, 50 (2), 276-289.
- Majone, G. (2006). Agenda Setting. En M. Moran, M. Rein y R. E. Goodin (Eds.), *The Oxford Handbook of Public Policy* (pp. 228-250). Oxford y New York: Oxford University Press.
- Medellín Cómo Vamos, MCV. (2012). *Análisis de la evolución de la calidad de vida en Medellín, 2008-2011: Seguridad ciudadana*. Recuperado de <http://www.medellin-comovamos.org/file/2017/download/2017>
- Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana: aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Recuperado de http://www.hdr.undp.org/en/media/HS_Handbook_Spanish_30_07_09.doc
- Quintero, D. M., Lahuerta, Y. & Moreno, J. M. (2008). Un índice de criminalidad para Colombia. *Revista Criminalidad*, 50 (1), 37-58.
- Ricaurte Villota, A. I. (2011). *Comportamiento del homicidio*. Colombia, 2011. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Sambanis, N. (2004). What is Civil War? Conceptual and Empirical Complexities of an Operational Definition. *Journal of Conflict Resolution*, 48 (6), 814-858.
- Sánchez Meertens, C. (2011). *Las cifras de la guerra y la guerra de las cifras: la política de las estadísticas del conflicto armado colombiano*. Documentos CESO N° 178.
- Sánchez Núñez, L. F. (2005). Costos directos del homicidio en Colombia. *UN Periódico*, julio 24 de 2005, Sección Nación.

La narco cultura versus la cultura ciudadana: un análisis de la violencia urbana en Medellín

Sayra Aldana Hernández⁸¹

Mónica Villegas Carrasquilla⁸²

Resumen

La violencia exacerbada por la que ha atravesado la ciudad de Medellín en los últimos 30 años ha trascendido en la historia del país por su intensidad. La violencia homicida se ha visto acentuada principalmente por la presencia de actores armados y del narcotráfico, afectando sustancialmente la calidad de vida de los medellinenses. Por esta razón y dentro de los proyectos de diagnóstico y medición de la cultura ciudadana en esta ciudad (2007, 2009 y 2011), Corpovisionarios adelantó (con base en

81 Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia y estudiantes de la Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI– de la misma Universidad. s.aldana@corpovisionarios.org

82 Antropóloga y de la Universidad de los Andes, Maestra en Políticas del Desarrollo de la Universidad de París I, Pantheon-Sorbonne, y otra en Geografía, Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Universidad de París III, Nouvelle-Sorbonne. Docente de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. m.villegas@corpovisionarios.org.

Ambas ponentes laboran en la Corporación Visionarios por Colombia (Corpovisionarios).

los resultados de 2009 y 2011) una investigación de la cultura ciudadana y su relación con la convivencia y la seguridad, con el ánimo de contribuir a la comprensión de los fenómenos culturales asociados a la ilegalidad y a la violencia en la capital antioqueña.

Teniendo en cuenta que el concepto de cultura ciudadana nació y se ha desarrollado fundamentalmente como iniciativa de gestión pública, los estudios mencionados (Encuesta de Cultura Ciudadana -ECC- 2007, 2009 y 2011) han buscado contribuir a hacer más eficaces las políticas públicas de convivencia de la ciudad basadas en una mejor comprensión de la relación entre la cultura, la legalidad y la seguridad.

Palabras claves: violencia urbana, Medellín, cultura ciudadana, combos y colectivos juveniles.

Introducción

Desde el año 2007, Medellín ha venido implementando la ECC, herramienta que permite medir comportamientos, actitudes y creencias en torno a diferentes temas tales como la tolerancia, la violencia, la convivencia, entre otros, y que permite comprender fenómenos propios de la ciudad en materia de cultura ciudadana. En los resultados obtenidos en las encuestas en Medellín (2007, 2009 y 2011) se evidenció una situación paradójica: por un lado, una mejora paulatina de los indicadores de cultura ciudadana, especialmente en temas de seguridad y convivencia, mientras por el otro lado un considerable aumento de las tasas de homicidio. Para explicar la dinámica anterior, en el 2009 y 2011 se realizaron dos estudios que buscaban identificar los aspectos socio-culturales (jóvenes ex integrantes de combos y de colectivos artísticos), relacionados con la validación de comportamientos, razones, motivaciones y emociones, que han contribuido de manera contundente a la generación de violencia e inseguridad en la ciudad y así dar cuenta de la estrecha relación entre prácticas culturales y convivencia.

Para ello se realizó un análisis conjunto de información cuantitativa (obtenida a partir de la ECC e indicadores de la ciudad) y cualitativa (entrevistas y grupos focales). En 2009 los resultados de la segunda aplicación de la ECC mostraron variaciones interesantes en indicadores de cultura ciudadana con respecto a 2007. Por ejemplo, los indicadores de legalidad, regulación y uso de la violencia, mostraron porcentajes favorables de admiración y respeto por la ley, los de las justificaciones para desobede-

cerla fueron más bajos, se evidenció una alta disposición de la ciudadanía a la mutua regulación, así como porcentajes más bajos en las justificaciones para el uso de la violencia y de las armas. De igual manera, los ciudadanos manifestaron ser más tolerantes ante ciertas poblaciones como las de desplazados, homosexuales, prostitutas y enfermos de SIDA, y, por el contrario, mostraron un alto rechazo a grupos como paramilitares y guerrilleros, principales agentes de la violencia homicida en la ciudad. Otro aspecto positivo era que todos los cambios favorables se distribuían de manera uniforme en la ciudad por sexo, edad, nivel socio económico y nivel educativo.

No obstante lo anterior, la tasa de homicidios repuntaba nuevamente, pasando de 47 homicidios por cien mil habitantes en 2008 a 94 en 2009. La tasa de lesiones interpersonales, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), también iba en aumento, pasando de 254 casos por cien mil habitantes en 2008 a 269 en 2009. Es decir, mientras los indicadores de cultura ciudadana mejoraban, la seguridad parecía empeorar.

Densificación y concentración de factores comportamentales y actitudinales de la cultura ciudadana

Como ya se dijo a partir de la comparación de los resultados de las ECC aplicadas en 2007 y 2009 en Medellín, se evidenció una situación paradójica: las mediciones mostraban un claro avance en aspectos de la cultura ciudadana de los medellinenses y, a la vez, un detrimento en los indicadores de seguridad.

Emergieron entonces varios interrogantes: ¿qué se está haciendo mal?, ¿acaso están fallando las políticas de cultura ciudadana en Medellín?, ¿cómo es posible que una ciudad pueda registrar un avance tan significativo en términos de cultura ciudadana y a la vez tener un fuerte deterioro en su situación de seguridad?

De esta manera se planteó un modelo explicativo que permitiera desarrollar algunas hipótesis sobre lo que posiblemente sucedía en Medellín en términos de cultura y seguridad ciudadanas; a primera vista parecía que ambos aspectos se movían en diferentes direcciones, e incluso podía pensarse que poco o ningún efecto tenían los avances en cultura ciudadana frente a la coyuntura de conflicto por la que atravesaba en ese momento la ciudad.

Los cambios positivos y los avances en cultura ciudadana en Medellín se distribuían de manera proporcional entre toda la población. En contraste, los datos sobre homicidios mostraban que esta distribución no era igual, evidenciándose que los casos de homicidios se concentraban en lugares particulares de la ciudad y poblaciones específicas de ciudadanos. Pero *¿por qué en un grupo específico de ciudadanos? ¿Por qué se observaba una concentración de la violencia en ciertos barrios de Medellín? ¿Qué podía explicar una masificación de los buenos comportamientos en la ciudad y al mismo tiempo una concentración de violencias?* Esto llevó a buscar un modelo que permitiera dar cuenta de la situación más allá de la simple descripción de la ocurrencia de los delitos, a partir del análisis de los de *Factores Comportamentales y Actitudinales de la Cultura Ciudadana* (FCA) y la subsecuente explicación de cómo estos pueden crear las condiciones para prevenir —“positivos”— o exacerbar —“negativos”— la violencia y la ilegalidad⁸³.

Los FCA son todos aquellos aspectos medidos por la ECC que permiten hacer una radiografía del comportamiento y las actitudes de los ciudadanos frente a ciertas situaciones de su cotidianidad que pueden ser reales o hipotéticas. A partir de sus porcentajes e indicadores de incidencia es posible establecer las características más sobresalientes de una ciudad en términos de cultura ciudadana.

Estos factores pueden ser positivos y negativos. Son positivos cuando promueven la convivencia y negativos cuando promueven la violencia y la ilegalidad. Para el primer caso, la mayoría de los ciudadanos tendrían una mayor tolerancia hacia poblaciones históricamente rechazadas, mayor disposición a la mutua regulación, mayor admiración por la ley y menos justificaciones para ejercer violencia, así como para el uso de las armas, etc. En el segundo caso estos valores resultarían inversos, de manera tal que habría una mayor validación a desobedecer la ley en diferentes situaciones, a hacer uso de la violencia, a favorecer la justicia por mano propia y el porte de armas, entre otros factores.

Estos FCA se pueden explicar mediante los indicadores de cultura ciudadana, según esté relacionado con la convivencia y la violencia, como se muestra en la tabla. Con la ayuda de vectores se explica esta relación. El vector que apunta hacia arriba (↑) implica una alta relación con la convivencia o la violencia y el vector que apunta hacia abajo (↓) sugiere un detrimento de la convivencia o una alta relación con la violencia; el guion (–) aparece cuando no existe relación o implicaciones directas entre el indicador y la violencia o la convivencia. (Ver Tabla 1)

83 Sayra Aldana *et al.*, “Densificación y concentración: un análisis de los fenómenos de violencia urbana”. En: Antipodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina”. p. 64.

Tabla 1. Indicadores de cultura ciudadana

	Indicador de cultura ciudadana	Relación con convivencia	Relación con violencia
Tolerancia (pluralismo)	Aceptación de las personas diferentes y ausencia de rechazo a personas con características morales y culturales distintas a las propias pero compatibles con un proyecto democrático: personas de una región distinta a la propia, de otra nacionalidad, de color de piel distinto, o religión distinta, homosexuales, etc. La tolerancia positiva no se traduce necesariamente en una coincidencia moral con el otro, sino en el respeto de sus opciones o condiciones de origen.	↑	↓
Tolerancia negativa	Aprobación ciudadana de personas o grupos que con su actuar deterioran la convivencia y atentan contra los derechos de los demás; es decir, es no rechazar o desaprobado, por ejemplo, a grupos ilegales como los narcotraficantes, guerrilleros, grupos paramilitares o personas reconocidas como corruptas.	↓	↑
Justificaciones para violar la ley	Justificaciones cultural y moralmente aceptadas como válidas para quebrantar la ley o cometer delitos. Se indaga con este indicador en qué casos considera la gente tolerable violar las normas vigentes.	↓	↑
Justificaciones para el uso de la violencia	Aprobación cultural y moral, pero en este caso para el uso de la violencia. Se indaga en qué casos considera la gente tolerable o justificable agredir a otros.	↓	↑
Capacidad de regulación	Disposición de los ciudadanos para corregir a otras personas si cometen faltas menores en la interacción cotidiana. Se dice que existe alta disposición a regular cuando se encuentra un gran grupo de personas con disposición a llamar la atención a otras si ven que incurren en comportamientos imprudentes o nocivos para la convivencia.	↑	—
Disposición a ser regulado	Disposición de los ciudadanos a que otras personas les llamen la atención si llegaran a cometer alguna falta, es decir, la actitud o la apertura a dejarse corregir respetuosamente por otros	↑	↓
Confianza interpersonal	Nivel de confianza que tienen las personas en los desconocidos de su ciudad.	↑	↓
Confianza en las instituciones	Nivel de confianza (o aceptación) que tienen las instituciones de una ciudad; no solo las instituciones públicas (o Estatales), sino también otras como la Iglesia, los medios de comunicación y los maestros, entre otros. En esta publicación se observarán con particular atención y detalle las instituciones de seguridad y justicia (policía, jueces, órganos judiciales).	↑	—
	Confianza en la policía Porcentaje de personas que manifiestan tener mucha y muchísima confianza en la policía.	↑	—

Tabla 1 (continuación)

	Confianza en los jueces y órganos judiciales Cuento de personas que confían en estas dos instituciones.	↑	—
Disposición a hacer acuerdos y su calidad (cumplimiento)	Disposición ciudadana a realizar acuerdos con desconocidos o con las instituciones de su ciudad. El indicador de acuerdos es otra forma de evaluar la confianza, entendiéndose que en las sociedades modernas los acuerdos entre desconocidos son casi inevitables. En sociedades con baja disposición a ello es más probable un clima de temor o intimidación.	↑	—
Porte de armas	Aceptación que existe entre los civiles de una ciudad a portar armas para garantizar o mejorar su seguridad personal.	—	↑
Victimización	Nivel en que las personas de una sociedad son víctimas de delitos contra la propiedad, la integridad o la vida.	↓	—
Linchamiento (disposición a la justicia por mano propia)	Personas que están de acuerdo y completamente de acuerdo con alguna de las siguientes frases: "Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza", "Cuando los policías atrapan a delincuentes deberían matarlos".	↓	↑

Por sí solos los factores mencionados no lograban explicar de manera cabal la paradoja planteada; entonces se establecieron dos escenarios: uno de concentración de FCA y otro de *diseminación* de FCA. Estos dos escenarios serían el resultado de una mejora de la cultura ciudadana, llegando a la *densificación* de los FCA *positivos*, es decir, su multiplicación en la población en el periodo 2007-2009. Muestra de ello, es que su distribución es más uniforme⁸⁴ entre la ciudadanía en ese último año.

La concentración de los FCA se podría explicar por el alto número de homicidios agrupados en sectores específicos de la ciudad y que daban cuenta del accionar o presencia de ciertos grupos poblacionales. En 2009 en Medellín el 35% de los homicidios sucedió en 76 barrios de la ciudad, que según diferentes informes han sido tradicionalmente territorios ocupados por los “combos” articulados al crimen organizado.

Para comprender este proceso de concentración se realizó una investigación con jóvenes en situación de riesgo⁸⁵ que permitió abstraer elementos de análisis sobre

84 Se entiende por uniforme una distribución similar o una escasa variación porcentual en las respuestas entre los dos sexos, entre los tres niveles socioeconómicos analizados, y entre los diferentes rangos etarios y de nivel educativo.

85 Corpovisionarios, con la colaboración del programa Fuerza Joven de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín.

los mecanismos sociales y culturales que validan la transgresión de la ley y el ejercicio violento en los sectores de la población relacionados con la violencia.

Se encontró que, pese a que Medellín había experimentado una densificación de la cultura ciudadana, persistían sectores poblacionales resistentes a los cambios comportamentales, al mismo tiempo que existían toda una serie de argumentos y prácticas culturales que facilitaban la concentración de la violencia.

Uno de los principales hallazgos que vale la pena mencionar es el aparente divorcio entre ley, moral y cultura, que se evidencia a partir de los indicadores de cultura ciudadana de estos jóvenes. Cuando se les preguntó que primaba en su comportamiento la mayoría privilegió lo que dicta su conciencia frente a lo que dicta la ley; es decir, dieron mayor reconocimiento a la regulación moral –sus acciones se sustentan en convicciones personales principalmente– que a la de tipo legal o cultural. Sin embargo, a la vez que daban un mayor peso a sus convicciones, afirmaron temerle a la ley (principalmente al castigo) en un porcentaje bastante superior a lo observado en el grueso de los jóvenes de Medellín y en otros ciudadanos.

Lo anterior, más otros argumentos relacionados con la cultura de la legalidad, permitiría pensar que quienes se encuentran en los sectores resistentes al cambio cultural, sienten un efecto regulador de la ley no porque comprendan el valor del respeto por la norma y la admiren, sino porque le temen al castigo individual (cárcel) y buscan eludirla a toda costa. Aunque estos jóvenes manifestaron un temor más alto que el común de los ciudadanos ante los castigos de la ley, dicho temor pareciera no jugar un papel inhibitorio ante las posibles transgresiones de las normas y por lo tanto, no garantizaría que los jóvenes pertenecientes a sectores con una concentración de FCA “negativos” respeten la ley⁸⁶.

Otro resultado interesante es el valor que le asignaron al reconocimiento social y a la búsqueda de la admiración de sus pares, muchas veces privilegiando mecanismos que permiten un ascenso social rápido y que en este medio tienen relación con la “cultura narco” y la violencia. Las justificaciones para desobedecer la ley y usar la violencia alcanzaron valores muchísimo más altos que entre los ciudadanos de Medellín y mostraron a personas mucho más intolerantes que el promedio de la ciudad hacia comunidades específicas y altamente permisivas con grupos paramilitares, narcotraficantes y personas reconocidas como corruptas.

86 La represión no es suficiente; lo que se debería buscar es generar admiración por la ley.

En un escenario como el que se plantea es de esperarse que:

(...) encontrar razones para delinquir es relativamente fácil, dados sus códigos de conducta, códigos que exaltan el delito y la infracción de la ley como algo propio de valientes, de machos. Además, si las razones propias son más valiosas que las razones de los demás —el hambre propia es más valiosa que la del otro, también la rabia y el dolor—, los derechos del otro (y en particular su derecho a la vida) se disuelven y la violencia se consolida en una opción para alcanzar el propio beneficio (Sayra et al, 2012, p. 82).

Con el fin de ahondar en la complejidad de las dinámicas de este grupo poblacional, en el 2011 se buscó profundizar en las características culturales, las motivaciones y justificaciones de los jóvenes que pertenecieron a los combos, ejercicio que se complementó con una exploración fuera de estos grupos mediante entrevistas a jóvenes pertenecientes a colectivos artísticos y personas víctimas de la violencia en la ciudad.

En esta ocasión se realizó un análisis estadístico multivariado que, como se verá, permite apoyar el modelo explicativo de los FCA planteado como resultado de la investigación de 2009.

En Medellín los buenos son más...

En Medellín viven 2.343.049 personas, el 92% de las cuales (2.158.173 personas) se distribuyen en 16 comunas con algo más de 252 barrios legales. El resto (8%), se distribuye en cinco corregimientos que rodean el área urbana. La población joven de Medellín entre 14 y 26 años sumaba, según las proyecciones del DANE para el 2010, 506.346 personas (22% del total de habitantes) y en la mayoría de las comunas la población joven entre 15 y 24 años⁸⁷ reúne entre el 6% y el 9% de sus habitantes, con excepción de La Candelaria, Laureles–Estadio, La América, El Poblado y Guayabal, donde los porcentajes de personas jóvenes oscilan entre el 3% y el 4%. Es decir, la población joven de Medellín es al menos la tercera parte de la ciudadanía.

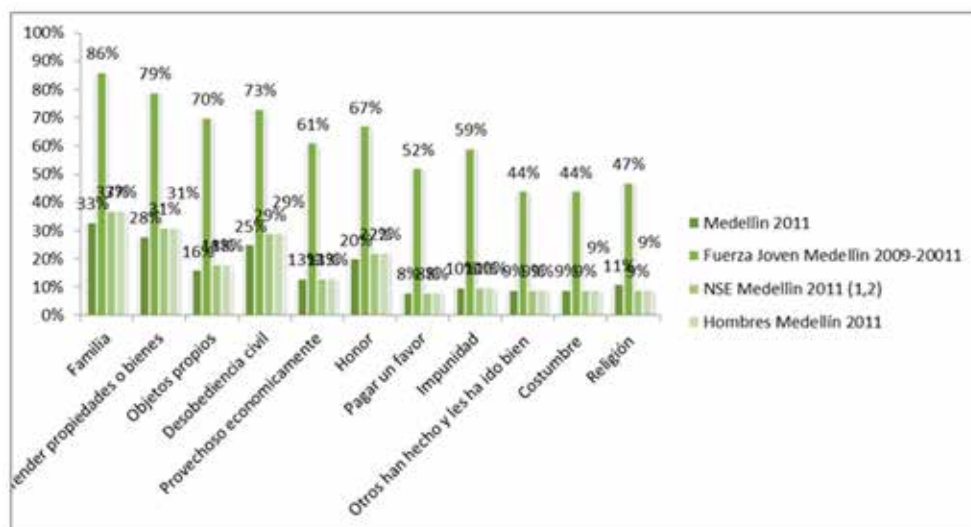
En 2010 ocurrieron 2.023 homicidios y el 47% de ellos, es decir, casi la mitad de todas las muertes violentas de la ciudad, recayó en ese 22% de la población (14 a 26 años).

87 Rangos que manejan tanto el DANE como Planeación Municipal de Medellín.

Según un informe sobre homicidios de la Secretaría de Gobierno de Medellín, en la ciudad tanto las víctimas de la violencia como los victimarios también se pueden situar en ese rango de edad. Los principales protagonistas de la violencia homicida en la ciudad son jóvenes hombres entre 18 y 26 años, tanto en condición de víctimas como de victimarios residentes de la comunas trece y diez⁸⁸.

Sin embargo, vale la pena preguntarse si realmente son los jóvenes quienes más justifican el uso de la violencia y la desobediencia de la ley en Medellín. Cuando se analizan las cifras de la ECC en la ciudad se evidencian algunos porcentajes ligeramente más elevados para los jóvenes de sexo masculino y de niveles socio económicos bajos, en comparación con los resultados de toda la ciudad. La variación no es significativa y podría afirmarse que cabe dentro del promedio de la ciudad, que como está entre los más bajos del país. Pero, al comparar los resultados de la ciudad con aquellos de los jóvenes en riesgo, las cifras son mucho más significativas.

Gráfica 1. Justificaciones para desobedecer la ley en Medellín 2011, Fuerza Joven 2009/2011, Nivel socio demográfico bajo y hombres de Medellín

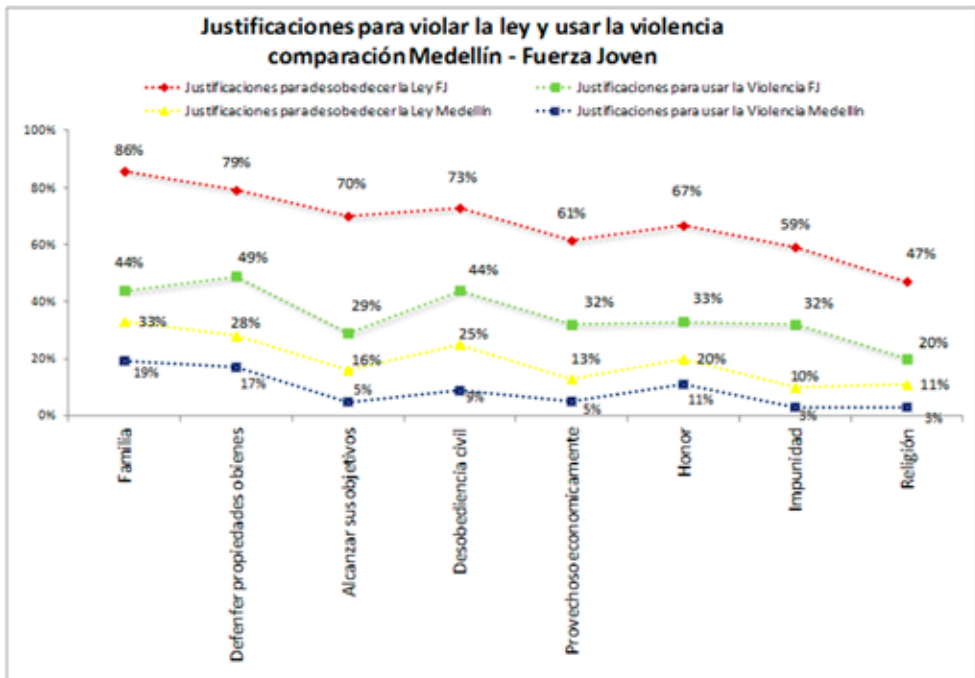


Fuente: ECC Medellín 2011 - Fuerza Joven 2009/2011.

88 Secretaría de Gobierno de Medellín, 2011. Sistema de Información para la Seguridad y la convivencia SISC. Boletín 2010 Seguridad y Convivencia en Medellín, p. 19.

Como se observa en las gráficas 1 y 2, las personas que han tenido contacto directo con el ejercicio violento presentan porcentajes considerablemente más altos que la población total para la desobediencia de la ley, así como para el uso de la violencia.

Gráfica 2. Justificaciones para desobedecer la ley y usar la violencia. Comparación Medellín-Fuerza Joven



Fuente: ECC Medellín 2011 - Fuerza Joven 2009/2011.

Los datos invitan a la prudencia a la hora de señalar a los jóvenes como los principales protagonistas de la violencia en la ciudad, pues realmente es un grupo reducido de personas resistentes al cambio que se ha experimentado en Medellín y posiblemente se encuentren en áreas de población muy específicas como las subculturas delictivas. Su número, según cifras del programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, se calculaba para 2005 en alrededor de 4.150 personas —de las cuales 4.098 ingresaron a procesos de reintegración— que hacían parte de los grupos armados ilegales en la ciudad y en su mayoría pertenecientes a los combos.

Es importante señalar que son los integrantes de estos grupos quienes realizan la mayor cantidad de actos violentos y son los responsables de una buena parte de los homicidios en la ciudad. En estos grupos, con territorios claramente delimitados en los barrios, se reúne toda una serie de FCA favorecedores de la violencia, dadas sus características de subculturas delictivas, en las que los valores culturales predominantes se reconstruyen y se tergiversan, y que muestran rasgos machistas y transgresores aún más acentuados. Son espacios culturales en los cuales la excepción se vuelve la norma, como lo señalan Jaramillo y Salazar:

...lo bueno y lo malo se definen de manera práctica y ambigua: Lo bueno es ser duro, no rajarse por nada, no dejársela montar, ser serio y respetuoso, no ser soplón, robarle a los ricos, matar cochinos y ayudarle a los vecinos más necesitados, apoyar a los compañeros que caen a la cárcel, defender el barrio y, sobre todo, a la familia.

Lo malo, por el contrario, es ser cochino, robarle a los pobres, robar o matar en el barrio, ser soplón, ser picao (petulante, ponepleitos), no consultar al jefe ciertos negocios, matar mujeres o niños [...] Para algunos, por ejemplo, lo único que puede importar es ser fuerte, lo demás no vale (Jaramillo & Salazar, 1992, p. 137).

Estas y otras tantas características les permiten justificar las transgresiones y la subvaloración de la vida del otro. Algo muy importante de señalar en este punto es que, a la luz de los datos, se sabe que un número significativo de las víctimas y los victimarios pertenecen a estos grupos, pues son jóvenes, pero no se puede pasar por alto el hecho de que el número de integrantes de estos grupos es un porcentaje muy bajo de la población de jóvenes de la ciudad. Por tanto, si bien es cierto que estos grupos están integrados mayoritariamente por este grupo etario, también lo es que la mayoría de los jóvenes de la ciudad no están en ellos.

Análisis de los Factores Comportamentales y Actitudinales (FCA) de cultura ciudadana en Medellín

Al analizar los FCA de la cultura ciudadana en Medellín comparando las dos últimas mediciones llevadas a cabo en la ciudad (2009 - 2011), es evidente un cambio

favorable, lo cual permite pensar que probablemente continúa el proceso de densificación de los FCA que favorecen la convivencia.

Los indicadores más recientes muestran que los medellinenses son mucho más tolerantes (pluralistas), menos justificadores de desobedecer la ley y usar la violencia, tienen mayor disposición a ser regulados, mayor confianza interpersonal, manifiestan una menor disposición a la justicia por mano propia y continúan con una posición desfavorable al porte de armas. Se evidencian algunos retrocesos en la confianza en las instituciones y en la disposición a regular a otros ciudadanos, y un ligero aumento de la victimización.

Mientras la ciudad continúa avanzado positivamente en algunos de sus indicadores (Ver Tabla 2), parece ser que estos grupos continúan con una resistencia al cambio dadas las condiciones del conflicto que persisten en algunas comunas de la ciudad.

Tabla 2. Evolución de Indicadores de Cultura Ciudadana entre 2009 y 2011

Indicador de cultura ciudadana	ECC Medellin 2009	ECC Medellin 2011
Tolerancia (pluralismo)	73%	64%
Tolerancia negativa	43%	34%
Justificaciones para violar la ley	18%	16%
Justificaciones para el uso de la violencia	11%	9%
Capacidad de regulación	61%	54%
Disposición a ser regulado	77%	92%
Confianza interpersonal	55%	65%
Confianza en instituciones	31%	28%
Confianza en la policía	37%	35%
Confianza en los jueces y órganos judiciales	17%	16%
Disposición a hacer acuerdos y su calidad (cumplimiento)	56%	54%
Porte de armas	8%	9%
Victimización	29%	33%
Linchamiento (disposición a la justicia por mano propia)	22%	20%

A partir de un análisis multivariado —análisis de clusters— aplicado a algunos de los indicadores de cultura ciudadana de los años 2009 y 2011, se obtuvieron resultados que pueden apoyar el modelo explicativo de concentración de FCA y establecer unos *perfiles* de los ciudadanos de Medellín. Estos hallazgos nos permiten hablar de tres grupos en los cuales el modelo de concentración de FCA se ve en sus dos extremos: *favorecedores de la convivencia* y *favorecedores de la violencia*. A continuación se describe con mayor detalle la metodología.

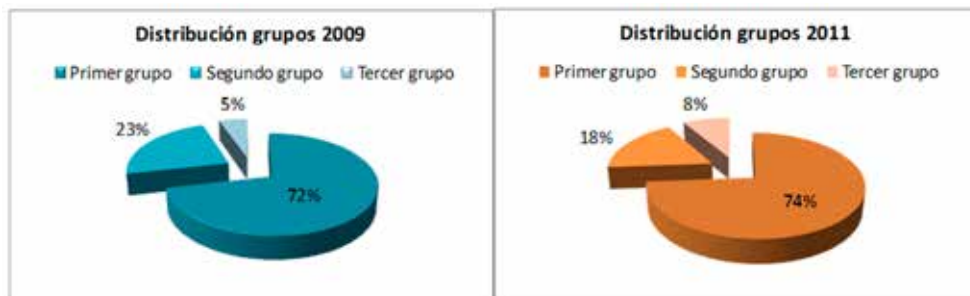
A partir de un análisis de *cluster* se correlacionaron cuatro de las preguntas de la ECC con sus respectivas opciones de respuesta⁸⁹: justificaciones para el uso de la violencia, justificaciones para la desobediencia de la ley, uso de armas y linchamiento. Se eligieron estas cuatro preguntas porque son aquellas que de manera directa indagaban sobre las actitudes, creencias y posibles comportamientos frente a situaciones de violencia e ilegalidad.

Mediante este ejercicio se lograron establecer tres grupos de ciudadanos con unas características socio-demográficas y/o de cultura ciudadana específicas y unos porcentajes poblacionales diferentes. La caracterización de los grupos se estableció teniendo en cuenta las diferencias significativas entre los porcentajes de respuesta del grupo con respecto a los porcentajes de respuesta que presenta la muestra de la ciudad en las preguntas incluidas en el análisis. Es decir, si por ejemplo en Medellín el peso porcentual de las mujeres es del 50%, en un grupo determinado este porcentaje puede ser superior, o si en la ciudad las personas justifican desobedecer la ley por la mitad de las razones posibles, en uno de los grupos se puede encontrar que la justifican por todas las razones y son estas características las que ayudan a diferenciar un grupo de otro.

Los tres grupos cubren el total de la población de Medellín tanto para 2009 como para 2011. Un primer grupo que hemos denominado “*favorecedores de la convivencia*” recoge el 71,41% del total de la muestra de 2009 y el 73,83% de la de 2011; un segundo grupo denominado “*potenciales facilitadores de la violencia*” recoge el 23,31% de las personas de la muestra de 2009 y el 17,75% de la de 2011; y el último grupo “*favorecedores de la violencia*” reúne el 5,28% de la muestra de 2009 y el 8,47% de la de 2011. (Ver gráfica 3)

89 Las correlaciones entre dos preguntas no superan el 51%. Sin embargo, la técnica de análisis de *cluster* aprovecha estas correlaciones y hace uso de las proximidades entre los encuestados (similitud entre las respuestas) para realizar la respectiva conformación de grupos.

Gráfica 3. Distribución de los grupos en 2009 y 2011



A continuación se describen los tres grupos hallados en el análisis para el año 2011.

Primer grupo “favorecedores de la convivencia”

Este primer grupo, correspondiente al 73,83% de las personas de la ciudad, es decir, alrededor de 1.408.667 medellinenses, reúne en mayor porcentaje que la ciudad a las personas de sexo femenino (mientras que en Medellín las mujeres son el 54,5%, en este grupo son el 56,8%), universitarios (en Medellín son el 13,3%; en el grupo son el 14,83%) adultos mayores de 64 años (en Medellín son el 11,3%; en este grupo son el 12,5%) y personas de niveles socioeconómicos altos (en Medellín son el 12,5%; en este grupo el 14,4%). En mayor porcentaje que la muestra de la ciudad, no justificaría desobedecer la ley en ninguna de las opciones planteadas en la ECC; en mayor porcentaje que la gente de la ciudad no justifica usar la violencia en todas las situaciones planteadas; en un porcentaje mayor que la población de Medellín están completamente en desacuerdo con el porte de armas dadas las condiciones de seguridad de la ciudad; y están completamente en desacuerdo con la justicia por mano propia y las ejecuciones extrajudiciales. (Ver Tabla 3)

Tabla 3. Características del grupo 1. Fuente: ECC Medellín 2011

Pregunta	Categoría	Respuesta	% de la categoría en el grupo	% de la categoría en la ciudad	
Estrato		Alto	14,40	12,52	
Nivel educativo		Universitario	14,83	13,06	
Género		Femenino	56,80	54,55	
Edad		Más de 64	12,51	11,31	
Justificaciones para desobedecer la ley	Cuando es la única manera de ayudarle a la familia	No	82,79	67,48	
	Para defender propiedades o bienes	No	85,78	71,62	
	Cuando es la única manera de luchar públicamente contra un régimen injusto.	No	87,43	74,96	
	Cuando es muy provechoso económicamente	No	96,89	87,25	
	Cuando se hace para responder a una ofensa al honor	No	90,97	79,46	
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	No	94,02	83,56	
	Cuando alguien lo ha hecho y le ha ido bien	No	98,90	91,04	
	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	No	97,74	89,64	
	Cuando es lo acostumbrado	No	98,29	91,13	
	Cuando la creencia religiosa lo permite	No	96,83	89,46	
	Para pagar un favor	No	98,54	92,30	
	Justificaciones para usar la violencia	Para ayudarle a la familia	No	93,04	80,59
		Para defender propiedades o bienes	No	93,04	82,61
Cuando se hace para responder una ofensa al honor		No	96,89	88,74	
Cuando es la única forma de luchar públicamente contra un régimen injusto		No	98,35	90,99	
Cuando es en defensa propia		No	80,11	69,32	
Para obtener beneficios económicos		No	99,39	94,73	
Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos		No	98,72	94,82	
Cuando es bastante seguro que uno no será castigado		No	99,33	96,58	

	Para defender a un desconocido de una agresión	No	97,86	94,55
	Para defender sus creencias religiosas	No	99,15	97,07
	Para lograr reconocimiento ante otros	No	99,33	97,39
Porte de armas	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse	Comp. en desacuerdo	50,64	44,96
Justicia por mano propia	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza	Comp. en desacuerdo	34,41	30,18
	Cuando los policías atrapan a delinquentes deberían matarlos	Comp. en desacuerdo	48,38	44,86
	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza	En desacuerdo	48,63	45,72

Segundo grupo “potenciales facilitadores de la violencia”

Este grupo reúne al 17,75% de la población de la ciudad, lo cual equivale aproximadamente a 338.668 personas. Este grupo se caracteriza porque sus porcentajes son mayores que los de la muestra de la ciudad en el grupo de hombres (Medellín 45%; en este grupo, 55,08%), en el nivel socioeconómico medio (mientras en la ciudad es de 47,3%, aquí es de 55,08%) y en el rango de edad de 20 a 34 años (en la ciudad es de 28,5% y en este grupo es de 34,52%). Este grupo también tiene valores porcentuales mayores que el promedio de la ciudad en las justificaciones para desobedecer la ley, con excepción de *pagar un favor*, categoría en la cual sus porcentajes son iguales a los de Medellín. Justifica usar la violencia en porcentajes también mayores que los de la ciudad en once de las doce opciones que plantea la ECC. Además, los porcentajes de indiferencia ante el porte de armas también son mayores, al igual que los porcentajes de acuerdo e indiferencia con respecto al ejercicio de justicia por mano propia y las ejecuciones extrajudiciales. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Características del grupo 1. Fuente: ECC Medellín 2011

Pregunta	Categoría	Respuesta	% de la categoría en el grupo	% de la categoría en la ciudad
Género		Masculino	55,08	45,45
Estrato		Medio	55,08	47,25
Edad		De 20 a 34	34,52	28,42
Justificaciones para usar la violencia	Para ayudarlo a la familia	Si	69,29	19,19
	Para defender propiedades o bienes	Si	55,84	16,89
	Cuando se hace para responder una ofensa al honor	Si	42,13	10,95
	Cuando es en defensa propia	Si	71,32	30,27
	Cuando es la única forma de luchar públicamente contra un régimen injusto	Si	37,06	8,74
	Para obtener beneficios económicos	Si	21,83	4,95
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si	18,78	4,77
	Para defender a un desconocido de una agresión	Si	17,26	4,91
	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	Si	11,93	2,97
	Para defender sus creencias religiosas	Si	10,66	2,61
	Para lograr reconocimiento ante otros	Si	8,12	2,12
Justificaciones para desobedecer la ley	Cuando es la única manera de ayudarlo a la familia	Si	69,80	32,52
	Para defender propiedades o bienes	Si	58,88	28,06
	Cuando es la única manera de luchar públicamente contra un régimen injusto.	Si	51,27	25,00
	Cuando se hace para responder a una ofensa al honor	Si	42,89	20,36
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si	34,77	16,40
	Cuando es muy provechoso económicamente	Si	20,30	12,66
	Cuando la creencia religiosa lo permite	Si	16,75	10,50

	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	Si	14,72	10,18
Porte de armas	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse	Le es indiferente	18,27	7,70
	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse	De acuerdo	12,69	6,53
	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse	Comp. de acuerdo	7,11	2,93
Justicia por mano propia	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza.	Comp. de acuerdo	17,26	5,99
	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza	Le es indiferente	12,94	5,09
	Cuando los policías atrapan a delincuentes deberían matarlos	Le es indiferente	8,88	3,02
	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza	De acuerdo	18,53	12,75
	Cuando los policías atrapan a delincuentes deberían matarlos	De acuerdo	5,33	3,11

Tercer grupo “facilitadores de la violencia”

El último grupo hace referencia a 160.652 personas. Se caracteriza porque el porcentaje de individuos de nivel socioeconómico bajo es mayor que el de la ciudad (51,9% contra 40,2% de la ciudad). También, en mayores porcentajes que Medellín, justifica desobedecer la ley en once de las doce situaciones presentadas en la encuesta, y usar la violencia en nueve de las once situaciones. Está de acuerdo con el uso de armas, aunque está completamente en desacuerdo con las ejecuciones extrajudiciales pero de acuerdo con el linchamiento por parte de ciudadanos. (Ver Tabla 5)

Tabla 5. Características del grupo 3. Fuente: ECC Medellín 2011

Pregunta	Categoría	Respuesta	% de la categoría en el grupo	% de la categoría en la ciudad
Etrato		Bajo	51,87	40,23
Justificaciones para desobedecer la ley	Cuando es lo acostumbrado	Si	71,66	8,74
	Cuando es muy provechoso económicamente	Si	80,75	12,66
	Cuando alguien lo ha hecho y le ha ido bien	Si	70,05	8,74
	Para pagar un favor	Si	63,64	7,52
	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	Si	70,05	10,18
	Cuando la creencia religiosa lo permite	Si	62,03	10,50
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si	68,98	16,40
	Para defender propiedades o bienes	Si	85,03	28,06
	Cuando es la única manera de ayudarlo a la familia	Si	88,24	32,52
	Cuando es la única manera de luchar públicamente contra un régimen injusto	Si	78,61	25,00
	Cuando se hace para responder a una ofensa al honor	Si	72,19	20,36
Justificaciones para usar la violencia	Cuando es bastante seguro que uno no será castigado	Si	7,49	2,97
	Para defender propiedades o bienes	Si	25,13	16,89
	Para obtener beneficios económicos	Si	9,63	4,95
	Para lograr reconocimiento ante otros	Si	5,35	2,12
	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	Si	9,09	4,77
Cuando se hace para responder una ofensa al honor	Si	16,58	10,95	
Porte de armas	Pensando en la inseguridad de la ciudad, usted cree que lo mejor es tener un arma para protegerse	De acuerdo	11,23	6,53
Justicia por mano propia	Cuando un grupo de ciudadanos atrapa un ladrón que acaba de robar deberían darle una golpiza	De acuerdo	20,32	12,75
	Cuando los policías atrapan a delincuentes deberían matarlos	En desacuerdo	55,62	46,76

Vale la pena resaltar el hecho de que, como se ve en la Gráfica 3, los porcentajes en cada uno de los grupos variaron entre 2009 y 2011, aumentando el porcentaje de ciudadanos que se encuentra en los grupos de *facilitadores de la convivencia y de la violencia*. Nuevamente, estas cifras apoyan la hipótesis de la densificación de los FCA asociados a la convivencia en la ciudad.

En resumen, este análisis permite ver que son más los medellinenses “buenos” que los que están de acuerdo con la violencia y están dispuestos a desobedecer la ley. Es precisamente en estos grupos poblacionales —como el grupo tres— en los que se deben focalizar políticas con miras a desincentivar la disposición a usar la violencia y desobedecer la ley, pues es en estos sectores de la población en los que el contexto cultural es susceptible de favorecer el surgimiento de posturas transgresoras capaces de lesionar la convivencia y seguridad de la ciudad.

Los héroes del NO FUTURO frente a los constructores de ciudadanía

A partir del primer trabajo adelantado con jóvenes en riesgo en 2009, se identificaron algunos aspectos característicos como el “*todo por la familia*”, la búsqueda de dinero fácil y el ascenso social rápido, entre otros. En esta ocasión el ejercicio buscó analizar emociones, razones e intereses que tienen los jóvenes para ingresar en el mundo de la delincuencia y ejercer violencias. También se indagó sobre los motivos que llevan a que un joven no ingrese en los grupos de bandas y combos que existen en la ciudad.

Inicialmente, se hace una reflexión sobre los aspectos culturales que en alguna medida han permitido que en la sociedad medellinense prospere el narcotráfico, motor de las bandas y combos que, como se ha señalado, son los principales ejecutores de violencia en la ciudad. Posteriormente, se toman los discursos de unos y otros —jóvenes en riesgo y jóvenes de colectivos— con el fin de contrastar las justificaciones de cada uno de los grupos.

A partir de la investigación sobre las razones, emociones e intereses que tienen los jóvenes para ingresar al mundo delictivo, se evidenciaron justificaciones de toda índole, pero sobre todo en sus discursos son patentes aspectos como la poca esti-

ma por la vida —propia y de otros—, la falta de oportunidades, el afán de lucro, la ostentación y el ascenso social a toda costa. Como se verá en las siguientes páginas, en Medellín la próspera industria del narcotráfico, paralelamente a valores propios de la cultura paisa, ha producido un extraño fenómeno en el que el atajo es validado por ciertos sectores poblacionales y donde el *pillo* se vuelve héroe entre los jóvenes inmersos en la criminalidad; un héroe del *No futuro* que vive la vida rápida e intensamente, no hay mañana y por eso hay que disfrutarlo todo ahora.

En contraste están los jóvenes del *Sí futuro*, aquellos que se formaron bajo las mismas condiciones y rodeados de los mismos problemas, e incluso crecieron al lado de los guerreros de todas las guerras del narcotráfico y no optaron por el mismo camino. Aunque llevaron una vida paralela, su perspectiva es de lucha y de construcción, de visión de futuro y proyección. Aquí no se busca señalar a unos u otros; lo que se busca es comprender cuál es el punto de quiebre que permite el paralelismo pero con perspectivas tan disímiles.

La herencia del mito paisa y el narcotráfico

En un artículo de Patricia Cardona (2004) y en trabajos como el de Jaramillo y Salazar (1994) o el de Miguel Ortiz (1991) sobre los imaginarios culturales en Medellín, se aborda el tema de la cultura del narcotráfico y cómo esta ha generado todo un cambio en la idiosincrasia paisa. Cardona analiza cómo en la memoria colectiva se han instalado algunas ideas acerca de los héroes urbanos, que son un sincretismo entre los héroes de la raza paisa, renovadas por la cultura del consumo y exacerbadas en los ambientes populares de la ciudad.

Según Cardona, el héroe paisa es un justiciero, pero no de la mano de la ley sino en un sentido más bandolero. Es ley y orden, es el paladín de sus barrios, el benefactor, un héroe que nace del cimiento popular y “reivindica” a través de sus actuaciones —que en su mayoría eluden la ley— la condición de clase (Cardona, 2004, p. 87-92).

Por su parte, Jaramillo y Salazar (1992) plantean el surgimiento de una subcultura del narcotráfico que tuvo su mayor acogida en las bandas de jóvenes de la ciudad. Señalan que buena parte del éxito que tuvo esta subcultura radica en que los *traquetos*

son una exitosa mezcla entre el hombre creyente, trabajador y emprendedor con aquel sagaz, tramposo, machista y usurero —como los malandros y camajanes—, ambos presentes en la cultura antioqueña, en el *ethos cultural*. Lo interesante también es que estos dos autores reconocen que los traquetos fueron convertidos en una especie de héroes, modelo para seguir por parte de los jóvenes de los sectores populares de Medellín:

John Drescher dice que “durante la época de la adolescencia el joven se inspira por grandes ideas de una u otra índole. Necesita héroes y heroínas. Si no los tiene, los buscará; y si no lo inspiran los buenos, lo inspirarán los malos...”. Las Bandas juveniles se constituyeron como una expresión de la subcultura del narcotráfico, donde se encontraron “ideales” y “héroes” que los identificaron. Uno de los aspectos que más contribuyó al asentamiento del narcotráfico fue su imagen de “benefactor” de la sociedad. Los *traquetos* se convirtieron en referencia de una buena parte de la juventud) (Jaramillo & Salazar, 1992, p. 132).

En sintonía con lo anterior, Carlos Miguel Ortiz (1991) señala que los fenómenos delincuenciales relacionados con los jóvenes de Medellín se nutren de todos estos argumentos y cimientos culturales. En el joven delincuente de las bandas, y en particular el sicario, se interrelacionan valores propios de la cultura paisa como los mencionados y las nuevas demandas de la cultura del consumo, donde la consecución del dinero fácil, las armas y los bienes materiales son el principal atractivo para ingresar al mundo del delito:

Para este joven, haya o no haya empleo, el dinero fruto del diario laborar de un asalariado, a más de ser insuficiente es obtenido de manera despreciable. Lo que cuenta para él es el “dinero fácil” (par de términos muy reiterados en el habla cotidiana de sicarios y de jóvenes). Lo llaman “fácil, no porque esté exento de riesgo, no por oposición al valor de la guerra, todo lo contrario; sino en rechazo a la destrucción negativa, a la ascesis de la rutina, el cumplimiento, la paciencia, la inmovilidad social, la resignación, que perciben como antivalores (Ortiz S., 1991, s.p.).

Todas las ideas que sustentan el comportamiento ilegal, transgresor y violento son un excelente caldo de cultivo para la validación cultural de las acciones de los

jóvenes héroes del no futuro, la “valoración positiva de la deshonestidad” de que habla Gustavo Duncan (2011) y que es una muestra de lo que nosotros llamamos *twist* cultural. Según este autor,

Otra característica del contexto social de Antioquia propicia para la difusión del narcotráfico era la permisividad social frente a transgresiones a la ley. La deshonestidad era un valor social si tenía como propósito el bienestar de la familia y de la comunidad y si una parte de las ganancias era destinada a obtener el perdón de las autoridades religiosas (Gutierrez de Pineda, 1968). Es famosa la frase del padre que recomienda al hijo que vaya a buscar fortuna en otras tierras, que sea honesto y que regrese con dinero, pero que si no puede que simplemente regrese con dinero (Giraldo et al, 2011, p. 183).

De esta forma, cualidades que socialmente son consideradas positivas y valiosas para la comunidad se cambian por aspectos negativos de la interacción social —lo que algunos considerarían valores y antivalores—. Pero para que este fenómeno de intercambio de valores se imponga como norma —aunque debería ser lo excepcional—, necesita del reconocimiento social. En el *twist* cultural, se premia lo que debería ser indeseable, la actuación imprudente, y se castiga lo que comúnmente es deseable o beneficioso, lo hemos llamado el *twist* o regulación cultural invertida (Camacho et. al., 2010, p. 153)⁹⁰.

Como se verá más adelante, el joven transgresor, principalmente en los grupos con un pasado de pertenencia a los combos (jóvenes en riesgo), es resultado no solamente de sus condiciones de marginalidad y falta de oportunidades, como ellos mismos argumentan—mostrándolo como su predestinación— sino de ese *twist* de la regulación cultural que surge en las subculturas delincuentes. Si bien no es ajeno al contexto cultural más inmediato, no está estrictamente relacionado con las condiciones de pobreza y exclusión, porque de ser así no existirían posibilidades más allá de la violencia para gran parte de los jóvenes de la ciudad.

90 Cumplir o incumplir la norma: lo que otras formas de seguridad enseñan sobre los comportamientos de riesgo”. En: Antipodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina.

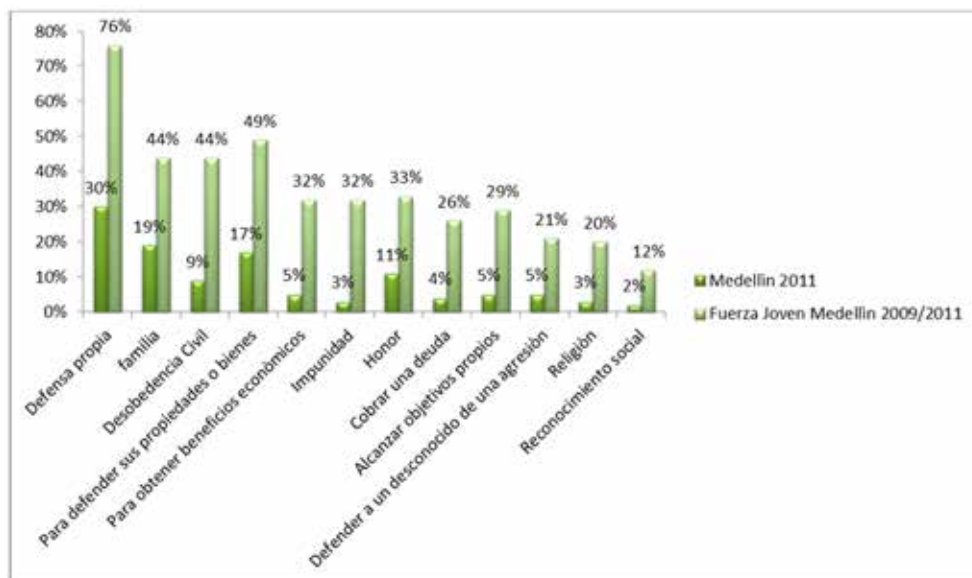
Justificaciones y motivaciones para ingresar o salir del conflicto

Cuando se tiene la oportunidad de escuchar las historias de vida de los jóvenes en riesgo, es inevitable hacerse una pregunta: ¿si uno hubiese crecido en los mismos lugares y bajo las mismas circunstancias, no hubiera terminado en el conflicto? Es un interrogante que no es fácil de responder, pero cuando se habla con otros jóvenes que crecieron bajo las mismas circunstancias, bajo el mismo fuego, pero que nunca han optado por la violencia, la respuesta parece un poco más clara o por lo menos más alentadora. En cada relato de los jóvenes en riesgo hay una historia de vida cruzada por las balas, la guerra de los combos, de las milicias o los paras; hay historias de amor y también de odios y venganzas. Todas tienen como común denominador el deseo de salir de ese mundo de las armas y de “la mala vida”. Sin embargo, queda un sinsabor al analizarlas con cuidado pues existen muchas contradicciones en sus discursos y no deja de percibirse cierta ambigüedad en sus posturas respecto a su *querer ser, deber ser y poder ser*, pero sí es claro que en varios casos el querer ser se distancia -y por mucho- del poder ser.

Justificaciones para desobedecer la ley y usar la violencia

En la ECC aplicada a los jóvenes en situación de riesgo, es evidente que justifican mucho más desobedecer la ley y usar la violencia que el común de la ciudad. Como se aprecia en la Gráfica 4, los porcentajes más altos se presentan en los argumentos de usar la violencia por defensa propia, para defender propiedades o bienes, por la familia y por desobediencia civil. En cuanto a razones para desobedecer la ley, entre las principales se encuentran: la familia, defender propiedades o bienes y desobediencia civil.

Gráfica 4. Justificaciones para usar la violencia, comparativo Fuerza Joven y Medellín.



Fuente: ECC Medellín 2011 y Fuerza joven 2009, 2011.

Cuando se preguntó a los entrevistados sobre las motivaciones, las razones y los intereses que llevan a ingresar al mundo de los combos, se encuentran algunas coincidencias sobre todo en lo que respecta a la familia. La familia es una razón determinante: la madre y los hijos son particularmente importantes y, de hecho, la familia se muestra como un justificador ambivalente pues si bien es el motivador de algunas de las transgresiones, también lo es para dejar el mundo de la guerra. En los diálogos los primeros argumentos remiten a la falta de oportunidades, a la pobreza y a la exclusión:

yo resido en el barrio Moravia. Cuando llegué ahí me contaron cómo era la cosa y todo eso... Y como veníamos desplazados pues teníamos muchas necesidades, que para el alimento, para el arriendo y todo eso... entonces busqué qué podía hacer para salir adelante [...] Entonces me la cantaron -Ah, venga, nosotros no vamos estar por ahí matando a nadie, sino que la idea es mantener este barrio de una forma así..."

En otro testimonio se lee sobre el ingreso a los combos por lo rentable que resulta ser ante las escasas oportunidades de los jóvenes para ocuparse:

Pues yo digo que ahora en casa hay mucho menor, hay mucho menor de edad que ya es graduado y busca la oportunidad de salir a trabajar, y no hay trabajo porque es menor de edad. Entonces qué buscan ellos, pues delinquir porque no pudieron conseguir trabajo (Grupo focal mujeres 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

Pero al avanzar las entrevistas se hace evidente que no es solo una cuestión de falta de oportunidades o por cubrir las necesidades básicas. Por ejemplo, uno de los jóvenes hablaba sobre el monto de lo que se podría ganar por asesinar a alguien:

Pero abhh, uno a veces le toca matar gente porque hay gente que violadora, que es ladrona, gente que mata a la otra gente. Y fuera de eso le toca a uno sobrevivir, cualquier \$100 mil o \$200 mil pesos, cualquier man... vamos a ir a matarlo (Grupo focal mujeres 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

En otros casos se habla también de la oportunidad de conseguir bienes materiales como motos y carros a través de la comisión de delitos o empresas ilegales:

Como por ejemplo aquellos pelaos que no les gusta trabajar. La fácil es – voy allá, mato y ya tengo mi plata y relajao (Grupo focal mujeres 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

La búsqueda de bienes materiales es una constante. Parece que su adquisición permite marcar la diferencia entre ellos. Las historias de exclusión y los entornos de pobreza de los que proviene la mayoría de jóvenes permiten interpretar esa búsqueda de reconocimiento social mediante la adquisición de bienes materiales que se convierten en una muestra de ascenso social:

Porque yo le digo una cosa, un joven de la comuna trece coge un arma es por necesidad, de pronto por sentir un poco más de poder, y porque también les van a dar algo porque se quedan toda una noche cuidando una esquina (Entrevista líder comunitaria 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

También en el caso de los hombres, el ingreso a la vida delictiva o del *malevaje* está vinculado a la búsqueda de mujeres:

Tan maluco que las mujeres sean todas interesadas por la plata, porque usted tiene un fierro, porque usted maneja la plata... son como un mero buitre, las mujeres son así, hay unas, no todas... les gusta mucho la vuelta ilegal, "tú papi con moto, venite todos los días" y sabiendo que son hurtadas... hay mujeres que les gusta la mala vida... interés (Entrevista líder comunitaria 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

A este respecto el profesor Isaac Beltrán sugiere que en Medellín es necesario cambiar los patrones de aceptación y de admiración de los jóvenes violentos, enseñando a las adolescentes a “elegir pareja desde un repertorio con el que se rechace a los varones violentos y aún a los que usan atajos, eliminando así uno de los “premios” de pertenecer a los denominados “combos” (Jaramillo & Jaramillo, 2011, p. 11).

Otra de las motivaciones que persiste en el discurso de los jóvenes se refiere al ingreso a los combos por coacción:

¿Ellos qué tienen que hacer? meterse en el combo pues si no los de allá se van a meter y los van a matar. Es por cuidar la vida de ellos pero no siempre es por plata. Yo he visto muchos casos en mi barrio: los pelados no lo hicieron por plata sino porque les tocó por cuidar la vida de ellos (Entrevista líder comunitaria 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

Es claro que las justificaciones para el ingreso a la vida ilegal están atravesadas por motivaciones que van mucho más allá de la falta de oportunidades o la pobreza. En la trayectoria de cada uno de los jóvenes que ingresan al mundo delictivo hay motivaciones diversas, pero que tienen como común denominador la búsqueda de satisfacción de intereses personales.

La familia como justificador para el ingreso o la salida de la vida delictiva

La familia es un justificador ambivalente, puesto que al tiempo que es un motivador para el ingreso al mundo delictivo, también impulsa el cambio de vida. Los hijos y las madres juegan un papel determinante en la decisión de salir de la vida ilegal. En los grupos focales los testimonios abundan acerca de la importancia de la familia:

“porque la situación, por ejemplo me tocaba hacerlo, la familia aguantando hambre”. Nuevamente el argumento de la búsqueda del sustento económico es el más recurrente:

porque yo sin trabajo y con hambre solo me quedará tirar un fierro... yo no me voy a morir pues de hambre... ni tampoco voy a dejar morir de hambre a mi familia (Entrevista de hombre joven en grupo focal. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

La familia también es movilizadora de emociones como la venganza y el rencor, sentimientos atados a una espiral de la violencia en la que las nuevas generaciones de jóvenes luchan guerras que no son propias, por sus parientes caídos, cadenas de venganzas en las que se insertan desde muy pequeños:

yo tengo una niña de 11 años y a mí me mataron a mi esposo cuando yo tenía 8 meses de embarazo de ella, y ella en lo único que piensa es en matar al muchacho que le mató a su papá (Entrevista de mujer joven en grupo focal. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

En otros testimonios se lee:

Yo, personalmente, no perdono porque yo digo que el que perdona es Dios y el que tiene la potestad frente a esto. Porque si yo no quiero afectar a esta persona, no le hago el mal para no tenerle que decir perdóneme o te perdono (Entrevista Colectivo de mujeres 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

Sin embargo, la familia también es el principal, y en algunos casos el único, motivador para abandonar la vida de ilegalidad. En uno de los testimonios se afirma:

Digamos: antes a mí me importaba un bledo todo, no me importaba si me moría, pero ya ahora todo cambia. Si me matan, a mi hija quién la va a mantener, a mi familia, ahora si pienso en todas esas cosas (Entrevista de hombre joven en grupo focal. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

La protección del entorno más inmediato parece ser el justificador número uno para ingresar o salir de la vida ilegal. La familia, los amigos —que la mayoría de las veces pertenecen a los combos también—, el barrio y los bienes —ya sea su búsqueda o su protección— son las razones más recurrentes.

Justificaciones para el ingreso a la vida de legalidad

Como se ha mostrado hasta este punto, son múltiples las razones para ingresar a la ilegalidad. Como se señalaba en párrafos anteriores, la familia es el principal motivador para abandonar el conflicto. La preocupación por los hijos y su futuro es el principal impulso que tienen las y los jóvenes padres. En aquellos que no tienen una familia propia, sus madres pueden llegar a generar un cambio.

Los jóvenes que nunca han hecho parte de alguno de los bandos en conflicto, consideran que el papel de la familia y las oportunidades de vida —estudio, trabajo, recreación— son fundamentales para proteger y evitar el ingreso de adolescentes y jóvenes a los combos y bandas presentes en las comunas:

Yo creo que la familia es el pilar de la sociedad y nosotros siempre hemos confiado mucho en eso. Que no necesariamente una familia disfuncional va criar a un pelao que sea del conflicto, también hay como responsabilidad de cada uno, experiencias personales, porque dentro de todos los que estamos trabajando acá ninguno ha pertenecido a un combo nunca. Entonces yo creo que esa decisión vendrá desde pequeño, también del imaginario que nos creímos, también de cómo asimilemos las cosas (Entrevista Colectivo juvenil 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

Aspectos como un proyecto de vida claro también se consideran importantes para abandonar la vida ilegal. Además, la posibilidad de mantenerse mediante un empleo formal constituye una buena forma de continuar procesos de reinserción.

Es claro que debe impulsarse un cambio cultural también entre los jóvenes que la guerra no ha logrado capturar, para ganarle terreno a quienes ejercen violencia en la ciudad:

entonces, lo que me motiva a estar aquí es poder articular esos procesos, esos grupos, esas organizaciones, para mirar pues cómo le damos salida desde el arte y la cultura al conflicto que hay en el entorno (Entrevista Colectivo juvenil 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

A modo de conclusión

De-construir una cultura de homenaje y solemnidad ante quien obtiene beneficios a través de su comportamiento transgresor —héroes del no futuro—y emprender un trabajo en el que se dé reversa al twist de regulación cultural, puede ser la principal estrategia para combatir la concentración de los FCA que favorecen la violencia. De esta manera, los procesos sociales de base pueden ser un excelente factor protector para los niños, adolescentes y jóvenes que viven en zonas de conflicto.

Yo diría que una vez empuñada una guitarra, una vez empuñado un micrófono, difícilmente uno se va para un combo. Además, porque el hecho de vos ingresar a un grupo artístico, meterte como en otro cuento, tener una convicción distinta, el hecho de tomar las armas, tiene que haber pasado algo muy tajante en tu vida que te haga coger las armas (Entrevista Colectivo juvenil 2011. Entrevistas grupales realizadas en Medellín en Agosto de 2011).

A partir de estos hallazgos, la propuesta de fondo es la implementación de más políticas y programas de cultura ciudadana alrededor del tema de seguridad y convivencia focalizados, en procura de cambiar los comportamientos, las actitudes y las creencias en aquellos ciudadanos que continúan justificando las transgresiones de las normas en beneficio individual y que nutren sus argumentos a partir de un discurso de carencias y falta de oportunidades, además, se debe incentivar en la ciudadanía mecanismos de sanción moral y cultural a quienes generan prácticas que lesionan seriamente el tejido social.

Es cierto que muchos de los jóvenes en riesgo de la ciudad solo han conocido la marginalidad, también son muchos más los que, a pesar de vivir en las mismas condiciones, crecer en los mismos barrios y convivir con la misma violencia, no optan por el camino de la ilegalidad.

Bibliografía

- Alcaldía de Medellín. Planeación Municipal. (s.f.). *Proyecciones de población de 0 a 26 años en edades simples, municipio de Medellín por comunas y corregimientos. Años 1993, 2005-2015*. Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/04%20Proyecciones%20Poblaci%C3%B3n%20Medell%C3%ADn%20Edades%20Simples%200-26%20a%C3%B1os%202005-2015%20%20comuna%20correg-Sexo.pdf>
- Alcaldía de Medellín. Planeación Municipal. (s.f.). *Proyecciones de población municipio de Medellín por edad y sexo según comunas y corregimientos. Años 1993, 2005-2015*?. Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Indicadores%20y%20Estad%C3%ADsticas/Documentos/Proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%202005%20-%202015/04%20Proyecciones%20Poblaci%C3%B3n%20Medell%C3%ADn%20Edades%20Simples%200-26%20a%C3%B1os%202005-2015%20por%20comuna%20y%20correg.pdf>
- Alcaldía de Medellín. Secretaría de Gobierno de Medellín. (2011). Sistema de Información para la Seguridad y la convivencia SISC. *Boletín 2010 Seguridad y Convivencia en Medellín*. Recuperado de [http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Segundo%20Semestre%202010%20\(SISC\).pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Segundo%20Semestre%202010%20(SISC).pdf)
- Aldana, S., Ruíz, J. M.; Villa, M. Villegas, Mónica; y Murrain, Henry, “Densificación y concentración: un análisis de los fenómenos de violencia urbana”. En *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, Corpovisionarios, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 2012.

- Camacho S., Chiappe G., Delgado, M. & Murraín, H. (2010). Cumplir o incumplir la norma: lo que otras formas de seguridad enseñan sobre los comportamientos de riesgo”. En *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Washington: Corpovisionarios, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cardona, P. (2004). Los héroes urbanos: imaginarios culturales y consumo en Medellín. En *Coherencias, Revista de Humanidades*, 1(001), 87-104. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/774/77410105.pdf>
- Giraldo Ramírez, J., Naranjo Ramos, A., Jaramillo Arbeláez, A. M. & Duncan Cruz, G. (2011). *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Jaramillo A. M. & Salazar, A. (1992). *Medellín, las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: CINEP, Colección Sociedad y Conflicto.
- Jaramillo, L. & Jaramillo, J. D. (2011). *Ruta de Expertos por la Gobernabilidad de la Seguridad -REGS-Medellín 2010*. Casa de las Estrategias. Marzo de 2011.
- Ortiz S. C. M. (1991). El sicariato en Medellín: entre la violencia política y el crimen organizado”. *Análisis Político*, (14), 67-82. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/pd-1225955468.htm>

CARTOGRAFÍAS Y NARRATIVAS DE LA VIOLENCIA URBANA

Los medios de comunicación como motores del cambio social: buenas prácticas mediáticas en la transformación de conflictos y construcción de la paz

María Isabel Hernández Sánchez⁹¹

Introducción

Los medios de comunicación se han convertido en elementos centrales en nuestras sociedades, tanto es así, que cualquier intento de construir modelos de convivencia alternativos que no contemple su influencia será incompleto y, a largo plazo, menos sostenible. Hoy en día, parece indiscutible el potencial de los medios

91 Investigadora predoctoral en la Universidad Miguel Hernández (España).

en los procesos de cambio social, un aspecto que resulta especialmente relevante en contextos de conflicto y conflicto armado, donde han demostrado ser armas de doble filo. Existen ejemplos paradigmáticos y documentados del papel jugado a la hora de justificar la violencia, construir la imagen del enemigo, demonizar al Otro, reforzar estereotipos y, en casos extremos, alentar expresamente la agresión. Sin embargo, los medios de comunicación constituyen también herramientas clave capaces de promover una cultura de paz basada en valores como la diversidad, solidaridad, dignidad, interculturalidad o respeto mutuo.

Este trabajo se propone, en primer lugar, introducir las bases teóricas sobre las cuales se asienta la idea de que los medios de comunicación pueden y deben jugar un papel relevante en los procesos de resolución o transformación de conflictos, reconciliación y construcción de una paz duradera, para posteriormente presentar una serie de buenas prácticas en esa línea. Estas buenas prácticas mediáticas constituyen ejemplos de cómo en contextos y latitudes muy diversas, y aprovechando las características propias de los distintos lenguajes (información, entretenimiento, publicidad...) o soportes (radio, prensa, televisión, teatro, cine...) se está demostrando que es posible contribuir al cambio social y promover una acción pacífica, pacifista y empoderadora. Si en un primer acercamiento, cada caso documentado puede parecer un elemento aislado, espacial y temporalmente, y de impacto limitado, puestas en conjunto, las buenas prácticas revelan el potencial de los medios y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la transformación del conflicto, la oportunidad y el reto que presentan a la hora de promover la acción positiva, así como la necesidad de cubrir el vacío existente en cuanto a su análisis específico.

Los medios ante la posibilidad de la paz

Podemos definir la construcción de paz como todas aquellas actividades dirigidas a

prevenir, mitigar y transformar los conflictos violentos que contribuyan a construir sociedades en las que las personas tengan un acceso equitativo a los recursos, y que estén basadas en los principios de la justicia social y el respeto a los derechos humanos reconocido en la legislación internacional (Lewer, 1999, p. 12).

O bien, citando al ex Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Gali, como “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación de los conflictos”. En este sentido, como constructores de significados y de realidades simbólicas, los medios, a través de los procesos de selección determinan qué aspectos de la realidad social se visibilizan en forma de discursos. Asimismo, inciden en el tipo de interpretaciones que se establecen en torno a ellos según se articulen esos mismos discursos, es decir, los medios de comunicación no solo influyen en el “qué” pensamos sino en el “cómo” pensamos sobre eso. Tematizan la realidad social, dando prioridad a unos acontecimientos sobre otros y, al mismo tiempo, condicionan los marcos referenciales dentro de los cuales se van a formar nuestros pensamientos en torno a esos acontecimientos⁹². Resulta, por tanto, evidente que dependiendo de cuáles sean nuestras interpretaciones de aquello que sucede, así serán nuestras actitudes y, en consecuencia, nuestras potenciales acciones.

Este punto de partida es clave a la hora de analizar cuál puede ser la contribución de los medios de comunicación a la paz en sus múltiples dimensiones, tanto en la práctica como en la teoría (Becker, 1982). Como podemos observar en el cuadro 1, la construcción de la paz se sustenta en valores como la diversidad, la solidaridad, el respeto, la dignidad, la sostenibilidad, la interculturalidad, el empoderamiento y, en definitiva, la búsqueda de modelos de relación más humanos. Se trata de valores que, en su conjunto, se oponen a un modelo de cultura de la violencia, esto es, sociedades en las que el impacto de las distintas formas de violencia (directa, estructural o cultural), según el clásico triángulo establecido por Galtung (1990, 1998), predomina en las formas de relación entre las personas que conforman dichas sociedades y en las bases del propio sistema. Hablamos de la violencia directa, aquella que es visible e inmediata, las agresiones físicas, asesinatos, atentados, etc.; la violencia estructural, generada por el propio sistema y su estructura social, que impide la satisfacción de

92 En esta línea, se pueden considerar un referente los estudios que se han llevado a cabo hasta la fecha sobre el racismo discursivo. Entre otros hallazgos, éstos han demostrado cómo la imagen que se construye mediáticamente sobre los inmigrantes en los países de llegada ha llevado a una percepción negativa sobre los mismos que hace, por ejemplo, que se les asocie automáticamente a cuestiones como el incremento de la criminalidad y la delincuencia, y que puede llegar a sustentar, posteriormente, toda una serie de medidas legales represivas contra los mismos (Van Dijk, 2003). Es decir, el efecto de determinados discursos es la creación de un determinado clima de opinión que favorece, en un momento dado, una serie de decisiones políticas. Otro ejemplo más reciente podrían ser todos los discursos en torno a la crisis económica y financiera y la ‘inevitabilidad’ de medidas como reducir el gasto público a base de esquilmar servicios sociales básicos como la sanidad o la educación.

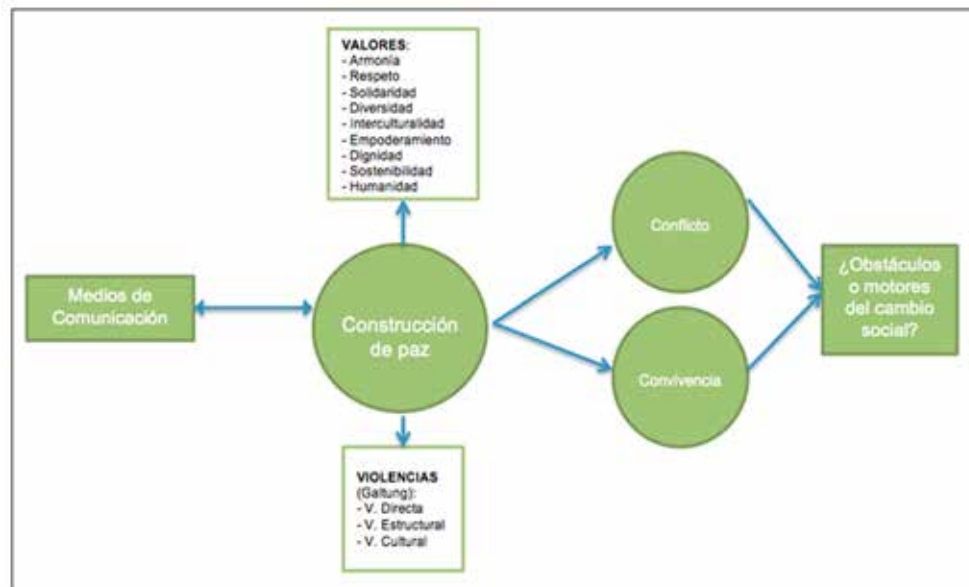
las necesidades básicas, como por ejemplo, la desigualdad, la pobreza, el patriarcado, el colonialismo, etc.; y la violencia cultural, referida a todos aquellos aspectos del ámbito simbólico que se pueden utilizar como instrumentos para legitimar o justificar las violencias directas y estructurales, la forma más sutil de violencia que nos hace percibir como ‘normales’ situaciones que entrañan una violencia profunda.

En situaciones de conflicto, y particularmente de conflicto armado o guerra, confluyen estos tres tipos de violencia en su máxima expresión. Si partimos de la base de que los medios de comunicación no son neutrales al conflicto sino que constituyen un actor más en ese escenario podemos llegar a la conclusión inicial de que su influencia debe, cuando menos, ser revisada. “En tiempo de guerra, los medios no son simplemente observadores sino que actúan, simultáneamente como fuentes de inteligencia, combatientes, armas, objetivos y campo de batalla” (Hacket, 2007, p. 48). Así, ante realidades que son intrínsecamente conflictivas, los medios de comunicación se enfrentan al reto de encarar el conflicto de manera responsable y constructiva, de forma que, en el caso de los conflictos violentos, los discursos mediáticos contribuyan a desescalar simbólicamente los niveles de violencia y, en última instancia, fomenten la convivencia o, en palabras de Alberto Acosta, “los buenos conviviréis”⁹³. En definitiva, que lejos de convertirse en obstáculos, los medios de comunicación se establezcan como motores del cambio social.

Desde esta corriente de pensamiento se nos invita a concebir los medios como catalizadores en esta oportunidad de construcción colectiva de nuevas formas de vida. A través de ellos se pueden rescatar y visibilizar prácticas de paz y abrir el camino para que ésta comience por “ser imaginada”, retomando y materializando así en realidades concretas las palabras fundacionales de la UNESCO que invitaban, ya en 1945, a erigir en la mente “los baluartes de la paz”. No obstante, son muchos los condicionantes y límites que el actual sistema mediático impone y que dificultan la consecución de este fin. Lejos de ser motores para avanzar hacia una cultura de paz, los medios, como se verá a continuación, acaban convirtiéndose en muchos casos en instrumentos que perpetúan, de manera consciente o no, una cultura de la violencia (Fisas, 1998).

93 “De las alternativas al desarrollo a las alternativas del desarrollo”, conferencia inaugural del I Encuentro Internacional Construyendo el Buen Vivir, Cuenca (Ecuador), 8-11 de noviembre de 2011.

Cuadro 1. Los medios de comunicación en la dinámica de la construcción de paz



Fuente: Elaboración propia

De legitimar el sistema hegemónico a promover un nuevo marco de relaciones

Pese a constatar su potencial positivo, la imagen del mundo que nos devuelven los grandes medios de comunicación es funcional al sistema hegemónico, un sistema en el que persisten prácticas neocoloniales, encabezadas fundamentalmente por grandes corporaciones con la connivencia de los gobiernos de turno, y que se hallan muchas veces en la base de numerosos conflictos. Titulares como “Repsol descubre en Argentina su mayor reserva de petróleo” (El Mundo, 7 de noviembre de 2011) o “Respol YPF se dispara en Bolsa tras su mayor hallazgo de crudo” (El País, 8 de noviembre de 2011) ponen de manifiesto cómo, a través del discurso se naturalizan determinadas realidades, el medio se posiciona y se asume como “punto de vista” el que se corresponde con el interés del sistema y las elites, en este caso, el de la empresa multinacional española, no se cuestiona ni la presencia ni el impacto de la petrolera en ese país, y se normaliza su propiedad sobre la reserva hallada, el derecho a la explotación de ese petróleo es, por tanto, un ‘hecho’, y al tener esa ca-

tegoría, entra dentro de los parámetros de lo ‘objetivo’ y, como tal, aparentemente ‘neutro’. Lo que subyace es, de un lado, la identificación de los intereses del Estado con los intereses de la clase empresarial y, de otro, el funcionamiento de los medios como espacios de reproducción de los discursos del poder, asumiendo asimismo sus posiciones, convirtiendo en ‘hechos normalizados’, circunstancias que son el resultado de procesos y relaciones de poder más complejas.

Esta tendencia se ve cada vez con mayor claridad en el caso de los conflictos de intereses entre empresas nacionales y gobiernos extranjeros. En España, por ejemplo, la cobertura de conflictos de esta índole sigue patrones similares. Un buen ejemplo de ello lo constituyen las portadas del diario conservador ABC y del progresista El País correspondientes al martes, 17 de abril de 2012, en pleno conflicto con el gobierno de Kirchner ante la expropiación/nacionalización de parte del accionariado de la petrolera Repsol-Ypf. Si bien tanto el lenguaje como el tratamiento visual hacia a la presidenta de Argentina es más agresivo en ABC, que invita prácticamente a la identificación Kirchner-bruja, basta con observar el gesto de su cara, sus manos y uñas, añadido al negro de su vestimenta, ambos diarios parten de una posición similar que podría resumirse en la expresión “patriotismo discursivo empresarial”.

Cuadro 2. Portadas El País y ABC (España), 17 de abril de 2012



La representación de este mismo hecho, en cambio, toma un cariz totalmente opuesto en los medios al otro lado del Atlántico para ese mismo día, véase, por ejemplo, la portada del diario bonaerense La Nación, en la que la noticia se ilustra con aplausos:

Cuadro 3. Portada La Nación (Argentina), 17 de abril de 2012



Fuente: Portada La Nación (Argentina), 17 de abril de 2012.

Según Dov Shinar (2007), las informaciones relativas al conflicto comparten una serie de tendencias discursivas entre las que destacan la representación dualista de la realidad, “nosotros vs ellos”; el carácter reactivo de las noticias, es decir, se

informa cuando irrumpe la violencia directa y mientras la violencia es visible; no se profundiza en aspectos relacionados con el origen, contexto, causas y posibles soluciones al conflicto; y la paz no constituye un valor-noticia. Se trata de un modelo de cobertura que se corresponde con lo que Johan Galtung (2000, 2002) ha denominado el paradigma del “periodismo de guerra”, enfocado en la violencia, frente al paradigma alternativo del “periodismo de paz”. Lo que plantean estos autores es que el actual tratamiento mediático del conflicto, y especialmente del conflicto armado, lejos de promover una cultura de paz “fundada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres” (UNESCO, 1989), perpetúa una cultura de la violencia caracterizada precisamente por lo opuesto, por el culto a la violencia directa, la incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos, la búsqueda de dominio y poder, militarismo, patriarcado, colonialismo, individualismo, etnocentrismo, etc. De este modo, el espacio público se ve privado de otro tipo de referente en cuanto a la gestión del conflicto. Si lo que se muestra y a lo que se otorga mayor relevancia informativa es a la violencia a la que se responde con más violencia, resulta más fácil que en el imaginario colectivo se instale la idea de que ésa la respuesta natural, la forma más común o debida de afrontar el conflicto (ataques terroristas a los que se responde con invasiones militares, manifestaciones y protestas a las que se responde con represión policial, etc.). La ausencia de modelos positivos incide en la ausencia de respuestas no violentas, y así se perpetúa el ciclo de la violencia y la creencia de que ésa es la forma, o al menos la forma más eficaz, de acabar con el conflicto.

Se trata de una dinámica de efectos perversos pues contribuye a extender en la ciudadanía un sentimiento de desafección e impotencia frente a este tipo de realidades, y oculta, al no considerarla relevante informativamente, una cara esencial de las mismas, la de la acción positiva. “Los medios cubren mayoritariamente el conflicto, no la construcción de la paz. Esta tendencia a cubrir sólo el conflicto distorsiona la realidad y lleva a muchas personas a pensar el conflicto como algo permanente y la paz como algo extraordinario” (Bratic y Schirch, 2007, p. 8). En este sentido, conviene recordar, tal y como apunta John Paul Lederach (1998) que el hecho de comunicar la existencia de acciones colectivas que pretenden interrumpir el ciclo de la violencia y transformar el conflicto, contribuye a difundir un sentido de responsabilidad compartida sobre los conflictos contemporáneos.

Llegados a este punto surge la pregunta de cómo aprovechar ese potencial positivo de los medios de comunicación. Desde el Center for War, Peace and News

Media de la Universidad de Nueva York ofrecen algunas pistas. A partir de las recomendaciones de este centro, podemos establecer que, en contextos de conflicto y violencia, los medios pueden abrir espacios de oportunidad para:

- Actuar como puente entre las partes: la información como herramienta de mediación.
- Crear nuevos espacios para dar cabida a otras voces: superar el tradicional dualismo del “nosotros contra ellos” o el lema que haría popular el ex presidente estadounidense George W. Bush, “quien no esté conmigo, está contra mí”; haciendo posible, además, la información desde una perspectiva de género que visibilice los impactos del conflicto sobre las mujeres, consideradas como una de las principales víctimas.
- Contrarrestar las interpretaciones equivocadas sobre “los otros”: humanizar.
- Iluminar las causas del conflicto, sus raíces, los intereses y relaciones en juego, el impacto de los distintos tipos de violencia así como las posibles soluciones.
- Educar en el proceso de transformación del conflicto.
- Promover la reconciliación.
- Pacificar el lenguaje.

Afortunadamente, en el intento de emplear los medios de comunicación para establecer un nuevo marco de relaciones más pacíficas e inclusivas no partimos de cero. Si bien, como afirman Howard, Van de Veen y Verhoeven, nos encontramos ante “un campo de trabajo relativamente nuevo y experimental, que bebe de los ámbitos de la resolución del conflicto, la comunicación sobre la salud, el desarrollo internacional, el entretenimiento, la educación y los nuevos medios” (2003, p. 25), existe un buen número de proyectos en lugares del mundo muy dispares en los que se están utilizando diferentes soportes mediáticos para promover el cambio social y la construcción de la paz (Exeni, 2002; Gumucio, 2001; Cole y otros, 2003). Algunos autores se refieren a estas iniciativas como Peace Media (Bratic, 2006 y 2008; Bratic y Schirch, 2007), ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación para la paz. Se trata, efectivamente, de un campo nuevo, de ahí la necesidad de documentar

los casos existentes y compartir las lecciones aprendidas (Howard, Van de Veen y Verhoeven, 2003), y es en este punto, precisamente, donde los investigadores podemos realizar nuestras propias aportaciones, implicándonos en este esfuerzo colectivo de identificar, sistematizar y analizar modelos de buenas prácticas para ir sorteando los obstáculos que advierte Bratic (2008, p. 487-488):

El inevitable optimismo con la idea de unos medios orientados a la paz se enfrenta a dos obstáculos inmediatos. El primero es que la literatura sobre el impacto positivo de los medios de comunicación en el conflicto es deficiente. Si tenemos la cuenta el reconocido interés académico en los medios y el conflicto resulta sorprendente que haya tan pocos estudios, artículos en revistas científicas o conferencias académicas dedicadas a la participación de los medios en los procesos de paz. El otro problema es más práctico. Ningún estudio académico ha intentado recopilar la gran variedad de proyectos sobre medios de comunicación orientados a la paz y, por tanto, la dimensión total de esta práctica es todavía desconocida.

A los investigadores sociales y a la academia, en su conjunto, se les presenta así el reto de rescatar, a través del análisis de las experiencias existentes, los saberes que encierran, averiguar cómo es posible promover el cambio social a partir de determinados contenidos mediáticos, valorar los avances y ponerlos a disposición de la comunidad. En otras palabras, generar conocimiento desde el propio compromiso de una investigación rigurosa pero implicada también en el avance de la sociedad hacia una cultura de paz.

Buenas prácticas: aprender de la acción para avanzar hacia el cambio

El artículo III de la Declaración sobre los Medios de Comunicación de la UNESCO (1978) reconoce que “los medios de comunicación deben hacer una importante contribución al fortalecimiento de la paz y el entendimiento [...]”. Así, desde los medios y aprovechando las características propias de sus distintos lenguajes y soportes es posible contribuir a tres tipos de cambio: el cambio cognitivo, aquello que sabemos o conocemos; el cambio actitudinal, nuestra postura frente a aquello que conocemos; y al cambio de comportamientos, nuestras acciones al respecto.

Estas posibilidades de cambio, especialmente importantes cuando las enmarcamos en contextos de conflicto, son los ejes sobre los que se van a plantear las estrategias o programas de comunicación para la construcción de la paz (Bratic & Schirch, 2007). Los ejemplos de buenas prácticas son abundantes y constituyen la expresión de que “más que un indicador pasivo de condiciones de conflicto, los medios [...] representan una oportunidad para contribuir, dado su potencial para el cambio positivo, en cualquier proceso de transformación del conflicto” (Ahmed & Muthoni, 2011, p. 161).

Lejos de pretender establecer aquí un análisis metódico y exhaustivo de este tipo de iniciativas, a continuación se presentan descriptivamente algunas de las más representativas con la única finalidad de plasmar una pequeña muestra de la gran diversidad de fórmulas y proyectos comunicativos en distintas latitudes y contextos concebidos desde la óptica del cambio social y la construcción de la paz.

Studio Ijambo (Burundi)



Logo de Studio Ijambo con el lema “El diálogo es el futuro”

La emisora de radio Studio Ijambo se ha convertido en un referente obligado en cualquier clasificación de buenas prácticas. Puesta en marcha por la organización estadounidense Search for Common Ground, dedicada desde 1985 a proyectos de comunicación para la paz en contextos de conflicto, Studio Ijambo se implantó en Burundi en 1995, en un clima de venganza después del asesinato, en octubre de 1993, del primer presidente hutu elegido democráticamente, Melchior Ndadaye, y

un ambiente de violencia étnica y política derivado del reciente genocidio ruandés y alentado por los discursos de odio que coparon las ondas radiofónicas. Esta emisora nació con la idea contraria, es decir, con el fin de demostrar que, igual que la radio se había utilizado como un instrumento para la violencia, ésta también podía convertirse en una herramienta capaz de fomentar la paz y la transformación no violenta del conflicto.

En Studio Ijambo (que significa “sabias palabras” en kirundi), trabajan una veintena de periodistas hutus y tutsis que producen conjuntamente una serie de programas orientados a la reconciliación, el diálogo y la convivencia. La radio se convierte así en un escenario en el que se resalta lo compartido por encima de la diferencia. Destacan, por ejemplo, algunos programas como Inkingi y’ubuntu (traducido como Pilares de Humanidad o Héroe), en el que se narran historias de burundeses que, en periodos de alta violencia, arriesgaron sus vidas para ayudar a personas del otro grupo étnico, un tipo de contenido que trata de contrarrestar los discursos dedicados a construir la imagen del otro como enemigo, a de construir el estereotipo, como explica uno de los fundadores de esta radio y productor del programa, Adrien Sindayigaya:

Los estereotipos negativos sobre tutsis y hutus han plagado la sociedad, obstaculizando un clima de confianza y colaboración. Cada grupo ha sido acusado por el otro de haber cometido atrocidades; la idea de que algunos individuos hayan roto con ese estereotipo y hayan salvado vidas resultaba realmente increíble para muchos burundeses (Slachmuisjlder, 2005, p. 201).

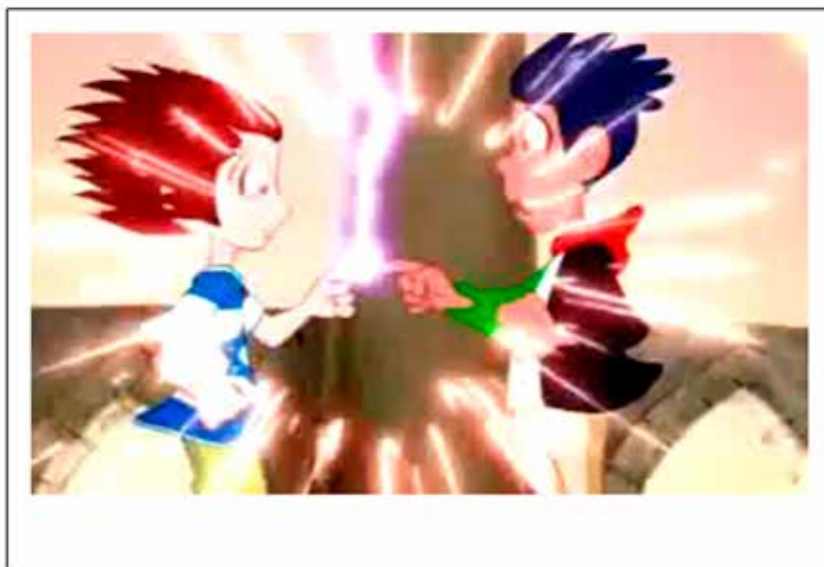
Otro ejemplo de programa enfocado a la reconciliación es *Umbanyi Nive Umuryango* (Nuestros vecinos, nuestra familia), un radio drama basado en la vida de dos familias, una de etnia hutu y otra de etnia tutsi que viven puerta con puerta y en el que se cuenta cómo van sorteando juntos toda una serie de problemas cotidianos.

Las distintas evaluaciones sobre el impacto de Studio Ijambo que Search for Common Ground ha llevado a cabo hasta la fecha se basan en indicadores como la popularidad, la credibilidad, la aceptación, el reconocimiento y la promoción del diálogo. En este sentido, los resultados de las encuestas realizadas ponen de manifiesto que la radio cuenta con buenos índices de audiencia; elevados porcentajes consideran que sus programas “dicen la verdad” y que contribuyen a la promoción del diálogo, la reconciliación y el “retorno de la paz a Burundi” (Slachmuisjlder, 2005, p. 204);

sus periodistas son respetados por los distintos actores y tienen acceso a fuentes o lugares a los que no siempre consiguen llegar periodistas de otros medios. Según un informe de evaluación del año 2009 disponible en la página web de Search for Common Ground, el 76% por la población de Burundi ha sido sensibilizada sobre su derecho a la libertad de expresión gracias a las emisiones de Studio Ijambo, asimismo, la emisora se ha convertido en un espacio de formación y capacitación de periodistas.

El estatus y reconocimiento que ha alcanzado este proyecto le ha valido premios nacionales e internacionales como el Premio Jean-Hélène de Radio France Internacional, el mérito de ser finalista del Premio a la Tolerancia de la Federación Internacional de Periodistas (IFJ) y subcampeón del Premio Voces de la Infancia, de One Word/UNICEF Children's Lives.

A Pace of Peace, POP (Israel-Palestina)

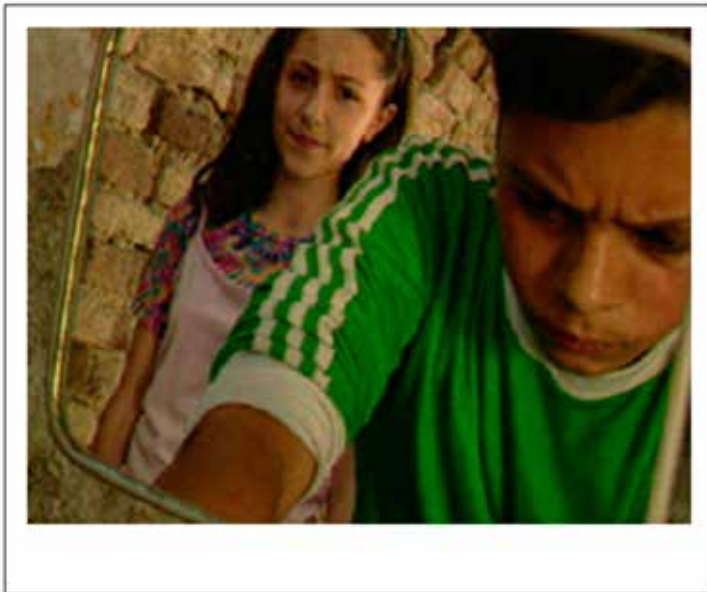


Fotograma de "A Peace of Peace" del momento en que se encuentran el niño palestino y el niño israelí

“A Pace of Peace” es el resultado, en forma de dibujos animados, de un proyecto liderado por los italianos Roberto Davide y Attilio Valenti que reunió en Roma durante una semana a ocho adolescentes de la ciudad israelí de Raanana con ocho adolescentes de la ciudad palestina de Qalqilya. Durante este tiempo, los jóvenes trabajaron en la creación de un vídeo de animación de ocho minutos de duración en el que se cuenta la historia de POP, un camello con súper poderes que, dirigido por un niño palestino y uno israelí a lomos de él, recorre el territorio transformando, gracias a su soplo mágico, escenas de violencia cotidiana por otras de convivencia pacífica.

Esta iniciativa, apoyada por la Oficina para la Paz de Jerusalén y la Municipalidad de Roma, obtuvo el Premio Cultura del Diálogo en el Festival Internacional de Cine de Venecia celebrado en el año 2004, donde se proyectó el corto junto con el documental “La historia de POP, el supercamello de la paz”, que se rodó durante la fase de ejecución de este proyecto y en el que se muestra todo el proceso de relación que mantuvieron los estudiantes, cómo ellos mismos tuvieron que ir rompiendo sus propias barreras y estereotipos los unos sobre los otros. Éste era precisamente el objetivo principal, no solo producir la animación sino demostrar que grupos de jóvenes pertenecientes a dos culturas y países en conflicto, aparentemente irreconciliables, pueden trabajar juntos en un mensaje de paz.

Fotograma de una escena de la serie Nashe Maalo



Nashe Maalo (Macedonia)

Nashe Maalo (Nuestros vecinos) es una serie de televisión dirigida principalmente al público infantil y adolescente producida por Search for Common Ground con la finalidad de promover entre los más pequeños y pequeñas el entendimiento intercultural y las habilidades para la resolución no violenta de los conflictos. El eje central de la serie es Karmen, un edificio situado en un barrio residencial de Skopje, donde viven familias de distintas culturas. Este edificio posee poderes mágicos, es capaz de comunicarse con los niños y ayudarles a resolver sus problemas, enseñándoles a ponerse en el lugar del otro.

Nashe Maalo se emitió durante cinco temporadas en distintos canales de televisión macedonios, entre los años 1998 y 2003, y ha tenido varias reemisiones desde entonces. En la actualidad, Nashe Maalo se sigue emitiendo no solo en Macedonia sino en otros países de la región como Albania y Kosovo. Las evaluaciones sobre el impacto de esta serie en la audiencia hallaron evidencias de cambios de actitudes antes y después de su emisión. La investigación “Lecciones de Nashe Maalo” (Najchevska & Cole, 2000), concluyó que la serie era vista regularmente por el 75% de los niños, de 8 a 12 años de edad, pertenecientes a los cuatro grupos étnicos (albanos, macedonios, romaníes y turcos) que fueron entrevistados en ocho colegios de Skopje. Los niños que participaron en el estudio mostraron una reducción de las percepciones estereotipadas negativas, como por ejemplo, un descenso del rechazo a invitar a sus casas a niños de otros grupos, y un incremento general de las percepciones positivas sobre cada grupo étnico.

Samfya Women Filmmakers (Zambia)

Samfya Women Filmmakers es un colectivo de mujeres rurales de Zambia que, desde 2006, se dedica a la producción de video y documentales. Estas mujeres recibieron la formación técnica por parte de la organización no gubernamental Camfed, que ya trabajaba desde 2003 con otro colectivo similar en Ghana, con la finalidad de favorecer su empoderamiento para que fueran ellas mismas, a través de sus voces, las

encargadas de contar sus historias y hablar a sus comunidades de aquellos problemas que les afectan, muchas veces cuestiones silenciadas o convertidas en tabúes como el Sida, la violencia contra las mujeres, los matrimonios forzados o la discapacidad.

Independientemente de su nivel educativo, pues no todas las mujeres que integran el grupo han podido tener acceso a la educación formal, estas mujeres están provocando un cambio en su entorno. Por ejemplo, dos años después de proyectar su primera película, *I've found my way*, en la que cuentan la historia de una de las líderes del colectivo, Penelope Machipi, en el distrito de Samfya se registró un incremento del 65% en el número pruebas de VIH. Su segunda película, *The hidden truth*⁹⁴, aborda el tema de la violencia doméstica en las zonas rurales de Zambia. Con ella, estas mujeres no solo han logrado sensibilizar a su audiencia más cercana sino que han conseguido traspasar sus fronteras. El film se ha proyectado en una decena de festivales internacionales y ha merecido el premio al Mejor Documental en el certamen de Zanzíbar, en 2011. En una entrevista realizada a su directora, Penélope Machipi, ésta afirma: “*Hidden Truths* ha sido un poderoso instrumento para desafiar las actitudes en Zambia. Me gustaría continuar proyectándolo con la esperanza de que siga despertando las conciencias y sensibilizando sobre este tema. Desde que hicimos la película, muchas mujeres han conocido cuáles eran sus derechos y ahora se sienten más protegidas. Me gustaría ver que las mujeres se ganan todavía más el respeto de sus comunidades”.

South Caucasus Radio Diaries (Georgia, Abjasia, Osetia, Armenia, Azerbaiyán)

Entre los años 2002 y 2007, alrededor de 40 periodistas de Georgia, Abjasia, Osetia del Sur, Armenia, Azerbaiyán y la región de Nagorno Karabakh trabajaron en la recolección de pequeños diarios, grabaciones de tres a cinco minutos, en los que gente común hablaba de sus vidas tras la guerra. Con el respaldo de la organización británica Conciliation Resources⁹⁵, se recogieron más de 1.300 historias, que fueron emitidas (en ruso) en una veintena de estaciones de radio. Algunas se publicaron

94 Web de la película: <http://camfed.convio.net/breakthesilence/>

95 www.c-r.org

también en periódicos de estos países⁹⁶. El impacto de esta iniciativa no estriba solo en el alcance de las historias sino en el hecho de que para documentarlas y editarlas se formaron grupos de periodistas locales de regiones enfrentadas entre sí que tuvieron que trabajar juntos, un primer paso dentro del objetivo global del proyecto de desmontar estereotipos y animar la discusión en comunidades largamente divididas por el conflicto.

Conclusiones

La experiencia ha puesto en evidencia que los medios de comunicación, a través de sus discursos, pueden escalar los niveles de violencia en situaciones de conflicto, una relación que ha sido ampliamente abordada en la literatura académica, desde los primeros estudios sobre propaganda y guerra hasta los más recientes sobre el rol desempeñado por determinados medios en contextos más concretos como el ruandés o el balcánico. Del mismo modo, los medios de comunicación, en tanto que elementos centrales del universo cultural y simbólico y constructores de significados, se han revelado como una herramienta de potencial indiscutible para el desarrollo y el cambio social. A través de los medios impresos, la radio, la televisión, Internet... es posible construir paz, o “pequeñas paces” (Muñoz, 2003), naturalmente, de alcance limitado, pero el hecho de visibilizar las acciones positivas, acercar y humanizar al otro/enemigo, poner el énfasis en lo compartido puede provocar cambios en las percepciones y actitudes, algo que está en las bases de una cultura de paz: el aprender a relacionarnos de otra manera.

Los cinco casos de buenas prácticas que, a modo descriptivo, se han presentado en este artículo, constituyen un buen ejemplo de cómo trabajar por el cambio desde la comunicación. Se trata de una muestra pequeña pero de la que, analizada en su conjunto, se pueden extraer una serie de lecciones. Experiencias como la de Studio Ijambo y Nashe Maalo, así como los múltiples proyectos en los que trabaja Search for Common Ground, iniciativas como Pace of Peace, los diarios del Cáucaso o las películas del colectivo de mujeres de Samfya, en Zambia, nos enseñan que los medios de comunicación pueden funcionar como instrumentos para la educación

96 En el número 17 (2005) de la revista *Accord*, editada por Conciliation Resources, pueden leerse algunas de estas historias personales que formaron parte de los diarios (p. 28-29). Disponible en: <http://www.c-r.org/accord/nagorny-karabakh>

y el empoderamiento, de participación, superando el manido “dar voz a los que no la tienen” para convertirse en espacios de expresión de la propia voz y de la gran diversidad de voces que confluyen en medio del conflicto. A partir del trabajo con narrativas alternativas, es posible construir escenarios para la memoria frente al olvido o al silenciamiento intencionado de determinadas realidades; de revalorización de la experiencia, de las vivencias cotidianas y de los aspectos comunes que éstas encierran, espacios en los que descubrir lo compartido, pues en definitiva, compartir es, etimológica y esencialmente, el fin de la comunicación.

Bibliografía

- Becker, J. (1982). Communication and peace. The empirical and theoretical relation between two categories in social sciences. *Journal of Peace Research* 19(3), 227-240.
- Ahmed Ali, F. & Hannah Muthoni, M. (2011). Peace Media and the promotion of Culture of Peace and Peacebuilding: a case study of the Great Lakes Region in Africa”. En Nos Aldás, Eloísa, José Ignacio Martín Galán y Fatuma Ahmed Ali (eds.). *Comunicación para la paz en acción. Periodismos, conflictos, alfabetización mediática y alianza de civilizaciones*. Castellón: Publicaciones UJI.
- Bratic, V. (2006). Media effects during violent conflict: evaluating media contributions to peacebuilding. *Conflict & Communication Online* 5(1).
- Bratic, V. (2008). Examining peace-oriented media in areas of violent conflict. *Internacional Communication Gazette*, 70(6), 487-503.
- Bratic, V. & Schirch, L. (2007). *Why and when to use the media for conflict prevention and peacebuilding*, Den Haag: European Centre for Conflict Prevention.
- Cole, Charlotte F. et al. (2003). The educational impact of *Rechov Sumsum/Shara'a Simsim: A Sesame Street television series to promote respect and understanding among children living in Israel, the West Bank, and Gaza*. *International Journal of Behavioral Development*, 27(5), 409-422.

- Exeni, J. L. (2002) *Comunicación para una cultura de paz. Experiencias y realizaciones de la UNESCO en América Latina*, San José, Costa Rica: UNESCO.
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Bakeaz.
- Galtung, J. (2000). The task of Peace Journalism. *Ethical Perspectives*, 7 (2-3), 162-164.
- Galtung, J. (2002). Peace journalism. A Challenge. En K. Wilhem y H. Luostarinen (eds.). *Journalism and the New World Order* (pp. 259-272). Göteborg: Nordicom.
- Gumucio Dragón, A. (2001). *Haciendo olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social*. New York: The Rockefeller Foundation.
- Hackett, R. (2007). Journalism versus Peace? Notes on a problematic relationship. *Global Media Journal: Mediterranean Edition*, 2(1), 47-53.
- Howard, R., Francis, R., Hans Van, de Veen & Verhoeven, J. (2003). *The power of media: a handbook for peacebuilders*, Utrecht: European Centre for Conflict Prevention.
- Lederach, J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika: Bakeaz.
- Lewer, N. (1999). *International non-government organisations and peacebuilding. Perspectives from Peace Studies and Conflict Resolution*, Working Paper 3, Center for Conflict Resolution. Bradford: University of Bradford.
- Muñoz, F. (2003). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Najchevska, M. & Cole, C. (2000). *Lessons from Nashe Maalo. A Research Report on What Ethnic Albanian, Macedonian, Roma, and Turkish Youth Learned from Watching Nashe Maalo*. Search for Common Ground y Universidad de Skopje.

- Shinar, D. (2007). Epilogue: peace journalism – ‘The state of the art’. *Conflict & Communication Online* 6(1).
- Slachmuisjlder, L. (2005). *Unsung Heroes: Studio Ijambo in Burundi*. En Van Tongeren, Paul, Malin Brenk, Marte Hellema and Juliette Verhoeven (eds.). *People Building Peace II: Successful Stories of Civil Society*. Boulder, USA: Lynne Rienner Publishers.
- UNESCO. (1978). *Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001836/183664so.pdf>
- UNESCO. (1989). *Declaración de Yamusukro sobre la paz en la mente de los hombres*. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/yamusukro1.htm>

A geografia nos estudos criminais

Cartografias y narrativas de La violência urbana

Luciana M. Cruz⁹⁷

Alcindo J. Sá⁹⁸

Introdução

A criminalidade é um problema histórico que afeta os diversos países do mundo. Segundo Émile Durkheim (1985) em certo nível adquire um caráter de normalidade por estar presente em todas as formas de sociedade, contudo, estes níveis aceitáveis há muito foram ultrapassados e na América latina são alarmantes. Trata-se de um fenômeno social complexo, multicausal e que requer, por isso, uma abordagem interdisciplinar. Tradicionalmente fora objeto de estudo da sociologia e do direito que tentavam buscar suas causas como fenômeno social, todavia, desde o início do século XX, sua dimensão espacial adquiriu visibilidade e a Geografia passou a ter um papel de extrema significância tanto para a compreensão do fenômeno como para sua prevenção e combate.

97 Doutoranda em Geografia pela Universidade Federal de Pernambuco. Av. Acadêmico Helio Ramos s/n 6º andar, CDU, Recife – PE. Fone: (81) 21268277. E-mail: lucianacruzpe@yahoo.com.br

98 Professor Adjunto do Departamento de Geografia da Universidade Federal de Pernambuco. Av. Acadêmico Helio Ramos s/n 6º andar, CDU, Recife – PE. Fone: (81) 21268277. E-mail: alcindo-sa@uol.com.br

Diante disto, este trabalho tem por objetivo demonstrar como a Geografia tem contribuído para o entendimento e combate do fenômeno criminoso e de avançar nesta área não apenas através do uso de ferramentas de geoprocessamento, mas também, por meio de uma tentativa de teorização analítica entre espaço e crime.

A metodologia empregada neste trabalho fora, a princípio, a revisão bibliográfica, sobretudo, da literatura americana e brasileira a respeito da abordagem geográfica do crime, seguida de uma breve avaliação sobre criminalidade e segurança no Brasil e das transformações que o crime acarreta em uma de suas principais metrópoles, a cidade do Recife.

Um foco geográfico na criminologia

Tradicionalmente os estudos criminológicos detiveram sua atenção ao entendimento do comportamento criminoso a partir do indivíduo e suas motivações. Alguns estudiosos, no entanto, decidiram ampliar o foco explicativo do crime para além da vítima e do ofensor atentando também para o contexto em que o crime ocorre. Patrícia e Paul Brantingham (1981) destacam que o crime só existe a partir da junção entre lei, ofensor, vítima, e lugar. Assim, o local do crime aparece como uma das dimensões do fenômeno criminoso, sem o qual não se pode entendê-lo.

Os primeiros estudos criminológicos cuja dimensão espacial obteve destaque fora atribuído aos franceses (Guerry, 1833; Quetelet, 1842), contudo, esta categoria de análise passou a ter maior visibilidade através dos estudos realizados pelos pesquisadores da Escola de Chicago, (Park e Burgess, 1925; Shaw e Mckey, 1942). A partir destes estudos a ideia de que o crime sofre influência de fatores ambientais passou a ser defendida e o crime passou a ser visto como um fenômeno sócio-espacial, pois não apenas depende das condições espaciais como também o modifica. Milton Santos (1979), baseado nas ideias de Kosic (1967), esclarece que o espaço é um fato social na medida em que é reconhecido como elemento de um conjunto e nele possui uma dupla função: de um lado ele se define pelo conjunto, mas também o define, e dessa forma se torna, simultaneamente, produtor e produto, determinante e determinado.

Surge então à noção de “Ecologia do Crime”, que indica que a delinquência não é causada apenas no nível individual, seria antes uma resposta de indivíduos

normais para condições ambientais anormais (Wong, 2001). Com este foco destaca-se a Teoria da Desorganização Social desenvolvida por Clifford Shaw e Henry Mckey (1942). De acordo com esta teoria o que importa são os fatores que favorecem a inclusão no mundo do crime (relações de vizinhança, características da população, se são áreas dominadas por tráfico, etc.) e as análises são baseadas nos lugares onde vivem os ofensores e as vítimas.

Na perspectiva da Criminologia Ambiental destacam-se as pesquisas de Patrícia e Paul Brantigham (1981). Para esta corrente importa onde o crime ocorre e quais as características ambientais que favorecem tais ocorrências (disposição de vítimas, vigilância, rotas de fuga, etc.). Apresentam, portanto, diferentes formas de abordagem espacial. Por sua vez, as análises ecológicas são consideradas tendenciosas por se apoiarem nas estatísticas oficiais que também são tendenciosas por subestimarem a criminalidade nas classes média e alta, visto a falta de registro de muitas ocorrências criminais nesta camada da população (Coelho, 2005).

De acordo com Harries (1999), estudos espacialmente orientados sobre o crime foram realizados por sociólogos e criminologistas desde 1830. No entanto, as contribuições dos geógrafos iniciaram a partir de 1970⁹⁹. O geógrafo David Harvey (1980) deu grande contribuição ao entendimento sobre a interação entre espaço e indivíduo, através da distinção entre “imaginação geográfica” e a “imaginação sociológica”. Segundo Harvey a imaginação geográfica permite ao indivíduo reconhecer o papel do espaço na sua própria biografia, relacionando os espaços que ele vê ao seu redor e reconhecendo como as transações entre os indivíduos e organizações são afetadas pelo espaço que os separa. Desta forma, questões relativas ao espaço (onde e quando o crime ocorreu?) passam a ser cruciais no processo investigativo.

Várias correlações espaciais foram descobertas por meio do auxílio de outras teorias como: escolha racional, atividade de rotina e padrões criminais. A Teoria da Escolha Racional sugere que a maioria dos criminosos pesam os riscos e os benefícios associados ao ato criminoso, selecionando seus alvos e definindo meios para atingir seus objetivos (Cornish e Clarke, 1986). Embora examine o crime do ponto de vista do autor do delito, ela fornece fundamentos que ressaltam a importância do lugar nesta tomada de decisão. A Teoria da Atividade de Rotina tenta explicar a ocorrência do crime através da confluência de algumas circunstâncias como: a existência de um

99 Dentre os estudos realizados neste período Harries destaca: Harries (1971, 1973, 1974), Phillips (1972), Pyle ET al. (1974), Lee e Egan (1972), Rengert (1975), Capone e Nicholls (1976), entre outros.

agressor motivado, de um alvo desejado e a ausência de guardiões capazes (Cohen e Felson, 1979), ou seja, sugere uma circunstância favorável no espaço e no tempo para a ocorrência do crime. E a Teoria dos Padrões Criminais explora as interações dos criminosos com o ambiente físico e social que os influenciam na escolha de seus alvos, passando da simples descrição para a modelagem das formas em que diferentes situações socioeconômicas e padrões ocupacionais e de emprego afetam as estruturas de oportunidades do crime em diferentes espaços (Brantingham's, 1981). Outra descoberta interessante das pesquisas dos Brantingham's (1981) diz respeito à descoberta de que os infratores tendem a cometer seus crimes em áreas de vizinhança, familiar a eles, para facilitar o desenvolvimento de estratégias de ação e de fuga.

Entre todas essas abordagens que envolvem a criminologia ambiental sobressai, no enfoque prático deste campo, a Prevenção do Crime através do Desenho Ambiental (CEPTED). De acordo com a arquiteta chilena Macarena Rau (2008), a prevenção da delinquência requer estratégias que busquem a redução imediata dos delitos e da percepção sobre o medo através de ações preventivas, e esta forma de prevenção deve ser executada através do manejo de variáveis ambientais que facilitam a ocorrência dos delitos. Ou seja, ai entram aspectos arquitetônicos e urbanísticos como: luminosidade, controle visual do espaço, manutenção e recuperação do patrimônio público como sinal da presença de uma autoridade governamental, etc.

Entre outras características socioespaciais associadas ao crime estão: rotinas de comportamento, presença de bares e casas noturnas onde o consumo de álcool é frequente, terrenos baldios, etc. Através de perfis geográficos (*Geographic Profiling*), definido por Rossmo e Rombouts (2011) como um sistema de gerenciamento de informações desenvolvido para dar apoio aos processos investigativos, é possível detectar a localização de um infrator correlacionando informações socioespaciais. Segundo Silva Filho (2008)

O local pode ser o ponto de encontro entre o agressor e sua vítima, mas pode ser também o ponto de confluência e cooperação entre a polícia e sua comunidade para encaminhar melhores soluções para um dos mais aflitivos problemas de qualquer sociedade (p. 79).

Corroborando com esta ideia a Geografia tem buscado, através da análise espacial, encontrar soluções para o problema da criminalidade.

O mapeamento da criminalidade

O Mapeamento sempre foi uma poderosa tática de governança e vigilância. Antigamente em alguns departamentos de polícia esta técnica consistia na utilização de alfinetes pregados em um mapa da jurisdição (Harries, 1999).

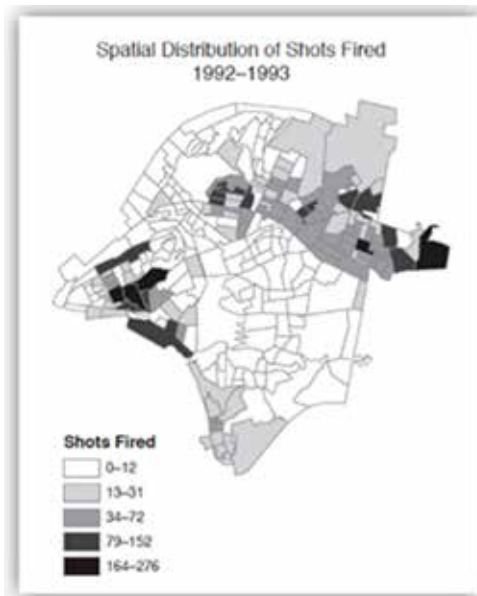
De um modo geral, o mapeamento da criminalidade consiste na distribuição em um mapa da incidência dos diferentes tipos de delitos numa determinada localidade. Em sua análise alguns elementos recebem destaque como: localização, tempo, distância, padrão e escala.

A **localização** para o analista criminal é a informação mais importante a ser representada em um mapa, pois indica onde as coisas aconteceram ou onde podem acontecer no futuro. É a partir deste tipo de informação que são, por exemplo, alocados os recursos da polícia. O **tempo** torna-se um elemento importante para acompanhar a evolução da criminalidade em um lugar, e no conhecimento dos horários em que costumam ocorrer às infrações, pois isto implica na organização dos turnos do efetivo policial. A **distância** torna-se útil ao revelar alguns possíveis tipos de relações como: a distância da casa da vítima até o local em que ocorreu o delito, a distância máxima que as viaturas são capazes de percorrer dentro de um ambiente urbano específico para que atendam às chamadas em um tempo aceitável e a distância que um suspeito poderia ter percorrido em um período de tempo específico (Harries, 1999). O padrão é tido como uma poderosa ferramenta investigatória, pois através da criação de modelagens espaciais de ocorrências criminais e do modo como os pontos se configuram é possível vislumbrar um perfil dos lugares onde os crimes acontecem além dos perfis de criminosos e vítimas. Segundo os Brantingham's (1981), tais padrões podem ser modelados ao nível do bairro e até da rua. Ai entra um elemento de extrema relevância para o mapeamento: a **escala**. As primeiras tentativas para entender a relação entre o crime e o local do crime tiveram suas abordagens no nível "macro" (Cidades, Regiões, Estados...). Recentemente o foco de interesse passou para um nível "micro" de abordagem que tem sido testado e defendido por muitos pesquisadores (Weisburd et al, 2009). Estes estudos começaram com esforços na identificação da relação entre o desenho urbano e o crime, considerando um conjunto mais largo de características do espaço físico e da oportunidade do crime (Braga e Weisburd, 2010). Outra implicação da escala é que os dados da criminalidade se mostram diferentes em escalas diferentes. Os mesmos dados parecerão mais dispersos em escalas maiores

(bairros e ruas, por exemplo) e mais aglomerados em escalas menores (município, estado), embora as densidades permaneçam as mesmas. Abaixo alguns exemplos do uso destas ferramentas nos estudos sobre o crime:

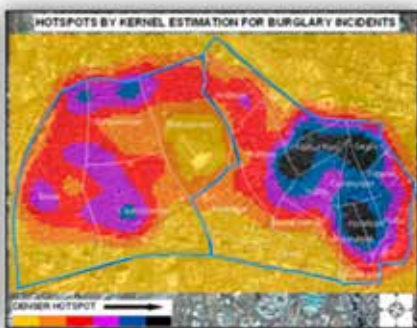
Mapa 1. Distribuição espacial de tiros disparados

Por setor censitário, Pittsburgh, PA, US.



Fonte: Tita e Greenbaum, 2009.

Mapa 2 – Zonas quentes de roubos por estimação de kernel, Ankara, Turquia.



Fonte: Akpınar, 2005.

Mapa 3 - Crimes violentos contra a pessoa em Minas Gerais, Brasil, 2003



Fonte: Diniz e Batella, 2006.

Com a utilização e aperfeiçoamento das técnicas do Sistema de Informação Geográfica (SIG), que combina um banco de dados com softwares de alta resolução e imagens de satélite, é possível identificar zonas de aglomeração em uma distribuição espacial, as chamadas “zonas quentes” (*hot spot*). Os norte-americanos Wilson e Smith (2008) evidenciaram a importância desta forma de abordagem esclarecendo que é através da identificação destas zonas que é possível direcionarem os esforços de policiamento e prevenção da criminalidade em uma dada localidade. No entanto, Harries (1999) adverte que nem todos os aglomerados são considerados zonas quentes, uma vez que os ambientes que ajudam a gerar o crime - os locais onde as pessoas estão - também tendem a constituir aglomerados, desta forma, toda definição de zona quente tem que ser qualificada. Ou seja, a definição de uma zona quente depende da frequência das ocorrências criminais dentro de um período de tempo.

Análise e divulgação de dados criminais

Uma das principais dificuldades ao se trabalhar com o tema da violência e da criminalidade é a obtenção e confiabilidade dos dados criminais. A confiabilidade diz respeito à forma como os dados são registrados, tratados e divulgados. Grande parte dos registros depende da iniciativa da vítima, e como muitos crimes não são relatados por diversos motivos (falta de confiabilidade no sistema de justiça, baixo valor do bem roubado ou furtado, etc.), compromete o conhecimento do número real de infrações e mascaram os dados oficiais.

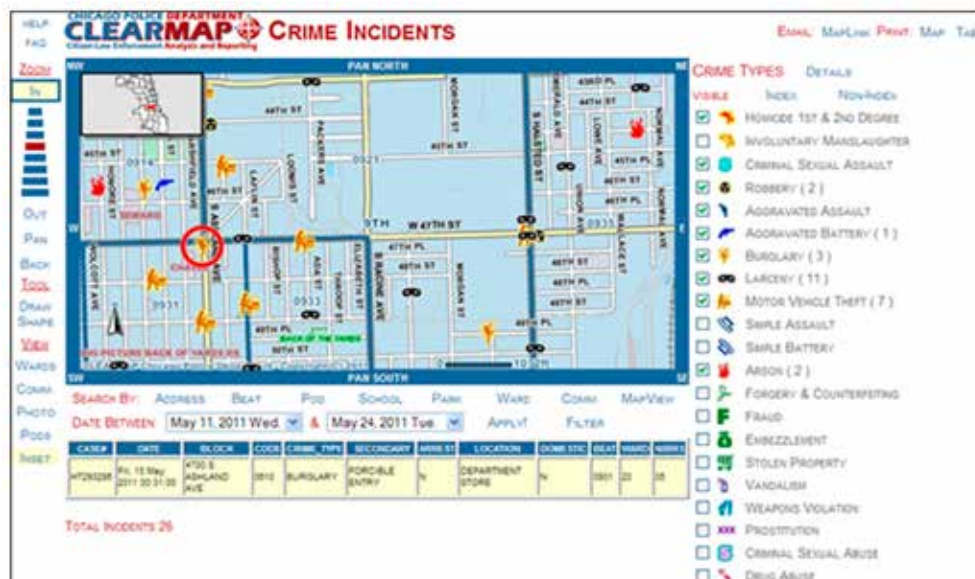
Em relação ao tratamento dos dados que são de acesso público, muitos são expressos de formas não claramente informativas e manipulados por interesses políticos. Por isso, ao fazer análise de dados, sejam eles quantitativos ou qualitativos, deve-se buscar os métodos de tratamento, suas margens de erro e limitações enquanto reveladores da realidade.

Quanto à divulgação dos dados registrados, em muitos lugares, como no Brasil, estes são monopolizados pelas instituições responsáveis pela segurança. A restrição de acesso aos dados é justificada pelo não comprometimento dos processos investigativos, entre outras questões.

Todavia, em alguns países, mais especificamente, em algumas cidades o acesso aos dados sobre criminalidade tem sido aberto ao grande público, pois trabalham com a noção de que a divulgação das informações é uma importante ferramenta de prevenção. É o que acontece na cidade de Chicago, por exemplo, onde o departamento de polícia disponibiliza em um site o panorama da criminalidade na cidade (Fig. 1).

Figura 1. Distribuição das ocorrências criminais

Por tipo em área da cidade de Chicago de 11 a 24 de maio.



Fonte: <http://gis.chicagopolice.org/website/clearMap/viewer.htm>

De acordo com informações do próprio site, este sistema chamado CLEAR-MAP foi desenvolvido para oferecer aos residentes da cidade de Chicago uma ferramenta de auxílio na resolução de problemas e de luta contra o crime e a desordem em seus bairros, sendo baseado no sistema desenvolvido pelo departamento para uso por seus policiais. Neste site ainda são disponibilizadas informações extras associadas aos mapas como: nome do agressor, gênero, raça, idade, peso, etc.

Em virtude dos acontecimentos alarmantes, todos querem estar a par das reais condições de insegurança de seus territórios. Em alguns países, onde as informações oficiais não são publicamente repassadas através do uso de mapas, foram desenvol-

vidos sites cuja base informacional advém da própria população. No Brasil, os sites Wikicrimes e UPSEG (Fig. 2 e 3) são exemplos:

Figura 2. Distribuição da densidade dos crimes no Brasil pelo site WikiCrimes



Fonte: <http://www.wikicrimes.org/main.html>

Figura 3. Distribuição por tipo de crimes no Brasil pelo site UPSEG



Fonte: <http://upseg.org/mapa.upseg>

A perspectiva dos defensores destas medidas é a de que um público informado pode auxiliar no controle do crime, uma vez que a polícia não pode estar em todos os lugares ao mesmo tempo, e que o policiamento será mais eficaz quando realizado em um ambiente no qual o público oferece apoio ativo. Consideram os mapas na internet como recursos comunitários que fornecem aos cidadãos padrões de criminalidade de pronto acesso. No entanto, deve-se pensar sobre os impactos o acesso a essas informações terá sobre a população, pois elas podem interferir diretamente na percepção das pessoas sobre os espaços. É preciso considerar as consequências negativas para as comunidades com alta incidência de ocorrências criminais ou ainda a possibilidade de dispersão dos delitos para outros locais.

Além disso, Carrabine (2009) alerta para uma importante questão: a de que estas tendências de democratização da informação terão de ser equilibradas juntamente com sérias questões de liberdade civis, e pergunta: “O morador, cuja casa é identificada como tendo sido o local de crime, tem direito a privacidade?” (p. 150) (Tradução nossa).

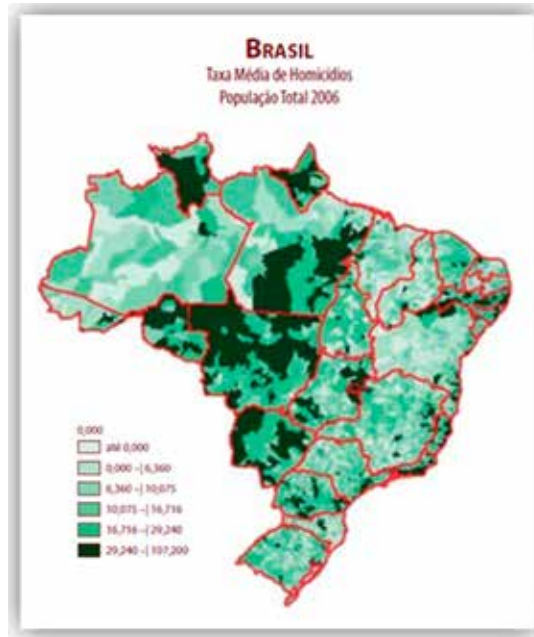
Sendo assim, resta-nos refletir se a questão da democratização das informações criminais e do compartilhamento das experiências e percepções públicas da criminalidade trará mais benefícios que malefícios a vida social e sua consequente configuração espacial.

Abordagem geográfica e panorama da criminalidade e da segurança no Brasil

Ao analisar a evolução dos dados sobre crimes letais no Brasil nos últimos 10 anos, Waiselfisz (2011) revela algumas mudanças espaciais deste tipo de ocorrência no país¹⁰⁰.

Abaixo mapa (4) das taxas médias de homicídios no país em 2006:

100 Vale salientar que a referida pesquisa utiliza a base de dados do Sistema de Saúde, que diferem dos dados da Secretaria de Defesa Social. Para maiores informações sobre estas diferenças ver Sauret ET al., 2012.



Fonte: Waiselfisz, 2008.

Os resultados demonstraram que estados com grande peso demográfico (São Paulo, Rio de Janeiro e Minas Gerais) e com altas taxas de homicídios (Pernambuco, Espírito Santo, Mato Grosso, Roraima e Distrito Federal) apresentaram queda nos índices, puxando as taxas nacionais para baixo. Por outro lado, a pesquisa revela também que os 17 estados com as menores taxas do país no ano 2000 aumentaram significativamente seus índices. Estados como Alagoas e Pará tiveram uma súbita e forte erupção de violência, mais que duplicando suas taxas no período e passaram a ocupar lugar de destaque no contexto nacional no final da década (1^o e 3^o posição em 2010, respectivamente). Houve assim, o deslocamento dos polos dinâmicos da violência: de um reduzido número de cidades de grande porte para um grande número de municípios de tamanho médio ou pequeno (Waiselfisz, 2012). Sendo assim, a taxa nacional de homicídios no final da década (26,2 homicídios por 100 mil/hab. em 2010) acabou sendo semelhante à taxa do início (26,7 homicídios por 100 mil/hab. em 2000). Outras características apresentadas pela pesquisa é que esse tipo de violência atinge predominantemente a população jovem, negra e pobre.

Segundo Sapore (2007), nos últimos 20 anos as políticas de segurança pública no Brasil têm sido marcadas por uma característica comum: o gerenciamento de crises

pela ausência de uma racionalidade gerencial mais sistemática. E assim, a segurança fora tratada de forma superficial tendo apenas caráter repressivo e imediatista até a elaboração do primeiro plano nacional de segurança publicado em 2001 e que teve por base o discurso dos Direitos Humanos, o que de certo mudou a perspectiva de se trabalhar com a questão da segurança no Brasil. Embora o discurso não tenha se concretizado na prática, tal plano representou um avanço tanto pela incorporação da questão da segurança no âmbito do governo federal de forma mais efetiva como por ressaltar a importância da prevenção da violência. Em 2007 surge o Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania (PRONASCI). Este programa anuncia uma nova proposta de gestão territorial que vai até as escalas municipais, valorizando sua contribuição, o que até então era responsabilidade apenas dos governos estaduais. Contudo, o debate acerca da inserção do município como escala territorial para gestão da segurança permanece na teoria. Sob a ótica espacial o programa apresentou alguns avanços destacando em suas diretrizes a garantia do acesso à justiça, especialmente em territórios vulneráveis e medidas de urbanização e recuperação dos espaços públicos, ressaltando como um de seus focos principais o território e propondo ações geograficamente direcionadas. Todavia, permanece fraca a sistematização das informações e disseminação de ações no nível federal, mantendo-se isoladas iniciativas estaduais.

Criminalidade e Segurança na Cidade do Recife: um estudo de caso.

Localizada no Estado de Pernambuco, região nordeste do Brasil, a cidade do Recife é uma das principais metrópoles do país. Historicamente apresenta elevados índices de criminalidade, sobretudo, em relação aos homicídios. Estudos recentes revelam algumas características desse tipo de ocorrência na cidade:

A persistência dos homicídios praticados por sujeitos conhecidos, a presença marcante de arma de fogo, a presença de drogas nas situações - tanto o mercado ilegal como o consumo, a presença massiva de agressores e vítimas jovens (uma média de até 30 anos), a baixa escolaridade dos sujeitos envolvidos, o fato destes viverem, na maior parte das vezes, na mesma comunidade, a predominância dos casos nos dias de fim de semana ou próximos e o envolvimento prévio de agressores em outros delitos (Patrício, 2011, p. 15).

De acordo com o Mapa da Violência, em relação à taxa de homicídios por 100 mil habitantes, o Estado teve um decréscimo significativo, saindo do topo do ranking nacional em 2001 para 4º posição em 2010, o mesmo ocorreu com a capital. O mapa abaixo mostra a distribuição espacial de homicídios no estado, no qual Recife se destaca (em roxo) com mais de 270 ocorrências no período especificado:

Mapa 5. Número de vítimas de crime violento letal e intencional

Por município de Pernambuco - janeiro a setembro 2011



Fonte: <http://www.sds.pe.gov.br>

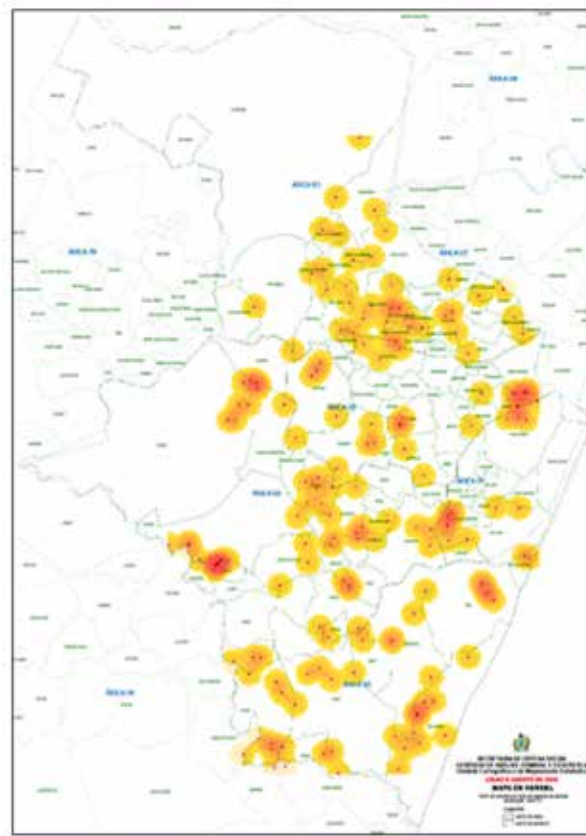
Este declínio nos índices do Estado e da capital é atribuído à nova política estadual de segurança pública, o Pacto pela Vida, lançado em 2007. Entre os diversos projetos propostos pelo plano, aqui serão mencionados aqueles em que se destaca o componente espacial.

Baseado no uso das tecnologias de GIS está o Projeto do PPV intitulado: **Otimização da Distribuição Espacial do Efetivo Policial**, que tem por objetivo a criação de um sistema de avaliação espacial que permita a alocação adequada dos efetivos policiais. Outro projeto que deve ser destacado é o **Plano estadual de Iluminação Pública** que objetiva a iluminação adequada dos Espaços Urbanos, favorecendo as condições de policiamento e oferecendo fator inibitório para a prática de atos de violência. Este projeto destaca a importância de uma urbanização adequada e de sua manutenção para a promoção de espaços seguros. Destaca-se também,

do ponto de vista espacial, um novo modelo de policiamento proposto, o **QSPA (Quadrante de Segurança da Polícia Amiga)**, cuja operacionalidade deverá ser feita mediante a divisão dos bairros em quadrantes de 1,5 km a 2,5 km de extensão que ficará sob a responsabilidade de uma dupla de policiais de moto e uma viatura da polícia comunitária, com o intuito de promover um melhor conhecimento da área de atuação e uma melhor interação entre os profissionais e a comunidade. Todavia, embora estas ações preventivas estejam previstas no plano, na prática o policiamento se dá de forma orientada para as chamadas “zonas quentes” (hot spots), evidenciadas no mapa de Kernel abaixo:

Mapa 6. Ocorrências de crimes violentos letais e intencionais

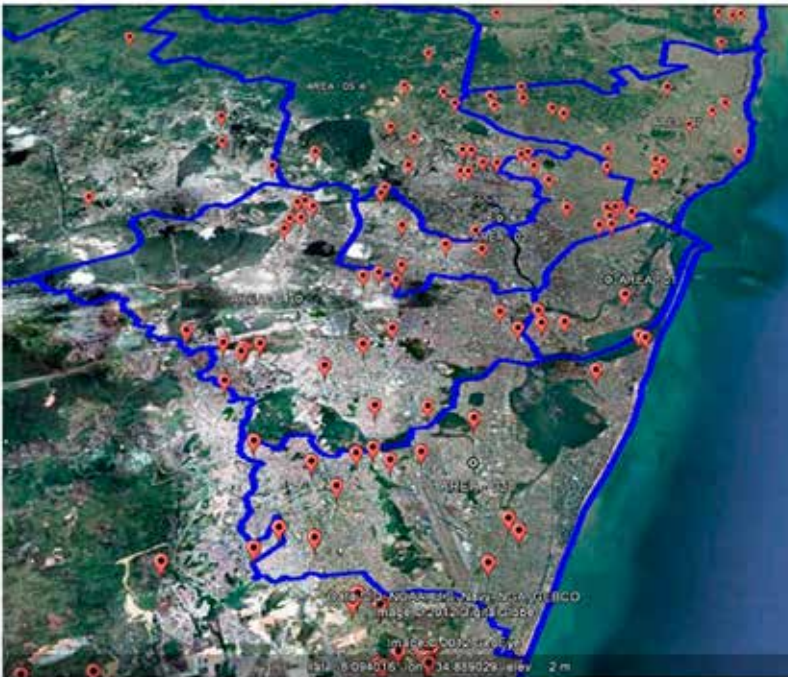
Julho e agosto de 2008.



Fonte: Infopol/SDS. Elaboração: Unicamp/Gace/SDS.

A Secretaria responsável pela segurança do estado tem investido cada vez mais nos sistemas de informações geográficas e dispõe de uma unidade de mapeamento que visa aperfeiçoar as estratégias de combate ao crime e adequar sua gestão territorial.

**Figura 4. Sistema de Informações Geográficas da SDS/PE
(Imagem Recife)**



Fonte: INFOGEO/ Sales, 2012

Recife é uma cidade com forte desigualdade socioterritorial, com áreas que abrigam diferentes classes sociais, infraestrutura urbana e condições habitacionais. As ocorrências de homicídios acontecem, predominantemente, nos bairros pobres, que também criam suas estratégias de autodefesa e reclamam por medidas menos repressivas, enquanto que as classes mais abastadas aderem cada vez mais à segurança privada¹⁰¹. Uma medida que tem sido utilizada pelas polícias em diversas cidades no Brasil é a instalação de câmeras públicas que se associam na paisagem às câmeras privadas (Fig. 5 e 6):

101 Sobre isso ver Sá e Cruz (2011).

Fig. 5 - Câmera pública em Boa Viagem



Fig. 6 - Câmera privada em Casa Forte



Fotos: apontador.com. br./ Luciana Cruz, respectivamente.

Apesar destas medidas, o medo da violência e da criminalidade no Recife é generalizado e o sentimento de insegurança é crescente mesmo quando as taxas estão em declínio.

Considerações Finais

A geografia tem se firmado no campo da criminologia demonstrando que o componente territorial e a análise espacial são imprescindíveis ao entendimento do fenômeno criminoso. A contribuição da Geografia neste campo não se reduz a técnicas de geoprocessamento para elaboração de mapas, pois estas são apenas ferramentas auxiliares em uma análise espacial. Sendo o espaço geográfico uma das dimensões do fenômeno criminoso, sua análise deve considerar os aspectos físicos e humanos presentes no lugar que ajudam a criar perfis e padrões para desvendar, prevenir e combater o crime.

Quanto à questão do acesso e divulgação dos dados criminais, é preciso discutir os benefícios e também os malefícios que a democratização da informação pode acarretar. Afinal, como conciliar medidas democráticas numa sociedade culturalmente moldada com antigas formas de controle social?

Esta claro que planejar intervenções inteligentes e oportunas no espaço são imprescindíveis para tornar eficientes as medidas de segurança. No entanto, para

avançarmos no combate a criminalidade é preciso combater também a seletividade do sistema de justiça, a inconfiabilidade dos dados, a corrupção no sistema de segurança que são verdadeiros entraves na resolução do problema.

Apesar dos avanços nas medidas de segurança pública no Brasil e na cidade do Recife, ainda há muito por fazer e é preciso estar atento às transformações não apenas sociais, mas também espaciais do fenômeno criminoso.

Bibliografia

- Akpınar, E. (2005). *Using Geographic Information Systems in analyzing the pattern of crime incidents and the relationship between land use and these incidents*. Recuperado de [etd.lib.metu.edu.tr/upload/12605931/index.pdf](http://lib.metu.edu.tr/upload/12605931/index.pdf)
- Braga, A. & Weisburd, D. L. (2010). Empirical Evidence on the Relevance of Place in Criminology. *Journal of Quantitative Criminology*, 26 (1), s.p.
- Brantingham, P. J. & Brantingham, P. L. Environmental Criminology. In Jacoby, J. (2004). *Classics of Criminology*. Cap. 10, p. 61-70. Long Grove: Waveland.
- Brasil. (s.f.). *Lei. ° 11.530 de 24 de outubro de 2007. Institui o Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania - PRONASCI e da outras providencias*. Recuperado de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2007/Lei/L11530.htm
- Coelho, E. C. (2005). *Oficina do Diabo e outros estudos sobre criminalidade*. Rio de Janeiro: Recorde.
- Carrabine, E. et al. (2009). *Criminology: a sociological introduction*, 2a. ed. New York: NY: Routledge.
- Clarke, R. V. & Cornish, D. B. (2004). Modeling Offenders' Decisions: A Framework for Research and Policy. In Jacoby, J. (2004). *Classics of Criminology*. Cap. 15, pp. 109-118. Long Grove: Waveland.

- Cohen, L. E. & Felson, M. Social Change and Crime: A Routine Activity Approach. In Jacoby, J. (2004). *Classics of Criminology*. Cap. 9, pp. 52-60. Long Grove: Waveland.
- Diniz, A. M. A. & Batella, W. B. (2006). Abordagens espaciais no estudo da criminalidade violenta nas cidades médias mineiras. In II Simpósio Internacional sobre Cidades Médias - Dinâmica Econômica e Produção do Espaço, Uberlândia. Anais do II Simpósio Internacional sobre Cidades Médias – Dinâmica Econômica e Produção do Espaço. Uberlândia: UFU, 2006. V. único.
- Guerry, A. M. (1833). *Essai Sur la Statistique Morale de La France*. Paris: Crochard.
- Governo de Pernambuco. (2007). *Plano Estadual de Segurança Pública – PACTO PELA VIDA*. Pernambuco: Recife.
- Harries, K. (1999). *Mapping crime: principles and practice*. Washington, D.C.: National Institute of Justice, U.S. Department of Justice.
- Harvey, D. (1980). *A justiça social e a cidade*. São Paulo: Hucitec.
- Park, R. E. & Burgess, E. W. (1984). *The City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Patrício, L. M. N. (2011). *Características sociais do homicídio de jovens em Recife no ano de 2009*. In Anais do XXVIII Congresso Internacional da Ala, 6 a 11 de setembro de 2011, UFPE, Recife, PE.
- Rau, M. (2008). *Prevención de la Delincuencia Mediante el Diseño Ambiental*. In Seminário Espaços Urbanos Seguros, Recife, 2008. Recuperado de <http://www.chs.ubc.ca/consortia/events/eventsP-20080916.html>
- Rossmo, K. & Rombouts, S. (2011). Geographic profiling. In Wortley, R. & Mazerolle, L. *Environmental Criminology and Crime Análises*. (Ed.). New York: Routledge.
- Sá, A. J. & Cruz, L. M. (2011). *Medo Urbano e suas novas formas geográficas*. Recife: Universitária.
- Sales, A. (2012). *Implantação do Sistema de Informação Geográfica da SDS/PE -SIG INFOGEO*. In I Seminário de Estatística e Análise Criminal do Nordeste, Recife.

- Santos, M. (1979). *Espaço e sociedade*. Petrópolis: Vozes.
- Sapore, L. F. (2007). *Segurança pública no Brasil: desafios e perspectivas*. Rio de Janeiro: FGV.
- Sauret, G. V. (2012). *Estatísticas pela vida: a coleta e análise de informações criminais como instrumento da violência letal*. Recife: Bagaço.
- Shaw, C. R. & McKay, h. D. (2004) Juvenile Delinquency and Urban Areas. In Jacoby, J. (2004). *Classics of Criminology*. Cap. 4, pp. 19-24. Long Grove: Waveland.
- Silva Filho, J. V. (2008). *Local: o terceiro fator do controle criminal*. In Anuário do Fórum Brasileiro de Segurança Pública, São Paulo.
- Tita, G. E. & Greenbourn, R. T. Crime, Neighborhoods and Units of Analysis: putting space in its place. In: Weisburd et al. (eds.). (2009). *Putting Crime in its Place: Units of Analysis in Geographic Criminology*. New York: Springer.
- Waiselfisz, J. J. (2011). *Mapa da Violência 2011: os jovens do Brasil: versão para web*. Brasília: Instituto Sanga ri Ministério da Justiça.
- Waiselfisz, J. J. (2012). *Mapa da Violência 2012: os novos padrões da violência homicida no Brasil: versão para web*. Brasília: Instituto Sungari, Ministerial da Justice.
- Weisburd et al. (eds.). (2009). *Putting Crime in its Place: Units of Analysis in Geographic Criminology*. New York: Springer.
- Wilson, R. & Smith, K. (2008). *What is applied Geography for the study of crime and public safety? A Quarterly Bulletin of Applied Geography for the Study of crime & Public Safety*. Washington, D.C.: Office of Community Oriented Policing Services. Recuperado de http://www.cops.udoj.gov/files/ric/Publications/GPS_Newsletter_March_08.txt.
- Wong, C. (2001). *Clifford R. Shaw and Henry D. McKay: The Social Disorganization Theory. Center for Spatially Integrated Social Science: Back to Classics*. Santa Barbara: Regents of University of California.

Imágenes y significaciones construidas en torno al enemigo entre los desmovilizados de las AUC: comprensiones según la teoría de las representaciones sociales

Carlos Darío Patiño Gaviria¹⁰²

Luz Andrea Suárez Álvarez¹⁰³

Introducción

En los años ochenta del siglo pasado el mundo entró en nuevos procesos de confrontación bélica que han sido denominados Nueva Guerra; dicha denominación es dada ya que su carácter político-militar se encuentra supeditado a intereses económicos más que a la confrontación de enemigos en particular, buscando la apropiación

102 Sociólogo, Magíster en Educación y Desarrollo. Docente investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Medellín. Correo electrónico: carlospatiogaviria@yahoo.es.

103 Psicóloga, Magíster en Psicología. Docente investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Correo electrónico: suarez_andrea15@hotmail.com.

de recursos estratégicos que posibiliten el desarrollo y expansión del capitalismo. Se trata de una guerra creada ya no para contrarrestar ejércitos subversivos, sino para confrontar aquello que se resiste a la privatización y usurpación de los recursos focalizados para dichos fines; por esta razón se habla de guerra privatizadora o expropiadora, pero es presentada como una guerra antiterrorista y ofensiva que ataca también el crimen organizado y el populismo radical (Salazar, 2006).

En Colombia, el conflicto político y los enfrentamientos armados han sido constantes durante su historia: guerras civiles entre liberales y conservadores en la segunda mitad del siglo XIX, el periodo de violencia bipartidista entre éstos mismos partidos en los años cincuenta del siglo XX, la guerra contra el narcotráfico y el actual conflicto entre Estado y grupos guerrilleros¹⁰⁴ (Gobernación de Antioquia, 2006). Y todos estos fenómenos de enfrentamiento armado o de recurso a la acción violenta, han tenido como uno de sus componentes procesos de desvinculación por parte de los combatientes que se colocan al otro lado de la acción del Estado, en uno u otro momento. Incluso, se han dado desmovilizaciones tanto individuales como de organizaciones o colectivos declarados en insubordinación o al margen de la ley.

Ahora bien, todos estos procesos de construcción de paz con excombatientes de grupos armados ilegales, han mostrado la necesidad de atravesar por una etapa final en la que, tras la firma de los acuerdos, los combatientes dejan sus armas, se desmilitarizan y se reintegran a la vida civil. Este complejo proceso recibe el nombre de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de antiguos combatientes (Caramés & Sanz, 2008). Por DDR se puede entender el proceso por el que un número determinado de combatientes, sea de forma individual o colectiva, y que pertenezcan a FFAA¹⁰⁵, o a grupos armados de oposición, se desarman, desmilitarizan y reintegran, bien a la vida civil o a las FFAA o de seguridad del país (Caramés & Sanz, 2008).

Los programas de DDR no son nuevos en el contexto internacional. Varios países de África, Europa y Centroamérica que presenciaron guerras internas bajo una lógica de guerra fría implementaron programas de DDR, muchos bajo la coordinación de la ONU (Theidon & Betancourt, 2006). Según la experiencia internacional y los desarrollos teóricos, se considera al DDR como un proceso complejo, ya que sus

104 Para ampliar información sobre los procesos políticos y enfrentamientos armados en Colombia, consultar a Villarraga (2006). *La reinserción en Colombia. Experiencias, crisis humanitaria y política pública*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.

105 Fuerzas Armadas.

tres elementos tienen sentidos que los diferencian y en cada uno se realizan acciones particulares y participan distintos actores¹⁰⁶ (Medina, 2007).

Para el caso colombiano, varias han sido las ocasiones en las cuales un sector de los bandos insurgentes o del narcotráfico se ha acogido a las condiciones de legalidad del Estado, desde la época de las guerrillas liberales, pasando por grupos de narcotraficantes y algunos miembros de sus ejércitos privados. Fue precisamente en Medellín que se dio la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, primer Bloque de las Autodefensas en desmovilizarse. De la implementación del modelo de atención a la reintegración se encargó a la Alcaldía de Medellín. Esto ocurrió entre el 25 de noviembre del 2003 (fecha de la desmovilización del BCN) y el 31 de diciembre del mismo año, momento en el que asumió como Alcalde Sergio Fajardo Valderrama. Desde el 1 de enero de 2004, el nuevo Alcalde modificó sustancialmente el Programa Reincorporación a la Civilidad y en su lugar creó el Programa Paz y Reconciliación, que asumiría el reto de la reintegración (Alcaldía de Medellín, 2007), con un modelo de intervención llamado “Regreso a la legalidad”, que aún sigue vigente¹⁰⁷.

Pese a la existencia de este programa, el logro de un ambiente de confianza que sienta las bases para la construcción de relaciones pacíficas se ha hecho difícil teniendo en cuenta que

una vez finalizada la guerra quedan legados de ésta y de sus lógicas, que perviven por largo tiempo, tales como las dicotomías y las oposiciones radicales entre *buenos y malos*, entre *amigos y enemigos*, entre *víctimas y victimarios*, de los cuales parece ser muy difícil desprenderse” (ODDR, 2010, p. 6).

Según Alonso y Valencia desde que se dio inicio al proceso de DDR en la ciudad de Medellín, y hasta el mes de diciembre de 2007, fueron asesinados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá cerca de 120 desmovilizados. Así mismo, en Medellín, muchos de los jóvenes desmovilizados han hecho parte de bandas de-

106 Para ampliar información sobre los tres momentos del DDR, remitirse a Arbeláez, C. (2007). La relación excombatientes - estado en el marco del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia. Un debate permanente sobre participación política, ciudadanía y garantía de derechos. Francia www.institut-gouvernance.org. Ed: V.

107 La información sobre el programa y la estrategia de intervención que implementa puede ser consultada en Alcaldía de Medellín (2007). Sistematización del Programa Paz y Reconciliación. Modelo de Intervención Regreso a la Legalidad. Medellín. Compilación y edición: Sergio Salazar.

dicadas al narcotráfico y la criminalidad, y esto aumenta las probabilidades para la ocurrencia de homicidios. El registro de desmovilizados asociados a la criminalidad ha sido constante. Desde 2004 hasta el 20 de noviembre de 2007 se reportaron 230 capturados, dentro de este periodo de tiempo, el 2007 es el año con más capturas (133) (Alonso & Valencia, 2008).

Por ello, los procesos de DDR están inscritos en tensiones sociales. Uno de los modos como se expresan es bajo el efecto de lo que se ha construido durante el tiempo de militancia en organizaciones armadas como “enemigo”. Esta problemática de naturaleza psicosocial, tiene lugar a través de los modos de subjetivación de las situaciones vividas por los excombatientes, tanto en momentos previos a la participación en la guerra, como durante su militancia en el grupo armado, pero también se refieren a las situaciones relacionadas con el momento en el que luego de la desmovilización, los exintegrantes se ubican o retornan a sus barrios, y en el que se ven enfrentados a la construcción de nuevas formas de ciudadanía (ODDR, 2010).

Las representaciones sociales que tienen los desmovilizados acerca del enemigo¹⁰⁸ les provocan tensiones y es eso precisamente lo que les permite estar preparados para actuar. Tales representaciones, por su carácter colectivo, son compartidas. A partir de esto es que se pretende advertir que la violencia social se levanta, también, sobre la existencia de fenómenos de carácter psicosocial que existen en los intersticios de la actividad psíquica colectiva.

Es así como la representación social adversa¹⁰⁹ del enemigo se constituye en obstáculo para la gestión pacífica de conflictos. En este sentido, entendemos que el desmovilizado se ha sentido amenazado por los posibles ataques de otros, y esto aumenta las posibilidades de acciones violentas. Pensar en esto, nos llevó a plantear otro aspecto problemático que se presenta en el proceso de re-integración de los desmovilizados, y es que, aparte de que sigue existiendo para ellos el enemigo, debe tenerse en cuenta que ese enemigo está encarnado, por lo regular, en personas que hacen parte de su vida cotidiana.

108 Nota aclaratoria: los investigadores no definieron cuál era el enemigo sobre el cual hacer referencias, ello se dejó abierto a criterio de los participantes, de donde resultaron varios actores como encarnación del mismo: la guerrilla, la policía, el gobierno y otros. Este aspecto será abordado posteriormente.

109 Entendida por ahora como la imagen de otro que hace parte de la vida cotidiana de los desmovilizados y que implica sensaciones de amenaza, miedo, odio y disposición a la destrucción para conservar sus vidas, imagen que es construida a la vez en procesos interactivos y situados, no como producto de la acción de la mente individual.

Es importante tener en cuenta que conceptualizar al adversario como enemigo no es un hecho que se deriva exclusivamente de los acontecimientos políticos o económicos concretos, sino también cuando se asume a otro grupo social como enemigo irreconciliable, poco fundamental para participar activamente en los conflictos bélicos y uno de los principales problemas de recuperación psicosocial cuando los combates terminan (Guáqueta, 2005).

Frente a esto plantea Tortosa (2003), que uno de los efectos que tiene el nombrar a alguien como enemigo, es convertirlo en enemigo en el campo de batalla, por aquello de que si los actores sociales definen una situación como real, ésta será real en sus consecuencias. Esas consecuencias son tan reales como las emociones y sentimientos que irrumpen constantemente en la vida de los desmovilizados; el enemigo no les permite estar tranquilos, les produce “mortificación” y “zozobra”, por mencionar sólo algunos de esos sentimientos.

La necesidad de ahondar en esta dimensión subjetiva del proceso de DDR se hizo patente, para lo cual acudimos al estudio de las representaciones sociales del enemigo, construidas entre los sujetos desmovilizados y al proceso de construcción social de dichas representaciones, considerando para ello el abordaje de las imágenes elaboradas en torno a este objeto social y de las significaciones que las soportan. Esto con el fin de contar con conocimientos que permitieran el acercamiento a la construcción que han realizado en torno al enemigo y de los procesos psicosociales implicados en esa construcción.

De acuerdo con Jodelet (1996), la noción de representación social refiere a la manera en que los sujetos sociales aprenden sobre los acontecimientos de la vida diaria, las características del medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas del entorno próximo o lejano. Concierne al conocimiento espontáneo, ese que habitualmente se denomina conocimiento del sentido común o conocimiento práctico. Bajo sus múltiples aspectos, el conocimiento del sentido común intenta dominar esencialmente el entorno, comprender y explicar los hechos o ideas que pueblan el universo de vida o que surgen en él, actuar con otras personas y situarse respecto a ellas. Por ello es que las representaciones sociales se localizan en las prácticas sociales y estas a su vez se contienen en los conocimientos ordinarios. Es necesario considerar que ese conocimiento “se constituye a partir de las experien-

cias de los sujetos, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que reciben y transmiten a través de la tradición, la educación y la comunicación social” (Jodelet, 1986).

De acuerdo con Araya (2002), las representaciones sociales como forma de conocimiento aluden a un contenido pero también a un proceso; son a su vez conocimiento *constituido* y *constituyente* de la realidad. Esta segunda manera de concebir las representaciones sociales es la que nos orientó para la realización de un abordaje procesual de las mismas, entendiéndolas como un proceso de construcción de los objetos de la representación y que, en la medida que se construyen tales objetos, se generan efectos en la construcción social de la realidad.

Este modo de entender las representaciones sociales se orienta por los siguientes fundamentos: 1. Siempre es la representación de un objeto. 2. Tienen un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto. 3. Tienen un carácter simbólico y significante. 4. Tienen un carácter constructivo. 5. Tienen un carácter autónomo y creativo (Jodelet, 1986). A ello hay que añadir que tiene un carácter colectivo, no personalista (Fernández, 1996). De acuerdo con Araya (2002), las representaciones sociales aluden a imágenes de los objetos; ellas integran el concepto de imagen en su propia formulación. Una imagen constituye un conjunto de significados por el que un objeto es comprendido y por el cual las personas lo describen, recuerdan y relacionan. En este sentido, cuando las personas revelan sus representaciones mediante sus producciones verbales, no están efectuando la descripción de lo que está en su mente, sino que están construyendo activamente la imagen que se forman del objeto con el cual les confronta las preguntas de la investigadora o investigador (Araya, 2002).

De acuerdo con lo anterior, las imágenes adquieren un carácter significativo, en el sentido en que condensan las informaciones, creencias, sentimientos y actitudes construidos a través de las experiencias. Sin embargo, esta construcción de las imágenes es activa, en el sentido que no se trata de una reproducción mental de la realidad exterior, sino de maneras de relación con los fenómenos, a través de su significación, la cual es construida con otros; se refiere a creaciones humanas que circulan o que van adquiriendo valor de verdad entre los actores que las comparten, gracias a los consensos que se establecen entre ellos; son los consensos los que las validan y por ende, los que constituyen esas imágenes.

Ahora bien, esas imágenes aparecen ante los sujetos *como si* fueran reflejo de una realidad exterior, lo cual se puede entender, retomando a Berger y Luckmann (1986), como un proceso de objetivación de la realidad, que hace que ellas se constituyan en una realidad con existencia propia. Con respecto a esto considera Araya (2002), que lo representado del objeto desaparece, de modo que las imágenes van a sustituir la realidad, lo que se percibe no son ya las informaciones sobre los objetos, sino la imagen que reemplaza y extiende en forma natural lo percibido. Es así como al sustituir conceptos abstractos por imágenes, se reconstruyen esos objetos, y se les aplican figuras que parecen naturales para aprehenderlos, para explicarlos y para convivir con ellos, por lo que, son esas imágenes las que constituyen la realidad cotidiana.

Lo anterior nos permite plantear que, cuando nos acercamos a las representaciones sociales, las identificamos a través de imágenes, o las leemos como imágenes. De esta forma, en los procesos de DDR, uno de los objetivos fundamentales habrá de ser la identificación de imágenes construidas en este caso sobre el enemigo y su posibilidad de deconstrucción por otro conjunto de significados, por otras conceptualizaciones y simbolizaciones.

En el presente texto daremos cuenta de las construcciones conjuntas que los desmovilizados han realizado en torno al enemigo, acudiendo para ello al concepto de imagen, en el que se condensan los diversos aspectos que han hecho parte de esa construcción. Asimismo, es nuestra intención describir los procesos psicosociales a través de los cuales se construyen dichas imágenes.

Imágenes que representan al enemigo

La identificación de una alteridad enemiga no solamente se circunscribe a personas de carne y hueso. La imagen (icónica, no necesariamente lenguajeada) de enemigo puede referir a cualquier objeto (concreto o difuso, material o ideal, específico o etéreo) que re-presente, simbolice, o se coloque en el lugar de la sentí-percepción (es decir, en la combinación de sentimientos y significados) que se experimenta con relación a aquello que ocupa el lugar de un opositor, un contradictor o un adversario, y que se manifiesta bajo la forma de una sensación de amenaza, tensión u otro significado. Son las experiencias, las conversaciones y la participación en determinados contextos, lo que contribuye a la generación o creación de imágenes del enemigo. Por tanto, los

participantes asocian al enemigo con diferentes entidades. Veremos a continuación el collage de imágenes en el que se plasma esa representación social del enemigo.

El enemigo se encuentra representado en un sistema social que inhibe y excluye

“Donde hay poder, hay resistencia”. Michel Foucault

Una de las imágenes construidas por los desmovilizados en torno al enemigo refiere a un conjunto de entidades que representan la estructuración del sistema social e indican que en esa estructura, tales entidades tienen un nivel de superioridad frente a los desmovilizados.

Una de estas entidades la constituye “La sociedad” (T3)¹¹⁰; es la sociedad misma la que representa al enemigo. Sin embargo, para otros participantes no es la sociedad como totalidad, sino la división de clases que la estructura: “por ejemplo, con los ricos no compartimos porque nosotros anhelamos tener lo que ellos y se genera la competitividad” (T3). De allí se desprende para el sujeto la creencia de que puede ocupar territorio enemigo o sentir que lo que le rodea es adverso, contrario.

Frente a esto Tortosa (2003) formula tres vías por medio de las cuales se puede dar origen a la construcción de un enemigo. Hay una vía sobre la que se quiere hacer énfasis¹¹¹, la de la competencia económica clásica. En general estos casos se convierten en particularmente propensos a la “enemistad” cuando la estratificación social y “étnica” se solapa y la “lucha de clases” adquiere tinte de “choque de civilizaciones”, mucho más abstracto y por tanto, más proclive al endurecimiento y el paso de la diferencia a la enemistad y de ésta a la violencia. A ello se agregaría un cierto sentimiento construido socialmente sobre la base de experiencias, es decir de vivencias interpretadas: exclusión social.

Otra entidad que representa al enemigo está referida a los sistemas políticos; “El Estado puede ser enemigo” (T2). Ahora, éste es materializado como enemigo a

110 Código empleado para hacer referencia a las fuentes de las cuales se obtuvieron los datos. Por tanto, los talleres son identificados con la letra “T” y cada uno fue numerado de acuerdo al orden en que se realizaron (T1, T2 y T3); los grupos focales son identificados con las letras “GF” y las entrevistas con la letra “E”. Estas dos últimas estrategias también fueron numeradas de acuerdo con el orden en que se realizaron.

111 Una primera vía es propia de los momentos y circunstancias en las que predominan los sentimientos de insatisfacción e inseguridad. Una segunda vía se produce en situaciones de profunda frustración entre los miembros del grupo.

través de quienes gobiernan en las administraciones municipales, teniendo en cuenta que los desmovilizados los perciben como actores que incumplen los acuerdos realizados frente al proceso de reinserción de los desmovilizados: “Salazar¹¹² nos está rebajando la plata. Deje y verá que se acabe la plata para que vean lo que pasa, se arman nuevamente las filas” (T2).

En este sentido, el enemigo se simboliza respecto de quien incumple un pacto social establecido, pero además en quien niega unos derechos que se adquieren cuando se hace parte de la vida civil, y que al participar de un proceso de reintegración a esa forma de vida, debe garantizar las condiciones básicas para el logro efectivo de dicho proceso.

Pero hay otras entidades del sistema social asumidas como enemigas, como es el caso de la policía; en el sentido en que los actores que la representan pueden atacarlos, apelando a su condición de desmovilizados: “La policía lo puede ver a uno por la noche y saber que es desmovilizado y matarlo” (T4).

En este sentido, diversas instancias que representan el sistema social, configuran una amalgama de “posibles enemigos”. Es entonces posible la formación de una imagen de enemigo referida a entidades que ostentan un poder, una fuerza y que en uso de ese poder, excluyen a los desmovilizados del sistema social e inhiben sus acciones; esta exclusión es nombrada por ellos a través de la distribución inequitativa de recursos (división de clases sociales), la negación de derechos (por parte de los gobiernos) y prácticas de estigmatización y rechazo (por parte de la población civil). El enemigo es entonces quien, o lo que excluye, margina o niega la subjetividad del desmovilizado. Es un enemigo del cual “se siente su peso”, sobre todo si se considera que casi todas estas imágenes “elevan” el objeto de la representación a la sociedad, lo que hace que se constituya en un enemigo de carácter abstracto, que no se puede tener “cara a cara” para ser enfrentado, pero al que se le puede atacar en cualquiera de sus manifestaciones.

Sentir, entender, imaginar y actuar respecto del enemigo de esta manera, implica referirse a las dificultades para participar de procesos sociales y políticos, lo cual denota, de nuevo, un significado de exclusión social vivido. En esta categoría lo que se presenta es una condensación de la estrechez social que perciben y de la cual han

112 Cuando en el taller los desmovilizados nombraban a “Salazar”, hacían referencia a Alonso Salazar, quien era en ese momento Alcalde del municipio de Medellín.

participado, finalmente lo que se está nombrando es un mundo genérico y el lugar de exclusión que se tiene en el mismo, lo cual permite leer la referencia a una relaciones de poder/dominación ejercidas por algunas instancias sociales y que son valoradas por los desmovilizados como actos que convierten a esas instancias en sus enemigos.

Respecto al poder, plantea Montero (2010):

El poder legítimo es aquél que deriva de una autoridad legítimamente constituida, es decir, de fuentes cuyos atributos suponen el derecho de exigir conductas y opciones. El poder está investido de la autoridad que proviene de ejercer un cargo socialmente respetado. Más que un tipo de poder, consideramos que aquí se señala una fuente de poder, que en este caso proviene de una reglamentación aprobada por la sociedad (p. 43).

Los desmovilizados hacen referencia a un enemigo que tiene un poder legítimo, el que por tanto, se encuentra autorizado socialmente para tomar decisiones que los afectan. En este sentido, una de las formas de resistir a este poder, lo constituye la organización armada ilegal. Aunque esta alternativa constituye una forma de actuar no legítima, al menos desde su punto de vista, provee de un contra-poder que les permite en alguna medida enfrentar a esas instancias generales, que se encuentren por encima de ellos y que, desde su condición de civiles, no pueden enfrentar directamente.

Ahora bien, de acuerdo con Montero (2010), hay diversas instancias y modos de dominio en la sociedad, y es esta una postura bastante coincidente con el razonamiento que realizan los desmovilizados sobre la manera como se sienten oprimidos por diversas personas, instituciones y sistemas sociales:

Las relaciones entre quienes ejercen el poder y quienes son objeto de ese ejercicio son pensadas, entonces, según diversos modos de dominar, tales como las relaciones de fuerza: alguien tiene más fuerza física, o más poderío militar o político, o socialmente está investido con una capacidad que lo coloca por encima de otras personas sujetas a su mando, supervisión o control. O también como las relaciones conflictivas en las que se produce una oposición con restricción de alternativas y control por alguna de las partes o por ambas, alternativamente, de los resultados posibles, reduciendo así la autonomía del otro. E, incluso, como relaciones marcadas por formas extremas de la afectividad negativa, tales

como el odio y el resentimiento sociales (p. 40).

El enemigo se encuentra representado en las diferentes formas de organización social frente a las cuales los sujetos desmovilizados se sienten dominados y excluidos y frente a lo cual encuentran como vía de reivindicación como sujetos sociales, el retorno a la condición de combatientes, desde la cual pueden relacionarse de manera directa con el enemigo.

El enemigo puede estar representado en cualquier persona o fenómeno social.

La imagen que representa al enemigo no se agota en un sistema social que coarta y excluye. Los participantes han construido imágenes de diferentes categorías de personas o de fenómenos sociales que hacen parte de su cotidianidad y que representan al enemigo.

Entre las categorías de personas que configuran esta imagen, se encuentran las “chismosas”, así como personas de la comunidad y compañeros de trabajo: “Algunos de la comunidad que quedaron dolidos por no dejarlos hacer lo que ellos querían -apropiarse de lo ajeno-” (T3); “Enemigos que se hacen por cualquier cosita, entre compañeros” (T3). Asimismo, las mujeres son otra categoría de personas que son consideradas por los participantes como el peor enemigo: “La mujer es el peor enemigo porque lo hacen matar a uno. Usted durmiendo con el enemigo” (T3). Cualquier conflicto o cualquier tensión, puede ser generador(a) de enemigos.

Ahora bien, son diversos los actores, personajes u objetos sociales considerados como enemigos por los participantes: “Ladrones, Sicarios, Pandillas” (T3); “La droga está acabando con la juventud” (T2); “Uno no piensa lo mismo cuando esta drogado” (T2); “Otro enemigo es la FLA, el licor causa problemas y al otro día no se acuerda” (T3). La referencia a estos fenómenos nos permite entender las acciones de “regulación” que realizaron en las comunidades y que, las llevaron a cabo de modos ilegales y violentos, que han dado como resultado la generación de nuevos enemigos, como resultados de agravios infligidos por los hoy desmovilizados, cuando participaron en el grupo armado.

La existencia de nuevos enemigos no elimina la idea de aquél que otrora, en la guerra, fue considerado como tal. Para los sujetos desmovilizados de grupos de Autodefensas se mantiene vigente la representación de la guerrilla y de las milicias urbanas como enemigo: “El principal enemigo ahora es la Guerrilla” (T3); “Mili-

cianos que quedaron vivos” (T4). Encontrarse en una condición de desmovilizados no implica la desaparición de quien ha sido significado como enemigo; la guerrilla sigue siendo “el principal enemigo”, su imagen se encuentra presente, aunada a las emociones y sentimientos de “miedo” y “odio”, las cuales son generadas, no sólo por las situaciones vividas, sino también por las condiciones presentes, que pueden agudizar esos sentimientos.

Los participantes asignan un calificativo que ha venido cobrando fuerza para identificar al adversario: “La guerrilla es un grupo terrorista que busca que la gente piense como ellos, que la gente piense igual a ellos” (E4). Pero además, hay unos personajes públicos que se consideran emblema de la ideología que los identifica: “que el Polo, que Piedad Córdoba, que Chávez, todo eso es guerrilla” (E4). De esta manera, el haber pertenecido a las Autodefensas, ha implicado formar una imagen de enemigo como el que se opone con sus ideas o sus armas, a quien se encuentra de este lado, detentando el poder. La imagen socialmente construida contra adversarios políticos deviene producto tanto de la militancia como de la manera como se ejecuta la educación política en sus organizaciones armadas. Y lo que tal vez es más significativo: hay un enemigo que no solo está en esa condición, sino que además se le demoniza con otros atributos, terrorismo. Y la imagen de terrorismo se amalgama con la de enemigo, provocando una representación social compleja.

Pero además hay otro componente: la ideología que sustenta las prácticas de estos grupos guerrilleros, lo cual ha sido el fundamento para considerar también como enemigo al sistema social que defienden: “El enemigo más grande que he tenido es el comunismo porque me tocó enfrentarlo en varias ocasiones cuando estábamos en violencia en los campos de Colombia” (T3). En este sentido, los desmovilizados definen al comunismo como el enemigo más grande y a la guerrilla como el enemigo principal. Se terminan fusionando el comunismo, la guerrilla y el terrorismo, y todos aquellos personajes que se alinean en contra de un gobierno determinado, dentro de la imagen social de enemigo.

En esta categoría, de igual forma, se hace referencia a un sistema social que representa al enemigo: “el comunismo”, lo que da lugar a pensar que para los desmovilizados de las AUC el enemigo es la ideología misma en la que se inspiran los actores armados de grupos revolucionarios, lo cual puede comprenderse cuando uno de los participantes afirma que al comunismo le tocó enfrentarlo en varias ocasiones. Es así como, además de los guerrilleros, se pone a un sistema político en el lugar del enemigo, con quien también se lucha en el campo de batalla.

Las ideas expresadas por los participantes refieren a una imagen del enemigo compuesta por entidades sociales, todas ellas articuladas por un significado, el cual expresa un sistema social que ejerce una acción inhibitoria y/o de exclusión sobre los desmovilizados, lo que, a su vez, alude y emplaza un poder de regulación sobre sus actuaciones. Las diferentes instancias sociales nombradas por los desmovilizados configuran una imagen de enemigo que coarta y regula de diferentes maneras; el enemigo está representado por toda institucionalidad que no deja ser, que implica un límite para las acciones de los sujetos. En este sentido, la imagen del enemigo resulta amenazante, teniendo en cuenta que implica una “coacción” que atenta contra la posibilidad de ser o hacer algo.

Por lo pronto, las imágenes del enemigo son diversas, variadas y heterogéneas, incluso con componentes contradictorios. Se refiere a un conjunto de personajes, hechos e ideas, que dan lugar a la configuración de múltiples rostros del enemigo. Esta diversidad expresa también que el enemigo puede ser, para los desmovilizados, cualquier persona, institución, sistema o fenómeno social. Es todo aquel o aquello con lo que se tiene una desavenencia. De esta forma, la representación social del enemigo construida entre los desmovilizados se dispersa en diversas entidades sociales, lo cual lleva a la pregunta por la implicación que tiene esta construcción social del enemigo, dado que en un contexto en el que “muchas cosas pueden ser el enemigo”, se incrementan las dificultades vividas en el proceso de reintegración a la vida civil, o de construcción de ciudadanía. No debe olvidarse que los desmovilizados se pueden constituir simultáneamente, en agentes de socialización política en sus entornos de participación social.

Significaciones construidas en torno al enemigo

La representación social del enemigo refiere a una configuración subjetiva¹¹³, resultante de las diversas situaciones vividas con él y a las formas de significación que dan lugar a su construcción; estas representaciones sociales, por hacer parte de la subjetividad, atraviesan las formas de sentir, pensar, vivir, y con ello, el modo de relacionarse con otros.

113 Sistema organizado que, en su dimensión procesual, está estrechamente relacionado con los momentos de subjetivación que caracterizan la acción del sujeto en los diferentes momentos de su actividad (González, 2000).

Se ha planteado hasta el momento las imágenes que expresan las representaciones sociales del enemigo. Ahora bien, éstas imágenes se encuentran soportadas por un sistema de significaciones que las subyacen, las cuales han sido construidas a través de la participación en diversos procesos sociales y del modo como los participantes han interpretado los acontecimientos vividos con otro que es considerado enemigo. En este sentido, dos significaciones fundamentales dan lugar a la construcción de la representación social del enemigo: la amenaza y la diferencia.

El enemigo representa una amenaza inminente

Sentir el enemigo cerca, amenazante, dispuesto al combate o acechando en la ciudad, en la vida civil, inquieta. Es señal de peligro. La amenaza se configura, va cogiendo forma, la imaginación la transforma en “realidad”, de la que difícilmente se puede desprender.

Lo anterior se expresa a través de la metáfora, la cual dice lo que otras palabras tal vez no alcanzan a abarcar: *“Es una ‘culebra’ que uno mismo se busca sin pensarlo mucho”* (T2). *“Culebra”*, señala que el enemigo es un “animal al acecho”, pero éste es, a la vez, resultado de una provocación que ellos mismos han hecho: *“Uno mismo se busca...”*.

De esta manera, el enemigo provoca actitudes cuidadosas para consigo y reactivas ante el otro. El enemigo considerado (real o imaginario) es a la vez una metáfora del riesgo, encarna peligro y de ello deviene la necesidad de huida: *“Significa prevención, tiene que estar uno prevenido de las movenciones, precavidos”* (T2); *“...significa peligro, en donde una persona tiene que huir, ya que su vida corre peligro”*, o, *“... antes de que me tire le tengo que tirar yo”* (T2). Las actitudes señaladas (prevención, ataque, huida) son disposiciones que se toman frente al riesgo o peligro, y en este caso, el enemigo representa a aquél que puede causar daño. Sin embargo, estas maneras de referir al enemigo proporcionan marcos de referencia para comprender que éste más allá de ser conceptualizado, aparece relacionado con las maneras como se actuaría frente a él, lo que lleva a pensar que el enemigo tiene efectos en la pragmática de la vida social, y es además construido en esas mismas prácticas cotidianas, que dan lugar a universos de sentido compartidos por los sujetos que las construyen.

La imagen de “peligro” sigue presente, sin embargo, no siempre se hace énfasis en las actitudes frente a ese peligro, también se toman en consideración determinados aspectos que caracterizan a ese sujeto: *“Es un peligro el que está al otro lado”* (T3);

“Peligro. Cuando alguien comete un error el otro le paga a alguien para que lo cobre” (T3). Así, la imagen peligrosista del enemigo se encuentra asociada a la otredad como oposición, pero también a aquellas deudas que persisten tras determinados errores que se han cometido, y que tienen formas específicas de ser saldadas, siendo aquí una posibilidad pagarle a un tercero para que se encargue de cobrar el error cometido.

Ahora, entre las significaciones que advienen al pensar en el enemigo, se presentan también aquellas relacionadas con la posición que asume ese enemigo, el cual se mantiene encubierto, y en actitud de espera: *“Es el que espera que usted pase para llevárselo”* (T3); *“La persona que espera un resbalón para caerle encima”* (T3). Nuevamente cobra sentido la metáfora de “la culebra”, dado que se relaciona con esa actitud del que se esconde, y espera con cautela a que usted pase para hacerle daño, es en esa medida una amenaza frente a la que hay que andar con sigilo.

Sin embargo, parece ser que el enemigo solo es tal, en consideración de la magnitud de la amenaza que representa, la cual tiene que ver con la posibilidad de ataque y de causar la muerte: *“Es cuando está la intención de guerra, de atacar”* (T4); *“Enemigo es el que le tira a uno a sacarle la sangre, porque riñas hay muchas”* (T2).

La imagen del enemigo no está desligada de la intención de guerra o de ataque; si es aquél que tira a herir, que está a la espera para caerle encima o para llevárselo, lo que hace que sea un peligro, hay que estar prevenido, hay que huir o hay atacar primero según sea la circunstancia. La presencia del enemigo constituye un indicio, una señal de algo inminente, una situación probable que implica riesgo para la propia vida. En este sentido, expresa Tortosa (2003):

Enemigos reales se pueden encontrar desde la esfera interpersonal hasta la internacional. Enemigo, en la escala de relaciones entre personas, es el que te odia, quiere tus bienes, urde contra ti, te invade, desea tu mal, atenta contra tus intereses. Y lo hace de manera continua y hasta parece que sistemática (p. 178).

Partiendo de esta manera de significar al enemigo, es preciso plantear que la construcción de una idea peligrosista del enemigo es producto de dos tipos de experiencias. Una de ellas tiene que ver con problemas que se han tenido con algunas personas en el pasado y que dejaron como resultado una relación con el otro en términos de enemigo; la otra hace referencia a la postura que adoptan las personas

que han sido víctimas de actos violentos y que son presas del dolor y la impotencia que esos actos han generado, convirtiéndose de esta manera en una amenaza para aquellos que han cometido el agravio.

Los problemas son condición previa para la construcción de una idea amenazante del enemigo

Determinadas situaciones del pasado han dejado entre los sujetos en discordia deudas que en cualquier momento pueden ser cobradas. Dichas situaciones están referidas a desavenencias o discusiones de poca relevancia, que han dejado como resultado la formación de enemigos. Este efecto tiene que ver con la manera como se manejaron esas discordias, entre ellas, la intolerancia. Algunas resultan por ejemplo de las “malas palabras” que provocaron un ataque por parte del otro, o tienen también que ver con una lógica relacional en la que los errores que alguno cometió, deben ser cobrados por mano propia o por la de alguien que cumpla con ese encargo.

Un asunto que resulta relevante cuando los participantes hablan de las situaciones de conflicto con otros, es una suerte de “búsqueda” de problemas o de las peleas que se tuvieron con otros: “Se busca un problema y esto genera enemigos” (T3). De esta manera, el enemigo encarna también en un sujeto que se “convierte” en un peligro, una culebra que representa un riesgo actual por el pasado vivido. En otras palabras, es alguien que se ha transformado o se ha creado.

Frente a las maneras de construir al enemigo, Tortosa (2003) plantea:

Las raíces son muy diversas. (...) Si tú le has quitado lo que él ve como legítimamente propio, lo has hecho mediante la fuerza o con prepotencia, has añadido desprecio y, ya puestos, has introducido algo de violencia física, el otro tiene razones de peso como para considerarte su enemigo, reaccionar con comportamientos semejantes contra ti y entablar una relación inamistosa suficientemente estable como para que ambos se consideren mutuamente como enemigos. Reales, porque él seguirá intentando hacerte el mal (venganza, reciprocidad, agresividad producida por la frustración que tú le has causado) y lo mismo harás tú (p. 178).

Ser víctima de actos violentos como experiencia previa para convertirse en enemigo

Otro modo de construir una imagen de enemigo, es a partir de la condición de víctima de un agravio; ya el enemigo no es aquel que cometió un agravio contra nosotros, ahora es aquel que ha sido agraviado y que se convierte en enemigo del agraviante (en este caso yo o nosotros), dado que se le ha provocado un daño, se ha abusado del poder y se ha sido causante de sentimientos de dolor y de impotencia ante las injusticias. Esta manera de formar a un enemigo es expresada de la siguiente forma por uno de los participantes: “Un guerrillero me mata un hermano mío, ¿Yo voy a estar muerto de la risa con esa persona sabiendo que le hizo un daño a la familia mía?, Lo mismo pueden pensar de uno” (T4). De esta manera, el enemigo es aquél que ha sido víctima de actos de violencia y que, desde el punto de vista del agraviante, se han constituido en su propio enemigo. Los propios testimonios de quienes han sido víctimas de actos de agravio lo confirman: “*Algunos sentimos que cuando las personas abusan, o pordebajejan a alguien, ahí esas personas si son enemigas*” (GF1). En este sentido, los enemigos son los que dejan en otros un sentimiento de impotencia, por haber abusado del poder que ostentaban, cometiendo actos de violencia y agresión. Este modo de significación del enemigo denota hostilidad, diferencias o desacuerdos, pero también efectos de agravios pretéritos, heridas que no se sanan.

De acuerdo con Vidal (2003), “la activación del miedo que la construcción del “otro” como *enemigo* y, por tanto, como *amenaza* conlleva, siempre ha constituido una fuente primordial de autoridad” (Vidal, 2003, p. 2). En este sentido, Tortosa (2003) realiza una clasificación de los enemigos en reales y contruidos, “hay enemigos reales, como también los hay contruidos socialmente sin base alguna o con una base muy exigua” (p. 178) y complementa esta idea al expresar que todos los enemigos (también los contruidos), pueden acabar siendo reales: los que tienen base real como los que son resultado de una construcción y su base inicial era, en el mejor de los casos, muy escasa. Definir a alguien como enemigo en la primera acepción de la palabra es una forma relativamente eficaz de convertirlo en enemigo en el campo de batalla, por aquello de que si los actores sociales definen una situación como real, ésta será real en sus consecuencias (Tortosa, 2003).

Sin embargo, es preciso plantear que esta manera de configurar al enemigo implica el significado que se le da a la ofensa o al agravio, así como los sentimientos

que este ha generado, dado que mientras no se elabore la emoción negativa que genera el agravio, el agraviante será considerado como enemigo.

De acuerdo con Kriesburg (como se cita en Pinxten, 1997) existen cuatro condiciones para la emergencia de un conflicto social: a) las partes en conflicto se ven como entidades separadas la una de la otra; b) al menos una de las partes se siente agraviada; c) al menos una de las partes tiene como finalidad realizar cambios en la otra parte a fin de satisfacer sus agravios; d) la parte agraviada posee la convicción de que el cambio deseado por la otra parte es posible. Estas cuatro condiciones son intrínsecas a todo conflicto y, además, están relacionadas entre sí. La escalada se ve reforzada por construcciones cada vez más rígidas e impenetrables, eliminando toda forma de interrelación o de negociación. El otro se ha convertido en enemigo, en lugar de ser un posible compañero. Finalmente, el enfrentamiento resulta inevitable.

De esta forma, el enemigo aparece como una imagen que simboliza peligro para la vida y, por ende, representa amenaza: el que me puede hacer un daño, bien sea por deberle o por un error. De ahí que al enemigo haya “que salirle adelante” o huir de él. El enemigo acecha, espera la oportunidad, se esconde para atacar, como las culebras y los acreedores o deudores. Es entonces un peligro para el sujeto, construido en las relaciones cotidianas, o en las condiciones de enfrentamiento y/o violencia.

El enemigo como diferente a nosotros

La diferencia es un fundamento de la existencia. Las sociedades se levantan sobre la base de reconocimientos recíprocos de las diferencias humanas. No obstante, no siempre los grupos humanos han hecho de estas diferencias un motor de convivencia. Por el contrario, son muchos los casos en los cuales la historia puede dar cuenta de genocidios, masacres, asesinatos, exterminios y demás de grupos humanos que en su momento eran diferentes en relación con sus victimarios. Para el caso que nos atañe, las diferencias y la oposición son condiciones de una imagen del enemigo: “Significa tener diferencia con otras personas” (T2); “El que está del otro lado” (T3). En este sentido, el enemigo es considerado como tal tomando como referencia situaciones de conflicto y diferencia: “Un enemigo es un individuo con el cual hemos tenido discordias y no compartimos ideas” (T4).

La diferencia resulta a la vez o provoca las discordias: “En muchas ocasiones pelea uno con alguien y quedan de enemigos” (T2); “Cualquier discusión o cualquier problema ya lo

toma uno como enemigo...” (T2); “Yo le digo una mala palabra a él y él me va a responder peor, me va a tirar” (T3). Estas situaciones se encuentran estrechamente relacionadas en las prácticas sociales con la manera de enfrentar los conflictos, la cual a su vez está orientada por la creencia de la imposibilidad de convivir con el otro y, por tanto, uno de los dos (el otro o yo) debe ser eliminado.

Esta concepción del enemigo, resultante de oposiciones y diferencias con alguien que está en el lugar del adversario, con quien se tienen diferencias o disputas, aunque puede ser resultante de situaciones pasadas, no encarna la amenaza como algo inminente, como una probabilidad de daño por algo ocurrido, sino que significa una idea presentista, en la que el enemigo está ahí para ser abatido. En la primera idea, “El enemigo como amenaza inminente”, se trata de una noción pretérita que refiere a una venganza por agravios u ofensas previas.

Para Tortosa (2000, p. 99-112, citado en Tortosa, 2003), la construcción social del enemigo se da también a partir de la percepción que se tiene del otro como diferente:

El otro-desconocido es algo cuyo comportamiento es difícil de predecir y ese temor ante lo desconocido y ante sus posibles reacciones interviene en este estado de intranquilidad con que se inicia cualquier encuentro con el Diferente, es decir, con el no tan fácilmente previsible. Esta reacción inicial puede cristalizar en un prejuicio si las experiencias negativas con el Diferente se acumulan (sean reales, imaginadas o presentadas por los medios de comunicación como reales y frecuentes) (p. 185-186).

Enemigo es, en última instancia, aquél que se interpone en el camino, que implica un obstáculo o un adversario para los propósitos que se tienen. Sin embargo, hay algo importante que anotar y es que, aunque el enemigo es aquel considerado diferente, hay al menos un aspecto que se comparte con él: “Tenemos una guerra, como algo en común” (T4).

Es en esta lógica que los miembros de un grupo se unen en torno al objeto de ir contra esos diferentes (o adversarios). La construcción compartida de los enemigos facilita el reconocimiento endogrupal y, a su vez, la cohesión de los grupos humanos. Mead (1997) plantea que esta actitud hostil hacia el enemigo tiene por única ventaja la de unir a los miembros de la comunidad en la solidaridad emocional de la agresión.

En este sentido, los ciudadanos que estaban separados por intereses divergentes se sitúan juntos frente al enemigo común. En esta misma línea, hacia 1932, en *El concepto de lo político*, Schmitt (2002, como se cita en Vidal, 2003), limita la existencia y el grado de cohesión de una comunidad política a esa capacidad de definir un “otro”, un “extraño”, un “enemigo”. Aunque en Schmitt el sentido del término enemigo, se inscribe en el campo de la política, ello está en la base de la posibilidad real y del sentido de la guerra hasta el punto de que, como él mismo reconoce, “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente” (p. 6). Simmel (1904, como se cita en Tortosa, 2003) anota al respecto que la funcionalidad principal del enemigo es el aumento de la cohesión grupal, y en torno a esta necesidad de los grupos se dan múltiples construcciones de enemigos.

Las situaciones de conflicto y agresión refieren a un estado de confrontación con aquel que está en el lugar del enemigo, condición que puede darse por dos razones: 1. Se da por sentado que ese enemigo encarna algo esencial, que permite configurarlo como enemigo. La moralidad es un aspecto que cobra importancia para entender la manera de significar al enemigo, dado que las personas a las que se les reconoce un rasgo “malo”, son configuradas como enemigos: “El enemigo para mi es también esa parte espiritual, tiene que ver con el diablo y el mal” (GF1). 2. Confrontaciones que se dan por poder: “Hay discordias como por ejemplo la que se puede generar entre guerrilla y paramilitares. Ya es por territorio y por las ideologías” (T4). Estas consideraciones dan cuenta de una construcción social del diferente o el opuesto como aquél que no puede considerarse amigo.

Retomando el planteamiento de Pinxten (1997), es posible establecer que son las tramas narrativas las que sirven de base para la generación de los conflictos sociales en la medida en que ellas portan sentidos sobre las personas con quienes nos identificamos y aquellas con quienes nos diferenciamos, pero a la vez nos proveen los marcos necesarios para saber cuándo el otro con quien no me identifiqué, constituye un ser inaceptable e intolerable. Es aquí cuando tiene lugar la tesis según la cual numerosos conflictos se reagrupan bajo la categoría de conflictos de identidad. La identidad es considerada, por lo tanto, como la faceta más importante de ciertas luchas tanto pacíficas como violentas. El enemigo es ante todo el que es diferente, el par dialéctico de mi identidad, el que no refiere a la mismidad. Sin embargo, para ser enemigo debe ser considerado como agravante, y los agravios dejan deudas que hay que cobrar, por lo que, necesariamente, hay que hacer algo frente al otro, y esta

consigna se va fijando en las nuevas tramas narrativas, constituyendo así una dialéctica constante entre la memoria colectiva, la identidad y la construcción del enemigo (Pinxten, 1997).

De esta manera, puede decirse que la significación del enemigo es configurada por los desmovilizados cuando se presentaron agravios u ofensas o cuando hay un adversario o diferente, con en que se sostiene un conflicto. El enemigo puede obedecer a algo previo- pretérito y significar amenaza o riesgo, pero también puede tratarse de una representación presentista, en la medida en que hay una confrontación actual dada por las diferencias y las oposiciones. Este entramado configurador de las imágenes del enemigo, da como resultado no solamente unos criterios para identificar a determinadas personas, grupos, instituciones o sistemas sociales como enemigos, sino también unas formas de actuar frente a aquél que es considerado como tal. En este sentido, cuando la relación con el enemigo está mediada por la amenaza, genera como efecto para los participantes la necesidad de cuidarse y cuando está mediada por la impotencia, tiene como efecto el deseo de desquitarse.

Lo anterior permite interrogar el concepto de otredad o alteridad construido entre los sujetos en condición de desmovilizados, y la manera como esa construcción orienta la gestión de los conflictos que se presentan entre ellos y aquéllos a quienes consideran como su enemigo.

Bibliografía

Alonso, M. & Valencia, G. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33, 11-34.

Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Producto de pasantía de investigación doctoral*. Cuadernos de Ciencias Sociales 127, sede académica, Costa Rica: FLACSO.

Banchs, M. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. *Peer Reviewed Online Journal*, 9(3), 3-15.

- Betancourt, E. (s.f). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Lo secreto y lo escondido en la narración y en el recuerdo. *Revista Hojas Universitarias*. Recuperado de <http://encolombia.com/educacion/unicentral-4799tem-memoria2.htm>
- Blair, E. (1995). La imagen del enemigo: ¿un nuevo imaginario social? *Estudios Políticos*. (6); s.p.
- Caramés, A. & Sanz, E. (2008). *Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2007*. Barcelona. Escola de Cultura de Pau, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
- Delgado, M. (2001). El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt, El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. *Revista Cuaderno de Materiales*. s.p.
- Farr, R. (1983). Escuelas Europeas de Psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia”. *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLV, XLV, 641-657.
- Fericgla, J. (2001). Emociones y cultura. Manifiesto por una antropología de las emociones. *Revista Universidad de Caldas*, 2, 219-242.
- Fernández, C. (1996). *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*. Bogotá: Anthropos.
- Gobernación de Antioquia. (2006). *Antioquia se toma la palabra*. Cartilla # 7. Reinserción. Medellín: La Gobernación.
- González Rey, F. (2000). *Comunicación, personalidad y sujeto: hacia un replanteamiento del desarrollo y el aprendizaje. III conferencia de pesquisa socio-cultural*. Cuba: Universidad de la Habana & São Pablo: Universidad de Brasilia.
- González Rey, F. (2007). *Investigación cualitativa y subjetividad: los procesos de construcción de la información*. México: Mc Graw Hill.
- Guáqueta, A. (2005). *Desmovilización y reinserción en El Salvador. Lecciones para Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

- Ibáñez, T. (1994). *Psicología social constructivista*. Textos recientes. México: Universidad de Guadalajara.
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S. *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.
- Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(2), 195-209.
- Mead, G. (1997). La psicología de la justicia punitiva. *The American Journal of Sociology*, XXII (5), Publicado en Delito y Sociedad. *Revista de Ciencias Sociales*, (9/10), s.p.
- Mora, M. (2002). *Revista Atenea digital*, número 2.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Ortiz, R. (2000). Guerrilla y narcotráfico en Colombia. Cuadernos de la Guardia Civil. *Revista de Seguridad Pública*. (XXII), s.p.
- Pallí I, C., M, L. (2004). *Naturaleza y organización de las actitudes*. Capítulo IV de: Ibáñez, T. *Introducción a la psicología social*. Barcelona: UOC.
- Salazar Pinzón, S. (2007). *La construcción de lo imposible. El nacimiento del proceso de reconciliación en Medellín. Programa Paz y Reconciliación*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Silva, J. C. (2001). Ciudadanía: entre el debate crítico, la lucha política y la utopía. Última Década, Número 14. Centro de investigación y difusión poblacional de Achupallas Viña del Mar, Chile (pp. 91-111). Recuperado de la base de datos Dialnet.
- Theidon, K. & Betancourt, P. (2006). *La desmovilización de paramilitares en Colombia*. Ideele, (176), s.p.
- Tortosa, J. (1999). *El islam ¿enemigo de Occidente?* Alacant: Universidad de Alacant.

Tortosa, J. (2003). La construcción social del enemigo. *Convergencia*, Año 10, (33), 177-195.

Vidal, J. (2003). El “otro como enemigo”. Identidad y Reacción en el “Nueva Cultura Global del Miedo”. *A Parte Rei, Revista de filosofía*. s.p.

Zebadúa, J. (2005). Imágenes distorsionadas, realidades objetivadas. Los medios de comunicación y su papel como espacio de exclusión. *Gazeta de Antropología*, (21), 21-18.

**DERECHOS HUMANOS,
PROCESOS DE REPARACION Y
RECONCILIACIÓN DE CONFLICTOS
URBANOS / ACCIONES CIVILISTAS
DE RESISTENCIA Y TRANSFORMA-
CIÓN DE LA VIOLENCIA URBANA**

Estado del arte de la violencia de género contra las mujeres

Amantina Osorio Ramírez¹¹⁴

Contextualización

Partimos de considerar según Carlos Guzmán en su texto “*Las nuevas síntesis urbanas de la ciudadanía cultural. La ciudad como objeto de consumo cultural*” (1998, p. 99), que la definición histórica de lo urbano está hecha básicamente por la transformación en los usos, en las percepciones, representaciones e imágenes que la gente hace de su ciudad y no sólo por los cambios en los volúmenes de lo edificado. Entender la dimensión cultural de la ciudad significa comprenderla desde su carácter simbólico y esto, a su vez, significa reconocer que quienes viven en ella y la transitan son diferentes entre sí y cuentan con su propio repertorio para comprender la ciudad, imaginársela, percibirla, describirla, sentirla, caminarla, conversarla, disfrutarla, convivirla, hacerse parte de ella, de acuerdo a imaginarios socialmente construidos.

En las ciudades latinoamericanas, por efecto de las transformaciones urbanas globales se han agudizado fenómenos de fragmentación espacial y segregación social quedando amplios sectores de población al margen de los servicios y beneficios urbanos. En estos espacios se expresan además, cotidianamente, la heterogeneidad, la mezcla entre lo moderno y lo tradicional, los contrastes, la diferenciación de múltiples territorios, la segmentación y segregación urbana. Es en este marco entonces,

114 Doctora en Antropología Université de Montréal. Docente Investigadora. Docente Investigadora.

en el que se han agudizado de igual manera, las discriminaciones de etnias, opciones sexuales, etarias y de género (UNIFEM-ONU – Hábitat, p. 11).

Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad de asumir “una forma distinta de mirar y pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos de la planificación del desarrollo urbano, incluyendo las diferencias de género y la heterogeneidad de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres y los hombres” (Guzmán, 1998, p. 32). Pierre Bourdieu (2000) afirma el “cuerpo de la mujer, como una construcción que también es cultural y simbólica, se convierte en territorio en el que se manifiestan las estructuras asimétricas de poder y, por tanto, en el territorio en el que se ejerce la violencia” (p. 22). Las formas en que las mujeres deciden transitar la ciudad, los espacios que frecuentan, los tiempos que pueden usar o no en sus actividades y hasta las formas de vestirse o expresarse corporalmente están asociadas a imaginarios y patrones de comportamiento que pueden expresar su condición de subordinación y desigualdad.

La violencia hacia las mujeres no es una realidad exclusivamente urbana pero actualmente, es en las ciudades donde habita la mayor parte de la población de América Latina y dentro de ella, las mujeres conforman más del 50% y es donde se vienen dando profundas transformaciones. Como lo afirma Alejandra Massolo (2006): la “perspectiva de género sobre la ciudad significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia: significa detectar y analizar las diferencias (no biológicas, sino sociales y culturales) entre hombres y mujeres, así como las relaciones de poder entre los géneros, diferencias que se traducen en distintas formas de discriminación, subordinación y desigualdad de las mujeres”.

La ciudad acontece en medio de continuos esfuerzos por solucionar los conflictos que surgen en espacios públicos y privados, y generalmente esa búsqueda establece puentes y restablece nuevos vínculos, pero frente a la acelerada transformación de los roles en la sociedad, es frecuente que el conflicto de poder desigual entre hombres y mujeres, sea tramitado por los varones a través de la violencia, y es ahí donde el conflicto deja de existir como forma de relación para dar paso a la negación del/otro/a y a la violación de sus derechos (Guzmán, 1998).

El siglo XX no solo fue el escenario de sendas revoluciones tecnológicas, armamentistas y sociales, sino también (entre los años 70 y 90) de una avanzada legislación en favor de los derechos de las mujeres. Paradójicamente, sólo hasta la

primera década del siglo XXI, se empezaron a implementar las acciones jurídicas para alcanzar dichos derechos, tarea que aún no se ha traducido en mayor igualdad y justicia de género.

Diana Maffía (s.f. p. 10-11) citada por Dora Inés Munévar en su texto *Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género* (2012) afirma:

Porque aun cuando hablemos de derechos universales para las mujeres, su condición de blancas o negras, pobres o ricas, occidentales u orientales, adolescentes, en edad reproductiva o ancianas, heterosexuales o lesbianas, prostitutas o célibes, imprime al goce y ejercicio de esos derechos universales, demandas y condiciones específicas. Es por eso que pensar los derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos tiene una enorme complejidad. [...] Afirmar que las mujeres tienen derechos es no sólo esperar que tales derechos estén sancionados bajo la forma de normas [...], sino que su respeto forme parte de las relaciones sociales y que tales derechos puedan ser peticionados, reclamados y garantizados, cosa que sólo ocurre dentro de una comunidad política.

Ha sido principalmente gracias a los esfuerzos del movimiento feminista, que la violencia fue reconocida como un problema serio. Este desarrollo ha sido global y se ha expresado en diferentes convenciones, declaraciones, resoluciones y recomendaciones realizadas en el ámbito nacional e internacional. Con estos importantes avances, se ha logrado que actualmente, la violencia contra las mujeres se reconozca como un problema prioritario de derechos humanos y salud pública, en el que diversos sectores (salud, legal, derechos, académicos entre otros) participan activamente en la lucha por la erradicación de este tipo de violencia (Contreras, 2008).

La visión feminista es herramienta fundamental para entender la violencia de género, porque problematiza la ubicación del cuerpo femenino como sitio privilegiado de la dominación masculina (Marcela Lagarde, 1989), desenmascara el carácter patriarcal de los pactos sociales (Celia Amorós, 1994), identifica la violencia contenida en el lenguaje y en el orden simbólico, y cuestiona la división dicotómica del espacio en público y privado (Munévar, 2012, p. 54). Ha ayudado a develar los trasfondos ideológicos de la violencia estructural que recae sobre el cuerpo de la mujer, atenta

contra la integridad ciudadana y termina muchas veces con su vida. Esta comprensión política permite denunciar la muerte violenta de mujeres por razones de género con harta frecuencia opacadas tras los velos de la impunidad estatal de género.

Algunas de las preguntas que se formularon en los diferentes documentos abordados y que desde diferentes puntos de vista tratan de darle respuesta son: ¿Cuáles son las formas de relación entre hombres y mujeres que hacen posible que se lleven a cabo agresiones físicas y psicológicas en las relaciones de pareja? ¿Cuáles son las condiciones socio históricas que permiten la aparición de este fenómeno? ¿Cuál es la relación que se da entre el poder, la dominación y las relaciones afectivas entre las personas? ¿Cómo se mezcla en el caso colombiano el conflicto político existente y la violencia contra las mujeres? Cuestionar los mitos según los cuales son las mujeres las principales reproductoras de su situación, y donde los hombres pasan a ser potenciales maltratadores, estigmatizados por su marca de género.

Características generales de las investigaciones

Tipo de publicación

En nuestro interés de conocer la situación en la que se encuentran los estudios sobre violencia urbana y la perspectiva de género, tuvimos en cuenta para su revisión lo que se ha escrito desde el año 2000. Fueron básicamente investigaciones publicadas, artículos de revistas, material de centros de documentación de ONG y material gubernamental tanto publicado como inédito.

La revisión principal se hizo en la ciudad de Medellín. Sin embargo, se tuvo acceso también a varias publicaciones que se han hecho en la ciudad de Bogotá y que a su vez algunas recogían información de lo que se está presentando en otras ciudades del país.

El material seleccionado fueron un total de 10 libros; 9 capítulos de libros; 3 materiales inéditos gubernamentales; 6 documentos en línea para un total de 28 registros.

Tipo de autores y autoras

Las publicaciones no son muy numerosas y el desarrollo investigativo en el país es todavía incipiente. Se presenta una diversidad de autores tanto institucionales, gubernamentales, de ONG y trabajos de tesis de pregrado o de maestría, como individuales, colectivos e institucionales.

Delimitación temporal

Si bien todos los textos que se revisaron fueron publicados a partir del año 2000, las referencias históricas de algunos de ellos abordan desde los comienzos de la década de los sesenta setenta y ochenta. Otros se centran desde la década de los 90 y un buen porcentaje en lo que va corrido del siglo XXI.

La referencia temporal de las investigaciones, principalmente a la última década podría explicarse por las consecuencias que para las mujeres ha tenido la agudización del conflicto armado y el rol que ha jugado el movimiento feminista.

Delimitación espacial

El centro de interés para la selección de la documentación fue la expresión de las diferentes violencias que se hacen a las mujeres. Inicialmente se hizo un estado del arte sobre violencia urbana en Medellín y su área metropolitana con perspectiva de género realizado para la Corporación Región en 2009-2010. Algunos de estos trabajos abordaban la situación que viven las mujeres en otros departamentos como los trabajados por la Casa de la Mujer (Chocó, Cauca, Putumayo) o también (Valle del Cauca, Risaralda, Bogotá, Bolívar, Santander).

Para esta ponencia se quiso ampliar un poco más el material con algunos otros trabajos publicados ya sea en físico o en Internet sobre todo en lo que se refiere a la ciudad de Bogotá y sus alrededores.

Los actores

En la narración y testimonios presentados por las mujeres así como en los análisis socio-políticos y culturales están presentes con mayor o menor intensidad

diferentes actores: bandas delincuenciales, narcotráfico, paramilitares, milicias, desmovilizados, agentes de la Fuerza pública y el Estado.

En lo que respecta a la violencia sexual contra las mujeres es en el escenario familiar donde se están presentando el mayor número de casos, pese a ser considerado el lugar donde supuestamente deberían recibir mayor protección. Los violadores y abusadores sexuales suelen ser los abuelos, padres, primos o vecinos y suelen tener relaciones “afectivas” con las niñas víctimas. Además de hombres de la sociedad civil.

Temáticas

El interés de la revisión bibliográfica estuvo concentrado en los trabajos que abordan las temáticas que se refieren a las diferentes violencias que viven las mujeres, niñas y adolescentes tanto en el ámbito público, perpetradas por los diferentes actores armados, así como por los hombres en general; Se tuvo en cuenta también las violencias que se realizan en el ámbito privado, ya que consideramos que no puede llevarse a cabo un completo análisis de las causas e impactos de la violencia hacia las mujeres en el ámbito urbano, si no se considera el papel que tiene la violencia doméstica en este proceso. El impacto de esta violencia va más allá de la familia ya que afecta no solamente a las víctimas y a otros miembros de la familia, sino también a los agresores y a la sociedad como un todo.

Los temas abordados son los siguientes: el sujeto y la construcción de su identidad, definición y concepción de lo que es género y perspectiva de género; violación de derechos sexuales y reproductivos, violencia conyugal, violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, cambio de roles, dicotomía público/privado, composición y dinámica familiar, el hacer y el ser de las mujeres-madres, cotidianidad, resistencias. Reflexiones también en lo que concierne a la violación de derechos humanos, la violencia socio-política, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el desplazamiento forzado, la pobreza, la memoria, los homicidios, políticas de seguridad y convivencia ciudadana.

Enfoques y metodologías

Muchos de los estudios revisados sobre violencia conyugal por Jaramillo, Giraldo y Uribe (2001, p. 234) no asumen una postura teórica ni conceptual única, es decir tienen una mirada ecléctica del problema. Se presentan problemas en el uso

y manejo de la teoría, al elaborar marcos teóricos exhaustivos que no se retoman y guían el análisis de la información; en muchos de ellos, no se hace un adecuado manejo de los datos, las interpretaciones se rigen más por el sentido común que por la evidencia del dato mismo.

Diez de los escritos revisados lo hacen con *perspectiva de género*, y tuvieron como finalidad el pensar las múltiples y diversas realidades de las mujeres impactadas por la violencia en sus diversas manifestaciones utilizando múltiples conceptos a partir de los cuales se elaboran diferentes hipótesis. La reivindicación de la perspectiva feminista es entendida como un “movimiento subjetivo de politización de la vida cotidiana, que hace de lo personal, de lo cotidiano, de lo más ínfimo, una constante problematización, capaz de subvertir los modos de vida y ampliar nuestra capacidad de decisión y autonomía sobre nuestras vidas” (Sánchez et al, 2006, s.p.). Se señala desde este enfoque la importancia de incluir la experiencia subjetiva como dimensión indispensable para entender los cambios, las potencialidades y los límites del ser y del hacer de los y las desplazadas en el proceso de reconstrucción de sus proyectos de vida.

También se abordaron desde la criminología, la antropología, la salud pública y la sociología. Buscan contribuir a recomendaciones futuras de formulación de políticas públicas que respondan de manera efectiva a la disminución de dicho fenómeno.

Todas las investigaciones analizadas son descriptivas y exploratorias, buscan dar cuenta de las dinámicas de los actores en diferentes momentos de la historia de la ciudad así como de las transformaciones vividas y las consecuencias para las mujeres, adolescentes y niñas, y para los otros miembros de familias. La metodología prospectiva utilizada por uno de los trabajos permite realizar un ejercicio de síntesis y concisión con miras a que efectivamente los resultados incidan directamente en el proceso de las políticas públicas de seguridad y convivencia y, en otros espacios tanto de la vida cotidiana como comunitaria de la ciudad.

Cobran especial validez las metodologías cualitativas desarrolladas por las ciencias sociales, que sirvieron de apoyo a varias investigaciones. Favorecer un otorgamiento de sentido a las experiencias de guerra debe constituirse en un objetivo central de programas y proyectos que trabajen con mujeres en contextos de violencia y conflicto armado. Se utilizaron técnicas cualitativas para la recolección de la información como entrevistas, talleres, seminarios. Cuatro de entre ellas utilizan metodología cualitativa y cuantitativa para registrar la frecuencia, las modalidades,

los ámbitos en los cuales se perpetra la violación de los derechos de las mujeres y los actores que la ejercen, estadísticas, tanto de las instituciones estatales como de organizaciones no gubernamentales.

Una de las investigaciones diseñó una matriz con variables e indicadores y se construyó una base de datos sobre violaciones a los derechos humanos (a la vida, la libertad y la integridad física, psicológica y moral) de mujeres y niñas a causa de los actores armados y la violencia política social, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), (Sánchez, 2008, p. 10).

El trabajo comparativo se realizó en cuatro de las investigaciones (Sánchez, 2008; Sánchez et al, 2007; Arias et al 2008; UNIFEM y ONU HÁBITAT, 2010).

Ejes temáticos

Con el interés de dar cuenta de una manera más amplia del enfoque de los trabajos examinados se establecen ejes temáticos alrededor de los cuales se articulan todos.

- **Sistema socio-sexual patriarcal**

Se parte en varias de las investigaciones revisadas, del concepto de considerar el **sistema socio-sexual patriarcal**, como una forma en la que se organizan políticamente las relaciones socio-afectivas, no circunscribiéndolo a un período histórico determinado o a una sola forma de organización familiar. Relaciones de poder de un género sobre otro en las cuales se apropia y controla el cuerpo y la sexualidad de las mujeres (Munévar, 2012; Sánchez, 2008; UNIFEM y ONU HÁBITAT, 2010).

La triada cuerpo-sexualidad-afectividad, aparece como territorio en el cual se expresa el poder de la cultura patriarcal. Marcela Lagarde plantea,

Al ser considerada cuerpo-para-otros, para entregarse al hombre o procrear, ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para otros, con la función específica de la reproducción (1997, p. 177).

El *amor* adquiere una dimensión invasiva y prioritaria, correspondiendo de esta manera al mandato cultural: las mujeres aman y los varones piensan. Anulado como sujeto pensante, a las mujeres no se les permite tener sexualidad de manera autónoma, sino ser sexualidad debidamente controlada.

La categoría de ‘hombre’ y ‘mujer’ se encuentra íntimamente atada a la heterosexualidad, que según muchas feministas forma parte de las obligaciones de género que imperan en nuestra sociedad. El concepto de mujer como categoría histórica se articula al discurso de lo femenino, entendido este como una construcción cultural anclada en un cuerpo diferenciado en términos biológicos; ambos caminos, el de la categoría y el del discurso, han sido objeto de control por parte de la ciencia, el poder y la ideología dominantes.

El concepto de masculinidad se refiere principalmente, directa, indirecta o simbólicamente, al grupo representado por los hombres. En la mayoría de las sociedades y en diversos contextos, es posible identificar una forma de masculinidad ‘hegemónica’, la cual representa los órdenes de género patriarcales asociados principalmente a las formas de control y poder de los varones sobre las mujeres (Connell, 1995). Forma de masculinidad ‘hegemónica’, que aunque posiblemente no sea la más común, sí resulta ser la más ‘deseada’ e incluso ‘honorable’ es decir es este tipo de masculinidad con la cual la mayoría de los varones de determinada cultura desean identificarse (Contreras, 2008, p. 48).

La hegemonía implica subordinación. De esta manera masculinidad hegemónica se entiende como un proceso/producto por el cual los varones se intentan posicionar en lo que es reconocido como ‘el ser hombre’, lo que significa en esencia, ejercer el dominio sobre aquellos individuos que se encuentran jerarquizados en posiciones inferiores en la escala de poder, tal como las mujeres, niños (as) ancianos(as) homosexuales, entre otros. A su vez, la violencia es un elemento más que caracteriza este elemento de masculinidad, cuando se le utiliza como un medio para justamente lograr y mantener el dominio.

Si se considera que los factores que más pesan en la violencia contra las mujeres son los asociados a la cultura patriarcal y no a la pobreza, toda violencia de género es violencia simbólica en tanto implica relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. De ser así, el esfuerzo para enfrentar la sistemática y permanente violación de los derechos humanos de las mujeres debería

estar fundamentalmente en las transformaciones culturales en el sistema socio-sexual patriarcal y en la construcción de nuevas formas de vida en las cuales lo femenino no sea lo despreciado, humillado y violentado.

• Género

A fines del siglo XIX e inicios del XX, se acrecentaron los cambios sociales, un marco para cuestionar la naturaleza femenina *inmutable y universal*, y transformar los debates sobre las desigualdades de las mujeres y las ideologías biológicas de la inferioridad para hacer la historia social del cuerpo, las relaciones de poder, las formas de conocer y el reconocimiento político de las diferencias. Simone de Beauvoir dijo en 1949 la famosa frase “no se nace mujer sino que se llega a serlo”. Pero no fue sino en 1964 que el término género fue definido por un psiquiatra Robert Stoller quien buscaba una palabra para poder diagnosticar aquellas personas que, aunque poseían un cuerpo de hombre, se sentían mujeres. A finales de los 60 las feministas se alzaron contra el determinismo biológico y a favor de un constructivismo social, según la cual la realidad es fruto del contexto y las circunstancias, la cual la hace fluida, relativa y cambiante. De esta forma la dicotomía sexo-género pasó a ser un axioma feminista no cuestionado (Millán & Estrada, 2004).

Los y las autoras parten de considerar que el género es una construcción sociológica, no biológica. La categoría de género es una herramienta analítica de reciente creación desde el punto de vista de las ciencias sociales y es uno de los principales determinantes de las relaciones sociales. En el contexto contemporáneo, es uno de los campos de estudio y problematización de la teoría social feminista; campo transdisciplinario como el que más en ciencias sociales y humanas.

Esta construcción de género se realiza a través de un proceso de socialización en el que se aprende las conductas propias de nuestro género, pero éste no es un proceso neutral, puesto que lleva a adaptarnos a las normas de una sociedad en la que impera la desigualdad de género, entre otras. Por lo tanto, se socializan las desigualdades y la opresión de género y se asume la violencia como parte de este proceso junto con factores ideológicos, morales, económicos, etc. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria) que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos (Sisma Mujer; Sánchez, 2006; 2008; Munévar, 2012).

Las características de género son construcciones socioculturales que varían a través de la época, la cultura y el lugar; se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye, a cada uno, de lo que considera “masculino” o “femenino”. Define la posición que asumen mujeres y hombres con relación a unas y otros y la forma en que construyen su identidad.

Es importante reconocer los aportes de los estudios transdisciplinarios y culturales, feministas y sobre el género en el desarrollo de contribuciones para informar y sustentar reivindicaciones políticas de las mujeres en el ámbito social y político en un marco de derechos y con criterios de equidad.

Para Millán y Estrada (2004) lo cuestionable en algunos de los estudios de género es su aislamiento académico e institucional, y algunos sesgos teóricos y metodológicos procurados por la prevalencia de la mujer sobre otros géneros y actores sociales.

• **Perspectiva de género**

Desde esta perspectiva es que la mayoría de los textos analizados abordan las diferentes temáticas. *La perspectiva de género* (o enfoque de género) se entiende como una herramienta de análisis teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social y/o cultural. Implica una forma de ver la realidad y una forma de intervenir o actuar en ella, con el fin de equilibrar las oportunidades de los hombres y las mujeres para el acceso equitativo a los recursos, los servicios y el ejercicio de derechos. Posibilita visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación mayoritariamente hacia las mujeres (Sisma Mujer; Sánchez, 2006; 2008).

Sirve para observar y entender el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y normas jurídicas sobre los hombres y las mujeres. Asimismo, el análisis en perspectiva de género se caracteriza por ser inclusivo al contener otras variables tales como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso, preferencia sexual, entre otras, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto donde se producen las relaciones de género.

El objetivo es detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para evitar que se reproduzcan situaciones de discriminación y exclusión y lograr la *equidad de género*, entendida como la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus propias necesidades, para cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades. Se busca que se brinde una mejor protección a los derechos humanos (Millán y Estrada, 2004; Sisma Mujer; Sánchez, 2006; 2008; UNIFEM y ONU HÁBITAT, 2010).

• **Violencia contra las mujeres**

Se parte de considerar los avances que se han venido dando en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales en diversos instrumentos internacionales ratificados por Colombia hasta la expedición de la Ley 1257 de 2008.

Según la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de la ONU la violencia contra la mujer es entendida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. Incluyendo de esta manera a las mujeres en el ámbito de los derechos humanos (PNUD 2006).

La Casa de la Mujer en su texto *La violencia contra las mujeres en Colombia* (p. 1) explica como las diferentes formas de violencia contra las mujeres no gozaban de reconocimiento legal expreso ni se preveían medidas para su efectiva atención, protección y erradicación. El único instrumento legal que establecía medidas en este sentido era la Ley 294 de 1996 sobre violencia intrafamiliar que, además de dar el mismo tratamiento a las mujeres que al resto de personas que integran el núcleo familiar, no contemplaba otras formas de violencia contra la mujer distintas a aquella que tiene lugar en el espacio doméstico.

La incorporación de aportes ofrecidos por las teorías feministas ha sido indispensable para develar que en las bases de este tipo de violencia de género se halla la desigualdad social vivida por las mujeres respecto de los hombres. Se busca hacer visibles problemáticas específicas de las mujeres tales como la presencia continua de violencias en el ámbito privado y en el público, de las cuales las mujeres y las niñas

son las principales víctimas. Se asume el feminismo no sólo como un movimiento intelectual y político a favor de las mujeres, sino también y principalmente como movimiento subjetivo de politización de la vida cotidiana, que hace de lo personal, de lo cotidiano, de lo más íntimo, una constante problematización capaz de ampliar la capacidad de decisión y autonomía sobre las propias vidas (Sánchez, 2008).

Según la ONU, la legitimación de la violencia contra las mujeres en Colombia y en América Latina está dada principalmente por un tema cultural, que se relaciona con el “incumplimiento de los roles de género”. Esto significa que “la violencia se produce como una forma de mantener el orden de las cosas y de conservar el lugar de cada uno (hombres y mujeres) en la pirámide social” (UNIFEM, 2010). El abuso a la mujer se percibe como una manifestación del poder del hombre que perpetúa la posición inferior de la mujer. La dependencia social, política y económica de la mujer crea un ambiente favorable para su abuso.

Frente a la pregunta ¿por qué las mujeres permanecen en la relación violenta? Los estudios dan explicaciones de carácter funcional y estructural, tales como la inseguridad, el temor al abandono y a perder los hijos (as), la dependencia emocional, la falta de ingresos propios y en bajo nivel educativo (López Ochoa, 1998, p. 94). En algunos de los trabajos analizados por Jaramillo, Giraldo, Uribe (2001, p. 241) a las mujeres las responsabilizan del abuso al que son sometidas, bien sea porque les gusta o lo necesitan—masoquistas—o porque lo toleran. Algunos estudios ubicados en esta tendencia consideran a las mujeres agentes reproductores del comportamiento violento, por medio de los patrones de socialización que imparten a sus hijos y en su respuesta pasiva frente al hecho violento como consecuencia de una socialización en la pasividad, la fragilidad, la complacencia, no quejarse y ser conciliadora, que la hacen aparecer socialmente como una víctima culpable. Estas autoras señalan que el mostrar a las mujeres como responsables de la violencia que se ejerce sobre ellas, se constituye en un problema ético al reforzar concepciones legas que afectan gravemente a las mujeres. Es posible que la conducta femenina provoque enojo en su compañero, pero el comportamiento violento es absoluta responsabilidad de quien lo ejerce y no existen provocaciones que justifiquen tal violencia.

Una variedad de crímenes contra las mujeres se invisibilizan detrás de cifras no discriminadas por sexo/género, agresor y motivación, entre otras. En el trabajo de Patricia Rozo (2007, p. 7) sobre *la caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá* se señala que la violencia homicida en mujeres requiere estudiarse más a

fondo debido a que sus registros y estudios son pocos para realizar un diagnóstico en cuanto a los actores que intervienen, las circunstancias que implican, los mecanismos utilizados y los móviles que determinan su ocurrencia; sin dejar a un lado el contexto social, económico y político que enmarca la dinámica de la ciudad y hace posible y entendible el desarrollo de este tipo particular de violencia (UNIFEM y ONU HÁBITAT, 2010).

Del control social y económico que ejercen en la ciudad grupos con poder basado en la intimidación nadie quiere hacerse cargo, el gobierno local evade su responsabilidad en investigar y controlar a quienes ejercen ese poder, ya sea paramilitares, autodefensas, guerrilleros, bandas criminales que están en la ciudad y producen miedo.

Para las mujeres de la ciudad de Medellín la memoria del conflicto armado está atravesado por episodios que de alguna manera marcan hitos: la guerra del narcotráfico, la actuación de la insurgencia en la ciudad, la creación de milicias populares, la contratación de bandas por parte de los paramilitares, la decidida incursión de los paramilitares en la ciudad y en todos los casos y en todos los tiempos, con fuertes expresiones de violencia hacia ellas (VII Informe, 2008, p. 101).

• **Violencia doméstica**

El término “violencia doméstica” se utiliza para enmarcar varias situaciones que tienen lugar en el hogar y que están caracterizadas por su brutalidad. La expresión es usada en su estricto sentido para describir incidentes que van desde ataques físicos hasta violaciones sexuales, tales como empujones, pellizcos, salivazos, patadas, golpes, puñetazos, estrangulaciones, quemaduras, porrazos, puñaladas, lanzamiento de agua hirviendo o ácido”. Los resultados de la violencia física pueden ir desde los moretones hasta la muerte y lo que inicialmente puede verse como incidentes menores puede empeorar en intensidad y frecuencia. Usada en su más amplio sentido, la violencia doméstica incluye el abuso a los niños, sea físico, psicológico o sexual, violencia entre hermanos, abuso o negligencia de los adultos y abuso de los niños por parte de sus padres (Smaoun, UNIFEM y ONU -HABITAT). En toda madre golpeada por su compañero se ve a uno o más niños quienes, aunque no son directamente víctimas de la agresión sufren, en diferentes grados, por el ambiente de violencia general que impregna su vida diaria. Esos actos de violencia pueden tener consecuencias irreversibles en su futuro desarrollo.

Es en el escenario familiar donde se están presentando el mayor número de casos, pese a ser considerado el lugar donde supuestamente reciben mayor protección. Los violadores y abusadores sexuales suelen ser los abuelos, padres, primos o vecinos y suelen tener relaciones “afectivas” con las niñas víctimas, lo cual implica que tienen una relación de poder y jerarquía y que les posibilita intimidarlas, manipularlas y hasta “extorsionarlas”, para lograr de ellas el silencio y continuar el abuso sin ningún control y sanción (Sánchez, 2008, p. 58).

Las causas originales de la violencia doméstica son complejas, muchas investigaciones se han realizado para tratar de entenderlas (Munévar, 2012; Profamilia, 2007). En los trabajos revisados por las investigadoras Jaramillo, Giraldo y Uribe (2001, p. 234) sobre violencia conyugal, varios de ellos hablaban sobre las posturas de origen psicológico que centran la problemática en los rasgos de la personalidad, en el sistema de defensa interno, en la presencia de psicopatologías en otros factores como el abuso del alcohol y las drogas; la presencia de violencia en las familias de origen o en los aprendizajes previos de la mujer en la indefensión que la hacen incapaz de afrontar un ambiente familiar conflictivo, tales explicaciones provienen de algunos investigadores psicodinámicos y del aprendizaje.

Las limitaciones de la postura de origen psicológico radica en no tener en cuenta el asunto del poder y excusar los comportamientos violentos del hombre, al considerarlos imposibles de evitar en tanto no dependen de su voluntad sino de causas más poderosas alcohol, droga, historia de violencia. Pero como bien lo señala Mestre, Gil y Loret (2007, p. 20), el poder actúa de manera tan disimulada que podría parecer que en realidad son las mismas mujeres y los hombres quienes escogen libremente encarnar estos modelos normativos masculinos y femeninos e ignoran la presión emocional, social y cultural bajo la cual se configuran y se normalizan. Los autores sostienen que según Michel Foucault el poder no es algo que tiene alguien (el hombre sobre la mujer), sino algo que se produce en la relación (entre hombres, entre mujeres y entre hombres y mujeres). Desde este concepto se entiende que el poder puede ser ejercido desde cualquier punto, lo cual permite trastocar los sistemas sociales imperantes y los órdenes simbólicos establecidos. En ocasiones las relaciones de poder pueden pasar a ser relaciones de dominación, que son aquellas relaciones en las que una de las partes no puede invertir los términos de la relación, ya que esta subversión amenazaría su existencia (por medio de agresiones físicas, psíquicas o simbólicas). Y se afirma que son estas relaciones de dominación las que se establecen en muchas parejas, en las que uno de los miembros utiliza la violencia

—especialmente la violencia física, pero no sólo ésta— para mantener la relación en términos de posesión y control del otro.

Además de los aspectos que se acaban de mencionar, la violencia basada en género no puede ser atribuida a una sola causa sino que intervienen varios factores de riesgo presentando consecuencias que traen como resultado tanto *efectos mortales* (homicidio, suicidio, mortalidad materna, efectos relacionados con el SIDA) como *efectos no mortales* dentro de los que se destacan efectos en la salud física (lesiones, alteraciones funcionales, síntomas físicos, discapacidad, obesidad); trastornos crónicos (síndromes dolorosos crónicos, trastornos gastrointestinales); efectos en la salud mental (estrés postraumático, depresión, angustia, etc.); efectos en salud reproductiva (embarazos no deseados, ITS/VIH, abortos, complicaciones del embarazo, etc.); y *comportamientos negativos en la salud* (tabaquismo, abuso de alcohol y sustancias psicoactivas, inactividad física, entre otros). Pero no sólo existen consecuencias de tipo físico sino que también existen graves efectos psicológicos, es así como en un informe de la OMS señala “la presencia de tasas desproporcionadamente altas de depresión en las mujeres y reconoce como la violencia basada en género puede contribuir a ese aumento” (OMS).

Con la introducción del enfoque de género en lo que tiene que ver con la violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado se logra constatar que en la sumatoria de seis tipos de delitos, las mujeres son mayormente victimizadas en la ciudad y temen ser sujetas de violencia y agresiones sexuales físicas y también psicológicas en espacios que no son sólo del ámbito doméstico. Por ejemplo, en los análisis de género que se vienen haciendo en Bogotá y Medellín de seguridad ciudadana, considerando las violencias que afectan a las mujeres en el espacio privado, violencia intrafamiliar, abuso sexual, acoso laboral, violencia física, psicológica, económica entre otras, y además las que ocurren en el espacio público, a partir de cifras desagregadas por sexo y georeferenciadas en la ciudad, las encuestas sobre la victimización en relación con la percepción de temor e inseguridad cambian considerablemente, dando como resultado niveles más altos de victimización de las mujeres. Entonces el “temor irracional” empieza a tener un sustento real y cuantitativamente significativo” (UNIFEM y ONU –HABITAT; Alcaldía de Medellín-Secretaría de las Mujeres).

• Femicidio o femicidio

En la década de los noventa *Diane Russell* feminista anglosajona quien teorizó el concepto de femicidio definiéndolo como “*el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer*” (1982) y más adelante, como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres (1990 junto con Jane Caputi), exponiendo así claramente el matiz sexista de estos crímenes. La feminista *Marcela Lagarde*, ha desarrollado en México el término **femicidio** en 1994 y entiende que el femicidio alude a “formas de violencia extrema que pueden conllevar la muerte de las mujeres, caracterizadas tanto por la misoginia en que se originan, como por la tolerancia -expresa o tácita- del Estado e instituciones frente a estas conductas”. Mientras se tenga en cuenta la impunidad imperante y las desigualdades de género en que se basan estos conceptos, no debe darse mayor importancia a la utilización de uno u otro término, deben entenderse como términos complementarios, que enriquecen y amplían el concepto.

Este concepto es útil porque indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y ayuda a desarticular los argumentos de que esta violencia es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en la sociedad.

Los hombres no abusan de la mujer por impulsos biológicos, el argumento de que todos los hombres son violentos no es aceptable científicamente, se produce porque existe un sentimiento general de desprecio cultural y social hacia la mujer bien enraizado en nuestra sociedad. Esto aunado a la falta de investigaciones eficaces, prevención y sanción, y la tolerancia por parte del Estado derivan en un alto grado de impunidad con respecto a estos asesinatos de mujeres. Asimismo, existe un incumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por los Estados mediante la firma y ratificación de los instrumentos que protegen los derechos humanos y los derechos de las mujeres.

Buscando identificar las *características de los agresores* de mujeres víctimas de homicidio en la ciudad de Bogotá, los resultados de María Paulina Bedoya de la Secretaría de las Mujeres y el trabajo de Patricia Roza (2007) mostraron que no fue posible establecer la edad, ocupación, estado civil, lugar de residencia, su pertenen-

cia a estructuras criminales y sus antecedentes penales; debido a que la fuente de información, es decir, los protocolos de necropsia aunados al resumen de los hechos adjuntados por las autoridades correspondientes presentaban información incompleta. En ese sentido, la mayoría de las violaciones a los derechos de las mujeres y las niñas quedan impunes debido a la falta de investigación de oficio, el escaso porcentaje de denuncias, ocasionado por el pudor, la falta de credibilidad en el sistema de justicia, y el subregistro en los casos de muerte o violencia sexual. Además la presencia de los actores armados reduce la posibilidad de denunciar los actos de violencia contra las mujeres por el miedo a las represalias y el control social de sus cuerpos que ejercen dichos actores.

La investigación sobre el *Homicidio de mujeres en Bogotá* durante 2000-2006 mostró como la mayoría de las mujeres víctimas de homicidio en la ciudad, se encuentran entre los 18 y 44 años de edad; lo que permite vislumbrar que al ser éstas afectadas, también lo es la estructura básica de la sociedad, la familia, además de otros grupos sociales en los que estas intervienen.

La Casa de la Mujer (s.f) hace referencia también a como muchas de las situaciones descritas las viven de manera más crítica las mujeres indígenas afrodescendientes y lesbianas, dado sus dobles y triples discriminaciones y la desvaloración de ellas como sujetos de derechos. Sumado a ello el país no cuenta con sistemas de información que den cuenta de las condiciones de violencia que sufren dichos grupos poblacionales, y las políticas públicas no son formuladas y ejecutadas con enfoque diferencial.

La denuncia es constantemente deslegitimada a partir de una continua culpabilización de la propia mujer frente a las agresiones que recibe. Desde el lenguaje hasta las expresiones más dramáticas de la violencia tanto en el espacio público como en el privado son minimizadas y, de alguna manera, socialmente aceptadas, como un asunto de convivencia privada. Lo anterior confirma que la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres en Colombia no son formalmente investigados, juzgados y sancionados por el sistema de administración de justicia y, que en consecuencia, existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y el procesamiento judicial de estos casos.

El trabajo investigativo sobre *feminicidios en Medellín, expresión extrema de la violencia basada en género* (2008, p. 184-186) de la Secretaría de las Mujeres, además

de tratar de analizar las causas o móviles específicos de la violencia mortal contra las mujeres en la ciudad de Medellín, buscaba analizar el tratamiento, desde el uso del lenguaje, que la prensa local le da a la violencia mortal contra las mujeres.

Para el 2007 Profamilia publicó un estudio titulado “*Feminicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país*”; estudio realizado por Elizabeth Castillo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Santa Marta y Bucaramanga en el que se señala que hay una diferencia entre las violencias que viven las mujeres con respecto a las de los hombres; son las mujeres las que mayoritariamente mueren por violencia intrafamiliar; las violencias que viven las mujeres son sistemáticas, estructurales y constantes y proviene de diferentes espacios y distintas instancias.

Se puede entonces apreciar que los términos feminicidio/femicidio si bien se encuentran aún en construcción y su referente no se limita a lo jurídico penal, su conceptualización ha servido para poner de relieve la existencia de una grave violación de derechos humanos de las mujeres que se diferencia del simple homicidio. El esfuerzo por visibilizar este problema en América Latina se ha trabajado fundamentalmente desde las organizaciones de mujeres, feministas, de derechos humanos y por las y los familiares de las víctimas. Todas están empeñadas en nombrar, hacer visibles y conceptualizar las muertes violentas de las mujeres han abierto múltiples espacios para avanzar en las luchas feministas por establecer nuevas y distintas relaciones entre mujeres y hombres; se trata de espacios simbólicos y conceptuales mediados por la ley; espacios políticos para estar presentes con el fin de activar procesos de redefinición del poder; espacios físicos para la resignificación de la vida corporal, porque es preciso recuperar el cuerpo como primer territorio simbólico, político, conceptual, físico e intelectual de los seres humanos.

La importancia de estas investigaciones reside en que el feminicidio se constituya en tema de ciudad que amerite ser indagado y profundizado de tal modo que se logre su visibilización, su reconocimiento social y el compromiso del Estado y la ciudadanía en general con miras a la construcción de políticas públicas y acciones tendientes a prevenir y erradicar dicha violencia.

• Conflicto armado, violencia sexual y desplazamiento forzado

Las mujeres además de afrontar los peligros generales que representa la violencia armada para toda la población, se enfrentan a riesgos y vulnerabilidades específicas. La realidad que se encuentra es que el cuerpo de las mujeres en la sociedad patriarcal se convierte en territorio que se disputan los actores armados; la violación y el asalto sexual contra las mujeres y las niñas parece un agregado “normal” de la guerra como una forma de aterrorizar y de humillar a la población civil. Los actores armados utilizan el cuerpo de las mujeres como botín de guerra para sembrar el terror en las comunidades, imponer control militar para obligar a la gente a huir de sus hogares y apropiarse de su territorio, vengarse de los adversarios, acumular “trofeos de guerra” y explotarlas como esclavas sexuales. La violencia sexual busca quebrantar emocionalmente a los hombres y poner en entredicho el modelo hegemónico de masculinidad en la comunidad en la que viven (Mesa de trabajo, 2010).

En el texto de Sisma Mujer se traen como referencia cuatro de las principales manifestaciones de violencia que afectan especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado. En primer término, los actores del conflicto armado emplean distintas formas de *violencia física, psicológica y sexual* para “lesionar al enemigo”, ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto. En segundo término, la violencia destinada a causar el *desplazamiento forzado* de las mujeres del territorio que habitan y el consecuente desarraigo de sus hogares, vida cotidiana, comunidades y familias. En tercer término, la violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de las mujeres, destinado a hacerlas rendir servicios sexuales a miembros de la guerrilla o a las fuerzas paramilitares. En cuarto término, la violencia destinada a hacerlas *objeto constante de pautas de control social* impuestas por grupos armados ilegales en las comunidades que habitan territorios que estos grupos mantienen bajo su control (Sisma Mujer)

La Corte Constitucional colombiana, ratificó con el auto 092 en el que afirma que “La violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano”. La Primera Encuesta de Prevalencia—para el período 2001-2009— “Violencia Sexual en contra de las Muje-

res en el contexto del Conflicto Armado Colombiano” con base en 407 municipios con presencia de Fuerza Pública, guerrilla, paramilitares u otros actores armados en Colombia, muestra que 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual (17.58%). Los resultados arrojados por esta investigación, permitieron hacer el vínculo entre la presencia de actores armados, el incremento de la violencia sexual y las razones por las que las mujeres víctimas no denuncian. Algunas de las conclusiones señalan los diferentes factores que contribuyen a que este delito permanezca invisible e impune en Colombia: el desconocimiento de las víctimas de la propia tipología de la violencia sexual, el continuum en los espacios de ocurrencia de la violencia sexual – entre lugares públicos y privados - y en los actores – armados y civiles -, así como el obstáculo que supone para las mujeres la presencia de actores armados a la hora de denunciar la violencia sexual sufrida (Primera_Encuesta_de_Prevalencia.pdf)

El Código Penal colombiano expedido en el 2000, incluyó la tipificación de los delitos contra el Derecho Internacional humanitario entre ellos, los delitos sexuales que en el marco del conflicto armado, se convierten en delitos contra el Derecho Internacional humanitario cuando la víctima es una persona protegida, es decir, que es una persona integrante de la sociedad civil que no participa de las hostilidades y el agresor es alguien que hace parte de alguno de los ejércitos. Sin embargo todavía existen serias limitaciones para la obtención de la información y para la denuncia.

Marina Gallego (2003, p. 72) en su texto sobre “*La situación de las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado urbano en la ciudad de Medellín*” muestra como la situación de las jóvenes es particularmente difícil porque tanto su vinculación como su no participación en situaciones de conflicto armado tienen efectos sobre sus vidas. Esta dinámica reproduce el viejo esquema patriarcal en el cual subsiste una imagen de las mujeres escindida entre “las buenas” y “las malas”. Esta imagen es el punto de referencia desde el cual los jóvenes valoran a las jóvenes, define la forma como son utilizadas en el contexto del conflicto y establece los roles que cumplen en los mismos.

Según la autora Carol Pateman, retomada en la investigación sobre las mujeres-madres en el Oriente antioqueño y en Medellín (Arias et al, 2008), las violencias en una sociedad en conflicto armado, “no pueden verse aisladas de lo que pasa en el espacio de las familias. La violencia política y las violencias en la familia se apoyan, son equidistantes, ambas se nutren, aunque sus expresiones y manifestaciones guarden especificidades y territorialidades” (1996, p. 31-32). El impacto negativo de la violencia socio-política se refleja en la composición y dinámica familiar: el aislamiento de sus

integrantes, los lazos se resquebrajan, la rabia, el deseo de venganza, la desesperanza, la soledad, el empobrecimiento, la muerte y la separación de la familia. Para Medellín el conflicto urbano ha hecho que la mujer cargue con más responsabilidades en lo público, sin que se pueda desprender de los asignados en lo privado por la tradicional cultura patriarcal. Como bien se señala en la investigación sobre las mujeres en las comunas de Medellín. “Las mujeres han sido víctimas y observadoras de las violencias que se viven en Medellín, han temido por sus hermanos y padres, han perdido o enterrado a sus hijos, han sido desplazadas y han tenido que ver cómo se les quita la vida simbólica y física a la juventud. El espacio para la vida se restringió, el liderazgo se frenó y aumentó el temor (Sánchez et al, 2006, p. 93). Además, confirmado por varias investigaciones muestran que es la cotidianidad uno de los espacios más afectados por los conflictos armados, y que son justamente las mujeres quienes juegan un papel vital en el sostenimiento y preservación de esa vida cotidiana afectada por la guerra (Arias et al, 2008).

Es importante subrayar, que el Estado fue reconocido también agente en el conflicto por su ausencia y por una actitud indiferente frente a la violencia en la familia y frente a los delitos sexuales en mujeres, niñas y niños (Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado, 2010). Uno de los principales problemas ante estos abusos sexuales es la impunidad, situación que se debe al miedo, al silencio y por lo tanto a la falta de denuncia y, en muchos casos, a la falta de conciencia de que esas formas de violencia sexual son un delito que debe ser mostrado. En el marco del conflicto armado la violencia sexual queda oculta detrás de otros delitos que se consideran más importantes, como el homicidio o el desplazamiento. Así, en las estadísticas se contabilizan estos delitos pero no el abuso sexual que en algunos casos se presenta previo a ellos.

A pesar de las situaciones que afrontan las mujeres, paradójicamente el conflicto armado ha hecho que se organicen para la resistencia, para la reconstrucción del tejido social y la lucha de sus derechos. La Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”, se creó como espacio político organizativo con el objetivo de documentar y hacer visible nacional e internacionalmente el impacto del conflicto armado en la vida y el cuerpo de las mujeres, jóvenes y niñas. Algunas organizaciones se han dado a la tarea de acompañar a las víctimas y exigirle al Estado y a todos los actores armados el respeto por la vida y la dignidad de las mujeres (Comisión Nacional de reparación y reconciliación). En esta tarea han desarrollado una serie de propuestas creativas que buscan la reivindicación de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la

garantía de no repetición (Asociación de mujeres del Oriente antioqueño, AMOR, las mujeres de negro, las madres de la Candelaria entre otras, Ruta pacífica por la paz).

• Seguridad y convivencia ciudadana

En dos textos (Alcaldía de Medellín, 2010; ONU Hábitat Bogotá) se trabaja específicamente la seguridad ciudadana frente a la existencia de un panorama de violencias urbanas crecientes tanto a nivel de percepción como de hechos objetivos. La seguridad de las mujeres ha estado ausente en la concepción que el Estado ha tenido de la seguridad, basada en el concepto de orden público. Es notable, por lo tanto, que los gobiernos de las ciudades que impulsan políticas de ‘seguridad’, preocupados por la creciente violencia, no contemplen políticas que den cuenta de la violencia de género en particular cuando se trata de manejar la violencia urbana. Las políticas de seguridad ciudadana tienen un énfasis en aspectos delincuenciales orientados a la protección de bienes y la prevención y atención de homicidios, a pesar de que los mayores niveles de victimización están dados por las violencias de género y la violencia interpersonal.

Abordar los temas de seguridad y convivencia desde un enfoque de género, exige comprender cómo se vive y apropia el espacio urbano desde la mirada de las mujeres y de los hombres, quienes perciben el territorio de manera distinta. La inclusión del enfoque de género en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana es un proceso que busca que las políticas respondan de manera equitativa por las aspiraciones específicas y los impactos diferenciales de la inseguridad y las violencias en hombres y mujeres en relación a todos los colectivos, grupos étnicos y grupos sociales que forman parte de la sociedad.

La seguridad ciudadana se inspira en el concepto de seguridad humana que esencialmente significa una vida libre de amenazas profundas a los derechos de las personas, a su seguridad o incluso a sus propias vidas. Así, ligado al desarrollo, el enfoque de la seguridad humana persigue además de alcanzar una vida sin necesidades y con bienestar, que los seres vivan sin miedo. La seguridad es hoy por hoy uno de los derechos humanos de las mujeres que exige pleno cumplimiento (Onu – Hábitat Programa Ciudades más Seguras). Esto se logra en la medida en que la política logre hacer frente a las amenazas y factores de riesgo que impiden el goce pleno de los derechos, con especial énfasis en las mujeres.

Uno de los objetivos centrales de esta estrategia es lograr generar transformaciones en la cultura ciudadana en torno al *derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, tanto en lo que compete al ámbito público como al privado. Esto implica un proceso de cambio de los roles de género que hacen parte del proceso de socialización y constituyen la base de las estructuras sociales, económicas y culturales de nuestra sociedad (Guzmán, 1998, p. 99; Alcaldía de Medellín, 2010; ONU-hábitat).

Bien sea que se trate del concepto de seguridad humana o del concepto de seguridad pública o ciudadana, que trascienden la mirada centrada en el orden público, es claro que hoy el concepto de seguridad se refiere a las personas y a las colectividades, se vincula a la vigencia de los derechos humanos, pone al ser humano en el centro, a la ciudadanía como eje de la nación. Así mismo, su abordaje requiere análisis e intervenciones desde la complejidad en contextos económicos, sociales y políticos específicos y de acuerdo a los diferentes grupos poblacionales que le imprimen particularidades, por ejemplo de etnia, clase, sexo (Alcaldía Medellín, 2010; UN – Hábitat; Observatorio de Seguridad Humana).

Pensar entonces en la seguridad pública sensible al género es contemplar cómo impacta el derecho a la seguridad, de hombres y mujeres, el sistema de referentes culturales construidos alrededor de los sexos, roles asignados, diferencias y desventajas, de las cuales emergen inequidades de distinto orden y condicionan la inserción, apropiación, ocupación y disfrute de ellos y ellas de estos espacios.

En ese sentido se han venido adelantando diferentes investigaciones tanto de diagnósticos como de trabajos de sensibilización que apoye los procesos de construcción de una ciudad que les sirva y permita una vida digna a todos. Tenemos entonces de parte de la Secretaría de las mujeres de la Alcaldía de Medellín el *Diagnóstico sobre seguridad Pública de las mujeres en Comunas y corregimientos de Medellín* (2008) que buscaba levantar información sobre conocimientos, actitudes y percepciones ciudadanas sobre la seguridad de las mujeres y de los hombres y factores que consideran ponen en riesgo la seguridad pública de las mujeres; realizar el análisis diferencial de género a fin de dar cuenta de las diferencias y desventajas que afectan a unos y otras. Se hizo la elaboración de mapas de percepción de la inseguridad a través de los diagnósticos de *Factores Protectores y Factores de Riesgo* en cada comuna y corregimiento.

La *Encuesta de percepción de Seguridad de las Mujeres por comuna y por corregimiento* (CEO-U de A) (2008) cuyo objetivo era levantar información a través de una encuesta presencial sobre conocimientos, actitudes y percepciones ciudadanas sobre la seguridad y la violencia vivida por hombres y mujeres de la ciudad de Medellín, tanto en el área urbana como en su zona rural. De manera específica, se realizó el análisis diferencial atendiendo a variables étareas y de género a fin de dar cuenta de las diferencias y desventajas que afectan a unos y otras.

Con estas investigaciones lo que se pudo perfilar fue la necesidad de generar espacios no solo de atención de las violencias contra las mujeres, sino además de capacitación que busquen prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia. Confirmaron también cómo las mujeres son socializadas en el miedo, el miedo hace parte de la construcción de lo femenino en nuestra sociedad y el miedo genera inseguridad; una mujer insegura está en situación de mayor riesgo de violencia por un lado y de otro, las políticas de seguridad a donde deben apuntar.

Alcances y limitaciones

Algunas de las investigaciones trataron de evidenciar este problema en la esperanza de evaluar su alcance, analizando sus causas y tratando de desarrollar estrategias apropiadas para responder y luchar contra ella.

Una de las limitaciones importantes señaladas en varias de las investigaciones tiene que ver con que no existe una única instancia que centralice los homicidios ocurridos en cada año, lo que conlleva a un subregistro del número de personas asesinadas, entre estas entidades están: Medicina Legal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Fiscalía. Se encontró también que las categorías son cambiantes y confusas y dado que Medicina Legal al no ser una instancia investigativa no logra obtener información con validez sobre la relación entre la víctima y el agresor lo que en últimas invisibiliza los feminicidios por razones de género. Se encontraron además, en las fuentes de Medicina Legal y Secretaría de Gobierno y la Fiscalía estadísticas diferentes, especialmente con el número de casos por comunas. Actualmente, se adelantan gestiones por parte de la Secretaría de las mujeres en Medellín que permita la unificación en la recolección de la información.

Varias situaciones y cuestionamientos hacen parte de la compleja problemática de la violencia basada en género, específicamente de la violencia hacia las mujeres, como elemento neurálgico en la situación de seguridad de la ciudad. En primer lugar, se pone en evidencia la gran *impunidad* a que están sometidas las víctimas de violencias de género; en segunda instancia, se visibiliza la gran dificultad para implementar sanciones ya que en muchos casos el aseguramiento del agresor puede redundar en una revictimización de la mujer si de éste depende su subsistencia económica; y además, se enfrenta el cuestionamiento sobre la verdadera *efectividad de las medidas carcelarias* en una situación como la de la violencia de género que implica transformaciones culturales. Por otra parte, se pone sobre la mesa el tema del *miedo a la denuncia*, que también puede ser reflejo de una percepción de inseguridad, y la dificultad para interpretar las cifras en tanto el incremento de denuncias podría reflejar una mayor disposición y estímulo a la denuncia y no solamente el incremento de los delitos (ONU Hábitat).

Se reconoce que la victimización de los hombres también es multi-dimensional pero muy pocos análisis se han realizado al respecto y se conoce muy poco sobre ello, especialmente cuando se trata de violencia de la mujer hacia el hombre (Smaoun, 2003).

Recomendaciones

Las recomendaciones de los autores y autoras se perfilan en diferentes asuntos fundamentalmente a la prevención, la intervención clínica y jurídica y a la capacitación de personas para intervenir sobre todo lo que tiene que ver con la violencia conyugal.

El acompañamiento a los grupos de mujeres presenta el reto de profundizar, desde una perspectiva feminista, en la recuperación de esa manera propia de las mujeres de ser y hacer, no solo en la guerra, como estrategias de supervivencia para ellas y sus familias, sino después cuando la tarea sea la consolidación de la paz (Arias, 2008, p. 118).

Hay un camino que apenas se empieza a recorrer: la construcción de una versión de lo político que tenga en cuenta la voz de las mujeres, que contemple la inclusión desde la diferencia y que aproveche la gran capacidad de las mujeres para incidir en la transformación de mentalidades. Propiciar espacios desde las organizaciones para la identificación de obstáculos íntimos que impiden a las mujeres la participación en lo

público y la defensa de sus derechos. Consolidar desde las organizaciones, propuestas sostenibles de autonomía económica (Arias, 2008, p. 10).

Se hace necesario documentar, analizar el sistema de conflicto armado y guerra y llevar a cabo investigaciones no solo de tipo cuantitativo, sino también cualitativo que permitan identificar las relaciones entre las violencias perpetradas en los espacios privado y público, la dimensión de la situación de las violencias contra las mujeres y las formas y motivaciones de los actores armados para perpetrar dichos delitos contra las mujeres y las niñas. Darse a la tarea de investigar sobre el tema será un eslabón más para que la justicia, la verdad y la reparación sean una realidad para las víctimas y sobrevivientes de las diversas formas de violencia contra la mujer.

Otras se orientan a la necesidad de indagar nuevas categorías ancladas en las posibilidades de lo 'urbano'. Recuperación de áreas públicas y mejoramiento de la seguridad de la mujer en la ciudad en donde la violencia impide sobre todo a las mujeres el disfrute de su libertad y de los bienes sociales, el acceso a servicios y la construcción adecuada de intimidad y de vida familiar.

Una mayor participación de la mujer en la administración de la ciudad: su participación en el proceso de toma de decisiones es vital con el fin de modificar la respuesta a sus particulares necesidades.

Desarrollo de políticas efectivas de prevención, de políticas y programas para interpretar, comparativamente, de manera cuantitativa y cualitativa, los datos sobre las realidades y necesidades de hombres y mujeres, así como las situaciones en que cada grupo vive (de acuerdo a otros criterios sociales). Exigir a los Estados la implementación de programas de prevención del femicidio/feminicidio, integrados a los programas generales de derechos humanos de los Estados Parte, incluyendo medidas que garanticen la justiciabilidad de los derechos de las mujeres y erradiquen la impunidad relativa a la violencia de género contra las mujeres. Se sabe también que aunque la prevención es necesaria, no es suficiente cuando se limita a los aspectos estrictamente materiales (aumento del gasto público en justicia y policía). A la inversa, una prevención que no se limita únicamente a los aspectos materiales sino que trata también, y sobre todo, los problemas de integración, de cohesión social, puede reducir la violencia en algún plazo.

Reconocer los diferentes tipos de abuso sexual que tienen repercusiones en las víctimas de minorías sexuales. Es significativo señalar que la definición legal de violación y asalto sexual asume que la(s) víctima(s) y el(los) agresor(es) son miembros del sexo opuesto. Esta definición no reconoce otras formas de abuso sexual, como el que ocurre entre dos hombres o dos mujeres. Las lesbianas víctimas de violencia que buscan ayuda, enfrentan un nivel más alto de victimización que otras mujeres. Lo que es más, los homosexuales tienen menos oportunidades de encontrar apoyo en su familia o temen ser juzgados por su conducta “desviada” o “anormal”. Ellos pueden ser víctimas de varios tipos de violencia: física, emocional, sexual y económica. El abuso emocional es común entre víctimas que no tienen auto confianza y sus efectos pueden llevarles al suicidio, especialmente si no reciben alguna ayuda (Smaoun, 2003, p. 47).

Garantizar el acceso a la justicia con una integral reparación del daño y que se acompañe de manera pro activa las denuncias de violencia contra las mujeres procesando con agilidad los casos presentados,

Avanzar en los procesos de institucionalización y transversalización del enfoque de género en las políticas de seguridad y convivencia. Los retos en este ámbito se refieren concretamente a la inclusión en las agendas públicas del tema de la violencia hacia las mujeres y la garantía de acceso equitativo a acciones afirmativas y políticas de seguridad ciudadana y convivencia en la ciudad. Esto implica que la seguridad no se aborde solamente desde los temas delincuenciales o policivos, los cuales son de proverbial importancia, sino también que se extienda y amplíe hacia los aspectos constitutivos del sistema político democrático, en tanto la seguridad se asume como un derecho enmarcado en la lógica de una seguridad humana que garantiza equidad en el goce de los espacios públicos y privados de la ciudad.

Conclusiones

Algunas de las conclusiones estuvieron orientadas a señalar la importancia de hacer énfasis en los cambios que se tienen que generar en el ámbito de la cultura en lo que tiene que ver con las normas y los valores. Para cambiarlas se trata de procesos de largo aliento ya que implican transformar los imaginarios, formas de relación y los patrones culturales profundamente arraigados en nuestra cultura patriarcal y que son

transmitidos en los diferentes espacios de socialización. Por ello, se hace imperativo profundizar en los malestares que se están produciendo debido a las contradicciones entre nuevos y viejos modelos identitarios, los cuales consideramos esenciales para entender el fenómeno de la violencia de género en la actualidad (Mestre, Gil e Imma, 2007; Smaoun, 2003). El progreso de la mujer ha generado una renovada resistencia e incluso ha aumentado la violencia. Muchos hombres han respondido violentamente a los cambios en los roles de las mujeres y a su mayor autonomía. Más bien la han visto como amenaza a su supremacía y a su control sobre la mujer. Consecuentemente, la violencia basada en género se ha vuelto más intencional y se ha diversificado para incluir situaciones donde no hay relación sexual, tal como intimidación, dependencia económica o violencia psicológica (Smaoun, 2003).

En lo que tiene que ver con la violencia masculina algunos autores plantean que en todas las sociedades humanas la competencia entre los sexos es más intensa entre los hombres que entre las mujeres. El hombre utiliza la violencia por muchos motivos, con el fin de no perder prestigio, resolver una pelea, defender su territorio personal, elevar su estatus, atraer la atención de la mujer, etc. pero siempre como un medio de poder. Mediante ella, los hombres negocian su posición con respecto al de otros hombres y su lugar en la jerarquía social.

Los diferentes trabajos mostraron la importancia de comprender la violencia urbana estableciendo la correlación entre violencia doméstica y violencia en la calle, porque el impacto de la violencia doméstica va más allá del ámbito familiar y afectan a la sociedad como un todo y no solamente a las víctimas.

En ese sentido, la criminología tradicional ha ignorado la violencia dentro del hogar y trata la violencia sexual desde un ángulo patológico. El estudio de los delincuentes sexuales sentenciados por sus actos se centra en las explicaciones de su conducta esencialmente en causas clínicas o psicológicas. El análisis del delito ha ignorado el contexto socio-cultural en el cual se han construido y desarrollado las relaciones entre hombres y mujeres y por consiguiente ha subestimado el análisis de género así como la relación de fuerza y poder que existe entre el hombre y la mujer. Además, no se ha tomado en cuenta el hecho de que un gran número de ataques sexuales no son denunciados y que la mayoría de las víctimas son atacadas por hombres que ellas conocen. Esto apunta al hecho de que aquellos que están en prisión por sus actos no representan verdaderamente a la mayoría de los agresores.

La violencia sexual perpetrada por actores armados contra las mujeres en el marco del conflicto interno colombiano, queda en la impunidad dado que el Estado colombiano no ha actuado con la debida diligencia, que comporta cuatro obligaciones: la prevención, la investigación, la sanción y la reparación de las violaciones de los derechos humanos y evitar la impunidad. Para el acceso a la justicia de las mujeres, ellas deben enfrentar dificultades derivadas de la ausencia de normatividad, la falta de garantías procesales, exiguos e inadecuados mecanismos de seguridad para los y las testigos, la corrupción y el miedo de las mujeres víctimas a las represalias de los diferentes grupos contra ellas, sus familias y/o sus organizaciones (VII Informe, 2008, p. 26).

La situación de seguridad de las mujeres en las ciudades es un tema que ha ido adquiriendo relevancia y visibilidad en los últimos años. Hoy se cuenta con datos objetivos e investigaciones que incluyen la dimensión subjetiva de la seguridad y, aunque la desagregación apropiada de las cifras aún no es la que se requiere para dimensionar realmente el fenómeno, existen más herramientas para comprender esta realidad que es vivida por miles de mujeres que habitan la ciudad diariamente.

El tema de la seguridad ciudadana abordado ampliamente por el equipo UNIFEM y ONU HÁBITAT (2010) con sede en Bogotá, vislumbra la seguridad como un bien público lo que ratifica su carácter como servicio que debe ser apropiado por la ciudadanía de forma activa para garantizar que su construcción y sostenimiento no sean sólo una cuestión de las instituciones estatales. El sentido de participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en su gestión son fundantes en una propuesta democrática. Los retos en el ámbito institucional se refieren concretamente a la inclusión en las agendas públicas del tema de la violencia hacia las mujeres y la garantía de acceso equitativo a acciones afirmativas y políticas de seguridad ciudadana y convivencia en la ciudad.

La seguridad adquiere también una dimensión de derecho fundamental porque posibilita el ejercicio de las garantías ciudadanas consagradas por el Estado. En este sentido, las políticas públicas de seguridad pueden generar espacios para incorporar la violencia hacia las mujeres como un aspecto que no puede ser desestimado en la situación de seguridad de la ciudad y que requiere acciones concretas para ser superada. La noción entonces de seguridad ciudadana en un marco democrático con perspec-

tiva de derechos, tanto como un enfoque de género como un enfoque diferencial, debe constituir la base de las políticas de seguridad ciudadana y de convivencia en las ciudades. Se trata de un desafío de grandes dimensiones y de largo plazo, en tanto significa cambiar el modelo que asimila las ciudadanas y ciudadanos como beneficiarios, clientes o consumidores, para reconocerlos como sujetas y sujetos de derechos desde el ejercicio cotidiano de hacedores, decisores y ejecutores de la política pública.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres y las niñas como cuestión de derechos humanos implica, como lo señala Argelia Londoño (2001, p. 251), varios asuntos vitales en términos de conocimiento: la ampliación del campo de práctica de los derechos humanos a la vida privada, a la vida íntima que debe ser intervenida por el Estado cuando allí se comete una vulneración contra los derechos fundamentales. Las políticas públicas de seguridad, protección, justicia, salud y educación deberán sancionar, reducir y eliminar estas vulneraciones, y hacia allí apuntan las recomendaciones internacionales. En los programas de derechos humanos del Estado colombiano no se incluye como una de las prioridades la protección, ampliación y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias ni programas especiales para la protección de las víctimas, para la promoción y la restitución de sus derechos. El argumento de que los programas de gobierno están dirigidos de manera general y benefician por igual a varones y mujeres, no satisface la necesidad de contar con una política dirigida a atender las necesidades específicas de la mitad de la población, y especialmente dirigida a garantizar el derecho humano fundamental a la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres víctimas de las violencias (VII Informe, 2008, p. 27).

Todo este abanico de investigaciones ha aportado información relevante con la finalidad de obtener elementos cualitativos y cuantitativos que posibiliten la definición de intervenciones futuras y la georeferenciación del riesgo. Además, sirven en la búsqueda de la exigibilidad para que los Estados garanticen y adopten medidas necesarias para proteger la vida y la integridad de las mujeres, de familiares de las víctimas y defensores que trabajan para prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres por razones de género.

Bibliografía

Libros

- Alcaldía de Medellín. (2010). *Medellín ciudad segura para las mujeres y mujeres seguras para la ciudad. Estrategia de seguridad pública para las mujeres de Medellín, Medellín 2008-2011*. Medellín: La Alcaldía.
- Arias, L. M. (coord.) (2008). *Permanencias y rupturas en el hacer y el ser de mujeres- madres que viven en zonas de conflicto armado en Medellín y el oriente antioqueño*. Medellín: Impresiones, Multimpresos.
- Casas Herrera, M. I. & Vásquez, M. E. (Comp.) (2003). *Mujer y conflicto armado. Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia*. Bogotá: Antropos
- Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer. (2010). *IX Informe sobre la situación de las mujeres de Medellín, con énfasis en las violencias sexuales contra las niñas y las jóvenes*. Medellín: Corporación Vamos Mujer.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Pérez Gallo, M. (2008). *VIII informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2007-2008*, Bogotá: Antropos.
- ONU – Hábitat Programa Ciudades Más Seguras, Alcaldía Mayor De Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Gobierno. (2010). *Bogotá sin violencia hacia las mujeres un desafío posible Retos de las políticas de seguridad ciudadana y convivencia desde un enfoque de género*. Bogotá: ONU, Hábitat Programa Ciudades Más Seguras, Alcaldía Mayor De Bogotá.
- Castillo, E. (2007). *Feminicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país*. Medellín: Profamilia.
- Ruiz Restrepo, Jaime; Vélez Cifuentes Beatriz 2004 Medellín: *Fronteras invisibles de exclusión y violencia* Centro de Estudios de Opinión.

Sánchez, O. A. et al. (2006). *Palabras, representaciones y resistencias de mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano. Historias de vida de mujeres del Chocó, Cauca, Medellín y Putumayo*. Bogotá: Offset Gráfico.

Sánchez, O. A. (2008). *Ruta pacífica de las mujeres. Asistentes de investigación Abelardo Carrillo y Patricia Ramírez Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra. Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo, Santander, Chocó, Risaralda, Bogotá, Bolívar*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Capítulo de libros

Bedoya, P. (2004) Mujeres afectadas por el desplazamiento transformadoras de dolor en esperanza (pp. 69-74). En *Mujeres alquimistas que transforman el dolor en esperanza*. Medellín: Corporación Vamos Mujer.

Corporación Vamos, Corporación por la Vida Mujeres que Crean, Ruta Pacifica de las Mujeres. (2004). Compilación Corporación Vamos. Las mujeres en el conflicto armado urbano” (pp. 23-26). *Mujeres alquimistas que transforman el dolor en esperanza*. Medellín: Editora Carmen Elisa Chávez.

Investigación del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). “Memorias con perspectiva de género” (pp. 50-124). En *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Bogotá: Punto Aparte.

Jaramillo, D. E., Giraldo, C. V. & Uribe, T. M. (2001). “Violencia conyugal” (pp. 230-253). En *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*. Grupo interdisciplinario de investigaciones sobre violencia. Medellín: INER, Universidad de Antioquia.

Londoño, A. (s.f). Comentarios al estado del arte sobre los estudios de violencia conyugal en el departamento de Antioquia y el área metropolitana (pp. 249-253). En *Balance de los estudios sobre violencia en Antioquia*. Grupo interdisciplinario de investigaciones sobre violencia. Medellín: INER, Universidad de Antioquia.

Mesa de trabajo mujer y conflicto armado 2007, “Entre resistencias y Re-insistencias” (pp. 99-112). *VII informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: Antropos.

- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2003). "Situación de las mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado urbano en la ciudad de Medellín" En *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá: Ántropos.
- Millán de Benavides, C. & Estrada, A. M. (2004). "Introducción" (pp. 11-16). *Pensar (en) género Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Munévar M., D. I. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. *Estudios. Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.

Documentos en línea

- Casa de la mujer, OXFAM Campaña. (s.f.). Violaciones y otras violencias saquen mi cuerpo de la guerra. *Primera encuesta de prevalencia "violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano"* Colombia 2001-2009. Recuperado de <http://www.casmujer.org/INFO1.%20CIDH%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES.%20DEFINITIVO%20ESPANOL.pdf>
- Casa de la mujer. (s.f.). *La violencia contra las mujeres en Colombia*. Recuperado de [www.casmujer.org/INFO-1 CIDH](http://www.casmujer.org/INFO-1%20CIDH).
- Chaparro Moreno, L. de R., Sisma Mujer (s.f.). *La impunidad de la violencia sexual perpetrada en el marco del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://xa.yimg.com/kq/groups/16074456/1466553751/name/libro>
- Corporación Sisma Mujer, Wilches, I. & Chaparro, I. R. (2009). *La violencia sexual perpetrada durante y con ocasión del conflicto armado en Colombia*. Documento pdf.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. (2010). *X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010*. Recuperado de http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/x_informe_mesa_mujer_y_conflicto.pdf

Rozo Lesmes, P. (2007). *Caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá (2000-2006)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/violenciamujeres>

Materiales inéditos

Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres -INER-, U. de A. (2008). *Diagnóstico sobre seguridad pública de las mujeres en comunas y corregimientos de Medellín*. Medellín: La Alcaldía.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres -CEO-, U. de A. (2008). *Encuesta de percepción de seguridad de las mujeres por comuna y por corregimiento* Medellín: La Alcaldía.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres, Bedoya, M. P. (2008). *El feminicidio*. Medellín: La Alcaldía.

Bibliografía general

Amorós, C. (1990). "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales". En Maquieira, Virginia & Sánchez, Cristina (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Pablo Iglesias.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Caputi, J. & Russell, D. (1990). Femicide: Speaking the Unspeakable. *Ms.: The World of Women*, 1(2), 34-37.

Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres. (2010). "Cuerpo y militarización. El despojo de nuestro primer territorio" (pp. 15 y ss). En Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, *X informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010*. Bogotá: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres.

- Contreras Urbina, J. M. (2008). "La legitimidad social de lo violencia contra las mujeres por la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México". En Castro, R. & Casique, I. *Estudios sobre la cultura, género y violencia contra las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CDIH. (2006). *Feminicidio en América Latina* Documento elaborado con motivo de la Audiencia sobre "Feminicidio en América Latina" ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CDIH.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa Integral Contra Violencias de Género. (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Resumen Ejecutivo. Bogotá: UNFEM.
- Gómez, J, A. et al. (2001). *Estado del conocimiento sobre la violencia urbana en Antioquia en la década de los 90*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Guzmán, C. (1998) "Las nuevas síntesis urbanas de la ciudadanía cultural La ciudad como objeto de consumo cultural". En Zubiría et al. *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*. Madrid: OEI.
- Lagarde, M. (2008). "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En Bullen, M. & Díez, C. (coords.). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. San Sebastián: Ankulegi Antropologia Elkarte.
- Lagarde, M. (1989). "Causas generadoras de los delitos sexuales". En Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales*. México: s.n.
- Massolo, A. (2006). *Género y seguridad ciudadana: el papel y el reto de los gobiernos locales*. El Salvador: PNUD.
- Mestre Chust, J. V., Gil, E. P. & Ayter, I. L. (2007). *Los derechos humanos y la violencia de género*. Barcelona: UOC, Graficas Rey.
- Millán, C. & Estrada. A. M. (ed.). (2004). "El estado del arte en género para las mujeres" Introducción En *Pensar (en) género Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Munévar M., D. I. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género. *Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Informe sobre la salud en el mundo. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*. Ginebra: OMS.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD. (2006). Revista *Hechos del Callejón*, (19). Recuperado de http://indh.pnud.org.co/files/boletin_hechos/Boletin_hechos_del_callejon_19_opt.pdf
- Russell, D. & Harmes, R. (eds.). (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Colección Diversidad Feminista. Coedición CEIICH-UNAM/Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Revista Athenea Digital*, (14), 215-228.
- Sánchez Gómez, O. A. (2010). *¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia 2002-2009*. Bogotá: Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción (Funsarep), Corporación Casa de la Mujer, Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Stoller, R. (1985). *Presentations of Gender*. New Haven: Yale University Press.
- Varela, C. I. (2008). Adultas mayores, espacio público y violencia moral: representaciones sociales de la crisis de la “seguridad” en la Argentina desde una perspectiva de género. *Mora*, 14(1), 72-86. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2008000100005
- Vargas, V. (2008). *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género. Reflexiones a partir de un proceso de debate*. s.l.: Programa Regional Ciudades Seguras sin Violencia hacia las Mujeres.

La justicia restaurativa en el SRPA, mecanismos alternativos o complementarios de resolución del conflicto del adolescente con la ley penal

Oscar Alfredo Muñiz¹¹⁵

Luisa Eugenia Villa Giraldo¹¹⁶

Resumen

El trabajo trata sobre los beneficios de implementar la Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia y de la resolución pacífica del conflicto que se posibilita con los mecanismos de la Justicia Restaurativa y la conjugación del discurso del derecho y el psicoanálisis. El propósito del trabajo

115 La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirla a Oscar Alfredo Muñiz. Profesor titular de la Facultad de Psicología Universidad Pontificia Bolivariana, coordinador del Grupo de Investigación en Psicología: Sujeto, Sociedad y Trabajo. Responsable del Proyecto de Investigación "Implementación de la Justicia Restaurativa en el SRPA en los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia. Medellín, Colombia. Circular 1 No 70-01 Bloque 7. oscar.muniz@upb.edu.co.

116 Abogada Luisa Eugenia Villa Giraldo. luisaevilla@gmail.com. Investigadora del Proyecto de Investigación "Implementación de la Justicia Restaurativa en el SRPA en los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.

es aportar a la solución del conflicto resultante del modo de atender el conflicto con la ley penal en los adolescentes. Las fuentes del mismo es el marco constitucional, legal, las teorías sobre la Justicia Restaurativa y los avances realizados desde la clínica en el ámbito jurídico. Se concluye en la necesidad de implementar la Justicia Restaurativa en el Código de Procedimiento Penal y en el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Palabras clave: Justicia Restaurativa, Mediación, Responsabilidad, Reparación, Reinserción.

Mesa 4 Derechos humanos y procesos de reparación y reconciliación de conflictos urbano

En Colombia el término Justicia Restaurativa fue consagrado constitucionalmente en el numeral 7° del Artículo 250 de la Constitución política en la reforma que tuvo nuestra Constitución mediante el Acto Legislativo 03 de 2002, y en el que se dispone que la Fiscalía General de la Nación en ejercicio de sus funciones “debe velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal. La ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas y los mecanismos de justicia restaurativa”.

Esta disposición constitucional, cronológicamente, ha tenido desarrollo legal en la siguiente normatividad:

1. La Ley 906 de 2004, actual Código de Procedimiento Penal, que en su libro VI dedica todo un capítulo a la Justicia Restaurativa y en el artículo 518 se encarga de definirlo así: “Se entenderá por Programa de Justicia Restaurativa todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente en forma activa en las cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador. Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, de la restitución y el servicio a la comunidad”.

Señala las reglas que debe seguir este proceso, las cuales son:

- a. Voluntad de las partes e infractor para recurrir a un proceso restaurativo.
- b. Los acuerdos deben contener obligaciones razonables y proporcionadas con el daño ocasionado.
- c. La participación del imputado, acusado o sentenciado no puede ser utilizado como prueba de culpabilidad en procedimientos jurídicos posteriores.
- d. El incumplimiento de un acuerdo no puede servir de fundamento para una condena o para agravación de la pena.
- e. Los facilitadores deben desempeñar sus funciones de manera imparcial y velar que las partes actúen con mutuo respeto.

Esta misma ley consagra en el artículo 321 y siguientes, y como una excepción al principio de legalidad, la aplicación del principio de oportunidad reglado, estableciendo en el numeral 8° del artículo 324 Código de Procedimiento Penal, reformado por la ley 1312 de 2009, en su artículo 2°, en el que indica que este principio se aplicará: “Cuando proceda la suspensión del procedimiento a prueba en el marco de la justicia restaurativa y como consecuencia de este se cumpla con las condiciones impuestas”.

2. La ley 497 de 1999, que reglamenta el Artículo 116 de la Constitución Colombiana, el cual consagra otra modalidad de justicia restaurativa y es la Justicia de Paz, por medio de la cual se da un tratamiento integral y pacífico a los conflictos comunitarios y particulares, de quienes de manera voluntaria quieran acogerse a la justicia de paz, en la que las decisiones deben ser en equidad, conforme a los criterios justicia propios de la comunidad y en asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento.
3. La ley 975 de 2005, denominada Ley de justicia y paz, aprobada por el Congreso de la República de Colombia con el objeto de crear un marco jurídico para la desmovilización de los grupos armados ilegales para garantizar sus derechos la ley, creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, de la cual hacen parte miembros del gobierno nacional, de los organismos de control del

Estado, de la sociedad civil y representantes de las víctimas. Esta comisión tiene un mandato complejo, que incluye tres tareas centrales:

- a. Garantizar a las víctimas una reparación integral por el daño sufrido.
 - b. Garantizarles el derecho a la verdad, es decir, responder a tres preguntas: ¿Qué pasó? ¿Por qué pasó? ¿Quién fue el responsable?
 - c. Crear condiciones para que Colombia entre en la senda de la reconciliación nacional.
4. Decreto 3391 de 2006, reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005, norma que consagra una política criminal especial de justicia restaurativa para la transición hacia el logro de una paz sostenible.

Aunque la ley de justicia y paz y sus decretos reglamentarios, tienen algunos elementos de justicia restaurativa, se ha dicho por tratadistas y constitucionalistas reconocidos en nuestro país como Rodrigo Uprimy, que no es posible trasladar mecánicamente el paradigma de justicia restaurativa, que se ha desarrollado ante todo para enfrentar el crimen ordinario intersubjetivo al campo transicional pues esta enfrenta violaciones masivas y graves de derechos humanos cuyas características restan mucha eficacia y potencial democrático al enfoque restaurador.

No obstante estas afirmaciones, en Colombia se han hecho grandes esfuerzos para impartir una solución adecuada desde la denominada justicia restaurativa, en total coincidencia con los postulados victimo lógicos contemporáneos y para lograr la reincorporación de los integrantes de grupos al margen de la ley, con compromisos serios de no actuar al margen de la ley, de reparar los daños ocasionados y trabajar en consecución de la paz.

5. Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y la Adolescencia, un instrumento jurídico que reforma el Código del Menor y busca garantizar la promoción y protección de los derechos de los niños en concordancia con lo establecido en diferentes instrumentos internacionales que ha ratificado Colombia, entre los que se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño.

Esta ley, en su artículo 139, crea el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, destinado a los adolescentes entre 14 y 18 años que cometan delitos

consagrados al momento de la comisión en el Código Penal vigente, juzgados por un proceso pedagógico, educativo y restaurativo. En todos los casos, los padres o personas de quienes dependan los y las adolescentes tendrán que responder ante las víctimas por los daños que sus conductas generaron.

La ley 1098 de 2006 remite a la Ley 906 de 2004 como norma aplicable para adelantar el proceso, indicando que no se aplica en aquello que está reglado especialmente por el Código de la Infancia y la Adolescencia y todas aquellas que sean contrarias al interés superior del adolescente; es por esto que de igual forma la justicia restaurativa juega un papel muy importante para la reparación del daño causado, que como se estableció anteriormente, también hace responsables a los padres o a aquellas personas de quienes los infractores dependan, de responder ante las víctimas.

En el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes, el artículo 174 textualmente dice: *“Las autoridades judiciales deberán facilitar en todo momento el logro de acuerdos que permitan la conciliación y la reparación de los daños, y tendrán como principio rector la aplicación preferente del principio de oportunidad. Estas se realizarán con el consentimiento de ambas partes y se llevarán a cabo con una visión pedagógica y formativa mediante la cual el niño, la niña o el adolescente pueda tomar conciencia de las consecuencias de su actuación delictiva y de las responsabilidades que de ella se derivan. Así mismo, el conciliador buscará la reconciliación con la víctima”* (Salazar Sarmiento, 2007, p. 121).

Se observa entonces, que establece la aplicación del principio de oportunidad en este sistema como lo general, no como excepción al principio de legalidad, que si se da en el sistema penal de adultos y que debe buscar la reconciliación con la víctima, la responsabilización del adolescente, la formación y educación del adolescente, tomándose en cuenta no solo los derechos de las víctimas, sino de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

6. Lineamientos técnico administrativos para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, dictados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia, 2010

Establece la adopción de un modelo de Justicia Restaurativo de obligatorio cumplimiento para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todos sus

niveles, como para todas las entidades que, en el territorio nacional, atienden en sus diferentes modalidades y servicios la población de adolescentes sujetos del sistema de responsabilidad penal. Modelo restaurativo de justicia y de atención para los adolescentes infractores de la ley penal, teniendo en cuenta que son personas en desarrollo con derechos y responsabilidades progresivas, en un proyecto de construcción de ciudadanía y democracia y vínculos sociales.

Indica cómo deben proceder las instituciones donde se ejecutan las sanciones impuestas a los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para concretar la institución y la familia contribuyen con el adolescente en su formación como ciudadano con valores democráticos, respetuoso de los derechos ajenos, lo que implica definir estrategias y acciones específicas de reparación a las víctimas y a la comunidad. Por ello, exige la concreción del objetivo pedagógico del Sistema de justicia restaurativa.

7. Documento 3629. Documento Conpes-Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento de Planeación Nacional. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Política de Atención al Adolescente en conflicto con la Ley. Versión aprobada el 4 de diciembre de 2009. Este documento resalta la importancia de adoptar un modelo de Justicia Restaurativa y garantizar la verdad y la reparación del daño en los procesos que se adelanten en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, centrando su atención en la conducta punible y sus consecuencias, antes que en el delito y la pena, buscando que el adolescente tome conciencia de su conducta e implicaciones para su proyecto de vida, el de su víctima, comunidad y la sociedad. Dentro de los principios del Sistema hace referencia a aquellos que tienen que ver con la aplicación preferente del principio de oportunidad, eficacia de la administración de justicia como el ejercicio de la justicia para la solución del conflicto, participación activa de las víctimas para la solución del conflicto del que es parte, el principio de restauración y reparación como el deber que tiene el adolescente del volver las cosas al estado en que se encontraban antes de producir el daño con su conducta punible, principio de responsabilización, ceñida a que el adolescente tome conciencia y encare las consecuencias de sus actos.
8. Decreto 860 del 16 de marzo de 2010, que reglamenta parcialmente la ley 1098 de 2006. La cual, en su artículo 9º, señala las dentro de las obligaciones de los

padres en los procesos que se adelantan por infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes, la de estar presentes y en disposición de colaboración en los acercamientos que lidere el Defensor de Familia para materializar la Justicia Restaurativa.

9. Manual de procedimientos de la Fiscalía General de la Nación en el Sistema Penal Acusatorio, que en su sección 12 desarrolla todo el tema referente a la Justicia Restaurativa y en su Sección 13 lo referente al principio de oportunidad.

La Corte Constitucional Colombiana ha analizado el tema de justicia restaurativa en las Sentencias C-873 de 2003, C-966 de 2003, C-899 de 2003, C-1092 de 2003, C-979 de 2005

10. La Corte Constitucional, en materia de justicia restaurativa, ha indicado que “Las víctimas de un delito tienen un derecho más amplio que el clásico de buscar el pago de una indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito. También tienen derecho a la justicia y a la verdad. Además, el derecho a la indemnización fue re conceptualizado en un sentido más amplio, como derecho a la reparación. La corte ha señalado unos criterios para qué se pueda hablar en nuestro país de proceso y resultado restaurativa:
 - a. Participación voluntaria de víctima y victimario.
 - b. Interacción de la víctima, el victimario y la comunidad.
 - c. Discusión versa sobre un delito.
 - d. Hay un propósito de enmienda.
 - e. Principios y normas de convivencia definidos colectivamente.
 - f. Concluye con un acuerdo.
 - g. Reparación del daño.
 - h. Restauración del vínculo comunitario.

Abundante es la legislación que en Justicia Restaurativa se ha expedido después de la Constitución de 1991, pero no ha logrado su empoderamiento tanto en la sociedad como en el sistema judicial.

Es un sistema muy poco usado, pues nuestra tradición se ha centrado en la justicia retributiva, está arraigada la idea de que hacer justicia es equivalente a pena privativa de la libertad para el agresor, y ello se debe en gran medida a que no se conoce que hay otras maneras de solucionar los daños ocasionados por el delito y a que en Colombia no existe la cultura de la negociación, la concertación y el perdón, y mientras esto continúe así, las partes no van a querer hacer uso de los mecanismos de solución alternativos de este sistema, volviéndolo inaplicable.

Además, no se ha cambiado de mentalidad frente a la responsabilidad civil como única forma de reparar las consecuencias del delito, ciñéndose ello única y exclusivamente a una reparación directa como indemnización de tipo económico. Sin embargo, poco o nada se ha hecho respecto a la recuperación del tejido social, interviniendo en un mismo escenario a víctimas, victimarios y sociedad, buscando en los ofensores una responsabilidad capaz de asumir sus faltas, restaurando, reparando y reinsertándose a la familia y a la comunidad. Desafortunadamente, estas prácticas se siguen dando en todos los sistemas de responsabilidad penal y cuando se utilizan mecanismos alternativos de solución de conflictos, se hace para descongestionar el sistema judicial, no con el reconocimiento de la dignidad humana de toda víctima de un delito.

A lo largo y ancho del país varias organizaciones han venido implementando el modelo de justicia restaurativa, y de ellos importante es el trabajo realizado en el Distrito de Agua Blanca, en Cali, por la Fundación Paz y Bien y las prácticas de Justicia Restaurativa que se ha llevado a cabo en las Casas de Justicia de ese distrito, entidades que han sido pioneras en el país en esos temas. Pero, indiscutiblemente, para que en estas instancias se logre un reconocimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como son las prácticas de Justicia Restaurativa, es necesaria la sensibilización de la población y de las instituciones, la preparación de escenarios, la formación de facilitadores idóneos, la identificación de los casos susceptibles de resarcir el daño causado a la víctima, el restablecimiento de las relaciones vulneradas y la reintegración del victimario.

Importante es también la intervención que ha hecho la Confraternidad Carcelaria, que es una organización cristiana de carácter ecuménica establecida desde 1980 y con 112 países afiliados. En Colombia cuenta con 22 sedes regionales. Su misión implementar acciones integrales que contribuyan con los procesos de recuperación de los reclusos, ex reclusos, sus familias y víctimas de la violencia, para su integración productiva a la sociedad, por medio de la enseñanza de principios y valores cristianos. Su visión ser un organismo resocializador integral de los privados de libertad, sus familias y víctimas de la violencia, basados en los principios bíblicos de amor, justicia, reconciliación y restauración.

La Confraternidad Carcelaria es una entidad que ha venido dedicando sus esfuerzos al trabajo con víctimas y ofensores en su búsqueda por lograr la reconstrucción del tejido social, aplicando los principios de la justicia Restaurativa y los mecanismos que al respecto se han reconocido a nivel mundial, específicamente ha trabajado con dos instrumentos fundamentales. El árbol sicómoro y constructores, experiencias probadas con éxito en otras latitudes. Están trabajando con victimarios y víctimas del conflicto armado y tienen presencia en varias cárceles del país. Sin embargo, no han tenido reconocimiento en el sistema judicial, que permita la integración de la justicia retributiva y la justicia restaurativa. Ha sido promovida para la sanación de las heridas que el delito deja en víctimas, victimarios y comunidad.

En la ciudad de Medellín se creó un grupo de profesionales, con el apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana para llevar a cabo proyectos de investigación e implementación de la Justicia Restaurativa, junto a algunos miembros de la Confraternidad Carcelaria de Colombia y de la SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Capítulo Colombia SIDHC.

En el año 2005, los grupos de investigación de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana, plantearon el proyecto de investigación ante el CIDI¹¹⁷ denominado “La Justicia Restaurativa y su Proceso de Implementación en Medellín”. En la investigación se indagó sobre las implicaciones de dicho mecanismo, por lo cual se recurrió a la observación de la aplicación de la metodología de Árbol Sicómoro en el Centro Penitenciario y Carcelario de Medellín “Bellavista” y en el Centro de Reclusión de Mujeres El Buen Pastor¹¹⁸ para construir teorías y metodologías susceptibles de desarrollar en otros

117 Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación en la UPB.

118 Implementado por la Confraternidad Carcelaria de Colombia.

espacios; también, en lo fundamental, se partió de un estudio de las doctrinas extranjeras para contextualizarlo en el medio local, en la medida en que el tema resultaba novedoso para la ciudad y el país en esa época.

En este contexto y siendo coherentes con el proceso de implementación de la JR en Medellín, se presentó una segunda fase del proyecto denominada “La Justicia Restaurativa: Una Filosofía de Vida Participativa” que aplicó las metodologías concebidas a partir del análisis de las experiencias en la fase anterior. Por lo mismo, se interactuó con entidades oficiales tales como la Fiscalía General de la Nación, a través de la Sala de Atención al Usuario (SAU), el Centro de Familia y el Instituto de Ética y Bioética de la UPB. Con estos apoyos se fortaleció la propuesta de intervención restaurativa que propicia las soluciones de los conflictos logrando acuerdos, transformaciones subjetivas y reconstrucción del tejido social de una forma sostenible. A partir del objetivo de elaborar un protocolo de intervención, aplicación de los mismos y evaluación de los resultados, se aplicó la metodología de la mediación.

A la par de estas actividades se promovió la JR a partir de la participación de los investigadores ligados al proyecto en la capacitación de la Policía Comunitaria, los líderes y funcionarios de la Casa de Justicia de la zona de influencia del ITEA¹¹⁹, los Jueces de Penas y Medidas Seguridad y el personal del INPEC; la creación y puesta en funcionamiento de la Cátedra sobre Justicia Restaurativa en la UPB y se llevó a cabo la creación de una página WEB, la elaboración de un Maletín Pedagógico y la emisión de programas de radio y TV, esto último dirigido a una comunidad amplia.

De la misma manera, el grupo de investigadores se acercó a algunas comunidades, entre las que se tiene al Barrio Santander, concretamente el punto de encuentro conocido por sus miembros como “Casa-mía”, Belén-Nuevo Amanecer, donde se compartió con líderes comunitarios y los jóvenes de Villa del Socorro; en ésta última se participó en un programa de capacitación en JR a líderes y funcionarios que operan en la zona. Estas actividades se han desarrollado con la finalidad de identificar las problemáticas que enfrentan estas zonas y las formas en que resuelven los conflictos para empoderar a sus miembros y formarlos como facilitadores en JR.

Esta experiencia mostró que hay una desconfianza muy grande sobre la seriedad y la responsabilidad con que se asumen en Colombia estas modificaciones del

Código de Procedimiento Penal. Muchos trabajadores de la justicia consideran que esto puede ser utilizado para burlar la ley.

Evidenciadas las características y los beneficios que aporta la mediación como mecanismo de JR y sirviéndose del trabajo interdisciplinario e interinstitucional, se consideró como necesaria una tercera fase del proyecto tendiente a la implementación de la Justicia Restaurativa. Por lo mismo, en el año 2008, se planteó el proyecto “Implementación de la Mediación como Mecanismo de la Justicia Restaurativa”; a través del mismo se realizó un diplomado para la formación de mediadores que respondieran a la aplicación de la JR en los requerimientos del Código de Procedimiento Penal. Este diplomado se desarrolló con la participación de expertos nacionales e internacionales y con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer; la cual también ayudó a financiar el proyecto “La Justicia Restaurativa: Una Filosofía de Vida Participativa”.

De otra parte, el SRPA adoptado por el libro Segundo de la Ley 1098 de 2006, viene operando en el Distrito Judicial de Antioquia desde junio de 2009 a cargo de las autoridades judiciales y administrativas que lo integran como son jueces, defensores públicos, defensores de familia, fiscales, policía, ministerio público entre otros. Las entidades del sistema, realizan en coordinación de acciones con el fin de garantizar su operatividad y para ello se han definido lineamientos técnicos, protocolos de actuación y recursos para la atención de los adolescentes.

El ICBF interviene en el SRPA a través de las Defensorías de Familia, cuya principal función es la garantía y restablecimiento de derechos de los adolescentes investigados penalmente. Así mismo, establece los lineamientos técnicos y estándares de los programas para adolescentes que cumplen medidas y sanciones penales y destina recursos para la contratación de dichos programas con entidades especializadas en la atención de esta población.

En tal sentido, por la misión institucional del ICBF que se orienta a la implementación de la JR para adolescentes como mecanismo legal alternativo y complementario al sistema sancionatorio y por la tarea del Grupo de Protección de la Regional Antioquia del ICBF, que se encarga de dinamizar la implementación del SRPA en coordinación con las demás autoridades y entidades que lo integran, se constituye una alianza de trabajo para dar continuidad a lo ya elaborado por los grupos de la Universidad Pontificia Bolivariana con la implementación de la Justicia Restaurativa en el SRPA.

En el año 2010 se comienza con reuniones semanales de trabajo para elaborar un proyecto de implementación de la JR en el SRPA en los distritos Judiciales de Medellín y Antioquia con la metodología de marco lógico en su elaboración. Después de los estudios previos realizados se concluye en la necesidad de fortalecer esta tarea con un proyecto de investigación que indagara sobre las prácticas de justicia restaurativas y la percepción que se tenía de esta en los actores del SRPA. Dicho proyecto fue aprobado por el CIDI de la UPB, cuenta con el apoyo del ICBF y la valiosa asesoría de la Dra. Lisa Eugenia Villa y se adelantan conversaciones con las entidades territoriales con el propósito de poder llevar a cabo las acciones que lo pongan en funcionamiento.

También en el año de 2010 y 2011 con el fin de visibilizar los resultados de las labores desarrolladas por las Instituciones sobre la temática, así como los productos de algunos proyectos de investigación que se han venido desarrollando, se abrió el espacio de discusión académica con la organización de un simposio en busca de alternativas en el marco de la política pública criminal. Con el esfuerzo de la Universidad Pontificia Bolivariana, el Instituto de Estudio del Ministerio Público de la Procuraduría Nacional, el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación y la Gobernación de Antioquia Asesoría de Paz se organizaron los simposios: “Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: una visión interdisciplinaria e interinstitucional de los alcances, dinámicas e impactos de la jurisdicción penal” en el 2010 y “Dos problemas para la Justicia Hoy: Ley de Justicia y Paz, Reparación y Reinserción; Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Una visión interdisciplinaria e interinstitucional” en el 2012.

En Bogotá se ha constituido la Alianza por la Justicia Restaurativa Juvenil, con la finalidad de poner en práctica el modelo de Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En la actualidad se está tratando de crear una cultura de la Justicia Restaurativa en el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes para cumplir con lo dispuesto en el Código de Infancia y Adolescencia respecto a la atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal, todas las normas que han desarrollado esta normatividad (Documento Conpes 3629 de diciembre 4 de 2009, Lineamientos técnico Administrativos del I.C.B.F. para atención a adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Decreto 860 de 2010), la Convención Internacional de los Derechos del niño, que exige la aplicación de medidas alternativas a la privación de

la libertad, las reglas mínimas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, las Directrices y reglas de Riad, Observación 10 de 2007 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas –Los Derechos del Niño en la Justicia de Menores, Directrices para los niños víctimas y testigos de delitos, etc.

A todo esto la Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes (2011)¹²⁰ en su informe del 23 de diciembre de 2011 que responde a la obligación de realizar una evaluación del SRPA

con el objeto de proponer acciones para mejorar su aplicación, tal como quedó definido en el artículo 110 de la Ley 1453 de 2011 mediante el cual se creó la Comisión de Evaluación del SRPA con el objeto de verificar si el sistema cumple la finalidad pedagógica, específica y diferenciada para el cual se diseñó y si éste en efecto asegura la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (p. 4).

Una vez identificada los puntos críticos La Comisión hace recomendaciones

puntuales y sobre todo viables, que puedan ser acogidas y aplicadas de manera inmediata para salvar un proceso que tuvo como finalidad inicial formar sujetos responsables en el ejercicio de sus derechos y que reparen el daño causado a las víctimas desde la justicia restaurativa (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 5).

Puntos críticos:

Se reitera que lo más grave de este vacío se ha visto reflejado en la limitación en algunos municipios donde puedan ser asignados los adolescentes que cometen delitos, particularmente la libertad vigilada y el trabajo con la comunidad como dos grandes bastiones para lograr la finalidad de la Justicia Restaurativa (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 10).

120 Las ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LA COMISIÓN son: - Ministerio del Interior - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Procuraduría General de la Nación - Defensoría del Pueblo - Fiscalía General de la Nación - Policía Nacional - Consejo Superior de la Judicatura - Alianza por la Niñez Colombiana - Observatorio del SRPA de la Universidad Nacional - Federación Nacional de Departamentos - Alcaldía de Zipaquirá y Delegada de la Federación Nacional de Municipios. OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES: - Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Integración Social de Bogotá y - Ministerio de Justicia.

La Comisión evalúa que,

según el artículo 140 de la Ley 1098 de 2006 ordena que tanto el proceso como las medidas que se impongan al adolescente deberán tener un carácter pedagógico, específico y diferenciado al de los adultos y que en todo caso se debe asegurar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación a las víctimas” (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 13)

y que “el artículo 174 permite la aplicación del principio de oportunidad en los casos en que ello sea procedente, buscando acuerdos entre el o la adolescente y las víctimas, bien al inicio del proceso con la renuncia a la persecución penal, con la suspensión a pruebas, o en cualquier momento del mismo.” (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 14)

Este concepto de justicia restaurativa pretende que el adolescente hombre o mujer que ha lesionado derechos de otros con sus conductas punibles, repare el daño causado. Si bien este principio y método es un proceso que involucra adolescentes,

va más allá de lo monetario en tanto con su aplicación se debe asegurar que el o la adolescente reconozca que infringió un daño a su víctima y que ello implica, para cualquier sujeto de derechos, un ejercicio de restauración de la dignidad de la víctima y de su propia dignidad (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 13).

Si bien el proceso permite de una manera preferente la aplicación del principio de oportunidad posibilitando el “asentimiento subjetivo” del adolescente en su acto, y por lo mismo, la plena asunción de la responsabilidad a través de sanciones pedagógicas, advierte La Comisión, que

las autoridades judiciales prefieren aplicar el proceso penal para adolescentes de principio a fin, sin hacer uso de esta herramienta, que de manera efectiva puede contribuir precisamente a hacer la pedagogía que lo fundamenta y les permite a los y las adolescentes tomar consciencia en relación con la obligación que tienen de restaurar

a la víctima, incluso cuando el pleito no culmine con audiencia de juicio (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 1).

Conceptuando La Comisión que se confunde aquí

la aplicación del principio de oportunidad consagrado en el artículo 174, que permite los acuerdos posibles entre ofensor y víctima y la conciliación para pactar la reparación de los daños, con la prohibición del artículo 157 de la ley que expresamente consagra la no procedencia de acuerdos entre la fiscalía y la defensa (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 14).

La omisión por parte de quienes intervienen en las diversas etapas del proceso, del derecho del adolescente a participar y ser oído y el juzgamiento en ausencia, es otro de los puntos críticos advertidos por la comisión, para el logro de los objetivos del sistema (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 15); la “Combinación de las diferentes sanciones”, la “Tendencia al incremento de penas”, el “Énfasis en las sanciones privación de libertad y la libertad asistida” y la aplicación de la “Sanciones sin fin pedagógico, restaurativo y preventivo.” (p. 21); la falta de guías en “La aplicación del SRPA sobre lo que debe ser un proceso con carácter pedagógico, especializado y diferenciado que asegure la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. Pues, en concepto de la comisión, “los operadores del sistema requieren un entrenamiento experto que les permita aplicar el principio de oportunidad cuando quiera que la gravedad de la conducta cometida amerite una intervención alternativa para el adolescente, distinta al internamiento institucional.” (p. 27).

Asimismo sugieren que

Esta propuesta debe ser entendida de manera integral, es decir no basta con que haya un lugar y un mediador y se firme un acuerdo. Se trata de que el proceso de acompañamiento al adolescente vaya hasta su reinserción social y que el adolescente cuente con un centro de referencia al que pueda acudir incluso diariamente cuando sienta una crisis, o esté desmotivado o no pueda alcanzar los objetivos del acuerdo. Este acompañamiento no puede ser solo al adolescente hombre o mujer involucrado en la comisión del delito, sino que debe ser con su entorno familiar y

comunitario (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 27)

Es de suma importancia, según la hipótesis que orienta nuestro trabajo, que se pueda responder a las recomendaciones que hace la Comisión Evaluadora porque de esa manera podríamos lograr la finalidad del sistema: “formar sujetos responsables en el ejercicio de sus derechos y que reparen el daño causado a las víctimas desde la justicia restaurativa” (Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, 2011. p. 5) y de esta manera recomponer el lazo social y evitar la repetición de las conductas delictivas.

La hipótesis que orienta nuestro trabajo tiene como punto pivote la responsabilidad subjetiva, entendiendo que responsabilizarse es reconocer el lugar que ocupa la subjetividad en el acto delictivo. Son varios los autores (Lacan, 1989; Gerez Ambertin, 2009; Borgoglio, 2009) que consideran que para lograr este reconocimiento, no es suficiente con que la conducta sea sancionada, es necesario que el sujeto le dé un significado que permita dimensionar su implicación en aquello de lo que se le imputa.

La hipótesis que orienta esta afirmación no es solo nuestra, se desprende del escrito de Lacan (1989) “Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología” en el que afirma que “ Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cual fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo” (p. 118). Sostiene que aún en los casos en que

el criminal se vuelva por si solo el ejecutor de la punición, convertida por la ley en el precio del crimen, como en el caso del incesto cometido en las islas de Tobriand...o que la sanción prevista por el código penal contenga un procedimiento que exija aparatos sociales muy diferenciados, de cualquier modo este asentimiento subjetivo es necesario para la significación misma del castigo” (Lacan, 1998, p. 118).

Para nuestro caso el Código de la Infancia y la Adolescencia en el SRPA y el procedimiento el de la Justicia Restaurativa que busca como finalidad que el sujeto se haga responsable del acto delictivo respondiendo por el reparando a la víctima y reinsertarse dignamente a lo social.

Así como Lacan une el discurso jurídico, donde será la Ley positiva la que dirá lo que es delito y asigna a un acto una sanción y son los jueces por disposición de la comunidad o en representación del estado los encargados de adaptar la norma general a cada caso en particular estableciendo de esta manera la pena sancionando al autor del acto delictivo, une al discurso del psicoanálisis, que trabaja para que se reconozca el lugar que ocupa la subjetividad en el acto delictivo.

El discurso jurídico y el psicoanalítico en el SRPA en Colombia, se encuentran en el trabajo sobre las consecuencias de la sanción penal sobre la subjetividad y se complementan en el cuestionamiento de los efectos que la objetivación de la ley tiene sobre el sujeto. Asunto de fundamental importancia puesto que si no hay asunción de la responsabilidad subjetiva, la consecuencia probable, es la repetición del hecho delictivo.

Gerez Ambertin (2009), considera necesario indagar sobre el asentimiento subjetivo de quien perpetró un acto dañoso. Se trata de reconocer, dice la autora,

el lugar que ocupa la subjetividad en tal acto, ya que se entiende que es importante que quien incurre en una falta no sea solo sancionado por ella, sino que, y principalmente, pueda dar una significación a esa sanción; significación que le permita dimensionar cuán implicado está en aquello de que es acusado (p. 8).

En este sentido, si el sujeto no reconoce ni se hace cargo de la falta cometida, no podrá otorgarle significación alguna a la pena que le imputan ni a su delito, esto llevaría necesariamente a cumplir automáticamente la sanción considerándola arbitraria por no estar implicado responsablemente de aquello que se le acusa, con las consecuencias que esto trae para su vida futura. Los programas de Justicia Restaurativas son el espacio ideal para poder lograr estos alcances restaurativos, donde lo que se restaura, no es solo el daño a la víctima sino que también la dignidad del que fue victimario.

Con los “proceso restaurativo” que la J. R. implican y los “resultado restaurativo” se posibilita al sujeto asuma la responsabilidad de la conducta que ha ocasionado el daño a la víctima, alcanzando de esta manera los objetivos buscados por la Ley 1098, artículo 174, a saber: “...el adolescente pueda tomar conciencia de

las consecuencias de su actuación delictiva y de las responsabilidades que de ella se derivan. Así mismo, el conciliador buscará la reconciliación con la víctima” (Salazar Sarmiento, 2007, p. 121).

Es aquí donde nuevamente encontramos la confluencia entre el discurso jurídico y el del psicoanálisis en tanto para ambos el sujeto es quien pueda responder por sus actos, en otro artículo de nuestra autoría publicado en la revista *Rostros & Rastros* del Instituto de Estudios del Ministerio Público (Muñiz, 2011) nos ocupamos de mostrar en que el concepto de sujeto definido por ser quien puede responder por su conducta es un lugar común para el psicoanálisis y el derecho. Allí decimos que Miller (1991) sostiene que “Un hombre con buena salud mental es aquel que puede ser castigado por sus actos” (p. 70), de esto se deduce, que el que tiene salud mental es aquel que puede responder por sus actos y si no la tiene los demás deciden en su lugar, entonces “no se es ya un sujeto de derecho, no es ya un sujeto ético-jurídico” (p. 70). Cosa que manifiesta una vinculación actual entre la ética, el derecho y la salud mental. En este contexto tal como la afirma Miller (1991) “Lo que define la responsabilidad es la respuesta. Responsabilidad es la posibilidad de responder” (p. 71).

La condición de la experiencia del proceso de Justicia Restaurativa: la de poder responder por lo que el sujeto hace y dice. En este sentido “el <<sujeto>> es un término del derecho. [...] es el sujeto capaz de juzgar el mismo lo hecho y dicho; en esto, es un sujeto ético” (Miller, 1991, p. 72).

Hacemos confluir el psicoanálisis y el derecho en lo que Gerez Ambertin (2009) afirma: “la intervención del sistema jurídico, que objetiva la falta, y el campo clínico que posibilita la subjetivación de la falta, permite tramitar el pasaje de la culpa a la responsabilidad” (p. 171); logrando con esto contribuir a la prevención de delitos mayores en adolescentes, la reparación de la víctima, la reinserción y recuperación del tejido social.

La premisa en los procesos de Justicia Restaurativa es que el sujeto es siempre responsable y que si no se comporta de esa manera serán los otros quienes se lo tendrán que decir. Un ejemplo de esta posición en el psicoanálisis es este fragmento tomado del texto de Freud (1976)

La responsabilidad moral por el contenido de nuestros sueños”. Se pregunta Freud “¿Debemos asumir la responsabilidad por el contenido de nuestros sueños?” Respondiendo “Desde luego, uno debe considerarse responsable por sus deseos oníricos malos. ¿Qué se querría hacer, si no, con ellos? Si el contenido del sueño -rectamente entendido- no es el envío de un espíritu extraño, es una parte de mí ser; si, de acuerdo con criterios sociales, quiero clasificar como buenas o malas las aspiraciones que encuentro en mí, debo asumir la responsabilidad por ambas clases, y si para defenderme digo que lo desconocido, inconsciente, reprimido que hay en mí no es mi «yo», no me sitúo en el terreno del psicoanálisis, no he aceptado sus conclusiones, y acaso la crítica de mis prójimos, las perturbaciones de mis acciones y las confusiones de mis sentimientos me enseñen algo mejor. Puedo llegar a averiguar que eso desmentido por mí no sólo «está» en mí, sino en ocasiones también «produce efectos» desde mí. El médico dejará al jurista la tarea de instituir una responsabilidad artificialmente limitada al yo metapsicológico (p. 136).

Lo que se busca con la Justicia Restaurativa es que los jóvenes tengan la oportunidad de reconocer la responsabilidad de sus actos y para eso es necesario que pueda tener espacios para que en cualquiera de los momentos del proceso pueda avanzar sobre esta tarea. Es posible la Justicia Restaurativa en cualquiera de los momentos y no solo en la mediación o conciliación, también se puede contribuir a este propósito en el juicio oral o después de la sentencia en el cumplimiento de la sanción siempre y cuando le demos la palabra para que se pueda encontrar como responsable en su acto. Darle la palabra, tal como lo afirma Borgolio (2009), no solo le posibilitará dar una significación a la sanción que le corresponde al sujeto según la ley jurídica, sino también de unir a esa significación los alcances del acto mismo.

La Justicia Restaurativa, tal como la entiende Aída Kemelmajer (2004) cuando la sintetiza al ejercicio de las tres “R”, a saber:

Responsabilidad, restauración y reintegración. Responsabilidad del autor, desde que cada uno debe responder por la conducta que asume libremente; restauración de la víctima que debe ser reparada, y de este modo salir de su posición de víctima; reintegración del infractor, restableciéndose los vínculos con la sociedad, a la que también se ha dañado con el ilícito (p. 109).

Es este el espacio en que se pueden lograr plenamente los objetivos propuestos para el SRPA.

Concluimos con Borgolio (2009) que “solo hay sujeto responsable cuando los aparatos normativos y sociales le permiten a cada autor de un acto delictivo anudar la secuencia responsabilidad- culpabilidad – castigo mediante un asentimiento subjetivo” (p. 3).

Bibliografía

Arboleda Vallejo, M. (2007). *Código penal y de procedimiento penal*. Bogota: Leyer.

Borgoglio, F. (2009). “Yo sé que bardié” Algunas consideraciones sobre el asentimiento subjetivo. Recuperado de www.psiche-navegante.com

Braunstein, N. A. (Enero 2006). Los dos campos de la subjetividad: Derecho y Psicoanálisis. En M. Gerez, Amertin. *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico* (pp. 159). Buenos Aires: Letra Viva.

Capacete, L. A. (2009). Incesto paterno filial: función clínica del derecho. En M. Gerez Ambertin. *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico* (pp. 155-165). Buenos Aires: Letra Viva.

Comisión de Evaluación del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. (2011). Recuperado de redconocimientojuvenil.org/.../4-violencias?...19%3a informe-de-la-c... y [redconocimientojuvenil.org/.../4-violencias?...19%3Ainforme-de-la-c...](http://redconocimientojuvenil.org/.../4-violencias?...19%3Ainforme-de-la-c...:redconocimientojuvenil.org/.../4-violencias?...19%3Ainforme-de-la-c...)

Congreso de la Republica. (31 de Agosto de 2004). Ley 906 de 2004. (D. O. 45.652, Productor). Recuperado de http://www.elabedul.net/Documentos/ley_906_de_2004.pdf

Córdoba Triviño, J- (Ponente). *Sentencia C-979/05*, expediente D-5590. (Sala Plena de la Corte Constitucional 26 de Septiembre de 2005).

- Corte Constitucional Sentencia C-979/05. (2005). Recuperado de www.justiciarestaurativa.com/.../CC_RESTAURATIVA- Recuperado el 9 de Marzo de 2011, de www.justiciarestaurativa.com/.../CC_RESTAURATIVA-:http://www.justiciarestaurativa.com/Documentos/CC_RESTAURATIVA-ConceptoJUSTICIA%20RESTAURATIVA-Alcance%20y%20objetivos.pdf
- Corte Suprema de Justicia. (s.f.). *Instrumentos Internacionales. Justicia restaurativa: Naciones Unidas, Consejo Económico Social*. Recuperado de <http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/tratados/jusrestaurativa.htm>
- Fernandez, M. C. (2009). *Justicia restaurativa en Costa Rica. Instauración de la justicia restaurativa en el Ministerio Publica principales retos*. San José: Universidad Internacional de las Américas.
- Fiscalía General de la Nación. (2006). *Manuales sistema penal*. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/sistPenal/sistemapenal/manuales.htm>
- Freud, S. (1976). La responsabilidad moral por el contenido de nuestros sueños. En Freud, S. *Obras completas* Vol. 19. (pp. 133-137). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1976). *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gerez Ambertín, M. (2006). Ley prohibición y culpabilidad. En M. Gerez Ambertín. *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico*. Vol. 1. (pp. 158). Buenos Aires: Letra Viva.
- Gerez Ambertín, M. (2009). Crimen del Abuso - crimen del incesto. En M. Gerez Ambertín. *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico* (pp. 167-181). Buenos Aires: Letra Viva.
- Gerez Ambertín, M. (2009). *Culpa, responsabilidad y castigo*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Gerez Ambertín, M. (2009). *Culpa, responsabilidad y castigo*. Vol. VII. Buenos Aires: Letra Viva.

- Iguarán Arana, M. G. Fiscal General de la Nación. (2006). Recuperado de http://www.justiciarestaurativa.com/Documentos/LG_MANUAL%20SISTEMA%20ACUSATORIO%20FISCAL%20CDA.pdf. Recuperado el 05 de 07 de 2011, de http://www.justiciarestaurativa.com/Documentos/LG_MANUAL%20SISTEMA%20ACUSATORIO%20FISCAL%20CDA.pdf
- Kemelmajer, A. (2004). *Justicia restaurativa. Posible respuesta al delito cometido por personas menores de edad*. Buenos Aires: Rubinal-Culzoni.
- Lacan, J. (1989). *Escritos I*. Mexico: Siglo XXI.
- Miller, J. A. (1991). Patología de la ética. En Miller, J. A. *Lógica de la vida amorosa* (pp. 70). Buenos Aires: Manatíal.
- Mojica Araque, C. A., & Molina López, C. A. (2005). *Justicia restaurativa; hacia una nueva visión de la justicia penal*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Muñiz, O. A. (2011). Justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal en Colombia. *Rostros & Rastrós*, 6, 85-92.
- Naciones Unidas. (27 de Julio de 2000). *Justicia restaurativa Naciones Unidas Consejo Económico Social*. Recuperado de <http://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/coop-intern/inst-inter/prueba/1/5%20.pdf>
- Salazar Sarmiento, E. (2007). *Código de la infancia y la adolescencia. Anotado*. Bogotá: Leyer.
- Sampedro Arrubla, J. A. (s.f.). *¿Que es y para qué sirve la justicia restaurativa?* Recuperado de http://www.justiciarestaurativa.com/Documentos/QueEs_ParaQueSirve_JR.pdf
- Sarmiento Santander, G. (diciembre de 2008). Recuperado de http://www.fiscalia.gov.co/moduloseeicf/M6_101139-SISTEMA_RESPONSABILIDAD_PENAL_ADOLESCENTES%20DEFINITIVO.pdf. (2. Fiscalía General de la Nación).

Las otras reglas de la batalla¹²¹

Maria Antonia Blair Toro

Santiago Salas Espinosa¹²²

4 Elementos Escuela (4EE), liderado por el Grupo Musical de Hip Hop Crew-Peligrosos, es un proyecto que se desarrolla, al parecer sutilmente en el colegio Gilberto Alzate Avendaño – sede “Tomás Carrasquilla”, ubicado a los alrededores de la Biblioteca Comfama, la cual se ha erigido mucho después de ser el lugar a donde se llevaban los considerados “locos” de la ciudad de Medellín como un referente cultural de la “comunidad 4” del Barrio Aranjuez, por no decir “comuna”, ya que se ignora que también existen las comunas 12 y 14 el Poblado y Belén, respectivamente.

Aranjuez, paradójicamente parece una ciudad dentro de una ciudad y a la cual podría llegarse de muchas maneras.

Unas veces, por medio de las columnas dominicales de Juan José Hoyos, catalogado por el periodista Germán Castro Caycedo, como el mejor cronista colombiano de los años 80. Aquel que refería: *“nada como las mujeres de las periferias de Medellín”* muy posiblemente porque eran el pan de cada día, de sus días en el barrio.

Otras veces, y quizás sin saberlo, a través de títulos que truenan y destruyen en una que otra conversación suelta: “no nacimos pa’ semilla”, “historias de la calle”, “rosario tijeras”, todas unidas por el mismo hilo conductor o los mismos hilos conductores: narcotráfico, sicariato, delincuencia juvenil, ilegalidad, bala, pilas! miedo,

121 El título hace referencia a lo que se conoce como “Battle” en Breakdance, a fin de hacer una tolerante competencia en el baile.

122 Estudiantes Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín.

esquinas, combos, muerte y el denominado “terrorismo” que no pasa de moda... Estos y otros, entretrejen una sola historia conocida comúnmente por el nombre de “Violencia Urbana”.

Alguna vez, a comienzos del Pregrado de Derecho en Unaula, tuvimos en las manos nuestra primera sentencia penal condenatoria ejecutoriada: un Homicidio Agravado por la coparticipación criminal de dos jóvenes que se valían de la actividad de un menor de edad. Fue una impactante forma de subir a Aranjuez y ni querer pensar en volver.

Un referente, inevitablemente o sin intención, lleva a otro referente como “la causalidad eficiente” trata de alcanzar un resultado supuestamente “lógico” a través de llamadas “supresiones mentales”. Según esto, a Aranjuez tendríamos casi siempre que asociarlo con el mal, el peligro, la violencia o la barbarie. Lo saben las mamás después de aplicar la fórmula conocida por todos: *“dime con quién andas y te diré quién eres”*.

Pero este pensar lógico, a parte de la lógica de la ley, encuentra su ruptura o contradicción en la excepción o salvedad de nuestro sujeto, cansados del “objeto”, que es 4 Elementos Eskuela, en Aranjuez, fundada por Crew Peligrosos desde 1999.

Es así como la investigación en curso “una forma alternativa de regulación de conflictos que se configura a partir de la expresión socio-culturalista que propone 4 Elementos Eskuela (4EE)...”, en el afán de intentar atrapar otros referentes que se conjugan con el MC + Graffiti + B Boys + DJ y sin desconocer los anteriormente enunciados, pretende más que demostrar, evidenciar a la manera de Daniel Samper en el prólogo de “Medellín Secreto”, que en Aranjuez también se vive así.

“¿Por qué siempre se busca mostrar lo peor del País?” Es una pregunta incómoda y obligada que surge en los conversatorios sobre el cine de Gaviria, la controverial “Virgen de los sicarios” y la crítica en general a las narco-novelas. Tal vez, no signifique lo peor, sino que simplemente sea el duro reflejo o la ilustrada confrontación de nuestra realidad social colombiana que poco a poco se va adaptando a la ceguera, a veces indolente y cotidiana.

Es la realidad social, de la que se ocupa el derecho como hecho social. *“Dame el hecho y te daré el derecho”*. Es la prueba que comprueba el derecho como reflejo de la

realidad social y no a la inversa. Además, como muchas son las leyes, mucho más las realidades y más en una ciudad como Medellín.

La regulación de las relaciones sociales, y no tanto de la conducta, como se ha entendido en una noción estricta de norma jurídica, ha residido exclusivamente en el Estado, autoridad encomendada para dirimir conflictos y garantizar la paz de los particulares.

A pesar de los esmerados intentos y expectativas, la unidad del orden jurídico no ha radicado exclusivamente en el Estado-legislador, que soberbiamente se sustenta en la promulgación de la autonomía absoluta del discurso jurídico aislado del “mundo social”, a partir de la formulación de una “teoría pura del derecho” consistente en la exclusión de cualquier referencia histórica, psicológica o social (Bourdieu, 2000).

Dicha concepción condujo a obviar la idea, entre muchas otras, de comprender el derecho igualmente como un *hecho social*. En la medida en que imposibilitó el reconocimiento del “derecho viviente” que se sitúa en la sociedad misma y que precisamente se sustrae del análisis directo de la vida social en su transformación, hábitos y usos de los grupos.

Frente a la crisis de la regulación estatal, no todas las reglas efectivas de conducta en una sociedad, pueden ser explicadas a partir del sistema normativo (Arbós, 1997), ya que la ley, contrario a lo que nos han querido dar a entender, no prevé todos los casos existentes ni todas las soluciones posibles, en razón de ser el derecho limitado y los hechos sociales sin límites.

El obstinado anquilosamiento a la seguridad jurídica consistente en el sometimiento de todos los sujetos a las leyes como “principio de legalidad”, se ha convertido en un obstáculo para advertir formas alternativas de regulación y resolución de conflictos desprovistas de la actividad estatal.

En vez de definir el derecho como un límite a la violencia o instrumento de poder debe considerarse como una práctica social históricamente situada (Lemaitre, 2011), compuesto por prácticas materiales como por significados sociales. Un hecho social que existe como cotidianidad y costumbre en lugares y momentos precisos.

El mejor derecho, será entonces, aquel que nazca de los propios interesados, libre de la mayoría de los requisitos procedimentales a los que está sometido el derecho estatal. Boaventura de Sousa Santos, indica dos rasgos fundamentales de la corriente antiformalista. Por una parte, postula la “desregulación”; esto es la renuncia de los poderes públicos a regular determinados campos de la vida social. Por otra, defiende un cierto grado de informalización de la administración de justicia, una zona del sistema jurídico en la que es más evidente la congestión. De este modo, se insiste sobre la oportunidad de desarrollar nuevas formas de regulación, tanto en lo que concierne al establecimiento de reglas, como en lo referente a la solución de conflictos (de Sousa Santos, 2001).

La dicotomía que obedece al Estado/Sociedad civil, parece ser una discusión más bien somera, por no decir superficial, en las áreas a fines a la Teoría Constitucional General. Vemos muchas veces que el análisis se circunscribe simplemente al estudio de las instituciones políticas, situación que no deja de perder valor, pero que por lo regular pasa de largo el tópico de los movimientos sociales que tiene su base en la construcción de la sociedad civil.

De esta manera, 4 Elementos Eskuela (4EE) se presenta como una experiencia que encuentra su enfoque en esta perspectiva, ya que se propone reconocer y visibilizar como una dinámica de “resistencia civil”, distinta de las comúnmente protagonizadas por los actores armados en los territorios urbanos de la ciudad.

La resistencia se asocia a una expresión colectiva de oposición, confrontación o inconformidad. Esta sirve como contrapartida al poder, sea cual sea su naturaleza; oficial, no oficial, política o de cualquier tipo. Unas veces puede ser armada, no armada, pública, soterrada o de reivindicaciones culturales como el caso en particular (Nieto, 2009).

Lo civil, hace referencia a todos aquellos que promueven las acciones. Es decir, aquellos que se les confiere la categoría de ciudadanos y que por tanto, no deben ser entendidos como miembros de la fuerza pública o personas dedicadas al oficio de la guerra (Nieto, 2009).

De ahí que la resistencia civil “no armada” busca a través del reconocimiento de procesos sociales comunitarios autónomos, culturales, participativos, organizativos entre otros, según Nieto López, una alternativa a la confrontación armada, la violencia

y la exclusión social. Además, debe considerarse la cultura como una de las armas más capaces de ejercer poder blando (poder de persuasión).

El color local de la acción política que se ejerce con la resistencia civil, conduce a metodologías y estrategias no convencionales que se relacionan con el juego, el deporte, la música, el baile y en general al *quehacer cotidiano* que conlleva a la construcción de la sociedad civil, la resignificación de prácticas y referentes simbólicos.

La conformación de un espacio de convocatoria cultural que se genera a partir de la resistencia civil, en este caso, diríamos, 4 Elementos Eskuela (4EE). Se convierte en un referente que afirma un espacio colectivo, de reunión comunitaria en donde lo cultural encierra en sí mismo un propósito político, aun si se desconoce.

“El saber y la cultura son también Derechos Humanos” plantea la película “Al otro lado”, del director Fatih Akin, cuestión que a veces es puesta en discusión, por el fracaso del proyecto de justicia social que ambicionan los juristas y menos cuando su debate se da en escenarios donde la ley no es la ley de los libros y códigos, ni han sido explorados como verdaderas realidades sociales concernientes a las teorías del derecho y la justicia, como diría Julieta Lemaitre.

Para dilucidar un poco en que espacio y escenarios nos batimos intentamos esgrimir el concepto de “cultura” desde una cuestión simple ¿Qué es la cultura? Según Sabina Berman y Lucina Jiménez: es la naturaleza modificada por la inteligencia humana. Entendiendo este concepto de una manera más cómoda, convenimos en precisar ¿Qué es la naturaleza? Son esencias no modificadas por el ser humano, y por tanto, ¿Podrían entenderse estas concepciones a la luz de nuestra realidad jurídica?

La cultura puede entenderse como formas que están en perpetuo movimiento, es dinámica, cambiante, impredecible a la hora de aparecer y reaparecer.

Es fundamental tener claro qué entendemos a partir de nuestra investigación por “cultura” o que término vaticina una mejor armonía “¿qué es (son) la(s) culturas(s)?” como muestra el texto: “Teoría sobre la cultura en la era posmoderna”, que induce a un término que estrechamente se compagina con el de las autoras mexicanas.

“La cultura es el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social incluidos el comportamiento y el pensamiento” (Harris, 2000, p. 17).

Sería atractivo pensar que si el derecho regula el comportamiento de las relaciones sociales, y en la cultura va intrínseco el comportamiento, podríamos afirmar que el derecho es una práctica cultural del comportamiento y la pregunta a formularnos sería ¿Se estará utilizando el derecho como practica cultural del comportamiento? Debido a que derecho y cultura están entrelazados “como un niño que cruza la calle y su padre lo toma de la mano para que los “autos” no lo derriben”.

Ahora bien, y a manera de crítica que conduce al análisis en relación con el tema propuesto, surge el interrogante: ¿realmente existirá un mecanismo que vaya a la vanguardia con los movimientos y manifestaciones culturales que se exteriorizan? Puesto que el derecho como reflejo de los hechos sociales, se presentaría tan solo como un vidente, emisor que en ultimas todo lo registra o en su mejor medida lo “Fiscaliza”.

“Las ideas de nuestra mente guían nuestros comportamientos” (Harris, 2000). Quizás aquellos que se detengan en esta frase, tengan una inquietud compartida con respecto al significado que encierran las “ideas”. De aquí puede entreverse que las ideas fabrican cultura porque direccionan nuestro comportamiento, y tal es el poder de las ideas.

Por eso, es tan importante ver esos procesos que se gestan en el barrio Aranjuez, donde las ideas crean comportamientos y regulan un entorno con tantas problemáticas sociales, donde el arte como semilla disemina para luego recoger comportamiento. Comportamientos que en ultimas se exteriorizan y al exteriorizarse transforman toda una comunidad y les devuelve la esperanza de salir adelante ante las adversidades.

Otro concepto que se aborda en el libro “Democracia Cultural” de Sabina Berman y Lucina Jiménez frente a la definición de cultura, es “la cultura son las ideas colectivas con que un grupo humano transforma la naturaleza y por tanto la evolución de una cultura puede verse como la historia de ciertas ideas” (Berman & Jiménez, 2006).

Es decir, la cultura es un concepto cambiante, dinámico y participativo que evoluciona. Así podríamos afirmar que el día en que el ser humano deje de imaginar, crear y proponer nuevas formas de ver la vida o en últimas, que las ideas se acaben, ese día la cultura posiblemente moriría con la historia de la humanidad y su evolución.

Las nuevas tecnologías, las telecomunicaciones, las redes sociales y entre otras, han acortado distancias y sería un imposible excluir este término de la cultura. Esta

misma se expone cada minuto, cada segundo, con diversas formas de relacionarnos, donde el término “identidad propia”, cada vez es un destello y vestigio de lo que significaba la palabra *identidad*...

Muy comúnmente nos hablan de “el ciudadano del mundo”. Con esta pequeña frase podemos enmarcar teóricamente lo que significa la globalización ya que se haría extensivo tratar de mirar cada detalle que absorbe la misma.

Existen tres posturas que nos permiten convivir con la globalización:

La primera, consiste en cerrar las puertas a lo ajeno.

La segunda, pasivamente dejarse invadir por contenidos extranjeros.

La tercera, participar en la globalización y asumirla como un intenso intercambio aprovechando las oportunidades de exportar cultura para fortalecer la generación nacional de ella.

Algunos ejemplos representativos serían: Arabia Saudita, han cerrado sus puertas para proteger su identidad cultural. España, con el gobierno, empresas privadas y artistas, se integran a los beneficios de exportar cultura a los países que hablan español (Berman & Jiménez, 2006).

Evitar que la globalización impacte nuestra sociedad es un imposible. La globalización habita en las diferentes relaciones sociales y culturales que determinan nuestra “identidad”. En Medellín el tango, el *hip hop*, el *breakdance* y toda la onda urbana son, si se pueden llamar así, productos culturales importados que hacen parte de acervos cotidianos que encontramos arraigados en una identidad social como la nuestra.

El respeto como fundamento de la batalla – Experiencia 4 Elementos Eskuela (4EE) – Crew Peligrosos

En 4 Elementos Eskuela (4EE), ubicada en el Barrio Aranjuez, se respira ese aire a respeto, disciplina y amor por el estilo de vida “*Hopper*” que lo hacen valer desde los más incipientes pasos, hasta los más extravagantes bailes de “*Breakdance*”.

Donde sus movimientos van tan armónicamente con los entornos adecuados por los mismos y los graffitis que brindan al barrio colores urbanísticos que encajan perfectamente con la calidad humana de todos sus integrantes. Es un espacio mágico donde la cabeza gira y gira y gira pero bien puesta en el suelo, aterrizada en la tierra en un mundo tan difícil de sobresalir, donde la diversidad es “una anormalidad” para muchos y que lo normal es ser normales o normativamente “normales” para otros. Un ambiente desafiante de lucha, de jóvenes emprendedores que encontraron en el Arte, un escape, un refugio, una entrada y una salida. Muchos de ellos no saben lo que están gestando con su estilo de vida en la comunidad, pero se percibe una adrenalina que la inyectan con el break y la música, donde promueven ideas y espacios de regulación de conflictos, donde descargan todos sus sentimientos en el baile y la música...

La música tan fuerte, tan agitada como la vida cotidiana, el trajín, el correr de la gente, los buses, las motos. Todo esto combinado con ritmos latinos, que le da ese sabor a raza y ese color a sangre, guerra y a la conquista musical de toda una comunidad. Todo tiene un sentido, hasta la palabra “hip hop” (hip-hop-hip-hop). Forma que imita la cadencia rítmica de los soldados al marchar. Tantos ritmos, historias, colores, olores a pintura y a calle que se sienten en Aranjuez, especialmente en 4 Elementos Eskuela (4EE) - Crew Peligrosos.

La cultura brinda identidad, no identidad unificada como se ha venido entendiendo, si no, una identidad fragmentada que se unifica con el reconocimiento que le dan las masas por medio de la participación de dichos comportamientos y visiones multidinámicas. Al reconocer que cada grupo o movimiento social es diferente. Allí está la clave: “El Respeto” es el hilo que une la tela, el mismo que nos da identidad y la cultura nos lo inyecta. Un ejemplo evidente que la cultura nos puede introducir ese respeto a lo “diferente”, es 4 Elementos Eskuela (4EE) - Crew peligrosos. Niñas, niños, jóvenes de distintas “comunidades” pueden gozar del baile sin barreras, sin fronteras invisibles, donde aquel que apenas está aprendiendo no es subvalorado por el grupo. Todos respetan su proceso de aprendizaje y como lo expresan continuamente: “La escuela es una familia”.

Encontrar en la cultura por medio de la diversidad el respeto, es una hazaña casi que divina en Medellín, una ciudad de tango, salsa timbalera o brava, de guascas y de climas que brindan una acogida para el más bello sentimiento de amor en los veranos de junio, donde las flores crecen como maleza.

Mostrar diversidad, crea visiones que persiste lo “diferente” y al reconocerlo, identifico y me re-identifico, “entiendo mi identidad” y por ende la de los demás.

Así que se deben promover más estos espacios diversos donde se muestren visiones, gustos y estilos de vida diferentes, y más como una cualidad de regulación de conflictos a partir del respeto y la construcción de la Sociedad Civil que hace Estado.

Para poder hablar de la realidad social que enfrenta Aranjuez y la cultura como un móvil de transformación social de la violencia, hay que entender la mente de cada uno de sus habitantes, vivir en sus corredores, caminar por el parque en la noche y respirar ese ambiente decembrino que se siente al pasar por la principal y bailar Break dance a manera de revolución, de expresión y descarga emocional.

El Hip Hop como una expresión socio-cultural, promueve el respeto a la vida.

“Es mera vuelta bro! Porque la calle es peligrosa hasta pa’l más avión”.

Bibliografía

Arbós, X. & Giner, S. (2002). *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.

Berman S. & Jiménez L. (2006). *Democracia cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, P. & Teubner, G. (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

De Sousa Santos, B. & García, M. (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Harris, M. (2000). *Teoría sobre la cultura en la era posmoderna*. Barcelona: Crítica.

Lemaitre, J. (2011). “¿Constitución o barbarie? Cómo repensar el derecho en las zonas “sin ley”: El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI / / Coordinado por César Rodríguez Garavito. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Nieto, J. R. (2009, septiembre-diciembre). Resistencia civil no armada en Medellín. La voz y la fuga de las comunidades urbanas. *Análisis Político*, (67), 3-20.



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

SU OPINIÓN



Para la Editorial UPB es muy importante ofrecerle un excelente producto. La información que nos suministre acerca de la calidad de nuestras publicaciones será muy valiosa en el proceso de mejoramiento que realizamos.

Para darnos su opinión, comuníquese a través de la línea (57)(4) 415 9012
o vía e-mail a editorial@upb.edu.co

Por favor adjunte datos como el título y la fecha de publicación, su nombre, e-mail
y número telefónico.